EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

Año II - Nº 1706 - 269 páginas
Quito, miércoles 21 de octubre de 2026

GAD PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025 - 2029

Equipo consultor:

Arq. Jorge Luis Tarabata Catucuamba- Director y Especialista en Ordenamiento Territorial
Ing. Stalin Quishpe. - Especialista Desarrollo Local y Participación Cuidadana
Ing. Juan Gallo Msc. - Especialista en Ordenamiento y Desarrollo Económico
Ing. María José Gallo Mgs. -Especialista en Valoración Territorial Ambiental
Ing. Jairo Cuascota Farinango. - Especialista en Análisis de Infraestructura/Recursos naturales

Equipo Consultor PDOT, 2025 – 2029
Diseño y Diagramación Todos los derechos reservados
© Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi 2025 – 2029.

PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un proceso crucial para asegurar el desarrollo sostenible y ordenado del territorio, permite evaluar y ajustar las estrategias de gestión territorial para responder a las nuevas realidades socioeconómicas y ambientales, establece normativas y directrices que fomenten la conservación de los recursos naturales, la cohesión social y el crecimiento económico equilibrado de la parroquia.

Su importancia radica en su capacidad para adaptar las políticas locales a los cambios en la dinámica demográfica, las prioridades gubernamentales y los desafíos emergentes, como el cambio climático y la urbanización acelerada. Este proceso garantiza que las acciones y proyectos propuestos sean pertinentes y efectivamente alineados con las necesidades actuales y futuras de la comunidad. Este proceso fortalece la participación ciudadana, ya que involucra a diversos actores sociales con diversas aspiraciones y preocupaciones colectivas. De este modo, se promueve un desarrollo inclusivo y equitativo.

CONTENIDO

1 SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

1.1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

1.2 Propósito del PDOT

1.3 Formulación/actualización del PDOT

1.4 Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

1.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1.1.2 Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene 2025–2029

1.1.3 Estrategias Territoriales Nacionales de Desarrollo

1.1.4 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDOT)

1.1.5 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe

1.5 Articulación institucional

1.6 Enfoques transversales

1.7 Sistema de Información Local (SIL)

2 SECCIÓN II: PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS

2.1 Fase preparatoria

2.1.1 Diagnostico Participativo

2.1.2 PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL

2.1.3 Plan Operativo Anual (POA)

2.1.4 Plan de Contratación (PAC)

2.1.5 Análisis del PDOT vigente para el período 2019- 2023

2.1.6 Mapeo de Actores

2.1.7 Fase de elaboración de diagnóstico

3 SECCIÓN III: FASE DE DIAGNOSTICO

3.1 Caracterización general

3.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

3.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

3.2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

3.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

4 SECCIÓN IV ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1 Propuesta de largo plazo

4.1.1 Visión de desarrollo

4.1.2 Misión

4.1.3 Objetivos de desarrollo.

4.1.4 Propuesta de gestión de mediano plazo

4.1.5 Planes, programas, proyectos y presupuestos

4.1.6 Modelo territorial deseado

5 SECCIÓN V FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....
5.1 Inserción estratégica territorial.....
5.2 Formas de gestión - articulación para la gestión .....
5.3 Estrategias transversales.....
5.4 Sección III: Instancias de validación y aprobación.....
5.5 Instancias de validación y aprobación .....
5.5.1 Consejos locales de planificación. .....
5.5.2 Asambleas ciudadanas locales.....
5.5.3 Mecanismos de participación ciudadana .....
5.5.4 Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT 237
5.5.5 Consideraciones para la participación ciudadana .....
5.5.6 Modelo de organización participativo de la sociedad civil.....
5.6 Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT
5.7 Implementación del PDOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)..
5.8 Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....
5.8.1 Propuesta de indicadores de gestión para el GAD parroquial .....
5.9 Seguimiento y evaluación del PDOT.....
5.9.1 Pasos para la estructuración del SCORE CARD .....
5.9.2 Esquema de Medición .....
SIGLAS.....
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....
WEBGRAFÍA.....

6 ANEXOS.....
6.1 ANEXO N°1: MAPA DE ACTORES .....
6.2 ANEXO N°2: MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN.....
6.3 ANEXO N°3: Modelo de invitaciones presenciales.....
6.4 ANEXO N°4: Archivo fotográfico talleres presenciales.....
6.5 ANEXO 5: Archivo de Mapeos colectivos.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS .....
Tabla 2 Objetivos estratégicos por eje de la provincia de Pichincha.....
Tabla 3 Objetivos estratégicos del Cantón Cayambe .....
Tabla 4 Clasificación de técnicas de recopilación datos aplicados.....
Tabla 5 Número de Programas, proyectos y metas PDOT 2020 Ascázubi .....
Tabla 6 Porcentajes de ejecución proyectos PDOT 2020.....
Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento de programas ejecutados.....
Tabla 8 Cumplimiento de las metas del PDOT 2020 .....
Tabla 9 Uso de Suelo.....
Tabla 10 Ecosistemas .....
Tabla 11 Método de Valoración.....
Tabla 12 Valoración de la Amenaza Deslizamientos.....

Tabla 13 Valoración de la Amenaza Volcánica.....
Tabla 14 Valoración de la Amenaza Sequia.....
Tabla 15 Valoración de la Amenaza Lodos .....
Tabla 16 Valoración de la Amenaza Tormentas.....
Tabla 17 Valoración de la Epidemias .....
Tabla 18 Valoración de la Contaminación.....
Tabla 19 Valoración de la Vandalismo .....
Tabla 20 Temperatura Parroquial .....
Tabla 21 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Ambiental .....
Tabla 22 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Ambiental.....
Tabla 23 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Ambiental.....
Tabla 24 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Ambiental.....
Tabla 25 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Físico Ambiental .....
Tabla 26 Crecimiento y proyección poblacional de la parroquia Ascázubi.....
Tabla 27 Listado de comunidades de la parroquia .....
Tabla 28 Las Operadoras De Transporte Domiciliadas En La Parroquia De Ascázubi.....
Tabla 29 Evolución del acceso a los servicios básicos.....
Tabla 30 Acceso a Energía Eléctrica .....
Tabla 31 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos.....
Tabla 32 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos.....
Tabla 33 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos .....
Tabla 34 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos.....
Tabla 35 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos.....
Tabla 36 Datos Históricos de población de la parroquia de Ascázubi.....
Tabla 37 Proyección de la población de Ascázubi .....
Tabla 38 Población de acuerdo a la distribución de los grupos de edades (2022).....
Tabla 39 Distribución de la población según género.....
Tabla 40 Población casos de discapacidad en la parroquia Ascázubi.....
Tabla 41 Autoidentificación Según Cultura Y Costumbres.....
Tabla 42 Instituciones educativas de la parroquia de Ascázubi.....
Tabla 43 Espacio Público en Ascázubi.....
Tabla 44 Sistemas de Protección del MIES en la Provincia de Pichincha .....
Tabla 45 Servicios a grupos prioritarios en Ascázubi.....
Tabla 46 Usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES.....
Tabla 47 Tipo de vivienda .....
Tabla 48 Bienes inmuebles patrimoniales inventariados en la parroquia de Ascázubi .....
Tabla 49 Riesgos posibles asociados al patrimonio.....
Tabla 50 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural.....
Tabla 51 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural .....
Tabla 52 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural .....

Tabla 53 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural .....
Tabla 54 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural.....
Tabla 55 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación de la parroquia Ascázubi .....
Tabla 56 Infraestructura Productiva de Ascázubi. .....
Tabla 57 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo .....
Tabla 58 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo.....
Tabla 59 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo...
Tabla 60 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo.....
Tabla 61 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo .....
Tabla 62 Constitución de la República del Ecuador. 2008. .....
Tabla 63 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....
Tabla 64 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización .....
Tabla 65 Ley Orgánica de Participación Ciudadana. .....
Tabla 66. Análisis de la gestión en base a sus competencias.....
Tabla 67 Indicadores de Planificación y evaluación territorial implementados .....
Tabla 68 Indicadores de gestión financiera implementados .....
Tabla 69. Monto de Asignación Presupuestaria.....
Tabla 70 Indicadores de gestión administrativa implementados .....
Tabla 71. Calidad de gastos y Niveles de Ejecución .....
Tabla 72 Conformación de las comisiones .....
Tabla 73 Indicadores de regulación y control implementados .....
Tabla 74 Indicadores de regulación y control implementados .....
Tabla 75. Amenazas y capacidad de respuesta .....
Tabla 76 Mapeo de actores del territorio .....
Tabla 77. Actores Sociales.....
Tabla 78 Representantes ciudadanos para conformar las Comisiones y Consejo de Planificación ...
Tabla 79 Conformación de los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación .....
Tabla 80 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional.....
Tabla 81 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional .....
Tabla 82 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional.....
Tabla 83 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional .....
Tabla 84 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional.....
Tabla 85 Objetivos de desarrollo de la Parroquia.....
Tabla 86 Análisis funcional del GAD Parroquial .....
Tabla 87 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambiental .....
Tabla 88 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos .....
Tabla 89 Definición de planes programas y proyectos Socio Cultural.....
Tabla 90 Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo .....
Tabla 91 Definición de planes programas y proyectos Político Institucional .....

Tabla 92 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....
Tabla 93 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 94 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 95 Formas de gestión nivel parroquial .....
Tabla 96 Estrategias de Igualdad de derechos, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil ..
Tabla 97 Alineación de los enfoques transversales .....
Tabla 98 Constitución del Consejo de Planificación.....
Tabla 99 La hoja de ruta a seguir para la implementación del PDOT se basa en tres puntos fundamentales.....
Tabla 100 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial.....
Tabla 101 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial.....
Tabla 102 Peso relativo de cada objetivo .....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDOT .....
Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....
Ilustración 3 Análisis por sistemas .....
Ilustración 4 Porcentaje de aportaciones por sistemas .....
Ilustración 5 Mapa político administrativo de la parroquia de Ascázubi .....
Ilustración 6 Mapa de Patrimonio Hídrico.....
Ilustración 7 Planta de tratamiento.....
Ilustración 8 procesamiento del agua .....
Ilustración 9 Mapa de Patrimonio Forestal .....
Ilustración 10 Tipos de Suelo .....
Ilustración 11 Mapa de Tipos de Relieve .....
Ilustración 12 Mapa de Tipos de Pendientes.....
Ilustración 13 Mapa Geológico .....
Ilustración 14 Mapa Uso del Suelo .....
Ilustración 15 Mapa de Clases de Tierra .....
Ilustración 16 Mapa de Ecosistemas .....
Ilustración 17 Fauna silvestre .....
Ilustración 18 Trébol y Chilca.....
Ilustración 19 Matriz de Riesgos.....
Ilustración 20 Matriz de Valoración del Riesgo .....
Ilustración 21 Mapa de Deslizamientos .....
Ilustración 22 Mapa de Isotermas.....
Ilustración 23 Mapa de Precipitación.....
Ilustración 24 Mapa de Áreas de Conservación.....
Ilustración 25 Vivienda ocupadas.....
Ilustración 26 Tipos de Vivienda.....

Ilustración 27 Morfología de predios. .....
Ilustración 28 Zonas de Riesgo en asentamientos. .....
Ilustración 29 Valores del Índice Verde Urbano .....
Ilustración 30 Pirámide poblacional por edad y sexo de la parroquia de Ascázubi, año 2022 .....
Ilustración 31 Emigrantes según año de salida en la parroquia de Ascázubi .....
Ilustración 32 Inmigrantes según año de salida en la parroquia de Ascázubi .....
Ilustración 33 Población con discapacidad, distribuidos según los diferentes grupos de edad .....
Ilustración 34 Grupos culturales .....
Ilustración 35 Empresa AVICEA .....
Ilustración 36 Planta de Industrias de producción de Huevos y crianza de gallinas ponedoras .....
Ilustración 37. Canal de Riego Pisque .....
Ilustración 38. Acequia Iguiñaro Ascázubi .....
Ilustración 39 Matriz de análisis FODA .....
Ilustración 40 Paisaje de la Vía Férrea .....
Ilustración 41 Mapa del Diagnostico Territorial Integrado .....
Ilustración 42 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe .....
Ilustración 43 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe .....
Ilustración 44 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe .....
Ilustración 45 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe .....
Ilustración 46 Mapea del Modelo territorial Deseado .....
Ilustración 47 Actores que intervienen en la gestión .....
Ilustración 48 Enfoques transversales en la gestión de la parroquia Ascázubi .....
Ilustración 49 Metodología de Mapeo Colectivo .....
Ilustración 50 Mapeos colectivos con actores Locales. .....
Ilustración 51 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio .....
Ilustración 52 Estrategia para fomentar la participación ciudadana. .....
Ilustración 53 Modelo de mejoramiento continúo .....
Ilustración 54 Hoja de ruta .....
Ilustración 55 Peso x proyecto .....
Ilustración 56 niveles de cumplimiento .....
Ilustración 57 Matriz Score Card .....
Ilustración 58 Velocímetros .....
Ilustración 59 ANEXO 3: Modelo de invitaciones presenciales .....
Ilustración 60 ANEXO 4: Archivo fotográfico talleres presenciales .....
Ilustración 61 ANEXO 5: Archivo de Mapeos colectivos .....
Ilustración 62 ANEXO 6: Encuestas Digitales .....

1 Sección I: Marco referencial

Proporciona las definiciones y lineamientos generales necesarios para la formulación y actualización del PDOT. Establece el contexto teórico y conceptual, asegurando que el plan sea coherente con las normativas y objetivos nacionales.

1.1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Es un instrumento de planificación estratégica que orienta el desarrollo integral y el ordenamiento del territorio en los diferentes niveles de gobierno en Ecuador: nacional, provincial, cantonal y parroquial. Este plan tiene el fin de equilibrar el crecimiento socioeconómico con la sostenibilidad ambiental y la equidad social, alineando los proyectos y políticas con las necesidades locales y nacionales.

La parroquia Ascázubi orienta la gestión de su territorio hacia un crecimiento equilibrado, promoviendo la agricultura, industrias, comercio y el turismo de forma sostenible. Además, define acciones para preservar su patrimonio natural y cultural, para la conservación de paramos y plantaciones; y para el fortalecimiento de su valor histórico.

Este proceso se fundamenta en identificar y definir las potencialidades de cada área geográfica, organizando las actividades y recursos del territorio conforme a estrategias de desarrollo socioeconómico. Además, considera factores como el ambiente, la cultura, la economía y la infraestructura, asegurando que estén en armonía con las particularidades geográficas y culturales establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial es una herramienta estratégica para planificar y gestionar el desarrollo del territorio a nivel parroquial. Su principal objetivo es promover un desarrollo equilibrado y sostenible, acorde con las necesidades y potencialidades de la parroquia, para mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante una planificación ordenada y equitativa del territorio. En el contexto parroquial, el PDOT se convierte en un instrumento que establece las directrices y guía las acciones necesarias para promover el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia y la conservación de los recursos naturales.

La actualización implica un proceso de planificación urbana y rural mediante el cual se diseñan y ordenan los espacios urbanos y rurales para satisfacer las necesidades de la población, según las competencias a nivel parroquial. Esto implica la organización del uso del suelo, la infraestructura y los servicios básicos, con el fin de crear entornos habitables, eficientes y sostenibles. Como principio clave de la presente actualización, la sostenibilidad involucra el uso responsable y equilibrado de los recursos naturales, promoviendo prácticas que no comprometan las necesidades de las generaciones futuras; con el fin de reducir las disparidades y promover el bienestar general. Los resultados del proceso de diagnóstico y actualización se materializan en la promoción de proyectos y programas que potencian las capacidades locales, mejoran la infraestructura y los servicios, y garantizan un crecimiento ordenado y equitativo.

El ordenamiento territorial es un mandato legal para todos los niveles de gobierno, incluyendo las parroquias. Este proceso define una visión a corto, mediano y largo plazo para el territorio parroquial, abarcando típicamente periodos de uno a dos años, cinco años y diez a veinte años, respectivamente. Según la Constitución ecuatoriana que desde el año 2008 incluye por primera vez el ordenamiento territorial como parte de esta ley fundamental en su artículo 241 señala que "*La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos*

descentralizados" el artículo 267 numeral 1 "*Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno municipal y provincia*l" y artículo 280 que señala al Plan Nacional de Desarrollo como instrumento de articulación con la planificación nacional. Es fundamental considerar las directrices establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) al formular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Ante lo expuesto el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en su artículo 29 las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, el artículo 41 *"(...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...)*" y artículo 42 *"(...) En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: (...)*". Mientras que en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 65 que establece las competencias exclusivas a nivel de los gobiernos autónomos parroquiales.

Es fundamental garantizar la activa participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100, respalda este principio. Este artículo establece la obligación de crear espacios de participación en todos los niveles de gobierno, permitiendo que tanto los gobiernos como la ciudadanía colaboren en la formulación de planes y políticas, incluyendo el PDOT.

La participación ciudadana activa en el PDOT ofrece diversos beneficios como el fortalecer la democracia y la gobernabilidad, contribuir a la identificación de soluciones más efectivas y generar mayor compromiso y apoyo al PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es la principal herramienta de planificación territorial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), se elabora considerando las características de cada territorio y las necesidades de su población. Para su desarrollo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) establece lineamientos generales en artículos como el 9, 14 y 90, además de su reglamento que especifica aspectos puntuales en artículos como el 6, 8 y 9.

1.2 Propósito del PDOT

El objetivo del PDOT es integrar la visión territorial a mediano y largo plazo con las estrategias de desarrollo económico, productivo y social. También busca garantizar la conservación y gestión adecuada de los recursos naturales y el patrimonio cultural, así como la prevención y mitigación de riesgos. Además, abarca la gestión del cambio climático, la organización de sistemas de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, y el fortalecimiento de los asentamientos humanos en áreas tanto urbanas como rurales. Este Plan de Ordenamiento Territorial también busca mejorar la infraestructura y los servicios básicos, asegurando una mejor calidad de vida para la población local.

La actualización del PDOT garantiza que el plan siga siendo una herramienta útil para guiar el desarrollo de la parroquia. En conclusión y según la "*Guía para la formulación/actualización* . la .Secretaría Nacional de Planificación y otras instituciones pertinentes su propósito es "*Articular la visión territorial*

en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural".

La metodología expuesta integra a la comunidad local a través de la realización de talleres, ha especialistas en planificación territorial y otros interesados en un proceso participativo. Este proceso comprende un análisis detallado de datos, la evaluación de necesidades y oportunidades, y la revisión de políticas y regulaciones vigentes. Esta etapa del proceso se concentra en tres acciones clave para impulsar el desarrollo parroquial:

1.- Diagnóstico estratégico: Se realiza un análisis exhaustivo de la situación actual de la parroquia a nivel local, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Este diagnóstico sirve como base para la siguiente etapa.

2.- Propuesta estratégica: En base al diagnóstico, se desarrolla una hoja de ruta que impulse el crecimiento y desarrollo de la parroquia a largo plazo. Esta propuesta define objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzarlos.

3.- Modelo de gestión: Se establece un modelo que facilite la implementación efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este modelo detalla los procesos, responsables y recursos necesarios para llevar a cabo la estrategia planteada.

El desarrollo del PDOT contiene dos etapas principales: una etapa de preparación que contempla actividades como coordinación interna, definición de canales de comunicación oficiales, identificación de posibles obstáculos, difusión de información oficial, introducción de las metodologías de trabajo, planificación de tareas, y la integración de necesidades adicionales; y una segunda etapa de propuesta e implementación que abarca todo el proceso de diseño del plan, incluyendo su validación, aprobación y puesta en marcha.

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDOT



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023– 2027.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.3 Formulación/actualización del PDOT

La formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial es esencial para asegurar una planificación estratégica que define acciones y estrategias para el desarrollo sostenible, estableciendo prioridades y objetivos claros para el crecimiento ordenado del territorio. Además, permite la adaptación a cambios socioeconómicos, ambientales y demográficos, garantizando que el plan se mantenga relevante y efectivo. La participación ciudadana en este proceso es crucial, ya

que asegura que las necesidades y aspiraciones de los habitantes sean reflejadas en los planes de desarrollo. Un PDOT bien formulado facilita la gestión eficiente de los recursos financieros, naturales y humanos, asegurando su uso óptimo para el desarrollo parroquial. Finalmente, estas actualizaciones son necesarias para asegurar que el plan esté alineado con las nuevas políticas y prioridades de las autoridades entrantes, garantizando así un desarrollo y ordenamiento territorial acorde a las necesidades y objetivos actuales de la parroquia.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Ascázubi es obligatorio debido al inicio de gestión de las autoridades parroquiales. Las regulaciones establecen que los GAD pueden actualizar el PDOT cuando lo consideren necesario (evaluando el plan anterior) o en circunstancias específicas que obligan su actualización. La primera de estas circunstancias es el inicio de una nueva administración local.

1.4 Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

La Guía para la Formulación y Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 resalta los instrumentos de planificación esenciales para realizar la actualización del PDOT. Estos instrumentos constituyen la base fundamental para el desarrollo de este documento.

− Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
− Agendas Nacionales para la Igualdad.
− Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
− Planes diferenciados
− Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
− Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
− Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Además, se resaltan otros instrumentos que se han considerado en este trabajo.

- Ordenanza Sustitutiva a la Aprobación y Aplicación del PDOT.
- Agenda Zonal 2, Lineamientos de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Código Orgánico Ambiental
- Ley Forestal
- Ley de Seguridad Nacional
- Código Orgánico de la Producción
- Ley Orgánica de Turismo
- Ley de Cartografía y formación de Catastros
- Ley Orgánica de Transporte Tránsito y Seguridad Vial
- Ley de Recursos Hídricos
- Estrategia Nacional de calidad del agua
- Estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil

1.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una ambiciosa agenda global establecida por las Naciones Unidas para abordar una amplia gama de desafíos, desde la erradicación de la pobreza hasta la preservación del medio ambiente. Fueron aprobados mediante la Resolución Nro. A/RES/70/1 de 25 de septiembre de 2015, representando un llamado a la acción para lograr un mundo más equitativo, próspero y sostenible.

La relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es crucial para la planificación, ya que proporciona un marco local para la implementación de estos objetivos globales. Este vínculo permite adaptar los principios y metas de los ODS a las necesidades y realidades específicas de cada comunidad. Alinear el PDOT con los ODS establece una base sólida para el desarrollo sostenible a nivel local, garantizando que las políticas y proyectos se diseñen de manera coherente con los objetivos globales de bienestar social, económico y ambiental. Los ODS, cuyo objetivo principal es promover la dignidad, la justicia y la equidad, sirven como un marco estratégico esencial para orientar las acciones de planificación territorial.

Es vital subrayar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben guiar las estrategias en todas las instancias gubernamentales, ya que están interrelacionados y conectados entre sí, lo que significa que el avance en un objetivo puede influir positivamente en otros. Su aporte es crucial y no se restringe únicamente al Objetivo 11, que se enfoca en urbes y comunidades sostenibles. Toda la planificación debe alinearse con los ODS para promover entornos inclusivos, seguros y resilientes; asegurando que las acciones tomadas sean coherentes con los objetivos globales de sostenibilidad. La alineación de la planificación con los ODS busca crear espacios que sean inclusivos, donde todos tengan oportunidades y se sientan seguros, y resilientes, capaces de resistir y recuperarse de adversidades.

Es importante enfatizar la relevancia de los gobiernos parroquiales como entidades políticas con responsabilidades y agentes de cambio, pues representan el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y pueden actuar como agentes de cambio efectivo. Son responsables de implementar las políticas de manera que resuenen con las necesidades locales. Aunque los ODS surgen de una agenda global, su implementación efectiva necesita adaptarse a nivel local para lograr un cumplimiento completo. Esto asegura que las soluciones sean relevantes y prácticas para las comunidades específicas.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ilustración:https://www.freepik.es/
Elaborado por: Equipo Consultor 2025-2029

1.1.2 Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene 2025–2029

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene 2025–2029" constituye la máxima directriz política y administrativa del Estado, diseñada para garantizar el ejercicio efectivo de derechos mediante la política pública. Su cumplimiento, bajo la Resolución No. 012-2025-CNP, es de carácter obligatorio para todos los niveles de gobierno, orientando la inversión y la gestión territorial a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Frente a un contexto nacional e internacional desafiante, este Plan responde a la necesidad de una recuperación integral tras crisis sociales y económicas precedentes, así como a la urgencia de fortalecer la resiliencia ante factores externos y amenazas naturales. En este escenario, el instrumento establece una hoja de ruta estratégica estructurada en cinco ejes fundamentales: Social; Económico; Ambiente y Conectividad; Institucional; y Riesgos.

El enfoque del PND 2025–2029 trasciende el ámbito local al vincular 96 de sus 98 metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Con ello, el Plan asegura una gestión pública eficiente y transparente, orientada a la reactivación productiva inclusiva, la reducción de brechas de desigualdad y la protección del patrimonio natural, garantizando que el desarrollo de la parroquia sea coherente con la visión de un país resiliente y sostenible.

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS
SOCIAL	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
SOCIAL	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación	

	inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
SOCIAL	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	
AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	
AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	
INSTITUCIONAL	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	
RIESGOS	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.3 Estrategias Territoriales Nacionales de Desarrollo

La ETN es producto del Plan Nacional de desarrollo para el Nuevo Ecuador del cual define políticas, estrategias, objetivos y metas; instrumento que tiene el objetivo de orientar las acciones e intervenciones en el territorio, para contribuir hacia el desarrollo sostenible del país. La ETN determina la generación de directrices que favorezcan la articulación, coordinación y gestión de instrumentos de planificación. Estas conceptualizaciones son producto de la necesidad de dar seguimiento a las políticas, actividades, requerimientos, intereses e impactos en referencia a los aspectos económicos, sociales, y ambientales del territorio.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Todo este proceso está amparado en la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 241, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).[1]

La ETN define tres directrices encaminadas al cumplimiento de los objetivos nacionales, y de los cuales están distribuidos por directrices territoriales a escala nacional, y Directrices para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio

[1] Estrategia Territorial Nacional, Secretaría Nacional de Planificación

Lineamiento: Directrices y lineamientos territoriales a escala nacional

- Directriz 1: Hábitat y desarrollo social
- Directriz 2: Economía y ambiente
- Directriz 3: Gestión Territorial

1.1.4 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDOT)

La provincia de Pichincha ocupa un área aproximada de 9,466.84 km², compuesta por ocho cantones y el Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con 65 parroquias: 32 urbanas y 33 rurales, entre las que se encuentra la parroquia rural de Ascázubi. Limita al norte con Imbabura, al noroeste con Esmeraldas, al sur con Cotopaxi, al este con Napo y Sucumbíos, y al suroeste con Santo Domingo de los Tsachilas. Según el censo de 2022, la población era de 3.089.473 habitantes (51,8% mujeres y 48,2% hombres). En este contexto, la población de Ascázubi representa el 2,5% del total provincial.

Es necesario proporcionar una visión integrada y coordinada del desarrollo parroquial a nivel provincial, por lo cual es importante considerar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDOT) al actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, para alinearse con las necesidades específicas de la parroquia de Ascázubi dentro de la provincia de Pichincha. La coherencia entre el PDOT provincial y el PDOT parroquial es crucial para evitar duplicidades, optimizar esfuerzos y asegurar una planificación territorial integral que beneficie equitativamente a todas las áreas dentro de la provincia; en tal razón se detallan a continuación los objetivos del PDOT provincial de Pichincha:

Tabla 2 Objetivos estratégicos por eje de la provincia de Pichincha

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Económico Productivo	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
	OE-3.- Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.
Derechos e Igualdad	OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.
Ambiente y Patrimonio	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural
	OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental
	OE-7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.
Vialidad y Conectividad	OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad
Buen Gobierno y Planificación	OE-9.- Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023. Reactivación Socioeconómica Productiva COVID-19
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.5 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe

El PDOT cantonal es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio del cantón, incluyendo las áreas urbanas y rurales (Planifica Ecuador, 2019). El reglamento

de la LOOTUGS, 2019. Art. 8, establece que los PDOT se actualizarán obligatoriamente al inicio del período de gestión de las autoridades locales. La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El diagnóstico estratégico del PDOT permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades y etnia. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional (Planifica Ecuador, 2019, pág. 16).

Los ejes de desarrollo se han formulado desde un enfoque sistémico, entendiendo que un sistema de desarrollo comprende un conjunto de procesos con interacciones, relaciones e interdependencias, es decir que se alimentan mutuamente y en conjunto contribuyen para alcanzar la visión de desarrollo. En ese sentido los ejes de desarrollo son macro procesos que se vinculan entre sí. En la construcción de la propuesta de PDOT por cada uno de estos ejes, es necesario armonizar con base en los sentidos de la cosmovisión andina: integralidad, complementariedad y relacionalidad; éstos en su conjunto propenderán a la igualdad, la equidad, el equilibrio y la unidad de la comunidad.

Tabla 3 Objetivos estratégicos del Cantón Cayambe

EJES	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Cayambe sostenible, ordenado y seguro	• OED 1: Promover el desarrollo sostenible del cantón, que priorice los derechos de la naturaleza, protección ecosistémica, el fortalecimiento de los sistemas de vida de las comunidades, mecanismos de conservación y restauración del paisaje en el ámbito productivo y desarrollo de cadenas de valor que incorporen criterios de sostenibilidad en sus operaciones. • OED 2: Consolidar una estructura regional, policéntrica, compacta, con servicios públicos eficientes y equitativa dotación de equipamientos interconectados y accesibles, con una adecuada aplicación de las normas cantonales para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo, garantizando una movilidad sostenible, eficiente y segura • OED 3: Consolidar un territorio seguro, preparado frente a los riesgos de desastres naturales y antrópicos, con capacidad de resiliencia y que promueve la convivencia ciudadana.
Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente	• OED 4: Fomentar la Plurinacionalidad e Interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas, fortaleciendo las diversas identidades y revitalizando los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida, con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida • OED 5: Propiciar una gestión participativa y comunitaria, considerando la interculturalidad en la implementación de mecanismos de exigibilidad de derechos y control social
Cayambe turístico, productivo y solidario	• OED 6: Dinamizar y diversificar la economía del cantón Cayambe con la inclusión, cualificación y promoción de los sistemas productivos que se desarrollan en las comunidades y barrios, interrelacionando la economía popular, solidaria y comunitaria con los sistemas de producción industrial y empresarial. • OED 7: Promover la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas con responsabilidad social

	• OED 8: Posicionar a Cayambe como destino turístico nacional de naturaleza, patrimonial, cultural y comunitario, de la sierra norte del Ecuador
Gobierno abierto, eficiente, transparente (transversal)	• OED 9: Fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente, participativo, transparente e intercultural

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020-2030
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.5 Articulación institucional

Para garantizar la coherencia entre los instrumentos de planificación, se requiere que los distintos niveles de gobierno analicen conjuntamente los conflictos y construyan decisiones estratégicas en un proceso colaborativo que forme parte del PDOT. Donde la gestión del plan implicara la creación de mecanismos de coordinación liderados por la Secretaria Nacional de Planificación, en los que participan los GADs provinciales, municipales y/o metropolitanos, parroquiales rurales y otros actores relevantes del territorio.

Es fundamental fortalecer estos mecanismos para asegurar el seguimiento y evaluación de los PDOTs, así como para coordinar acciones en el territorio de manera alineada con los diferentes niveles de gobierno.

La implementación de mecanismos de coordinación, donde la Secretaría Nacional de Planificación puede articular mecanismos de coordinación que involucren a todos los actores identificados, asegurando que las decisiones estratégicas se alineen con las necesidades locales y los objetivos de desarrollo territorial. Este enfoque asegura que las políticas y acciones desarrolladas sean coherentes y respondan a las realidades y necesidades específicas de la parroquia, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En base a la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, 2023 – 2027", la articulación también debe realizarse entre los sistemas, considerando las temáticas y contenidos específicos definidos previamente en el PDOT. Este proceso implica analizar la interacción de los sistemas entre sí y con su entorno, identificar sus necesidades, obstáculos y oportunidades, y valorar todos los aspectos relevantes del territorio durante la formulación o actualización del PDOT.

Ilustración 3 Análisis por sistemas



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, 2023– 2027.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.6 Enfoques transversales

El PDOT debe entregar enfoques transversales establecidos en el Constitución, tales como:

− Igualdad de derechos para todas las personas.

Para aplicar el enfoque de igualdad de derechos a nivel parroquial, se realizaron reuniones con diversos representantes y grupos prioritarios que acceden a los servicios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y las entidades del Municipio de Cayambe. Se recogió información detallada sobre género, discapacidades, aspectos intergeneracionales, movilidad humana, y las necesidades específicas de pueblos y nacionalidades dentro de la parroquia. Esto asegura que se tenga una comprensión clara de las diversas situaciones y desafíos que enfrentan estos grupos en términos de acceso a derechos y oportunidades. El objetivo principal fue asegurar que estas necesidades identificadas sean debidamente canalizadas hacia políticas y programas que promuevan la igualdad. Esto implica implementar acciones concretas mediante la colaboración con el Municipio de Cayambe, que tiene la competencia directa para formular políticas inclusivas, garantizar un acceso equitativo a los servicios públicos, facilitar la participación y representación activa de todos los grupos sociales en las decisiones locales, y establecer mecanismos de monitoreo para asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.

− Protección frente a riesgos y desastres.

Se programaron reuniones con representantes del ECU 911, bomberos y otras instancias de respuesta temprana. Con las instituciones que asistieron a estos encuentros, se obtuvo información detallada sobre la prevención y mitigación de riesgos naturales (como terremotos, inundaciones, etc.) y antropogénicos (causados por actividades humanas como contaminación, deforestación, etc.). También se discutieron

posibles escenarios de desastres naturales o emergencias para desarrollar estrategias efectivas de mitigación y prevención.

Esto implica implementar medidas preventivas y de respuesta rápida que minimicen los impactos negativos de los desastres, protegiendo así a los habitantes de la parroquia. Se evidencio la necesidad de tomar un enfoque integrado y colaborativo que incluya además al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SNGRE para una gestión efectiva de riesgos y desastres, asegurando una respuesta coordinada y eficiente ante cualquier eventualidad que pueda afectar la seguridad y estabilidad de la población

− Adopción de medidas frente al cambio climático.

La adopción de medidas frente al cambio climático a nivel parroquial se refiere a la implementación de estrategias específicas dentro de una comunidad parroquial para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, para identificar estas medidas se realizaron talleres con diversos actores como agro productores, ambientalistas, animalistas, entre otros, destacando la coordinación que debe existir entre el Municipio de Cayambe y Prefectura de Pichincha así como con las normativas emitidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE y del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esto implica acciones como la introducción de prácticas agrícolas resilientes al clima, sistemas de gestión del agua sostenibles, y la conservación de ecosistemas locales que ayuden a reducir la vulnerabilidad de la comunidad frente a fenómenos climáticos, siendo crucial mejorar la conciencia comunitaria sobre los riesgos del cambio climático y las prácticas sostenibles. Esto puede incluir programas educativos en las escuelas locales y campañas de sensibilización sobre prácticas agrícolas y de manejo ambiental más sostenibles.

− Desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil a nivel parroquial se refiere a la persistente falta de nutrientes esenciales en niños pequeños dentro de comunidades parroquiales específicas, lo cual afecta su crecimiento y desarrollo. Entre las reuniones mantenidas se evidenciaron problemas que tienen varias implicaciones y causas como son la prevalencia y focalización por la pobreza, falta de acceso a servicios de salud, y condiciones de vida precarias, también hay determinantes de salud como la alimentación deficiente, enfermedades recurrentes, y la falta de saneamiento adecuado que contribuyen significativamente a la desnutrición crónica, siendo más comunes en áreas rurales de la parroquia por su menor desarrollo económico. Se identificó que el Ministerio de Salud Pública tiene la mayor responsabilidad de abordar y reducir este problema a nivel nacional mediante la implementación de políticas y programas que aseguren una adecuada atención integral a la infancia. El papel del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial en la incorporación de esta temática se basa en los planes, programas y proyectos siendo fundamental para definir acciones que contribuyan a reducir y erradicar la desnutrición crónica infantil en el país.

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye promoviendo la igualdad en todos los ámbitos y erradicando la discriminación, exclusión y pobreza. Esto es esencial para alcanzar una sociedad basada en el respeto a la diversidad y el ejercicio efectivo de los derechos. La promoción de la igualdad de aliena con el paradigma garantista de derechos de la Constitución del Ecuador y orienta la gestión pública hacia la reducción de brechas sociales y la transformación de patrones culturales discriminatorios.

La incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la planificación territorial permite a los gobiernos autónomos descentralizados diseñar estrategias para prevenir y mitigar riesgos presentes y futuros, asegurando un desarrollo sostenible que responda a las necesidades específicas de cada territorio.

El cambio climático se considera una prioridad nacional, lo que implica la inclusión de criterios climáticos en los distintos instrumentos de planificación, tanto nacionales como subnacionales. Ecuador promueve una economía baja en carbono y resiliente, alineando los planes locales con las prioridades nacionales para integrar acciones de adaptación y mitigación en los programas y proyectos de los GAD.

La nutrición es fundamental para el desarrollo integral del ser humano. Una alimentación adecuada desde la niñez garantiza una mejor salud y desarrollo físico, contribuyendo al bienestar general de la población. Además, asegurar el acceso a servicios de salud de calidad es clave para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. La Constitución del Ecuador garantiza la vigencia de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios, vinculando el derecho a la salud con otros derechos esenciales como el acceso al agua, la alimentación, la educación y el cuidado infantil, dentro de un marco de protección integral.

Además de los enfoques transversales utilizados para comprender y valorar todos los aspectos pertinentes del territorio en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), según la "*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027*", se evalúan cada uno de los sistemas teniendo en cuenta las temáticas y contenidos específicos definidos previamente en el PDOT. Esto conlleva examinar cómo interactúan los sistemas entre sí y con su entorno, identificar sus necesidades, obstáculos y oportunidades, y evaluar todos los aspectos relevantes del territorio durante la formulación o actualización del PDOT.

1.7 Sistema de Información Local (SIL)

De acuerdo con el Acuerdo Ministerial SNDP 006-2018 y el Registro Oficial No. 556, el Sistema de Información Local (SIL) se define como un conjunto organizado y sistemático de elementos, diseñado para facilitar la interacción efectiva entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía dentro de sus respectivos territorios. Este sistema se enmarca en los principios de rendición de cuentas y control social, pilares fundamentales para una gestión pública transparente y participativa.

El SIL tiene como objetivo principal permitir a los ciudadanos acceder, recopilar, almacenar, transformar y difundir datos que se traducen en información relevante. Esta información es crucial para la planificación estratégica, el desarrollo sostenible y la gestión pública tanto a nivel local como nacional. Al proporcionar un acceso fácil y organizado a la información, el SIL busca empoderar a la ciudadanía, permitiéndoles participar de manera informada en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

Además, el SIL fomenta la transparencia en la gestión pública, al facilitar la rendición de cuentas por parte de los GAD. Esto contribuye a fortalecer la confianza entre los ciudadanos y sus autoridades, y promueve una cultura de control social, donde la ciudadanía juega un papel activo en la supervisión de la gestión pública.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial de Ascázubi actualmente no dispone del Sistema de Información Local (SIL), una herramienta considerada fundamental por sus miembros para fortalecer la coordinación con otros niveles de gobierno. A pesar de ser una entidad parroquial, el GAD

reconoce la importancia estratégica del SIL para optimizar la gestión pública y mejorar la comunicación interinstitucional.

2 Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

2.1 Fase preparatoria

2.1.1 Diagnostico Participativo

El diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se inicia con una exhaustiva evaluación y diagnóstico de la parroquia en su totalidad. La metodología propuesta contempla un análisis profundo de los datos existentes, los cuales serán cotejados y sistematizados según las variables pertinentes.

Complementariamente, se llevó a cabo una la recolección de información en campo a través de un diálogo directo con los actores clave del territorio, con el fin de obtener una visión integral y

contextualizada de la realidad local. Para lo cual usaremos MAPEOS COLECTIVOS, ENCUESTAS Y TALLERES y otras técnicas de recopilación de datos. (Anexo 4 y 6)

Como parte de este proceso, se organizó un taller participativo con la contribución de funcionarios, dirigentes barriales y comunitarios. En estos espacios se discutió la situación del territorio, las afectaciones ocurridas en los últimos años, las causas de estos problemas y las posibles soluciones o respuestas.

Una vez definidos los temas de discusión, se analizarán las prioridades inmediatas para cada sector y eje de planificación. Posteriormente, los actores se agruparán por sistemas para desarrollar una conceptualización colectiva que, en el marco de sus componentes y misión, contribuyan a definir la realizad del territorio.

Estos actores desempeñan un papel clave en el fortalecimiento del territorio y su planificación, aportando criterios basados en su experiencia cotidiana.

En este ítem se dispone un plan de trabajo con diferentes productos obtenidos y a obtener en el proceso de elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siendo una herramienta que organiza y detalla los pasos, actividades, recursos y tiempos necesarios para alcanzar los objetivos de un proyecto.

Se encuentra conformado por actividades principales, como:

- Recopilación y análisis de información, a base de recorridos territoriales e investigación cartográfica y bibliográfica
- Análisis y diagnostico estratégico territorial parroquial actualizado
- Participación ciudadana, que nos permita establecer una propuesta del PDOT para la parroquia con criterios de sostenibilidad, resiliencia, participativa y equitativa territorialmente
- Desarrollo de propuesta de ordenamiento
- Generación de un modelo de gestión que contenga: estrategias de seguimiento y evaluación, estrategias de gestión, estrategias de articulación multinivel y políticas públicas de acción
- Elaboración de documentos
- Entrega final del PDOT mediante un proceso de socialización a la ciudadanía de la parroquia, para su posterior aplicación
- Aprobación y validación

Tendrá como fin asegurar que el proceso de creación y actualización del PDOT se ejecute de manera eficiente y participativa, atendiendo las prioridades y particularidades de la parroquia rural Ascázubi en conjunto con la población de sus barrios y comunidades.

Tabla 4 Clasificación de técnicas de recopilación datos aplicados

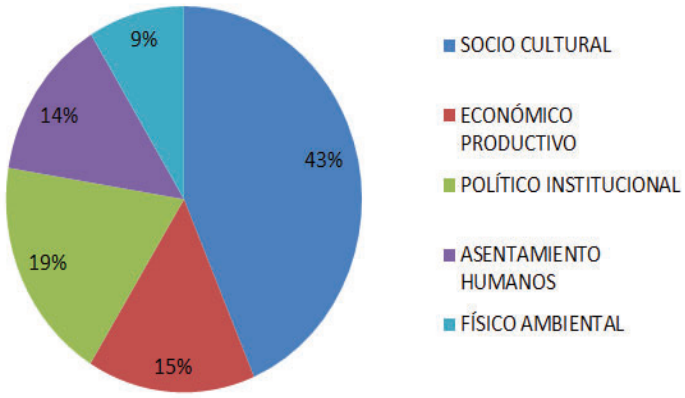
ACTORES/MOMENTOS	TIPO DE TALLER	HERRAMIENTA APLICAR
Ciudadanía en general Convocatorias representantes ciudadanos Gabinetes ampliados	Mapeo colectivo - taller	Mapeos Geográfico Colectivo Ciudadanos
Gremios Colectivos	Talleres con actores especializados	Talleres de jerarquización Causa y Efecto. Herramienta especializada por temática – Mapeo Colectivo

Técnicos del GAD	Reunión especializada parroquial	Mentefacto y Secuenciación
Instituciones externas	Focus Group	Entrevista y Jerarquización de la Reunión
Ciudadanía en general	Recorridos del Territorio	Fichas de investigación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En la metodología planteada se desarrolló talleres participativos con los distintos tipos de actores los cuales se agruparon en relación a sus intereses e incidencia en los distintos sistemas considerados en la planificación.

Ilustración 4 Porcentaje de aportaciones por sistemas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La información recopilada en cada sistema es analizada en profundidad para nutrir el diagnóstico. Con el fin de documentar la activa participación de la comunidad, se adjunta al presente documento el material generado durante los talleres, incluyendo hojas de asistencia, productos de los mapeos colectivos y fotografías que evidencian el compromiso ciudadano en la construcción del diagnóstico.

2.1.2 PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL

En alineación con el Plan de Gobierno que respaldo su elección por voto popular para la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi, se establecen la Misión, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, detallados a continuación:

A. Principios y Objetivos del Movimiento

El Movimiento de Unidad Plurinacional, se constituye como un movimiento político de carácter colectivo, plurinacional, intercultural, democrático, popular y participativo, inspirado en sus raíces históricas y la sabiduría de sus conocimientos ancestrales y dialogo de saberes con los aportes de la ciencia.

Nos reafirmamos en resistencia y oposición al modelo neoliberal y nos proponemos el cambio de las estructuras económicas, sociales y políticas de opresión colonial y explotación.

Nos comprometemos hacer de la política un accionar ético: individual y colectivo a partir de nuestros principios milenarios de convivencia social: Ama Llulla, Ama Shwa, Ama Killa, Ama Awka (no mentir, no robar, no ser ocioso, no ser desleal) para construir una sociedad pluralista, intercultural y equitativa entre mujeres y hombres, basado en el sistema comunitario, en respeto y armonía con la naturaleza, y en el marco del cuidado de la vida.

B. Objetivo General

Propiciar un gobierno abierto, incluyente y transparente, que garantice el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura, mediante el fomento de actividades productivas y turísticas que reactive la economía, el fortalecimiento de la identidad cultural, saberes ancestrales y protección de atención prioritaria y la conservación de la naturaleza.

C. Objetivos específicos

1. Promover la conservación de ecosistema, el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales, cuidando la biodiversidad, las funciones ecológicas y ambientales, que a partir de una gestión adecuada de desechos sólidos reduzca la contaminación ambiental.
2. Fomentar espacios interculturales que promuevan su identidad, tradiciones, saberes ancestrales, cuidando y preservando patrimonio tangible e intangible, siempre promoviendo una cultura de paz y seguridad entre sus ciudadanos.
3. Mantener una infraestructura moderna y funcional para la salud, educación y espacios de recreación, con acceso a servicios básicos de calidad propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
4. Aprovechar el potencial natural, patrimonial y cultural, y que, a través de las actividades agrícolas, comercio y servicios busque el desarrollo económico y mejoramiento de calidad de vida.
5. Garantizar la movilidad a través de un sistema vial urbano y rural, sostenible, eficiente y seguro para sus habitantes, y que tenga la cobertura total del servicio energía y telecomunicaciones eficientes.

Del análisis de los planteamientos de la administración parroquial se concluye que estos buscan construir un territorio económicamente dinámico, seguro, armonioso, colectivo, plurinacional, intercultural, democrático, popular y participativo, en el que se revitalice la identidad local, se fortalezca el tejido social y mejore la calidad de vida de los habitantes. Además, promuevan la conservación ambiental como un eje transversal en todos sus sistemas, alineando los esfuerzos parroquiales con el cumplimiento de los objetivos de planificación de los distintos niveles de gobierno y la Agenda Urbana 2030.

2.1.3 Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de planificación utilizada por instituciones públicas y privadas para organizar y ejecutar sus actividades en un periodo determinado, generalmente un año. El POA detalla los proyectos, actividades, metas y recursos que cada área de una institución deberá realizar y administrar para alcanzar los objetivos establecidos en sus planes estratégicos o en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Permite una organización eficiente de los recursos, facilita la supervisión y control del cumplimiento de metas, y sirven como una guía clara para el desarrollo de las actividades institucionales. También

asegura la transparencia y rendición de cuentas, ya que permite evaluar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos anualmente.

2.1.4 Plan de Contratación (PAC)

El PAC es fundamental para una gestión de compras eficientes, transparentes y planificadas en el sector público. Permite a las instituciones prever y organizar sus necesidades de contratación con anticipación, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. Además, promuevan la transparencia y facilita la rendición de cuentas en los procesos de adquisición, permitiendo que los ciudadanos y organismos de control supervisen las contrataciones realizadas por la institución. Es de suma prioridad y obligatoriedad como entidad pública manejar el sistema de contratación pública que está regulada por la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública (LOSNCP) para garantizar que las acciones de la entidad pública se encuentren alineadas al derecho.

Cabe mencionar también que esta herramienta permite a las instituciones prever y organizar sus necesidades de contratación con anticipación, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. Además, permite que los ciudadanos y organismos de control supervisen las contrataciones realizadas por las instituciones.

2.1.5 Análisis del PDOT vigente para el período 2019- 2023

Se evidencia un sin número de proyectos como propuesta del actual PDOT, sin embargo, es importante que estos vengan de la mano con una planificación seria y acorde a la realidad presupuestaria del territorio, con una cronología adecuada. Esta estructuración deberá realizarse en base a un análisis histórico económico de la parroquia, con proyecciones financieras que permitan identificar tiempos de acción de cada uno.

Es importante generar una visión de largo plazo para la población, en relación directa con los diversos problemas más críticos del territorio y que cada año van creciendo estos lentamente, y en posteriores años será más costosa la inversión pública.

Es recomendable que en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se considere criterios de Resiliencia Territorial, con la finalidad de que la población pueda sobresalir de manera planificada ante una situación de emergencia, desastre u otra afección que afecte a la parroquia de manera critica.

Tanto los procesos de construcción, ejecución y seguimiento de PDOT deben ser desarrollados de manera participativa con la ciudadanía, una interacción constante que permita evaluar las acciones del plan y puedan ser actualizadas en el momento que se necesite, con el único fin de guiar a la Parroquia hacia un mejor vivir, un territorio sostenible, equitativo, sustentable, intercultural y plurinacional.

Tabla 5 Número de Programas, proyectos y metas PDOT 2020 Ascázubi

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	INDICADORES METAS
BIOFÍSICO	4	10	10
SOCIO CULTURAL	8	16	16
ECONÓMICO	4	6	6
ASENTAMIENTOS HUMANOS	4	11	11
MOVILIDAD. ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	4	7	7
POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	5	5

TOTAL	**27**	**55**	**55**

Fuente: GAD Parroquial Rural Ascázubi
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En el PDOT 2020 de la parroquia de Ascázubi, se plantearon 55 proyectos, 27 programas y 55 indicadores con sus respectivas metas, de los cuales se puede identificar el siguiente listado con su nivel de ejecución:

Tabla 6 Porcentajes de ejecución proyectos PDOT 2020

PROGRAMA	PROYECTOS	NIVEL DE EJECUCIÓN
Programa de gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados.	10%
	Recuperación de bosques con especies nativas	20%
	Plan de manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos, cuencas y quebradas.	0%
	Recuperación y embellecimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos (Ascázubi Florece)	60%
Programa Gestión de Desechos Sólidos	Proyecto Ascázubi Limpio y Ordenado, servicios de recolección y barridos	60%
	Innovación y tecnificación de métodos de recolección, equipos y contenedores de desechos	20%
	Capacitación en tratamiento de desechos y reciclaje a la población.	20%
Programa de Gestión de Riesgos, emergencias y Cambio Climático	Plan de mitigación y la adaptación al cambio climático	10%
	Plan de contingencia de amenazas, riesgos de desastres y emergencias	0%
Gestión de respuesta a Crisis epidemiológicas.	Monitoreo de incidencias, provisión de elementos de protección y comunicación continua.	0%
Programa de fomento y rescate de la cultura y tradiciones	Promoción de las Fiestas tradicionales de San Pedro, parroquialización y fiestas del Carmen	80%
	Proyecto rescate de juegos tradicionales, olimpiadas barriales y comunales	80%
	Proyecto de promoción de artistas locales	70%
	Proyecto de rescate de gastronomía tradicional local	60%
	Proyecto de promoción de sitios patrimoniales y paisajísticos de la parroquia	21%
Programa mejoramiento de condiciones de vida	Proyecto campañas de salud preventiva	60%
	Proyecto de Mejoramiento y ampliación del Centro de SALUD	0%

	Proyecto de Terapia y Rehabilitación Física para grupos vulnerables	70%
Programa atención a personas con discapacidad	Proyecto de Inclusión integral de personas con capacidades especiales	70%
	Proyecto de Actividades Artísticas con personas con discapacidad	40%
Programa de atención integral a adultos mayores	Proyecto de Adultos Mayores	60%
Programa integral de atención a la niñez y adolescencia	Proyecto de fomento de actividades, educativas, deportivas, artísticas y culturales para la niñez y adolescencia	60%
Programa Protección de derechos	Protección de Derechos de grupos de atención prioritaria y no violencia intrafamiliar	0%
Programa Ascázubi seguros y pacífico	Proyecto de Implementación cámaras de seguridad	0%
	Proyecto Implementación de brigadas ciudadanas y Alarmas comunitarias	0%
Erradicación de alcoholismo y drogadicción	Proyecto de prevención y atención de adicciones	00%
Programa desarrollo productivo y económico	Asistencia técnica e implementación de granjas y huertos agroecológicos para fortalecer sus capacidades técnicas	30%
	Implementación de infraestructura física para mejorar el mercado	0%
Programa mejoramiento de los mercados para productores y ferias productivas	Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos.	80%
Gestión comunitaria e integral de riego	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y tecnificación del Sistemas de Riego Parroquial	0%
Fomento del desarrollo turístico	Plan estratégico de desarrollo turístico Y agroturismo parroquial	0%
	Construcción del centro turístico Ascázubi	10%
Servicios y sistemas de Agua Potable	Ampliación y Cambio del sistema de redes principales de agua potable de la parroquia	70%
	Construcción de sistemas de almacenamiento de Agua potable para satisfacer la demanda de la población	60%
	Mejoramiento e Implementación de Sistemas de agua potable para los barrios y comunidades	50%
	Tratamiento y potabilización de agua para mejorar la calidad del servicio	60%
Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento	Ampliación y Cambio del sistema de redes principales de alcantarillado en el centro urbano de la parroquia	70%

	Implementación de Sistemas de alcantarillado para los barrios y comunidades	50%
	Proyecto de Implementación de biodigestores como una alternativa en sectores rurales (3 Biodigestores)	100%
	Mejoramiento de sistemas y redes de alcantarillado existentes	50%
Gestión de Barrios y comunidades	Apoyo en la legalización de barrios, comunidades y organizaciones base	0%
Programa equipamiento e infraestructura física	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y equipamiento	0%
	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y equipamiento de espacios deportivos y recreativos	30%
	Mejoramiento del cementerio parroquial	5%
Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial parroquial	Mantenimiento vial parroquial (empedrado, adoquinado y bordillos)	40%
	Señalización horizontal y vertical de las vías y espacios públicos de la parroquia	60%
	Ampliación y construcción de cunetas, adoquinados, empedrados y bordillos de las vías rurales de la parroquia	40%
Programa de Transporte público y comercial	Implementación de red de transporte público y comercial regularizado	0%
Programa de ampliación de cobertura de energía eléctrica	Ampliación de cobertura de la red de energía eléctrica	0%
Programa de mejoramiento de movilidad y conectividad	Implementación de alumbrado público en las vías de la parroquia	0%
	Dotación de internet en espacio públicos comunales de la parroquia	0%
Programa de Participación ciudadana	Instancias de Participación y planificación participativa	20%
Programa de Fortalecimiento institucional	Plan de modernización de sistemas de información, tecnologías y equipamiento de la entidad	40%
	Capacitación a los servidores, trabajadores y autoridades de la parroquia en gestión pública	30%
	Fortalecimiento del equipo técnico de la entidad	20%
Gestión de Cooperación Internacional e Interinstitucional	Programas y Proyectos de cooperación internacional e interinstitucional	0%

Fuente: GAD Parroquial Rural Ascázubi
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Es importante la aplicación de una metodología participativa y descentralizada, que permita a las comunidades y barrios de la parroquia Ascázubi contribuir activamente en la formulación, evaluación y seguimiento del plan. Así como incorporar las propuestas del plan de gobierno parroquial en el PDOT para asegurar que se alineen con las políticas de las autoridades promoviendo un desarrollo que refleje las aspiraciones de la comunidad.

Revisión y análisis del Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente 2019 – 2023

La revisión y análisis de los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente es un proceso clave para medir el avance y efectividad de las estrategias y objetivos establecidos en el PDOT de una jurisdicción. Este análisis permite a los gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) identificar logros, obstáculos y oportunidades de mejora en la implementación de sus planes de desarrollo territorial.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador menciona que la revisión de los informes de seguimiento y evaluación "Facilita conocer el cumplimiento de las metas y la ejecución de las intervenciones, así como evaluar el progreso del PDOT y analizar las posibles causas que pudieron afectar los indicadores. Además, se incluyen las alertas y recomendaciones emitidas, junto con las acciones preventivas y correctivas llevadas a cabo" (SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023)

- Los informes SIGAD son una herramienta digital creada para recopilar la información necesaria para calcular el Índice de Cumplimiento de Metas, correspondiente al Séptimo Criterio Constitucional. Esta herramienta permite evaluar el desempeño de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en cuanto al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada GAD, utilizando el Módulo de Cumplimiento de Metas. (SIGAD, 2024)

De acuerdo a la información proporcionada de los informes de rendición de cuentas de los años 2019 a 2023, donde se puede evidenciar que el cumplimiento de este requisito es obligatorio para todas las entidades públicas según la ley. Con los datos financieros proporcionados por el GAD parroquial de Ascázubi, se cuentan con las ejecuciones presupuestarias de cada año fiscal, donde se pueden reflejar los porcentajes de ejecución descritas en la tabla 2, determinando que son indicadores de niveles aceptables, variando de entre el 74% y el 93%, conforme a los requerimientos establecidos.

Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento de programas ejecutados

AÑO	% CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA
2019	93.43%
2020	84.53%
2021	83.89%
2022	78.44%
2023	74.88%

Fuente: GAD Parroquial Rural Ascázubi
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 8 Cumplimiento de las metas del PDOT 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	METAS	CUMPLIMIENTO
Garantizar la conservación de ecosistemas, el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales que permitan mantener la biodiversidad, las funciones ecológicas y ambientales.	Alcanzar la participación de los 14 barrios y comunidades en la conservación de los ecosistemas con apoyo interinstitucional hasta el 2024	0
	Recuperar 5 km de bosques que actualmente se encuentran en condiciones de degradación por actividades antrópicas hasta el 2024	2
	Ejecutar e implementar el plan manejo y conservación de recursos hídricos y quebradas hasta el 2022	0
	Contribuir a la recuperación y mejoramiento de 1500 M2 de áreas verdes, parques y espacios públicos hasta el 2024	900
Promover la gestión adecuada de desechos sólidos que aporten a la reduccion de la contaminación.	Alcanzar la cobertura del 90% de la población con el servicio de recolección y barrido hasta el 2024	60%
	Implementar en los 14 de barrios y comunidades los contenedores de desechos hasta el 2024	5
	Capacitar al 100% de la población en el tratamiento de desechos sólidos y reciclaje hasta el año 2022	20%
Generar conciencia a la población sobre posibles riesgos naturales, antrópicos, epidémicos, la mitigación y a la adaptación a los efectos del cambio climático.	Ejecutar e implementar el plan de mitigación y la adaptación al cambio climático de la parroquia hasta el 2024	0
	Elaborar e implementar el plan de Gestión de Riesgos de la parroquia hasta el 2024	0
	Monitorear incidencias, provisionar de elementos de protección y e informar sobre medidas reactivas, preventivas y correctivas de eventos epidémicos el 100% hasta el 2021	0
Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y grupos de atención prioritaria fomentando espacios interculturales que permitan fortalecer la identidad cultural, saberes ancestrales y preservar el patrimonio tangible e intangible.	Alcanzar el 90% de participación de la población parroquial en las actividades recreativas, culturales y de rescate de tradiciones hasta el año 2024	90%
	Mejorar el índice de percepción de la calidad de los servicios de salud hasta el 2024.	60%
	Alcanzar el 50% de la población que requiere atención en terapia y rehabilitación física hasta el 2024	50%
	Hasta el año 2024, alcanzar en un 50% la inclusión de personas con capacidades especiales en la parroquia.	50%
	Hasta el año 2024, propiciar el 100% de participación de los adultos mayores de la parroquia en programas y proyectos	60%
	Alcanzar que el 70% de niños y adolescentes participen en actividades deportivas, artísticas y culturales hasta el año 2024	60%
	Erradicar en un 95% la vulneración de derechos y la violencia intrafamiliar de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2024	0%
	Disminuir en un 70% casos de robos en la parroquia 2024	0%

Disminuir el índice de inseguridad y promover una cultura de paz en la parroquia	Alcanzar al 100% de niños y jovenes con campañas de sensibilizados en temas de alcoholismo y drogadicción hasta el 2024	0%
Impulsar del desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de actividades agrícolas, comercio y servicios, incentivando la economía popular y solidarias que mejore los ingresos y condiciones laborales de la población	Implemetar granjas agrícolas en el territorio y brindar asistencia técnica al 20% de familias hasta el 2024	20%
	Alcanzar el 100% de implementación de lainfraestructura física del mercado hasta el 2022	0%
	Impulsar la realización ferias trimestrales de productos agropecuarios locales, artesanales y turísticos en el 2024	12
	Hasta el año 2024, mejorar y ampliar en un 20% la cobertura de sistemas de riego en la parroquia	0%
Potenciar las actividades de turismo comunitario y de servicios, que permita el desarrollo económico, aprovechando el potencial natural, patrimonial y cultural de la parrroquia	Parroquial cuenta con un plan estratégico de desarrollo turístico aprobado e implementado.	0%
	Construir, implementar y poner en funcionamiento al 100% el centro turístico al año 2024	10%
Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura de asentamientos humanos que propicie el mejoramiento de calidad de vida de la población	Mejorar en un 90% la dotación y cobertura de servicios básicos de agua potables en los asentamientos hasta el 2024	70%
	Mejorar en un 80% la dotación y cobertura de servicios básicos de alcantarillado y saneamiento en los asentamientos hasta el 2024	70%
	Promover la organización de los ciudadanos los barrios, comunidades y asentamientos rurales como organizaciones territoriales de base hasta el 2024 al 100%	0%
	Mejoramiento del 80% de la infraestructura física y su equipamiento hasta el 2024	3%
Mejorar el sistemas vial de la parroquia garantizado la movilidad, sostenible, eficiente y segura	Mejorar y mantener el 100% de la vialidad urbana de la parroquia, en coordinación con el GAD cantonal hasta el 2023	40%
	Mejorar al 100% la señalética de vías y espacion públicos hasta el 2024	60%
	Mejorar el estado y las características técnicas del 100% de vías parroquiales rurales en coordinación con el GAD provincial hasta el 2024	0%
	Gestionar la cobertura del servicio de transporte público en el 50% de los barrios y comunidades hasta el 2024	
Mejorar la cobertura y el estado de las redes de energía, alumbrado público y telecomunicaciones	Gestionar la cobertura del 100% de viviendas de la parroquia con el servicio de energía eléctrica hasta el 2024	0%
	Gestionar la cobertura del 80% de las vías con alumbrado público hasta el hasta el 2024	0%
	Incrementar el índice de población que cuenta con el servicio de internet en la parroquia al 80% en el año 2024	0%
Propiciar una gestión participativa y empoderamiento del territorio con la diversidad de actores de la parroquia.	Involucrar al menos al 90% de las organizaciones sociales y actores claves que permita impulsar el desarrollo local y la participación ciudadana hasta el año 2023	20%
Fortalecer la capacidades financieras, técnicas y operativas que garantice un	Fortalecer al 100% las capacidades y habilidades del talento humano para la administración y ejecución eficiente de planes programas y proyectos hasta el 2023	40%

gobierno eficiente, transparente y procesos de cooperación internacional	Formular, diseñar y preparar al menos dos proyectos de cooperación internacional hasta el 2023	0%

2.1.6 Mapeo de Actores

Este proceso es una herramienta para la planificación territorial, que comprende el análisis de varios grupos de interés para identificar las diversas necesidades. (Ver ANEXO 1)

2.1.7 Fase de elaboración de diagnóstico

La fase de diagnóstico de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) sirve para realizar un análisis detallado y comprensivo del territorio parroquial, también incluye la evaluación del marco legal e institucional para asegurar que el PDOT cumpla con las leyes y regulaciones vigentes. A través de la participación comunitaria, se garantiza que las necesidades y aspiraciones de la población sean consideradas, lo que aumenta la viabilidad y aceptación del plan.

3 Sección III: Fase de Diagnostico

3.1 Caracterización general

Es necesario realizar un análisis detallado y profundo de la parroquia de Ascazubi, para entender cómo funciona y qué la hace única. Esto implica examinar sus características particulares, cómo se organiza, sus problemas, y sus peculiaridades; así como, los elementos clave que han influido en su crecimiento y evolución.

	El Ilustre Concejo Municipal de Cayambe emitió la ordenanza correspondiente mediante la cual se declaró como parroquia civil a San Juan de Abanín, asignándole el nombre de la Parroquia Ascázubi. Dicha ordenanza fue promulgada el 16 de julio de 1913 y aprobada por el Ministro de Gobierno el 24 de julio del mismo año. La fundación oficial tuvo lugar el 21 de septiembre de 1913, a las 10:00, en una Sesión Solemne realizada en la parroquia, presidida por el Dr. Emilio Maldonado, quien en ese momento era el presidente del Consejo Municipal. La nueva parroquia se estableció en lo que en ese entonces se conocía como el Anejo de San Juan de Abanín. Sin embargo, según los registros históricos de su fundación, no se han logrado precisar las razones que llevaron a los habitantes de dicho anejo a llamarla Ascázubi, de tal modo que la explicación más destacada para este nombre

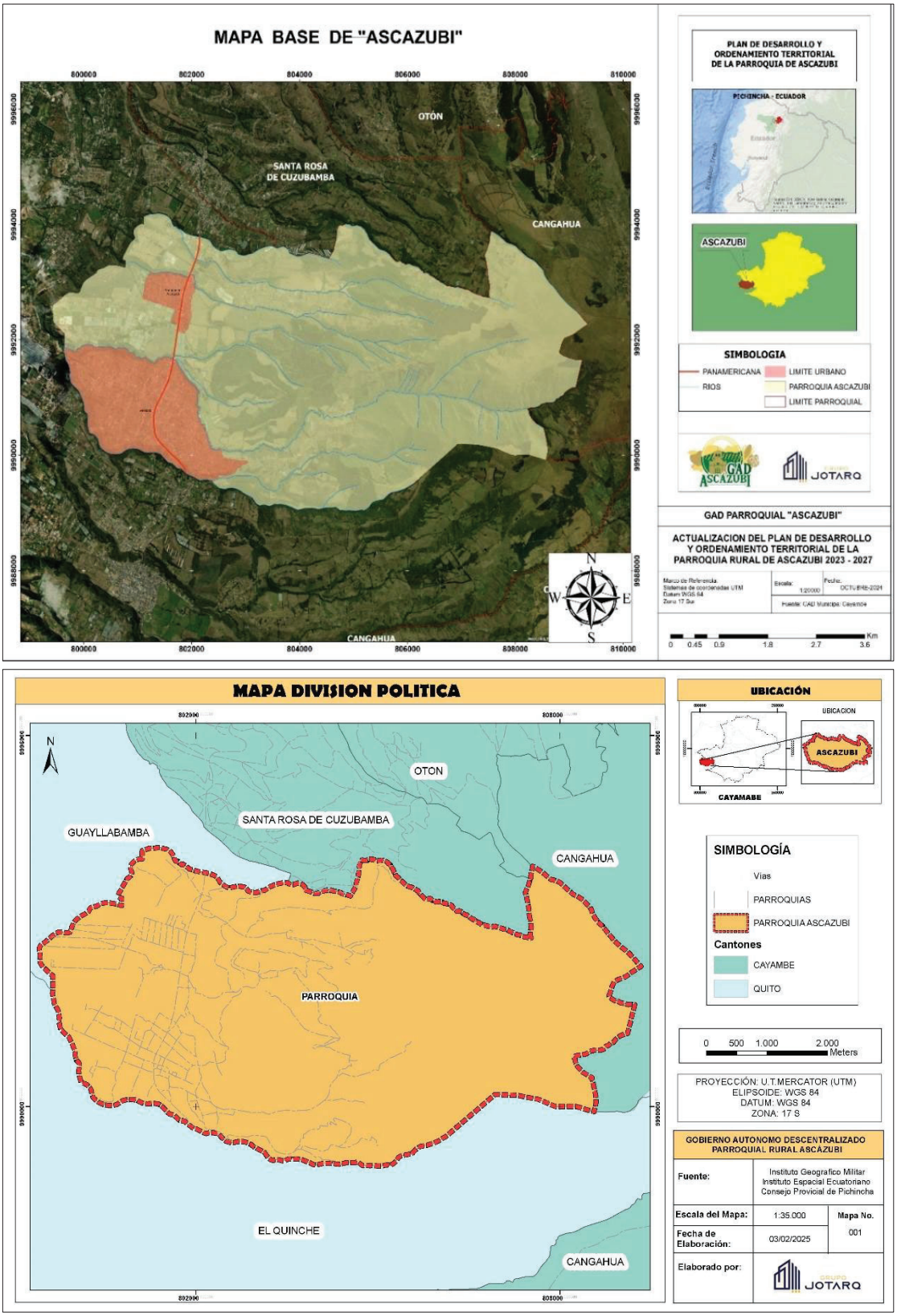
<table>
<tr><td rowspan="6">HISTORIA DE LA PARROQUIA</td><td colspan="2">sugiere que fue escogido con el propósito de “mantener vivo el recuerdo de nuestros proceres y honrar su memoria ilustre” (PDOT, 2011)
Ascázubi se ubica a 48km al noroeste de Quito y tiene una localización estratégica sobre la Panamericana E35, que conecta con el nuevo Aeropuerto de Quito y colinda con la parroquia de El Quinche. Desde las zonas altas de la parroquia se pueden disfrutar de impresionantes vistas de Quito y del majestuoso cañón que abarca las parroquias de Guayllabamba y Pedro Moncayo. Un lugar destacado en la parroquia es la Hacienda Monteserrín, antigua propiedad de Manuelita Sáenz, lo que le otorga a Ascázubi un valor histórico significativo.</td></tr>
<tr><td>Invitación original para la inauguración de la parroquia de Ascázubi Propiedad del Econ. Nelson Gordon S.</td><td> 
</td></tr>
<tr><td rowspan="5">HITOS DE LA PARROQUIA</td><td>Personajes Importantes</td><td>- Dr. Emilio Maldonado, presidente municipal inaugura la parroquia el 21 de septiembre de 1913
- Lic. Juan Reyna Santacruz, ministro de economía y finanzas de la Junta Militar, ayudo para realizar varias obras en la parroquia.
- Dr. Roberto Jiménez Ramírez, realizo la medicina rural en 1978</td></tr>
<tr><td>Fundación</td><td>- Ascázubi fue fundad como parroquia el 21 de septiembre de 1913</td></tr>
<tr><td>Identidad / Festividades</td><td>- Fiestas de San Juan en Junio 24
- Fiestas de San Pedro en Junio 29
- Fiestas patronales de la Santísima Virgen del Carmen en Julio 16
- Las Octavas de las Fiestas</td></tr>
<tr><td>Obras Significativas</td><td>- Electrificación de la parroquia año 1977
- Construcción de los reservorios para tratamiento de agua potable año 2003 – 2004</td></tr>
<tr><td>Eventos Significativos</td><td>- Escuela Coronel Urrutia año 1912, primera escuela de la parroquia
- La Escuela Ciudad de Guayaquil, tiene sus orígenes en el año 1955</td></tr>
</table>

		- Fundación del Colegio Técnico Ascázubi, año 1982
	Eventos Socio - Económicos	- Aparecen Avícolas MERAPEC. AVICEA, MEGAAVES - Aparecen Florícolas: GUAISA y MILLYFLOWERS
ASPECTOS FÍSICOS	Ubicación	Geográficamente la parroquia Ascázubi en base al mapa del país, se encuentra a 78˚17'2" Longitud W (Oeste) 0˚04'52" Latitud Sur
	Límites	Norte: Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, la quebrada de separación entre las Haciendas de Monteserrin Alto y Chaquibamba Sur: Parroquia El Quinche – Cantón Quito, las quebradas denominadas de "El Guanto" que superan del Anejo "La Esperanza", perteneciente a la Parroquia de "El Quinche" Este: Parroquia Cangahua, el lindero que divide los terrenos de Pambamarca y el Páramo de Santa Rosa Oeste: Parroquia Guayllabamba – Cantón Quito, las haciendas de Santo Domingo y Chaquibamba
	Altitud Promedio	2610 m.s.n.m.
	Clima	Templado, con una temperatura media anual de 16ºC
	Superficie	37.03 km^2, de acuerdo a la información Cantonal.
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS - 2022	Barrios y Comunidades	1. Barrio Norte 2. Barrio La Libertad 3. Barrio San Francisco 4. Barrio Las Flores 5. Barrio Bellavista 6. Barrio San Juan 7. Barrio El Carmen 8. Barrio La Merced 9. Barrio La Estación 10. Barrio San Pedro 11. Asociación Prodesarrollo Monteserrín Alto 12. Comité promejoras Monterrín Bajo 13. Asociación de Trabajadores El Manzano 14. Comunidad Ascázubi Alto
	Población total	7851
	Población masculina	3826
	Población femenina	4024
	Población de Niñas/os (0 a 11 años)	1556
	Población de Adolescentes (12 a 17 años)	854
	Población de Jóvenes (18 a 29 años)	1762
	Población de Adultas/os (30 a 64 años)	3095

	Población de Adultas/os mayores (65 años o más)	584
	Índice de Juventud	343
	Índice de Vejez	29

A continuación, se presenta el mapa político-administrativo de la parroquia de Ascázubi, que actúa como una representación gráfica de la estructura y organización territorial dentro del Cantón Cayambe. Este mapa permite comprender la división administrativa y los límites jurisdiccionales de la parroquia.

Ilustración 5 Mapa político administrativo de la parroquia de Ascázubi



Fuente: GADR ASCÁZUBI- GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

3.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

En este componente se realiza la caracterización del relieve, suelos, subsuelo y uso de la tierra; cobertura vegetal y vida silvestre; hidrología y acceso al agua; clima y cambio climático; residuos sólidos y saneamiento; producción y consumo responsable y, amenazas y riesgos naturales y antrópicos. El análisis del componente biofísico "constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades (Planifica Ecuador, 2019).

3.2.1.1 Recursos naturales no renovables

Los recursos no renovables son aquellos bienes naturales que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados, ya que se encuentran en cantidades limitadas y, en muchos casos, son extraídos y consumidos a un ritmo más rápido del que la naturaleza necesita para reponerlos. Bajo esta premisa, en la parroquia rural de Ascázubi no se observan signos de explotación de este tipo de recursos. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que existan yacimientos dentro de su territorio, especialmente considerando las características del relieve y la orografía. Se estima que en la parroquia podría haber depósitos de materiales áridos y pétreos en propiedades privadas.

3.2.1.2 Recursos naturales renovables

3.2.1.2.1 Patrimonio Hídrico

a. Cuerpos y afluentes hídricos

La parroquia Ascázubi se caracteriza por la presencia de algunos afluentes hídricos, esenciales para su desarrollo social, económico y ambiental. Tres microcuencas principales atraviesan su territorio, cuya protección y gestión sostenible son fundamentales para la preservación de estos recursos naturales. Estas tres microcuencas son componentes clave del sistema hídrico que abastece a la parroquia y son:

a.1. Microcuenca del Río Coyago

Esta microcuenca es la más significativa dentro de la parroquia Ascázubi, con un área de 93.88 hectáreas ubicada dentro de sus límites. El Río Coyago, que pertenece al sistema del Río Guayllabamba, presenta un perímetro total de 52 km y un área total de 104.09 km², lo que lo convierte en una de las principales fuentes de agua en la región. Este recurso hídrico es fundamental para el abastecimiento de agua potable, así como para el riego de cultivos y el apoyo a las actividades productivas de la parroquia.

a.2. Microcuenca de la Quebrada Sambuco

Con un área de 5.86 hectáreas dentro de la parroquia, esta microcuenca tiene un perímetro de 27 km y un área total de 21.56 km². Aunque su presencia dentro de Ascázubi es menor en comparación con el Río Coyago, la Quebrada Sambuco contribuye al suministro hídrico de la parroquia, complementando las fuentes de agua disponibles para las comunidades locales.

a.3. Microcuenca de la Quebrada San Carlos

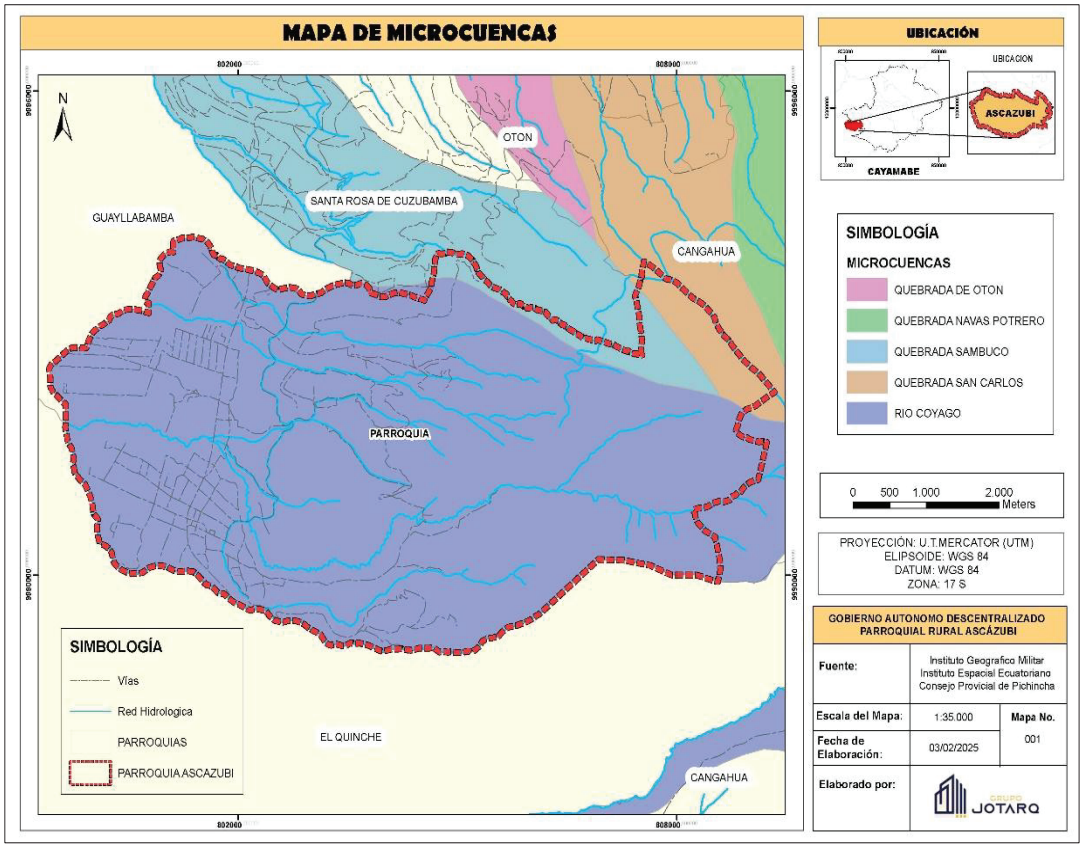
Esta microcuenca tiene una participación más reducida en Ascázubi, con apenas 0.25 hectáreas dentro de sus fronteras. Su perímetro es de 19 km y cubre un área total de 11.95 km². Aunque su impacto directo es menor, sigue siendo una parte importante del sistema hídrico global que afecta al equilibrio y la disponibilidad de agua en la parroquia, especialmente en situaciones de variabilidad climática.

Importancia Hídrica para la Parroquia Ascázubi

El patrimonio hídrico de Ascázubi no solo asegura el acceso al agua para la población y las actividades económicas, sino que también es vital para la conservación de los ecosistemas locales. La interconexión de las microcuencas del Río Coyago, la Quebrada Sambuco y la Quebrada San Carlos permite un manejo integral del recurso hídrico, contribuyendo a la resiliencia frente a eventos climáticos extremos, como sequías o inundaciones. La parroquia, al ser parte de la cuenca del Río Esmeraldas y, más específicamente, del sistema del Río Guayllabamba, juega un rol crucial en la regulación del ciclo hidrológico de la región, haciendo de la protección y uso sostenible de sus fuentes de agua una prioridad para su desarrollo futuro.

Fuente: GADR ASCÁZUBI - GADP

Ilustración 6 Mapa de Patrimonio Hídrico



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La parroquia Ascázubi cuenta con una variedad de cuerpos hídricos entre los cuales tenemos:

Cuerpos Hídricos

Q. Cascajo	Q. La Esperanza
Q. Chaquibambilla	Q. Machetes
Q. Chiguambo	Q. Mesatola
Q. El Manzano	Q. Misito
Q. El Molino	Q. San Carlos
Q. El Rosario	Q. San Isidro
Q. Jachupa	

b. Fuente de Agua de Consumo

La mayor parte de las aguas del cantón llegan al río Granobles, luego llamado río Pisque que es afluente del río Guayllabamba perteneciente a la cuenca del río Esmeraldas. Dentro del cantón los ríos principales son el Granobles por el norte y en la zona intermedia el río Guachalá. El resto son pequeños afluentes que llegan mayoritariamente al río Pisque. Una parte menor tiene los afluentes de agua en dirección a la vertiente oriental del volcán Cayambe para llegar finalmente al río Aguarico en la vertiente amazónica. En la sub-cuenca del río Pisque y en la parte baja de la cuenca, los rendimientos son más bajos (GADR ASCÁZUBI, 2012).

El territorio cantonal está atravesado también por varias acequias y canales; captadas en las partes altas de los flancos del volcán Cayambe y son trasladadas a las comunidades y centros poblados. El canal de mayor importancia es el de Cayambe - Pedro Moncayo, que cruza la parte norte del cantón, con dirección de este a oeste. En la parte sur del cantón, cruzando las parroquias de Cangahua, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba, Ascázubi y los páramos de la comunidad de Moras, está el canal de riego de Guanguilqui que nace de los páramos de la Reserva Ecológica CayambeCoca (IEE 7, 2013).

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)

En la parroquia de Ascázubi existen dos plantas de tratamiento COMPACTAS (PTAP-COMPACTAS) fabricadas en Poliéster Reforzadas con Fibra de Vidrio (PRFV), las cuales cuentan con una durabilidad mayor a quince años, instaladas y funcionado con un promedio aproximado de producción de 36,000 metros cúbicos mensuales. (Informe del GAD Agua Potable y Alcantarillado). El Sistema de Tratamiento consta de:

- TORRE DE AIREACIÓN
- CANALETA PARSHALL COMO ESTRUCTURA DE AFORO Y MEZCLA RÁPIDA
- TANQUE FLOCULADOR
– SEDIMENTADOR
- DOS TANQUES FILTROS

Ilustración 7 Planta de tratamiento



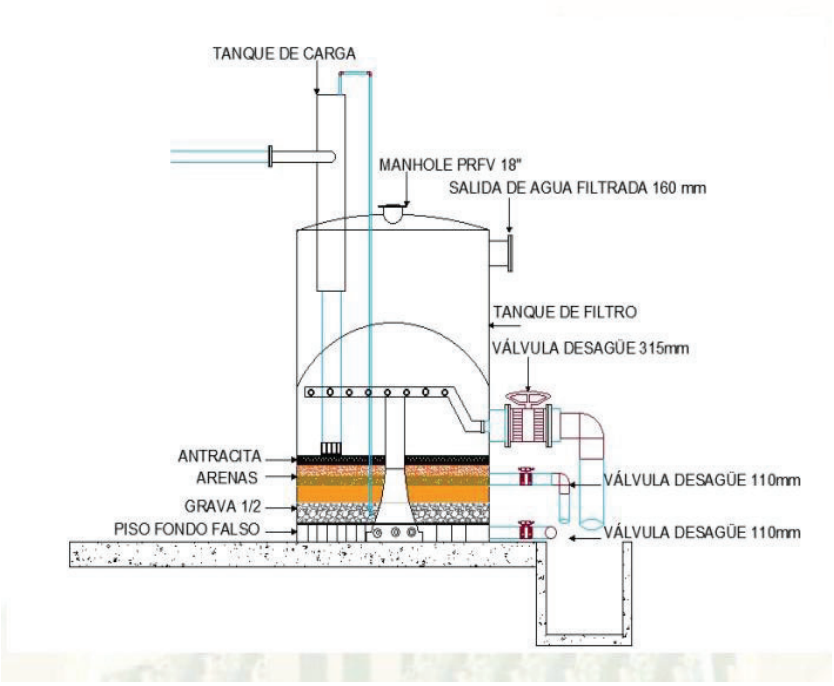
Fuente: GADR ASCÁZUBI - GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

DESCRIPCIÓN DE PROCESO: Las operaciones básicas del agua realizadas en nuestras unidades son las siguientes:

- Sistema de llegada del agua cruda a las torres de aireación.

- Sistema de llegada del agua cruda a la cámara de aforo, mezcla de los productos químicos y agua cruda en un compartimiento de agitación hidráulica. Floculación o formación de flóculos en una cámara de equipamiento de flujo ascendente.
- Sedimentación de las partículas pesadas y livianas (lodos) en un compartimiento dotado de módulos tipo PTAS (tubos inclinados) para acelerar el precipitado y el clarificado del agua. Filtración sobre lechos de arena y antracita dotado por un colector en tubería PVC presión con orificios de dimensiones para evitar el paso de arenas al tanque de almacenamiento.
- Sistema de lavado mecánico con agua tratada para la zona de filtración. Sistema de dosificación de químicos.

Ilustración 8 procesamiento del agua



Fuente: GADR ASCÁZUBI - GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Y adicional existía una Planta de tratamiento de agua potable COMPACTA adquirida años atrás a través del Consejo Provincial de Pichincha, que se encontraba fuera de funcionamiento, para lo cual el GADPRA, vio la necesidad de repotenciar el sistema de tratamiento de agua, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, garantizando la salud de los habitantes y cubriendo las necesidades del servicio de la población en un 85%, la cual en estos meses entro en funcionamiento y trataría unos 7000 metros cúbicos mensuales.

Dichas plantas son alimentadas de agua cruda de varias fuentes, como los Canales de Iguiñaro, Schinifo, Guanguilquí - Porotog, los mismos que presentan características físicas químicas y microbiológicas que no cumple con los parámetros para ser considerada agua potable así por ejemplo la turbiedad en época invernal puede alcanzar niveles mayores a 2000 NTU. Por acción del coagulante las plantas de potabilización deben salir con un valor menor a 5,0 NTU, cumpliendo de esta manera con los parámetros que se indica en la Norma INEN 1108.

3.2.1.2.2 Patrimonio Forestal

3.2.1.2.2.1 Recurso Forestal y natural

A lo largo de los años, la parroquia de Ascázubi ha experimentado una significativa pérdida de cobertura vegetal, afectando de manera directa su patrimonio forestal. Este proceso de deforestación ha transformado gran parte del bosque nativo, impactando tanto los ecosistemas locales como los servicios ambientales que estos proveen, tales como la regulación hídrica, la protección contra la erosión y la conservación de la biodiversidad.

Pérdida de Cobertura Forestal

El Instituto de Ecología y Estudios del Ecuador (IEE) ha registrado que una gran proporción de los bosques en Ascázubi han sido transformados en otros tipos de usos del suelo, especialmente por actividades agrícolas y ganaderas. Los datos proporcionados muestran que los cambios más significativos son:

- **Bosque a Mosaico Agropecuario**

El cambio más relevante es la conversión de bosques a mosaicos agropecuarios, con una pérdida de 84.37% de la cobertura forestal total, lo que representa 46 hectáreas. Esta transformación responde a la creciente demanda de tierras para la agricultura y ganadería, actividades económicas que dominan en la parroquia y que, aunque vitales para la subsistencia de las comunidades locales, han implicado la eliminación de extensas áreas boscosas.

- **Bosque a Vegetación Arbustiva**

Otro cambio considerable es el paso de bosque a vegetación arbustiva, con un 36.62% de la superficie afectada, lo que equivale a 67.22 hectáreas. Este tipo de conversión indica un proceso de degradación forestal, donde el bosque ha sido reducido y sustituido por matorrales, lo que afecta la estructura del ecosistema y reduce la capacidad del suelo para retener agua y nutrientes.

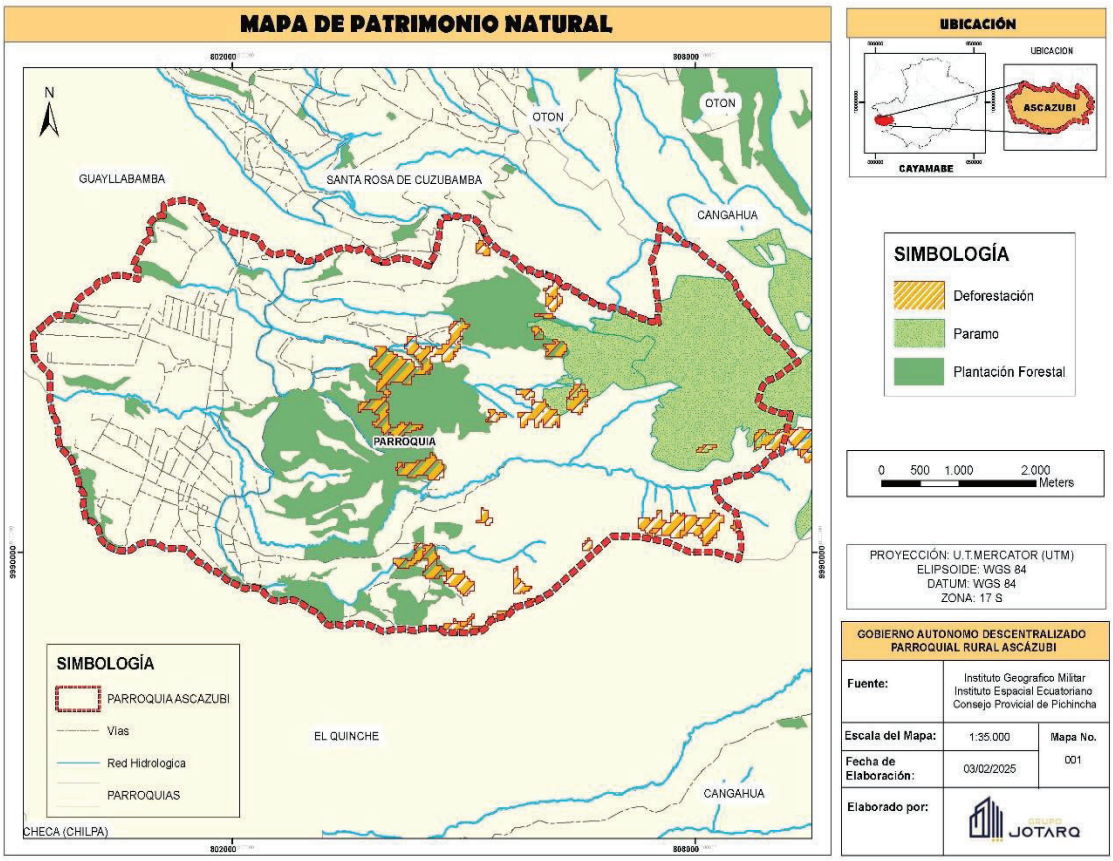
- **Bosque a Pastizal**

Con un 15.10% del bosque convertido en pastizales (equivalente a 27.72 hectáreas), esta transformación responde al aumento de las actividades ganaderas en la parroquia. Los pastizales sustituyen las áreas forestales, afectando negativamente la biodiversidad y la calidad del suelo, además de incrementar la susceptibilidad a la erosión.

- **Bosque a Cultivo Permanente**

En menor proporción, el 2.30% de los bosques ha sido sustituido por cultivos permanentes, lo que representa 4.23 hectáreas. Esta conversión generalmente incluye plantaciones de cultivos comerciales o frutales que, si bien generan ingresos económicos, requieren un manejo adecuado para evitar la pérdida adicional de biodiversidad.

Ilustración 9 Mapa de Patrimonio Forestal



Fuente: GADR ASCÁZUBI - GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.3 Suelo

Los suelos de la parroquia Ascázubi presentan características que afectan directamente su capacidad productiva y su manejo para actividades agrícolas y ganaderas. Estas características incluyen texturas, profundidades y una limitada capacidad para retener la humedad, lo que influye en la productividad de las tierras y su gestión sustentable.

Tipos de Suelos y Textura

En Ascázubi, predominan los suelos de textura franco arenosa, lo que indica una mezcla entre arena y otros componentes más finos, como arcilla y limo. Este tipo de suelos tiene un drenaje rápido debido a la mayor presencia de partículas de arena, lo que dificulta la retención de agua. Como resultado, los suelos tienden a ser más secos, lo que reduce su capacidad para mantener cultivos en épocas de poca lluvia.

Profundidad de los Suelos

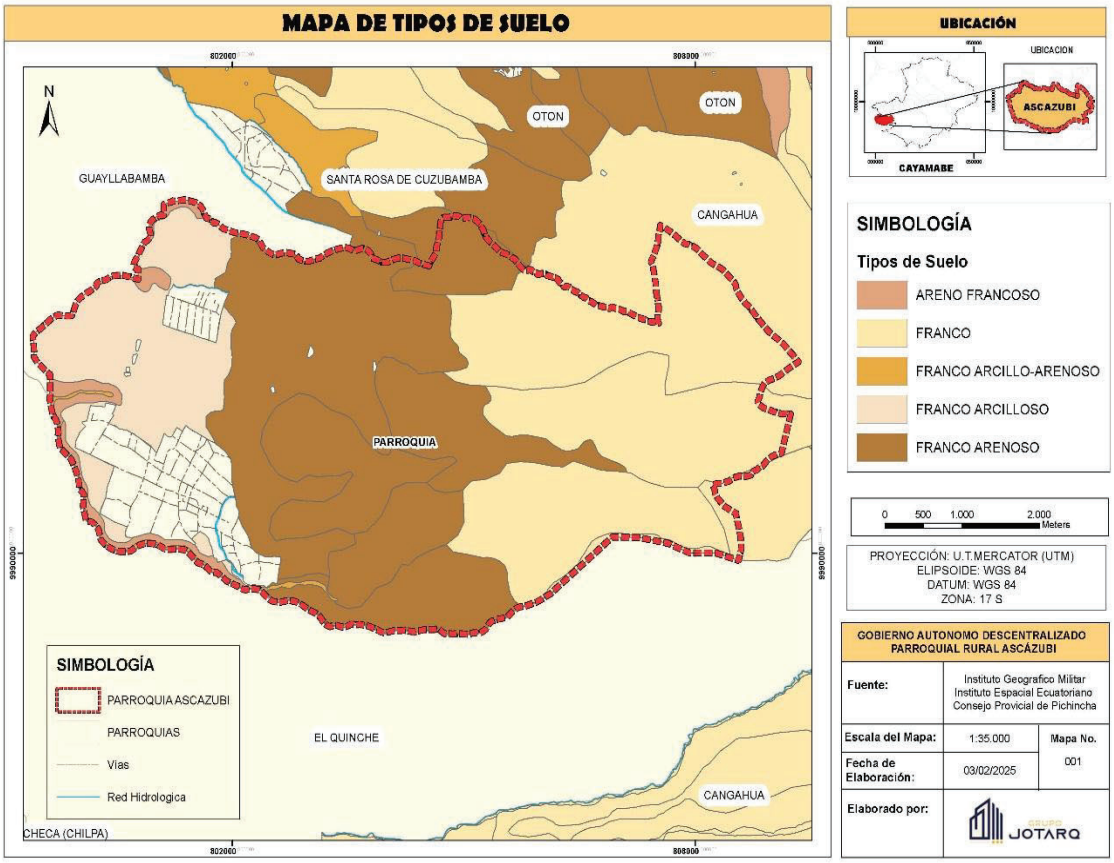
El 51.67% de los suelos en Ascázubi se clasifican como moderadamente profundos, lo que implica que tienen una capa limitada de tierra fértil antes de llegar a una barrera que impide el crecimiento profundo de las raíces. Esta característica, junto con la textura arenosa, contribuye a que estos suelos

no retengan adecuadamente la humedad, afectando la capacidad de los cultivos para desarrollarse de manera eficiente, especialmente en áreas con poca disponibilidad de agua.

Limitaciones de Productividad

Dado que estos suelos no retienen bien la humedad, las tierras en Ascázubi tienden a ser menos productivas y requieren una gestión cuidadosa para evitar la degradación y el agotamiento de los recursos. Las tierras secas pueden llevar a una mayor dependencia de sistemas de riego, lo que puede incrementar la presión sobre los recursos hídricos locales.

Ilustración 10 Tipos de Suelo

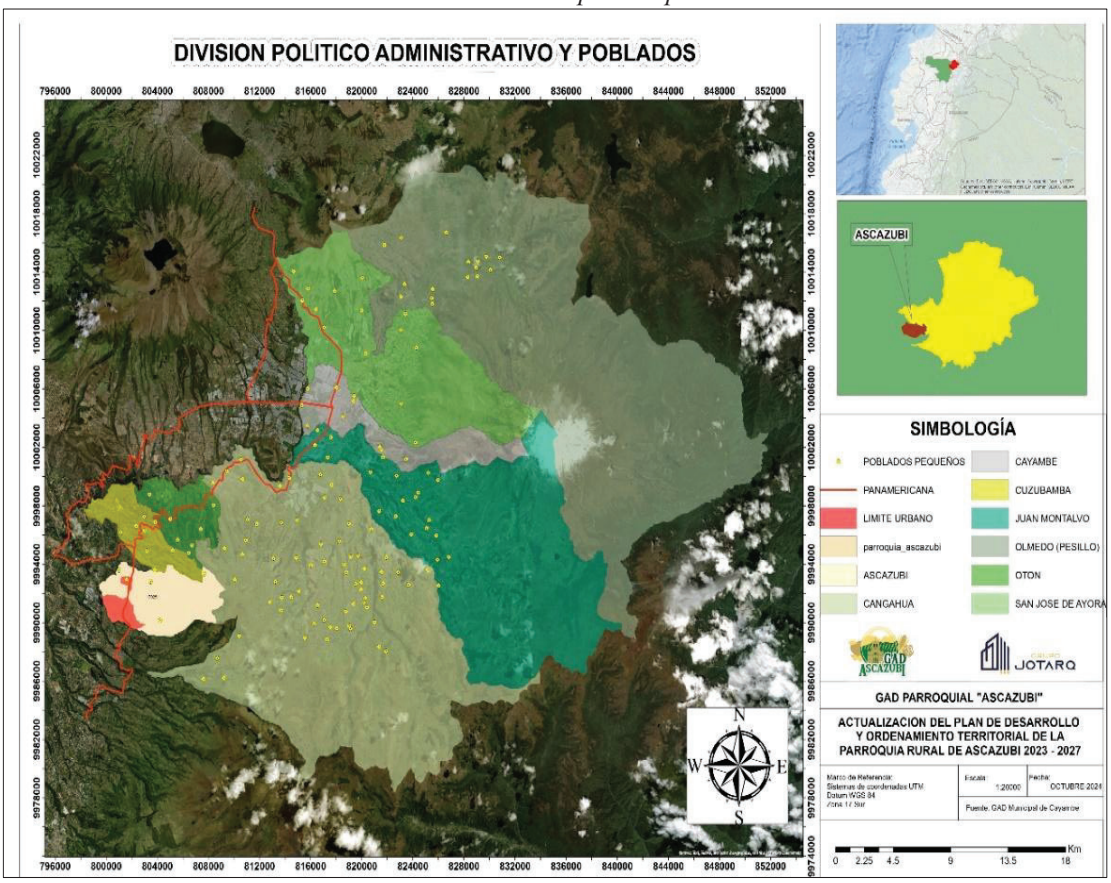


Fuente: GADR ASCÁZUBI - GADP, MAGAP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.3.1 Relieve

El cantón Cayambe se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha aproximadamente a 75 Km al nororiente de la ciudad de Quito, sobre los 2.700 msnm, tiene una superficie cercana a 1.198 Km2 que representa el 14,21% de la superficie total de la Provincia de Pichincha, el 3,08% de la Zona de Planificación 2 y se ubica sobre la línea ecuatorial. El cantón Cayambe se conforma administrativamente con dos parroquias urbanas: Juan Montalvo y Cayambe y seis parroquias rurales: Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora y Santa Rosa de Cuzubamba, ciento cuarenta comunas y numerosos asentamientos humanos pequeños y dispersos (GADR ASCÁZUBI, 2016).

Ilustración 11 Mapa de Tipos de Relieve



Fuente: GADR ASCÁZUBI - GADP, MAGAP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Al estar el cantón Cayambe entre la zona interandina y la cordillera del Ecuador, tiene una orografía variada, su relieve es irregular, con elevaciones y páramos subalpinos, que rodean llanuras fértiles. Al occidente y conforme va acercándose al río Pisque, el terreno está formado por arenales (GADR ASCÁZUBI, 2012).

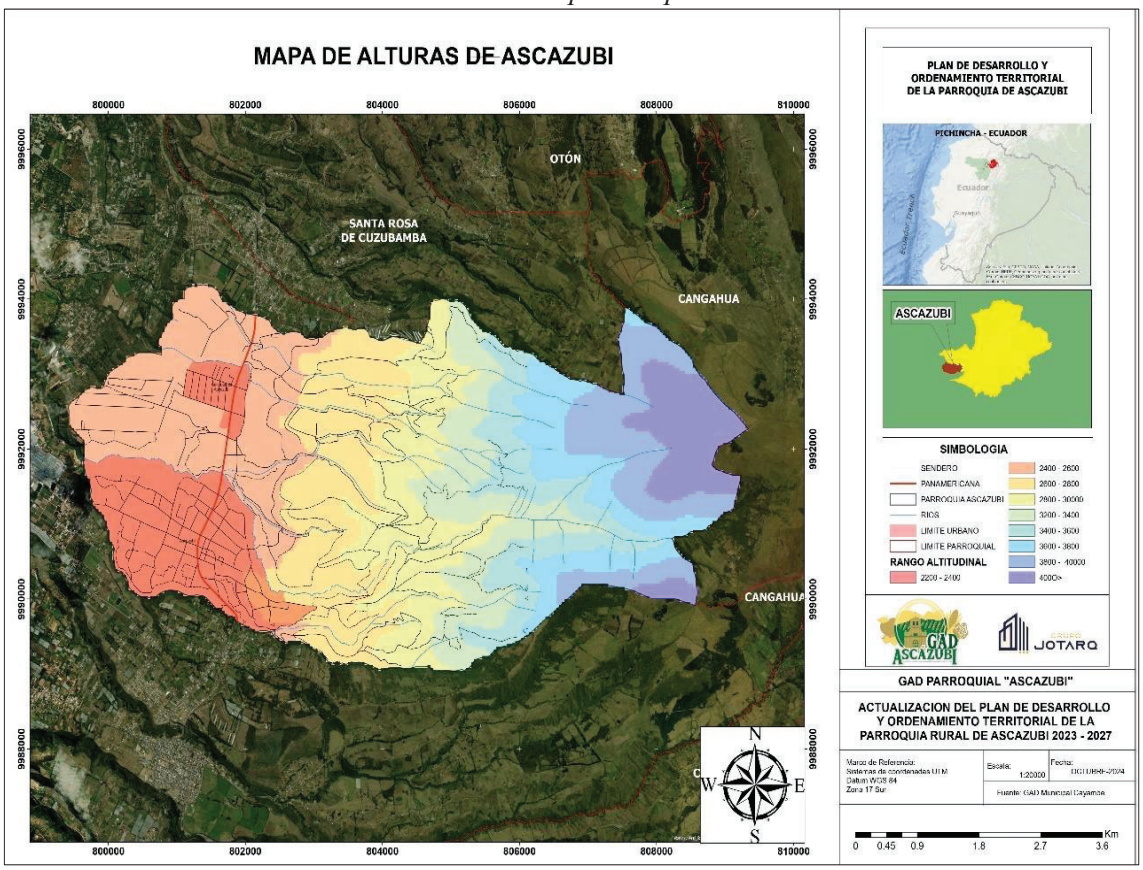
3.2.1.3.2 Pendientes

La parroquia presenta una variada distribución de altitudes que influye en su ecología, clima y actividades humanas. A continuación, se detallan los rangos de altura y su porcentaje correspondiente de la superficie total de la parroquia:

- 3600 – 3800 msnm: 8,72%
- 3800 – 4000 msnm: 2,04%
- 3400 – 3600 msnm: 10,48%
- 3200 – 3400 msnm: 10,11%
- 3000 – 3200 msnm: 11,83%
- 2800 – 3000 msnm: 15,49%
- 2600 – 2800 msnm: 22,21%
- 2400 – 2600 msnm: 19,03%
- 2200 – 2400 msnm: 0,08%

Según el detalle se puede analizar que el 22,21% sugiere que esta altitud es predominante en el paisaje de Ascázubi. Las altitudes entre 2400 – 2600 msnm también representan una parte significativa del territorio con un 19,03%, indicando una transición de las áreas más bajas a las más altas. Los rangos superiores, como el de 3800 – 4000 msnm, tienen una representación mínima (2,04%), reflejando que estas altitudes son menos comunes en la parroquia.

Ilustración 12 Mapa de Tipos de Pendientes



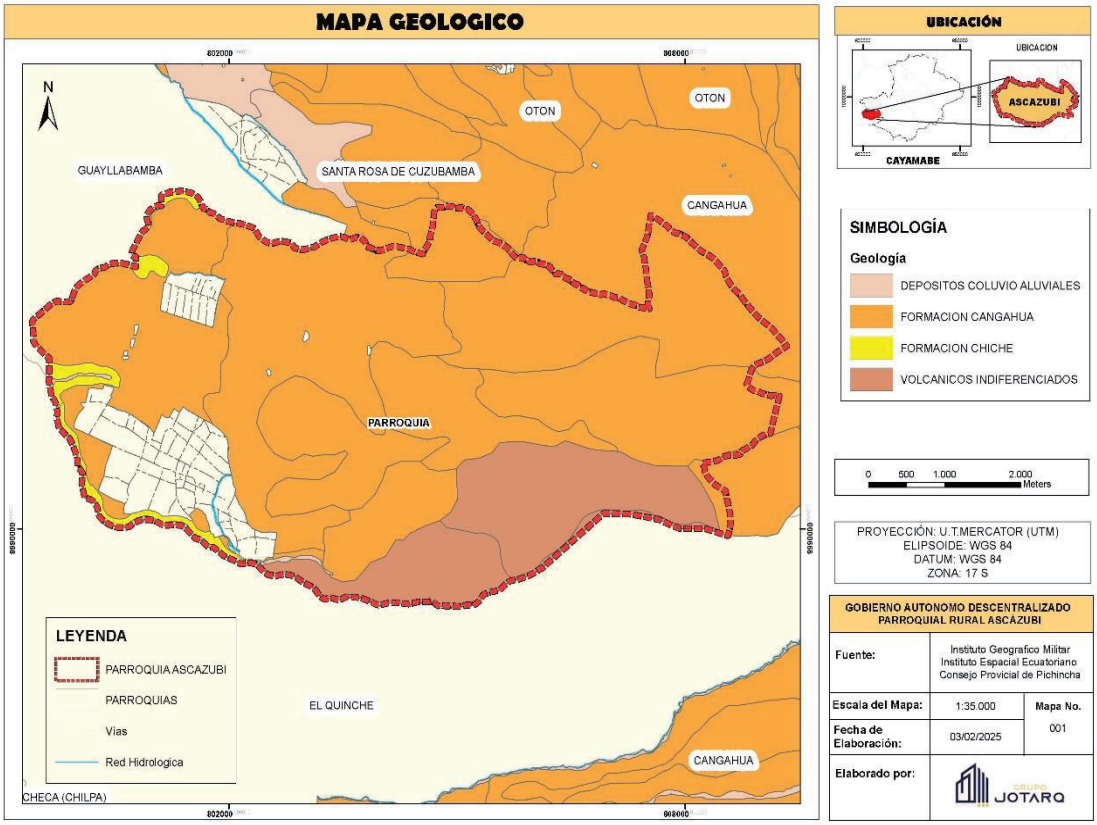
Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.3.3 Geología

La parroquia de Ascázubi presenta una rica diversidad geológica, resultado de millones de años de procesos geológicos. Sus componentes principales incluyen:

- Depósitos coluvio-aluviales: Productos de la erosión y deposición de materiales, cubren un 0,55% del territorio.
- Formación Ascázubi: Dominando el paisaje con un 75,43%, esta formación es característica de Monteserrín Alto y Bajo.
- Formación Chiche: Contribuyendo a la diversidad geológica con un 2,14%.
- Materiales no clasificados: Ocupando un 7,90%, requieren estudios adicionales para su caracterización.
- Volcánicos indiferenciados: Evidencia de la actividad volcánica pasada, cubren un 13,99%.

Ilustración 13 Mapa Geológico



Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.3.4 Cobertura y uso de suelo

La cobertura vegetal de Ascázubi, que incluye áreas de bosques y vegetación arbustiva, es crucial para la protección del suelo. Mantener una adecuada cobertura ayuda a evitar la erosión y contribuye a mejorar la retención de agua, aspectos vitales en un ecosistema donde los suelos son propensos a la sequedad. La conservación y restauración de esta cobertura vegetal es fundamental para preservar los servicios ecosistémicos que apoyan tanto a la biodiversidad como a las actividades agrícolas locales.

Hay que tomar mucho en cuenta que dentro del territorio parroquial el 91,84% del área está siendo bien utilizada desde el punto de vista del uso actual, mientras el 2,86% de dicha área esta Sobre Utilizada y por último el 5,31% esta Sub Utilizada. Como se demuestra en las siguientes tablas:

Tabla 9 Uso de Suelo

N°	CUT	DESCRIPCION	COBERTURA	CONFLICTO	Área (ha)	Ubicación
1	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	ALCACHOFA	BIEN UTILIZADO	1,59	Ascázubi
2	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	MAIZ	BIEN UTILIZADO	10,14	Ascázubi
3	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	MISCELANEO DE CEREALES	BIEN UTILIZADO	12.51	Ascázubi
4	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	MISCELANEO DE CICLO CORTO	BIEN UTILIZADO	4.46	Ascázubi

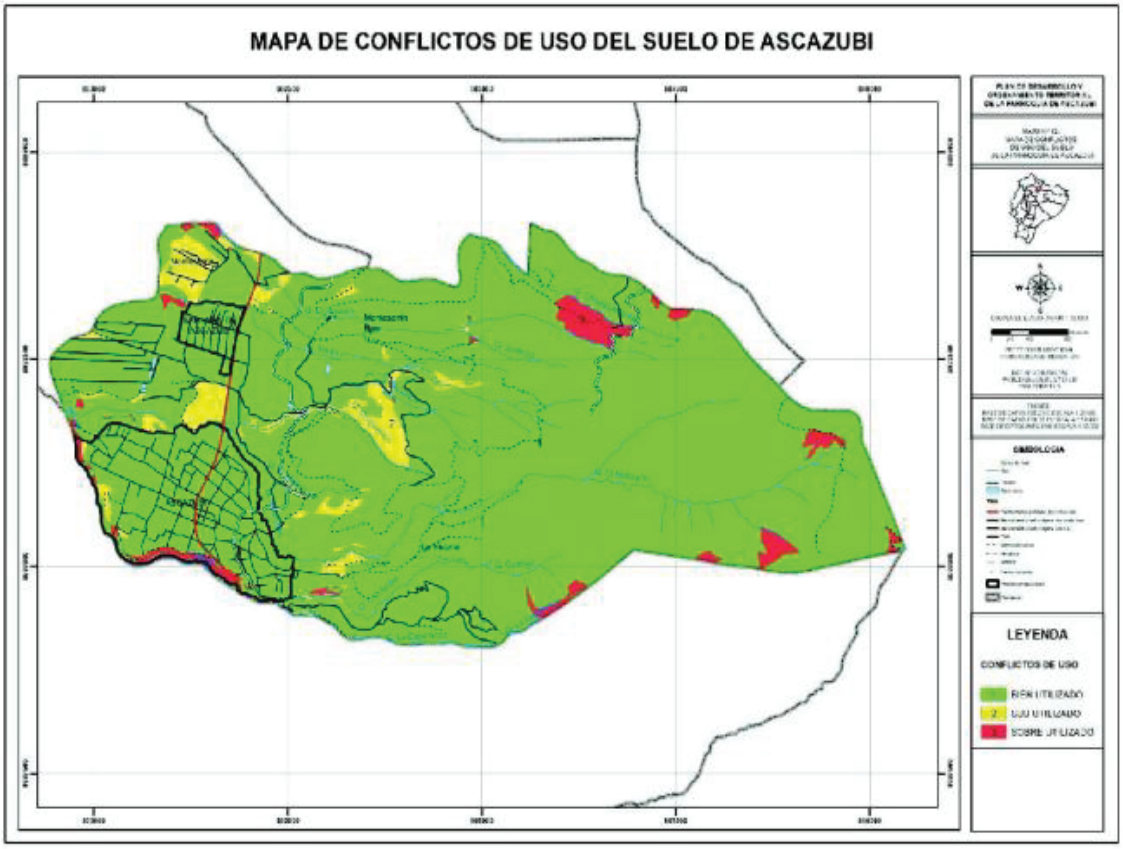
5	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	ALFALFA	BIEN UTILIZADO	4,67	Ascázubi
6	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	PASTO CULTIVADO	BIEN UTILIZADO	102,08	Ascázubi
7	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	BIEN UTILIZADO	31.16	Ascázubi
8	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	ROSAS	BIEN UTILIZADO	81,72	Ascázubi
9	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	FRUTILLA	BIEN UTILIZADO	45,65	Ascázubi
10	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	ARBUSTAL HUMEDO (MATORRAL)	BIEN UTILIZADO	19.46	Ascázubi
11	III	LIGERAS LIMITACIONES	FLORES DE VERANO	BIEN UTILIZADO	2,41	Ascázubi
12	III	LIGERAS LIMITACIONES	MAIZ	BIEN UTILIZADO	40,48	Ascázubi
13	III	LIGERAS LIMITACIONES	MISCELANEO DE CEREALES	BIEN UTILIZADO	21.47	Ascázubi
14	III	LIGERAS LIMITACIONES	MISCELANEO DE CICLO CORTO	BIEN UTILIZADO	38.79	Ascázubi, Monteserín Bajo
15	III	LIGERAS LIMITACIONES	TRIGO	BIEN UTILIZADO	225,29	Ascázubi
16	III	LIGERAS LIMITACIONES	ALFALFA	BIEN UTILIZADO	15,92	
17	III	LIGERAS LIMITACIONES	PASTO CULTIVADO	BIEN UTILIZADO	119,79	Ascázubi
18	III	LIGERAS LIMITACIONES	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	BIEN UTILIZADO	22.28	Ascázubi
19	III	LIGERAS LIMITACIONES	ARBUSTAL HUMEDO (MATORRAL)	BIEN UTILIZADO	18.38	Ascázubi
20	VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION	EUCALIPTO	BIEN UTILIZADO	15.72	Ascázubi
21	VII	TIERRAS DE PROTECCION-LIMITACIONES MUY FUERTES	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	SOBRE UTILIZADO	2.21	Ascázubi
22	VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION	MISCELANEO DE CICLO CORTO	SOBRE UTILIZADO	2.62	Ascázubi
23	VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION	AGUACATE	SOBRE UTILIZADO	1.81	Ascázubi
24	VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION	PASTO CULTIVADO	SOBRE UTILIZADO	9.89	Ascázubi
25	VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	SOBRE UTILIZADO	11.62	Ascázubi
26	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	AGUACATE	SUB UTILIZADO	1,79	Ascázubi
27	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	EUCALIPTO	SUB UTILIZADO	26,17	Ascázubi
28	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	PINO	SUB UTILIZADO	6,49	Ascázubi
29	II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	URBANO	SUB UTILIZADO	0,02	Ascázubi
30	III	LIGERAS LIMITACIONES	GRANJA AVICOLA	SUB UTILIZADO	0,05	Monteserrín
31	NO APLICABLE	NO APLICABLE	ALBARRADA/RESERVORIO	BIEN UTILIZADO	3.26	Ascázubi
32	NO APLICABLE	NO APLICABLE	URBANO	BIEN UTILIZADO	289.1	Ascázubi

No	CONFLICTO	AREA (ha)	AREA %	UBUCACIÓN
1	BIEN UTILIZADO	3400,75	91,94	Ascázubi
2	SOBRE UTILIZADO	105,88	2,86	Ascázubi

3	SUBUTILIZADO	196.47	5.31	Ascázubi, Monteserrín Alto, Monteserrín Bajo
		3,703.10	100	

Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Ilustración 14 Mapa Uso del Suelo



LEYENDA	
COLOR	DESCRIPCIÓN
	BIEN UTILIZADO
	SUB UTILIZADO
	SOBRE UTILIZADO

Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

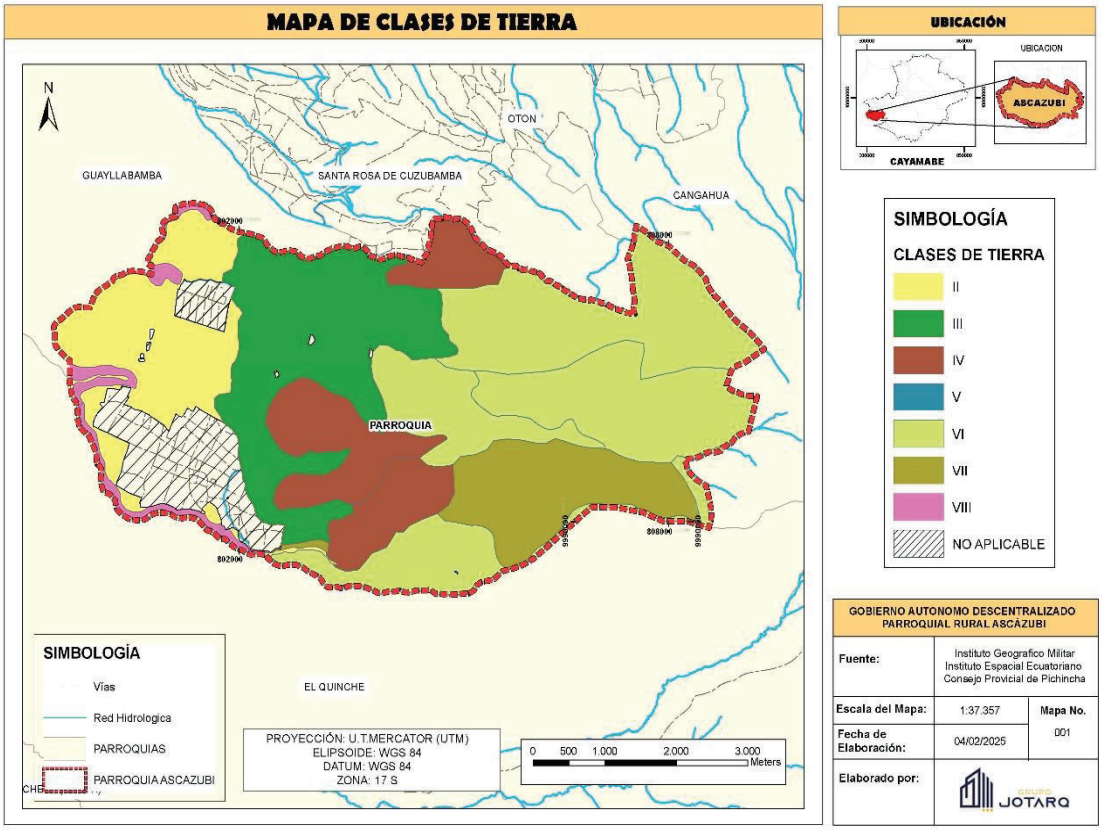
3.2.1.3.5 Aptitud del suelo

Según el MAGAP la vocación del suelo (clases de tierras) o aptitud se orienta al uso adecuado del suelo. La identificación de la aptitud sirve para que sistemas productivos tengan un uso eficiente. Se refiere también a la capacidad de éste para su aprovechamiento en la producción agropecuaria y/o forestal en condiciones naturales. Las clases de Tierras presentes en el territorio son:

- Clase II; con una superficie de 440,48 hectáreas equivalente el 11,89% del territorio y su ubicación referencial es Monteserrín Alto y Ascázubi.
- Clase III; con una superficie de 628,60 hectáreas equivalente el 16,97% del territorio y su ubicación referencial es Monteserrín Bajo, San Juan de Ascázubi y Ascázubi.
- Clase IV; con una superficie de 436,16 hectáreas equivalente el 11,78% del territorio.

- Clase VI; con una superficie de hectáreas 1470,71 equivalente el 39,72% del territorio.
- Clase VII; con una superficie de 331,92 hectáreas equivalente el 8,99% del territorio y su ubicación referencial es Ascázubi.
- Clase VIII; con una superficie de 101,79 hectáreas equivalente el 2,75% del territorio y su ubicación referencial es Ascázubi.
- Clase no definida; con una superficie de 292,44 hectáreas equivalente el 7,90% del territorio y su ubicación referencial es San Juan de Ascázubi y Ascázubi.

Ilustración 15 Mapa de Clases de Tierra



Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.3.6 Ecosistemas

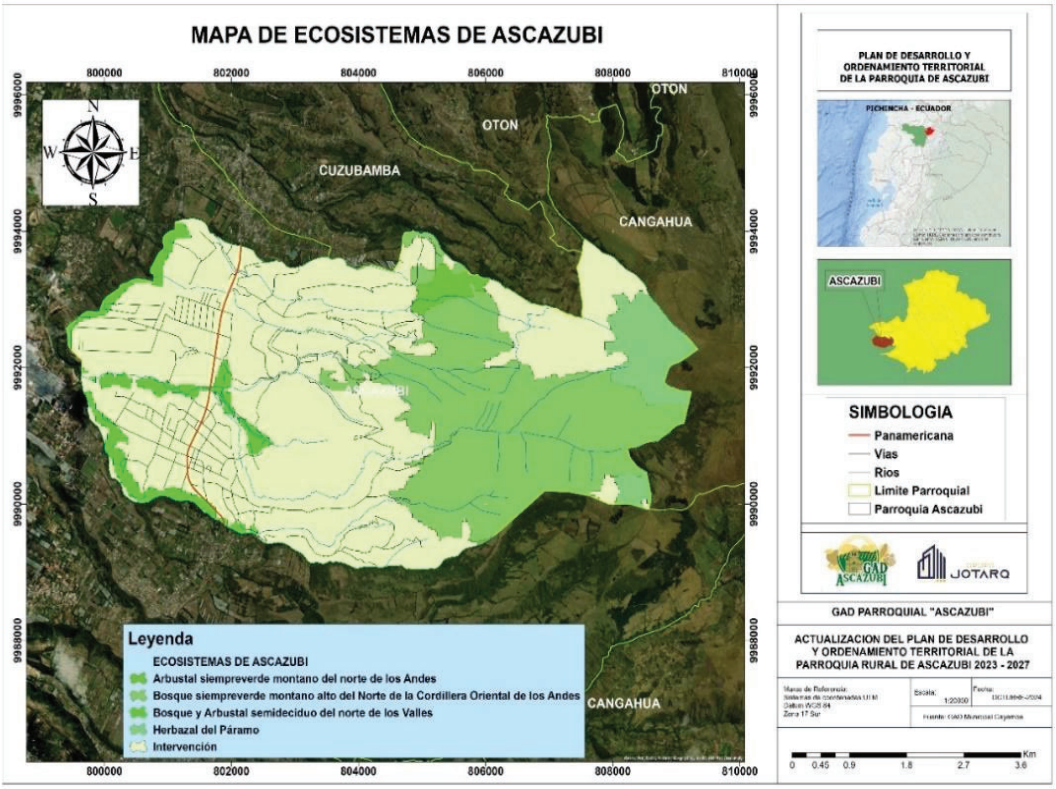
En la parroquia Ascázubi, se localizan varios ecosistemas que, debido a su importancia ecológica y vulnerabilidad, se consideran ecosistemas frágiles. Estos ecosistemas no solo son clave para la biodiversidad y el equilibrio ambiental de la parroquia, sino que también cumplen funciones esenciales para la regulación hídrica y la protección del suelo. Su conservación es crítica, especialmente en el contexto del cambio climático y las crecientes presiones de la intervención humana.

Tabla 10 Ecosistemas

ECOSISTEMAS	DESCRIPCIÓN
Arbustal Siempreverde Montano del Norte de los Andes	Este ecosistema cubre el 1.20% de la superficie de la parroquia, lo que equivale a 44.38 hectáreas. Se caracteriza por estar compuesto por matorrales y arbustos que se desarrollan en zonas montañosas y que son adaptados a las condiciones climáticas de los Andes. Aunque su extensión es limitada, este arbustal es crucial para la biodiversidad

	local, proporcionando hábitat a una variedad de especies de fauna y flora que dependen de estas áreas para sobrevivir.
Bosque Siempreverde Montano Alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	Con una cobertura del 28.89%, equivalente a 1069.98 hectáreas, este tipo de bosque es uno de los ecosistemas más representativos de la parroquia. Su fragilidad se debe a su función vital en la regulación del ciclo hidrológico y en la captura de carbono, además de albergar una gran diversidad biológica. La conservación de este bosque es fundamental, ya que su destrucción no solo afecta el equilibrio ecológico, sino que también disminuye la capacidad del territorio para captar y retener agua.
Bosque y Arbustal Semideciduo del Norte de los Valles	Representa el 3.55% del área total de Ascázubi, cubriendo 131.32 hectáreas. Este ecosistema está adaptado a climas más secos, lo que lo hace particularmente vulnerable a los efectos de la deforestación y el cambio climático. Al perder su cobertura arbórea estacionalmente, los bosques semideciduos enfrentan mayores riesgos de degradación cuando son expuestos a actividades humanas intensas, como la agricultura o la expansión urbana.
Herbazal del Páramo	El páramo es un ecosistema esencial en la regulación del agua, y en Ascázubi ocupa el 6.91% del área, equivalente a 255.9 hectáreas. Este ecosistema frágil es altamente sensible a las variaciones climáticas y a la intervención humana. Su capacidad para retener agua lo convierte en un elemento clave en la seguridad hídrica, ya que alimenta los ríos y fuentes subterráneas que abastecen a las comunidades locales. Cualquier alteración en los herbazales del páramo, como el sobrepastoreo o la expansión agrícola, puede resultar en la pérdida de estos servicios ecosistémicos cruciales.

Ilustración 16 Mapa de Ecosistemas



Fuente: MAGAP, MAATE, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.4 Fauna

La parroquia Ascázubi ha sufrido una degradación significativa de sus recursos naturales debido a la intervención humana. Entre los recursos más afectados se encuentran la flora y la fauna, estrechamente vinculados entre sí. La pérdida de cobertura vegetal afecta directamente a las especies animales que dependen de los bosques y arbustos para sobrevivir.

La fauna de la parroquia incluye aves, mamíferos y reptiles que dependen de los ecosistemas forestales. Aunque la cacería furtiva ha disminuido en los últimos años, la pérdida de hábitat sigue siendo una amenaza importante. La fragmentación de los bosques reduce las áreas de refugio y alimentación para muchas especies, especialmente en los bosques siempreverdes y arbustales montanos. Por ejemplo Aves: Cóndores andinos, colibríes, quetzales, y diversas aves migratorias.

Ilustración 17 Fauna silvestre



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.5 Flora

La flora de Ascázubi está compuesta por una variedad de especies vegetales en ecosistemas como bosques siempreverdes, arbustales montanos y herbazales del páramo. No obstante, la expansión de actividades agrícolas y ganaderas ha reducido considerablemente la cobertura vegetal, transformando grandes áreas forestales en tierras para cultivo y pastizales. Esto ha afectado la biodiversidad y ha incrementado la erosión y la pérdida de capacidad del suelo para retener humedad.

- **Bosque Andino:** En las zonas más altas, podemos encontrar bosques con especies como el quishuar, el romerillo y diversas bromelias.
- **Páramo:** En zonas aún más altas, el páramo se caracteriza por una vegetación herbácea, con especies como el pajonal, la chuquiragua y los frailejones.
- **Matorral:** En zonas más secas o perturbadas, podemos encontrar matorrales con especies como el chañar, el aliso y el chilca.

Ilustración 18 Trébol y Chilca



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.6 Amenazas naturales

Las amenazas naturales son eventos o fenómenos originados por procesos naturales de la Tierra que pueden causar daños significativos a las personas, propiedades y entornos. Este apartado es detallado para identificar y delimitar zonas donde se ejecuten acciones necesarias para limitar o prohibir el desarrollo de ciertas actividades como construcción de infraestructura o edificaciones para la vivienda, siendo el medio para precautelar la vida de los seres humanos y la inversión pública y privada.

Estas amenazas suelen ser eventos impredecibles, pueden variar en magnitud y frecuencia, y su impacto puede ser localizado o extenderse a regiones más amplias, aunque puede mitigarse mediante la planificación, la preparación y la gestión adecuada del riesgo.

Los riesgos son evaluados en base a la matriz de calificación elaborada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y adaptada por GP de Pichincha y CONAGOPARE, insumo que fue facilitado a los GAD parroquiales rurales para la evaluación de riesgos naturales y antrópicos. Este medio busca calificar al riesgo según la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que podría generar, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Ilustración 19 Matriz de Riesgos

MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA						
		CONSECUENCIAS				
		Despreciable	Asumible	Moderado	Peligroso	Catástrofico
PROBABILIDAD	Frecuente	5 A	5 B	5 C	5 D	5 E
	Probable	4 A	4 B	4 C	4 D	4 E
	Ocasional	3 A	3 B	3 C	3 D	3 E
	Posible	2 A	2 B	2 C	2 D	2 E
	Improbable	1 A	1 B	1 C	1 D	1 E

Fuente: GAPP Y CONAGOPARE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 11 Método de Valoración

La probabilidad de ocurrencia	
Escala de 1 a 5	El valor 5 corresponde a una ocurrencia muy probable, de por lo menos una vez por año
	El valor de 1 corresponde a una ocurrencia improbable o menor a una vez en 1000 años.
Las consecuencias	
Escala de A a E	A corresponde a consecuencias no importantes
	E corresponde a consecuencias catastróficas.

Fuente: GAPP Y CONAGOPARE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En función de estos análisis y resultado se deberá elegir, en la próxima matriz, un valor según las medidas y la gestión del riesgo a proponer en los PDOT, tal como se muestra a continuación:

Ilustración 20 Matriz de Valoración del Riesgo

MATRIZ DE INTERPRETACIÓN DEL RIESGO Y ACTUACIONES			
CLASIFICACIÓN	VALORACIÓN	ACTUACIÓN	GESTIÓN
	ALTO	Mitigación	Correctiva
	MODERADO	Investigación	Preventiva
	BAJO	Monitorización	Reactiva

Fuente: GAPP Y CONAGOPARE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

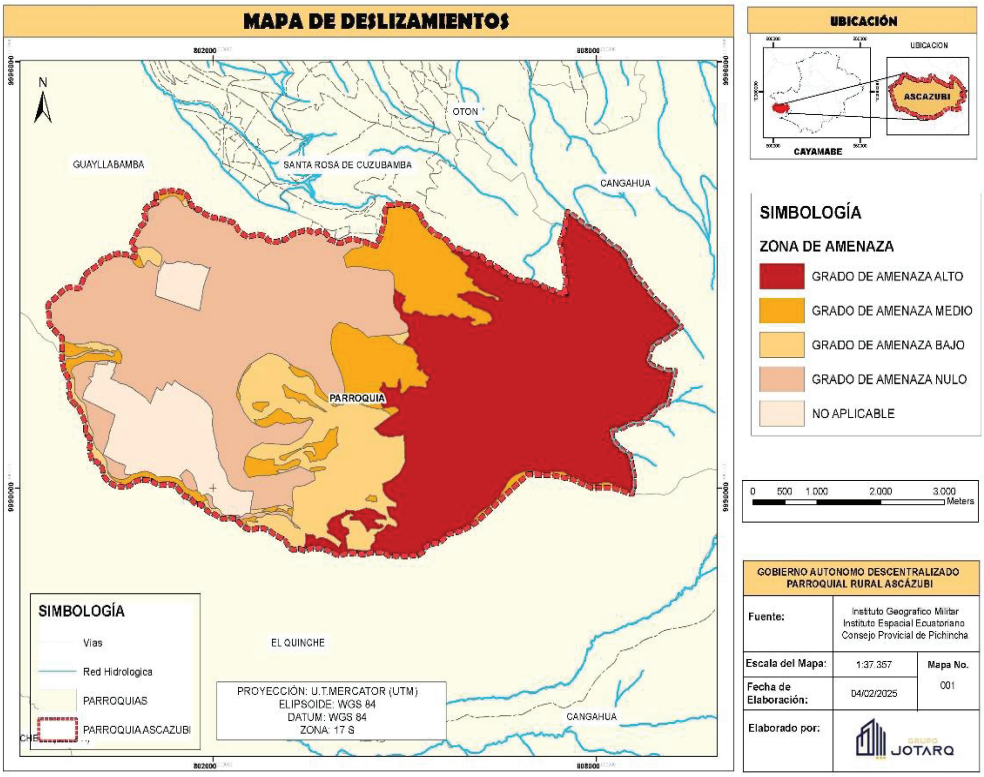
La parroquia Ascázubi enfrenta diversas amenazas geológicas que pueden impactar su territorio y la vida de sus habitantes. A continuación, se describen las principales amenazas identificadas:

3.2.1.7 Amenaza Geológica (Sísmicas)

Los sismos son una amenaza potencial en toda la parroquia de Ascázubi. Su intensidad se clasifica como fuerte, y aunque la probabilidad de ocurrencia se considera posible, las consecuencias podrían ser moderadas en términos de daños estructurales. Este fenómeno natural puede causar daños significativos a infraestructuras y viviendas, representando un riesgo considerable para la población.

3.2.1.7.1 Deslizamientos

Ilustración 21 Mapa de Deslizamientos



Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los deslizamientos representan una amenaza significativa en áreas como el Barrio Las Flores, El Carmen y el Manzano; lugar donde se necesitó intervención en el canal cercano para gestionar el correcto desfogue de las aguas del sector. Estos eventos son clasificados como ocasionales y tienen un tamaño que no supera 1 hectárea, lo que implica un riesgo medio para las viviendas y la infraestructura en estas zonas. Su probabilidad de ocurrencia es posible, y su impacto se considera asumible.

Tabla 12 Valoración de la Amenaza Deslizamientos

Valores y Detalle	
Probabilidad	Posible
Consecuencias	Asumibles
Valoración	**2B**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.7.2 Movimiento de Masas

Los movimientos de masas representan una amenaza significativa en áreas como el Barrio Las Flores, El Carmen y la Asociación el Manzano. Estos eventos son clasificados como repentinos y tienen un tamaño que supera 1 hectárea, lo que implica un alto riesgo para las viviendas y la infraestructura en estas zonas. Su probabilidad de ocurrencia es considerada posible, y su impacto se considera moderado.

3.2.1.7.3 Hundimientos

Los hundimientos son eventos que, aunque no se presentan con frecuencia, pueden ocurrir en ciertas áreas de la parroquia. Este fenómeno se caracteriza por ser repentino y tiene un impacto moderado. Aunque su ocurrencia es considerada posible, la afectación se centra principalmente en áreas específicas como el Barrio Norte, donde los hundimientos pueden comprometer la estabilidad de la infraestructura y la seguridad de los residentes.

3.2.1.7.4 Inundaciones

Las inundaciones son una amenaza notable en Ascázubi, especialmente en áreas como el Barrio Las Flores y El Carmen. Su intensidad se clasifica como fuerte, y su probabilidad de ocurrencia se considera posible. Este fenómeno puede afectar núcleos urbanos, inundando viviendas y causando daños a la infraestructura. Las consecuencias son catalogadas como peligrosas, lo que resalta la necesidad de medidas de prevención adecuadas para proteger a la población.

3.2.1.7.5 Erosión

La erosión es un fenómeno progresivo que afecta varias áreas de Ascázubi. A medida que el suelo se desgasta, las consecuencias se consideran moderadas y pueden impactar la calidad del suelo, así como la productividad agrícola. La erosión puede ser provocada por factores como la deforestación, el uso inadecuado de la tierra y las lluvias intensas.

3.2.1.7.6 Volcánicas

Ascázubi se encuentra en una zona con potencial de actividad volcánica, lo que constituye otra amenaza geológica. La probabilidad de erupciones volcánicas se califica como ocasional, y su impacto también se considera moderado. Los efectos más comunes de este fenómeno incluyen la caída de ceniza, que puede afectar la calidad del aire y la salud de los habitantes, así como dañar cultivos y otros recursos naturales.

Tabla 13 Valoración de la Amenaza Volcánica

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Moderada
Valoración	**3B**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.8 Amenaza Climáticas o Meteorológica

La información climatológica revela que la parroquia experimenta variaciones mensuales de temperatura mínimas, lo que contribuye a un clima relativamente estable. Las características climáticas de Ascázubi son fundamentales para la agricultura y el manejo de los recursos naturales, ya que las condiciones de humedad y temperatura influyen directamente en la productividad de los cultivos y en la salud del ecosistema local

3.2.1.8.1 Sequia

Tabla 14 Valoración de la Amenaza Sequia

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Asumible
Valoración	**3C**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Las sequías son consideradas una amenaza ocasional en la parroquia, con un impacto moderado. Aunque la probabilidad de ocurrencia se califica como ocasional, las sequías pueden afectar la disponibilidad de agua para consumo humano y actividades agrícolas, lo que representa un desafío importante para la seguridad alimentaria y el bienestar de la comunidad.

3.2.1.8.2 Flujos de Lodos

Tabla 15 Valoración de la Amenaza Lodos

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Moderada
Valoración	**3B**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los flujos de lodo también representan una amenaza importante en la misma zona que las inundaciones. Se caracterizan por ser fuertes y, al igual que las inundaciones, tienen una probabilidad de ocurrencia posible. Estos flujos pueden causar daños significativos a la infraestructura y afectar las tierras cultivables, representando un riesgo considerable para los habitantes de las áreas afectadas.

3.2.1.8.3 Incendios

Los incendios naturales son una amenaza potencial en diversas áreas de Ascázubi, incluidas quebradas y bosques. Su probabilidad de ocurrencia es posible y su intensidad se clasifica como peligrosa. Estos incendios pueden devastar grandes extensiones de terreno, poniendo en riesgo tanto los ecosistemas como las viviendas cercanas.

3.2.1.8.4 Tormentas

Tabla 16 Valoración de la Amenaza Tormentas

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Asumible
Valoración	**3C**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Las tormentas son otro evento meteorológico que se presenta en Ascázubi. Aunque su probabilidad de ocurrencia es considerada improbable, su intensidad es clasificada como fuerte. Las tormentas pueden dañar cultivos y afectar la calidad de vida de los habitantes, aunque su impacto no es tan inmediato como el de las inundaciones y los flujos de lodo.

3.2.1.9 Amenazas Biológicas

Las amenazas biológicas son aquellas que tienen relación directa con los seres vivos y pueden generar situaciones de peligro. Las principales amenazas son las epidemias y las plagas (Ratas, mosquitos, insectos, etc.).

3.2.1.9.1 Epidemias – COVID -19

Tabla 17 Valoración de la Epidemias

Valores y Detalle	
Probabilidad	Probable
Consecuencias	Peligroso
Valoración	**4D**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En los talleres y encuestas realizados a los presidentes de barrios y comunidad en general, se identificó que el COVID-19 es y será un factor de preocupación para los habitantes, debido a que la pandemia duro algunos años, generando grandes pérdidas económicas y humanas. En el caso de la pandemia la probabilidad se puede considerar como Posible (probable), con consecuencias peligrosas y una valoración alta de 4D a la que corresponde el color rojo.

3.2.1.10 Amenazas Antrópicas

Las amenazas antrópicas son amplias y complejas de analizar porque existen varios factores que interactúan para generar su ocurrencia y por ende sus consecuencias. La contaminación de agua, aire y suelo, (principalmente), se han convertido en una amenaza recurrente ocasionando preocupación y malestar en la población de Ascázubi.

3.2.1.10.1 Contaminación

Tabla 18 Valoración de la Contaminación

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Moderada
Valoración	**3C**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La valoración de las amenazas contaminación es media (3C), con una probabilidad de que ocurra probable con consecuencias moderadas; siendo necesario realizar un proceso investigativo en las fuentes contaminantes y desplegar acciones preventivas para evitar el deterioro de los recursos ambientales existentes en la parroquia.

3.2.1.10.2 Vandalismo

Tabla 19 Valoración de la Vandalismo

Valores y Detalle	
Probabilidad	Probable
Consecuencias	Moderada
Valoración	**4C**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La valoración del vandalismo media (4C), que menciona una ocurrencia probable y consecuencias moderadas; es decir que pueden afectar a los ciudadanos en cualquier índole, provocando malestar en la parroquia.

En actualidad la seguridad es la preocupación más importante de los ciudadanos, porque los índices de vandalismos han ido incrementando, debido a la inseguridad que pasa nuestro país tal como la violencia, la delincuencia, la destrucción de infraestructura de los espacios públicos, grafitis que atentan contra las personas, consumo de alcohol y drogas.

De acuerdo a la información proporcionada por los moradores de la parroquia, en cuanto a seguridad y convivencia ciudadana, manifiestan que en los años anteriores existía robos de domicilios a nivel general, y en el sector rural y periférico robo de animales, entre otros robos.

3.2.1.11 Clima

La parroquia Ascázubi presenta un clima caracterizado por dos estaciones distintas: la estación seca y la estación lluviosa. Según los datos de la Estación Tomalón-Tabacundo (M1094), las precipitaciones promedio mensuales alcanzan los 70.8 mm, con un total anual que oscila entre 500 mm y 900 mm. Este rango de precipitaciones se desglosa en cuatro intervalos:

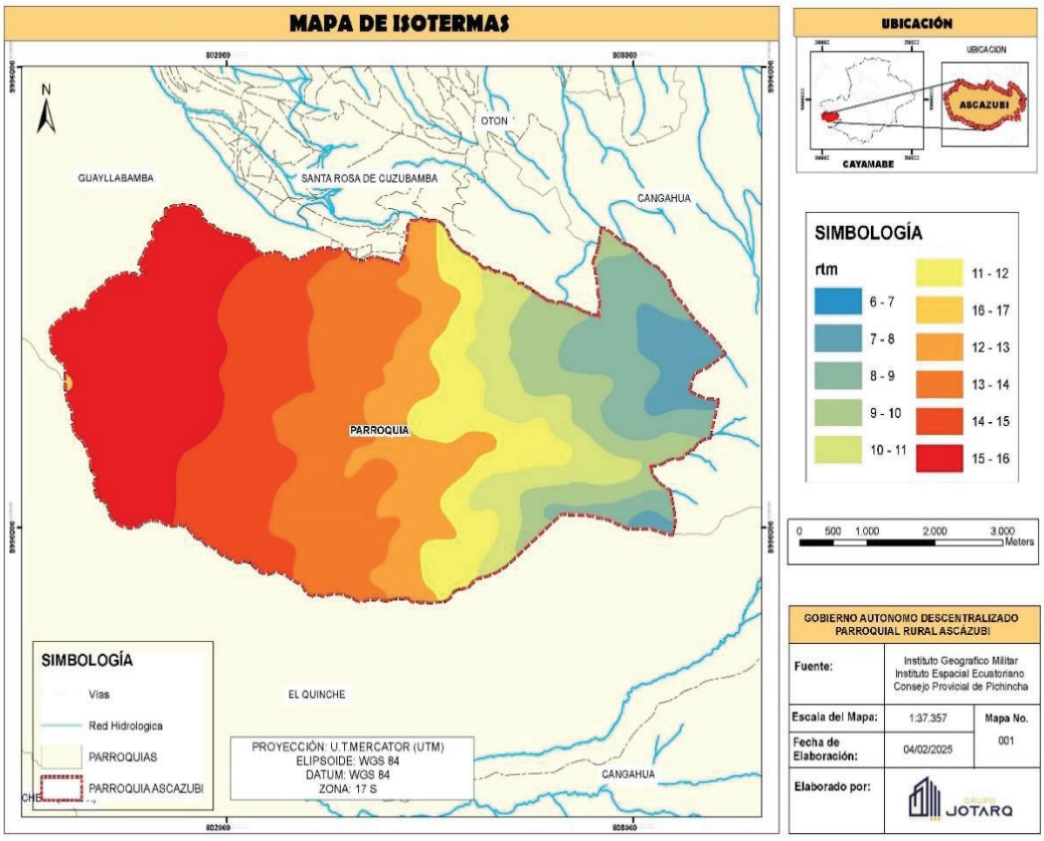
- 500-600 mm: 11.12% del área.
- 600-700 mm: 39.16% del área, incluyendo sectores como Ascázubi y La Victoria.
- 700-800 mm: 44.73% del área, abarcando Monteserrín Alto, Monteserrín Bajo, San Juan de Ascázubi y Ascázubi.
- 800-900 mm: 5% del área.

Entre los meses más lluviosos se destacan abril y diciembre, con abril registrando la mayor precipitación mensual de 88.6 mm. Además, octubre y diciembre son los meses en los que se observa la máxima precipitación en un solo día, con 21.8 mm y 19.3 mm, respectivamente. Por otro lado, los meses de junio a septiembre son los que experimentan una mayor evaporación.

3.2.1.12 Temperatura

La temperatura media de la parroquia se sitúa en 16°C, con una variación estacional notable. Los meses de mayo a noviembre presentan las temperaturas más elevadas, mientras que de diciembre a abril se registran valores ligeramente más bajos. La amplitud de temperatura en la parroquia es baja, con una diferencia entre los valores máximos y mínimos de aproximadamente 12°C. La temperatura más alta registrada es de 22°C, mientras que la más baja se sitúa en 10°C.

Ilustración 22 Mapa de Isotermas



Fuente: INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 20 Temperatura Parroquial

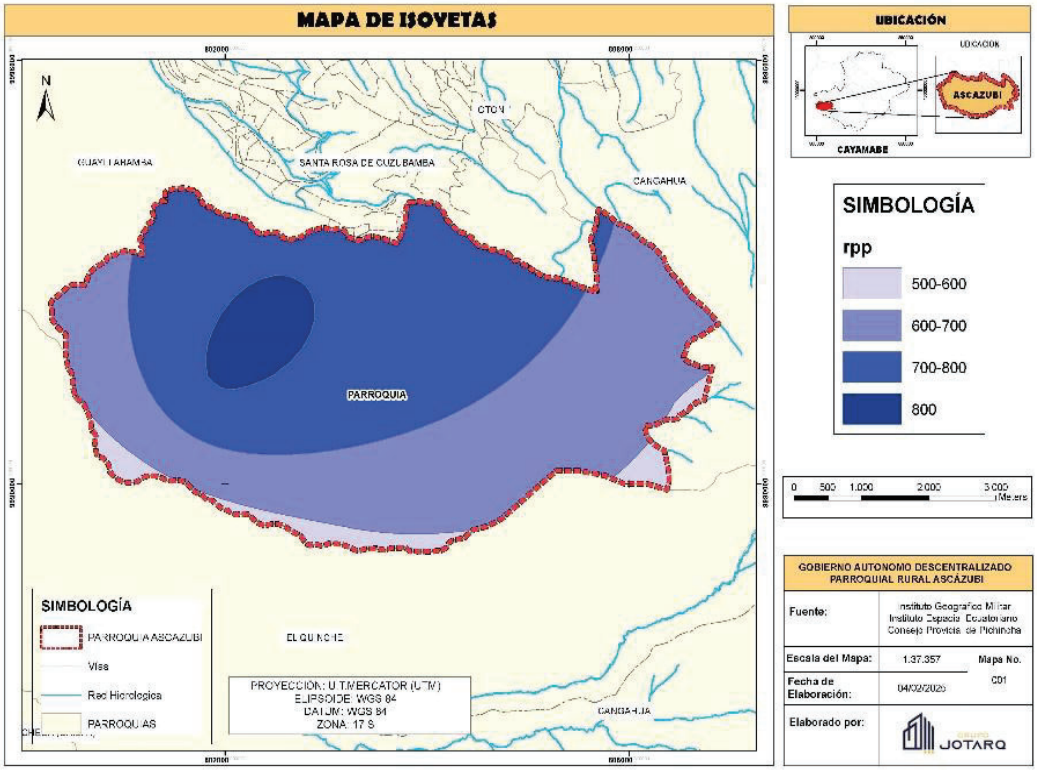
Detalle	
Máxima	22°C
Media	16°C
Inferior	10°C

Fuente: INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.13 Precipitación

Las tormentas son otro evento meteorológico que se presenta en Ascázubi. Aunque su probabilidad de ocurrencia es considerada improbable, su intensidad es clasificada como fuerte. Las tormentas pueden dañar cultivos y afectar la calidad de vida de los habitantes, aunque su impacto no es tan inmediato como el de las inundaciones y los flujos de lodo.

Ilustración 23 Mapa de Precipitación



Fuente: MAGAP, GADP, INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.14 Conflictos ambientales

La parroquia de Ascázubi enfrenta una grave degradación de sus recursos naturales, impulsada por la intervención humana y el uso excesivo de los recursos. Esta degradación afecta significativamente la flora, relacionada con la cobertura vegetal y arbustiva de la región, y compromete la fauna local. La contaminación de las zonas, a causa de prácticas como la agricultura intensiva y la expansión urbana, amenaza tanto la salud del ecosistema como las especies que dependen de estos recursos.

Los conflictos de uso del suelo son evidentes, ya que la necesidad de expandir áreas agrícolas y urbanas choca con la conservación de los ecosistemas. Este conflicto genera decisiones que priorizan la producción inmediata sobre la sostenibilidad a largo plazo, contribuyendo a la destrucción de áreas forestales.

Los riesgos antrópicos, como la deforestación y la erosión, tienen un impacto profundo en la integridad ecológica de Ascázubi. La falta de gestión adecuada ha llevado a la disminución de la cobertura vegetal y a la pérdida de biodiversidad. Es crucial adoptar estrategias de gestión que incluyan la participación comunitaria y promuevan prácticas sostenibles, esenciales para la conservación de la flora y fauna y el manejo responsable de los recursos naturales en la parroquia.

3.2.1.15 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

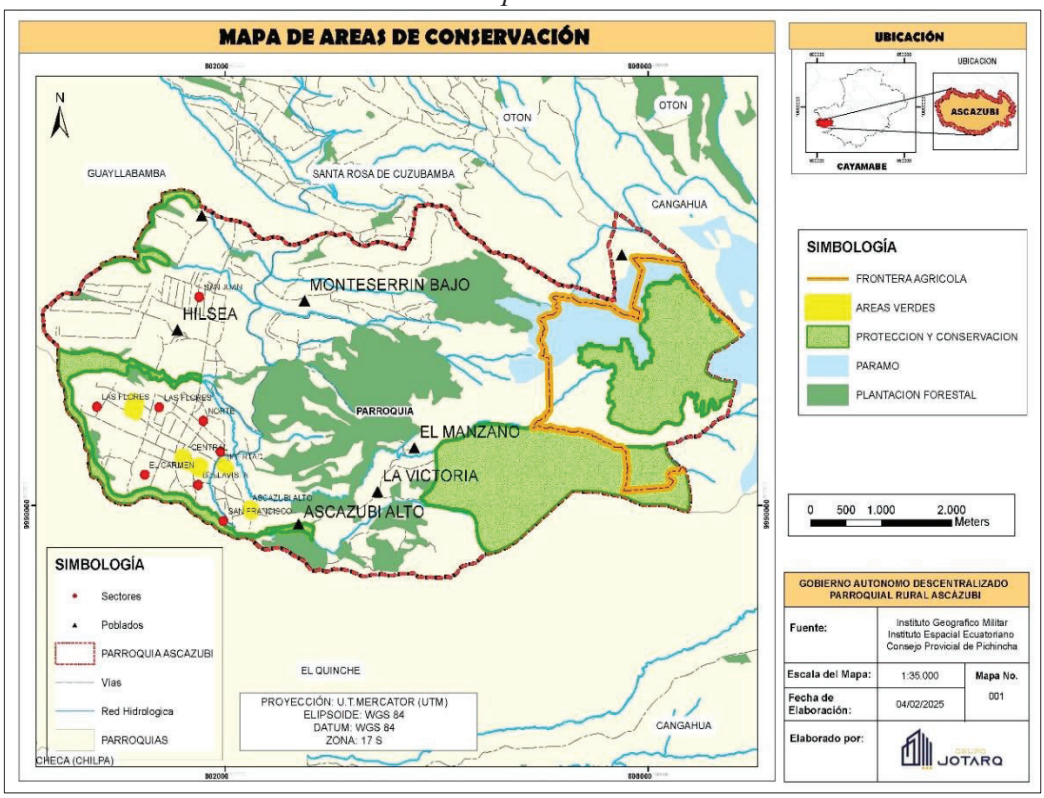
La parroquia de Ascázubi cuenta con diversas iniciativas y áreas destinadas a la protección, regeneración y recuperación ambiental, esenciales para la sostenibilidad de sus ecosistemas.

3.2.1.16 Áreas de Conservación y Recursos naturales

Se han identificado zonas de protección ecológica que son vitales para la conservación de la biodiversidad, actuando como refugios para especies en peligro y contribuyendo a la salud del medio ambiente.

- **Áreas verdes urbanas:** Las áreas verdes urbanas mejoran la calidad de vida de los habitantes, ofrecen espacios recreativos y mitigan los efectos de la urbanización, ayudando a reducir la contaminación del aire. Algunos de estas áreas se encuentran en los barrios Libertad, Ascázubi Alto, Central entre otros.
- **Servicios Ambientales:** Estas áreas son fundamentales para el bienestar de la comunidad, incluyendo la purificación del aire y el agua, la regulación del clima y la conservación del suelo. Uno de los servicios presentes en el territorio son los páramos ubicados sobre la frontera agrícola al sur este de la parroquia.
- **Áreas de protección hídrica:** Las áreas de protección hídrica salvaguardan las fuentes de agua, restringiendo actividades que podrían degradarlas y asegurando la calidad del recurso hídrico. Entre estas áreas tenemos las quebradas Cascajo, La Esperanza, El Manzano, San Carlos, etc. (Protección y Conservación)

Ilustración 24 Mapa de Áreas de Conservación



Fuente: MAGAP, GADP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.17 Recursos naturales bajo presión

Intervención Humana en Ecosistemas Frágiles

A pesar de la importancia de estos ecosistemas, una gran parte de la parroquia ha sido intervenida por actividades humanas. El 59.45% del territorio, lo que corresponde a 2201.52 hectáreas, ha sido modificado por prácticas agropecuarias y otros usos del suelo. Este nivel de intervención es preocupante, ya que impacta negativamente los ecosistemas frágiles, reduciendo su capacidad para proveer servicios ambientales como la regulación del agua, la protección del suelo y la conservación de la biodiversidad.

Importancia de la Conservación de los Ecosistemas Frágiles

La conservación y restauración de estos ecosistemas frágiles es esencial para garantizar la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las comunidades locales. Proteger los arbustales montanos, bosques siempreverdes, herbazales del páramo y bosques semideciduos debe ser una prioridad, ya que estos ecosistemas no solo sostienen una rica biodiversidad, sino que también desempeñan un rol crítico en la mitigación del cambio climático y la preservación de los recursos hídricos.

La conservación de la flora y fauna en Ascázubi requiere una gestión sostenible enfocada en la reforestación y la protección de los ecosistemas degradados. La reducción de la cacería y la recuperación de la cobertura vegetal son pasos importantes, pero se necesita una mayor concientización y políticas efectivas para proteger los recursos naturales de la parroquia.

3.2.1.18 Calidad ambiental

La calidad ambiental es un aspecto fundamental en la parroquia de Ascázubi, donde la gestión de residuos sólidos juega un papel crucial. A través de políticas adecuadas y prácticas sostenibles, se busca minimizar el impacto ambiental de los desechos generados por la comunidad.

3.2.1.19 Gestores Ambientales

La gestión de residuos está a cargo de la Municipalidad, que actúa como gestor ambiental. Este organismo es responsable de implementar y supervisar las políticas relacionadas con la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, asegurando que se sigan las normativas establecidas. La formación y sensibilización de los gestores ambientales son esenciales para fomentar una cultura de sostenibilidad en la comunidad.

Los residuos recolectados son transportados a un sitio de disposición final adecuado, que cumple con los estándares requeridos para evitar la contaminación del medio ambiente. Este sitio, ubicado en la parroquia rural de Cangahua, es vital para el manejo responsable de los desechos y contribuye a la reducción del impacto ambiental negativo asociado con la acumulación de basura.

3.2.1.19.1 Manejo de Residuos

El manejo de residuos en Ascázubi se basa en un enfoque integral que incluye la generación, clasificación y tratamiento de desechos. La educación ambiental es clave para que los ciudadanos comprendan la importancia de la correcta separación de residuos y participen activamente en su manejo. Este enfoque no solo mejora la calidad ambiental, sino que también promueve la salud pública y la calidad de vida en la comunidad.

Recuperación y reciclaje de residuos solidos

La recuperación y reciclaje de residuos sólidos son prácticas fundamentales para reducir la cantidad de basura que se envía a los vertederos. En Ascázubi, se están implementando programas para incentivar el reciclaje de materiales como papel, plástico y vidrio, lo que contribuye a la conservación de recursos naturales y disminuye la huella ecológica de la parroquia. Estas iniciativas no solo promueven la sostenibilidad, sino que también generan conciencia sobre la importancia del reciclaje en la comunidad.

Economía circular

La transición hacia una economía circular es esencial para el desarrollo sostenible de Ascázubi. Este enfoque busca maximizar el uso de los recursos, reducir el desperdicio y fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales. Al adoptar prácticas de economía circular, la parroquia no solo contribuye a la conservación del medio ambiente, sino que también puede impulsar la economía local a través de la creación de nuevos empleos relacionados con la gestión de residuos y el reciclaje.

3.2.1.20 Contaminación

La parroquia de Ascázubi enfrenta importantes desafíos de contaminación que afectan la calidad de vida de sus habitantes y el entorno natural, manifestándose en la contaminación del aire, suelo, agua, ruido, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y pasivos ambientales.

3.2.1.20.1 Aire

La contaminación del aire es atribuida al uso de vehículos y la quema de residuos, que generan partículas contaminantes las cuales impactan sobre la salud de la población. Otro factor de contaminación son olores producidos en los criaderos de chachos y aves, dichas actividades están en la urbe y sus emisiones de olor se expande varios kilómetros generando un ambiente insalubre y desagradable para los habitantes. Es fundamental implementar medidas de control y fomentar alternativas sostenibles.

3.2.1.20.2 Suelo

El mal manejo de residuos sólidos y productos químicos agrícolas contamina el suelo, afectando su fertilidad y la calidad del agua subterránea. En necesario contar con un manejo adecuado de residuos, siendo esta la solución clave para mitigar este problema.

3.2.1.20.3 Agua

El vertido de desechos en fuentes hídricas contamina el agua, afectando la flora, fauna y la salud de la comunidad. Los residuos generados en las cancheras y criaderos de pollos se han convertido en un problema para la calidad del agua; por ello es esencial promover que no se realice descargas directas a los afluentes, para así proteger y preservar el agua para el territorio.

3.2.1.20.4 Ruido

La contaminación acústica es generada por las actividades comerciales y por la circulación vehicular, este suceso se presenta por la presencia de la E35 en el territorio, que puede generar estrés en los habitantes.

3.2.1.21 Pasivos Ambientales

Los pasivos ambientales, que son impactos negativos causados por actividades humanas pasadas, requieren identificación y remediación para asegurar un entorno saludable y sostenible.

3.2.1.22 Emisión de gases

Las emisiones de GEI, provenientes del transporte, industrias existentes y la agricultura intensiva, contribuyen al cambio climático. Es urgente implementar estrategias de reducción y promover prácticas sostenibles.

3.2.1.23 Análisis Estratégico

3.2.1.23.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 21 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Ambiental

ETN	Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
2. Economía y ambiente	La parroquia cuenta con zonas de conservación y protección que fomentan el turismo sostenible, al mismo tiempo que contribuyen a la preservación de las características del suelo	Delimitación y control de zonas protegidas de ecosistemas frágiles en concordancia con la normativa cantonal y nacional.	Aplicar las ordenanzas municipales para conservar y proteger el ecosistema en la parroquia	Forestación y Reforestación Gestión de cuencas hidrográficas Riego y Drenaje Gestión Ambiental
	La parroquia esta influenciada por alrededor de 3 microcuencas	Las microcuencas de la parroquia de Ascázubi sean sostenibles y aporten al cuidado ambiental del cantón y provincia.	Gestionar los estudios para fortalecer las microcuencas existentes en la parroquia.	
2. Economía y ambiente	Cruzan por su territorio los canales de agua de la junta El Pisque, Guanguilquí e Iguiñaro.	Los canales tienen una buena infraestructura, permite un riego eficiente en toda la parroquia.	Establecer estructuras que permita mantener los caudales de los canales de riego en la parroquia.	
	Los suelos tienen texturas de franco arenoso y con un 51,67% prevalecen los suelos moderadamente profundos.	Los suelos de la parroquia en un 60% mantienen la Humedad y características favorables para las actividades de la población.	Gestionar la sustentabilidad de los recursos naturales y el ecosistema	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 22 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Ambiental

ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
2. Economía y ambiente	Contaminación de los ríos y quebradas por la desembocadura de las aguas servidas de los centros poblados, descarga directa desechos y depósito de basura	Todas las aguas servidas deben ser tratadas de acuerdo con lo que dictamine la ordenanza respectiva, antes de ser incorporadas a los ríos y quebradas cercanas.	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio a través de ordenanzas cantonales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Gestión de cuencas hidrográficas Forestación y Reforestación Y Gestión Ambiental
	Existe un alto grado de movimientos de masas por la presencia de pendientes	Identificar todas las zonas de movimiento de masas	Realizar un análisis de vulnerabilidad y riesgo en la parroquia debido a que presentan un alto y medio grado de amenaza para los eventos de movimiento de masa	
2. Economía y ambiente	Escasos programas de reforestación y restauración vegetal en la parroquia.	Manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos, cuencas y quebradas.	Establecer proyectos de reforestación a nivel parroquial.	
	Cambio Climático	Mitigar los efectos del cambio climático mediante el cuidado del medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras	Implementar políticas y programas de concientización sobre las consecuencias del cambio climático, que promuevan acciones concretas para mitigar sus efectos	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.1.23.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 23 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Ambiental

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL	PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
La parroquia cuenta con zonas de conservación y protección que fomentan el turismo sostenible, al mismo tiempo que contribuyen a la preservación de las características del suelo	Medio	14	Medio	15	Medio	17	Medio Bajo	18	64	MEDIO
La parroquia esta influenciada por alrededor de 3 microcuencas	Medio	10	Medio	6	Medio	18	Medio Bajo	15	49	MEDIO
Cruzan por su territorio los canales de agua de la junta El Pisque, Guanguilquí e Iguiñaro.	Medio	20	Medio Bajo	12	Medio	18	Medio Bajo	15	65	MEDIO
Los suelos tienen texturas de franco arenoso y con un 51,67% prevalecen los suelos moderadamente profundos.	Medio	8	Medio	15	Medio	22	Medio Bajo	8	53	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 24 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Ambiental

Matriz de sistematización de problemática	PRIORIZACIÓN								TOTAL	PRIORIDAD
Problemáticas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
Contaminación de los ríos y quebradas por la desembocadura de las aguas servidas de los centros poblados, descarga	Medio	12	Medio Alto	18	Medio	18	Bajo	10	58	MEDIO

directa desechos y depósito de basura										
Existe un alto grado de movimientos de masas por la presencia de pendientes	**Medio**	**17**	**Medio**	**25**	**Medio**	**15**	**Medio Bajo**	**20**	**77**	**ALTA**
Escasos programas de reforestación y restauración vegetal en la parroquia.	**Medio Bajo**	**20**	**Medio Alto**	**22**	**Medio**	**18**	**Medio Bajo**	**15**	**75**	**ALTA**
Cambio Climático	**Medio Bajo**	**25**	**Medio**	**22**	**Medio**	**25**	**Medio Bajo**	**14**	**86**	**ALTA**

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 25 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La parroquia cuenta con zonas de conservación y protección que fomentan el turismo sostenible, al mismo tiempo que contribuyen a la preservación de las características del suelo	**Media**	Aplicar las ordenanzas municipales para conservar y proteger el ecosistema en la parroquia	Delimitación y control de zonas protegidas de ecosistemas frágiles en concordancia con la normativa cantonal y nacional.
La parroquia esta influenciada por alrededor de 3 microcuencas	**Media**	Gestionar los estudios para fortalecer las microcuencas existentes en la parroquia.	La microcuenca de la parroquia de Ascázubi sean una de las más sostenibles a nivel cantonal y provincial.
Cruzan por su territorio los canales de agua de la junta El Pisque, Guanguilquí e Iguiñaro.	**Media**	Establecer estructuras que permita mantener los caudales de los canales de riego en la parroquia.	Los canales tienen una buena infraestructura las cuales permite un riego eficiente en toda la parroquia.
Los suelos tienen texturas de franco arenoso y con un 51,67% prevalecen los suelos moderadamente profundos.	**Media**	Gestionar la sustentabilidad de los recursos naturales y el ecosistema	Los suelos de la parroquia en un 60% mantienen la Humedad y características más favorables para las actividades de la población.
Contaminación de los ríos y quebradas por la desembocadura de las aguas servidas de los centros poblados, descarga directa desechos y depósito de basura	**Media**	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio a través de ordenanzas cantonales.	Todas las aguas servidas deben ser tratadas de acuerdo con lo que dictamine la ordenanza respectiva, antes de ser

			incorporadas a los ríos y quebradas cercanas.
Existe un alto grado de movimientos de masas por la presencia de pendientes	**Alta**	Realizar un análisis de vulnerabilidad y riesgo en la parroquia debido a que presentan un alto y medio grado de amenaza para los eventos de movimiento de masa	Identificar todas las zonas de movimiento de masas
Escasos programas de reforestación y restauración vegetal en la parroquia.	**Alta**	Establecer proyectos de reforestación a nivel parroquial.	Manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos, cuencas y quebradas.
Cambio Climático	**Alta**	Implementar políticas y programas de concientización sobre las consecuencias del cambio climático, que promuevan acciones concretas para mitigar sus efectos	Mitigar los efectos del cambio climático mediante el cuidado del medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Son áreas donde las personas llegan a establecerse con sus hogares y comunidades. Estos pueden diferenciarse por pequeños barrios o comunidades rurales y/o urbanas. Los asentamientos humanos también incluyen la estructura física (viviendas, caminos y servicios públicos.), así como el entorno social y económico en el que las personas habitan y trabajan.

Generalmente se organizan y planifican según criterios como la disponibilidad de recursos, la accesibilidad a servicios básicos, las condiciones ambientales y el crecimiento demográfico, influyendo estos factores en la distribución y la calidad de vida de los habitantes.

La Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) es aquella legislación que establece los principios, normas y procedimientos para regular el uso de suelo y el desarrollo territorial del país. Su principal objetivo es el promover un desarrollo territorial sostenible que garantice el bienestar de la población y la conservación del ambiente. El Art. 4, literal 2 de la LOOTUGS define a los asentamientos humanos como "conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio" y, el barrio como "unidades básicas de asentamientos humanos y organización social e una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con los dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana".

En este contexto legal, la planificación de los asentamientos humanos debe realizarse considerando criterios de sostenibilidad ambiental, equidad social y eficiencia económica. Esto requiere de provisión adecuada de servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad, salud, educación y transporte, además de la perseveración de áreas con valor ecológico y cultural.

3.2.2.1 Distribución demográfica

La distribución poblacional de Ascázubi puede estar influenciada por varios factores, como la disponibilidad de tierras agrícolas y la proximidad a fuentes de agua. En términos generales la parroquia cuenta con una población relativamente reducida en comparación con las áreas urbanas grandes, y la mayoría de las personas tienden a vivir en la cabecera de las zonas urbanas por la cercanía y facilidad de acceso a servicios de primer orden.

De acuerdo a los datos del Censo Poblacional y Vivienda (INEC), se conoce que Ascázubi en el 2001 contaba con una población total de 3727, en el 2010 con 4980, y en el 2022 contaba con un total de 7851 habitantes, evidenciando que existe un crecimiento poblacional del 3.7%.

Tabla 26 Crecimiento y proyección poblacional de la parroquia Ascázubi

Ascázubi	**2001**	**2010**	**2022**	**2027**	**2030**
	3727	4980	7851	9415	10.560

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

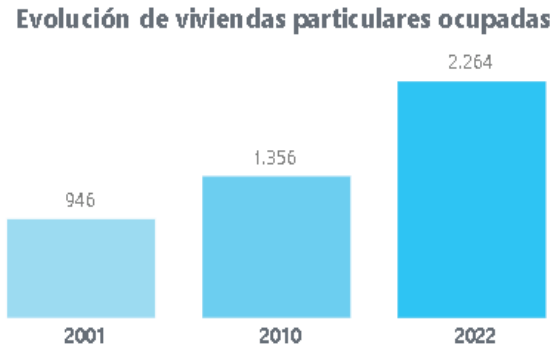
De acuerdo al crecimiento poblacional reflejado en el 2022, se realiza un análisis del crecimiento poblacional de la parroquia Ascázubi y se define que en el 2030 tendrá una población de 10.560 y habitantes entre niñas/os, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Vivienda Demográfica

Según el Censo 2022, la parroquia Azcázubi ha experimentado un aumento significativo en el número de viviendas entre 2001 y 2022. Las viviendas ocupadas con personas presentes aumentaron de 946 a 2,006, reflejando un crecimiento poblacional. También se observa un incremento en las viviendas ocupadas con personas ausentes de 46 a 258 y en las viviendas desocupadas 161 a 369.

Ilustración 25 Vivienda ocupadas

Indicador	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	946	1.356	2.006
Viviendas ocupadas con personas ausentes	46	102	258
Viviendas desocupadas	161	274	369
Viviendas de temporada o vacacional			172
Viviendas con acceso a agua por red pública	71,4%	82,4%	97,5%



Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

Proyección de Viviendas en Azcázubi para 2030 (Estimación)

Para realizar esta proyección, vamos a asumir una tasa de crecimiento anual constante para cada categoría de vivienda, basada en los datos de 2001 a 2022. Calculamos esta tasa de crecimiento y la aplicamos a los años restantes hasta 2030.

Cálculos (Simplificados):

- **Viviendas ocupadas con personas presentes:**
  - Crecimiento total: 2,006 - 946 = 1,060 viviendas
  - Años transcurridos: 2022 - 2001 = 21 años
  - Tasa de crecimiento anual promedio: (1,060 / 946) / 21 ≈ 0.053 (5.3%)
  - Proyección para 2030: 2,006 * (1 + 0.053)^8 ≈ **3,050 viviendas**
- **Viviendas ocupadas con personas ausentes:**
  - Tasa de crecimiento anual promedio: (258-46)/46 / 21 ≈ 0.21 (21%)
  - Proyección para 2030: 258 * (1 + 0.21)^8 ≈ **1,150 viviendas**

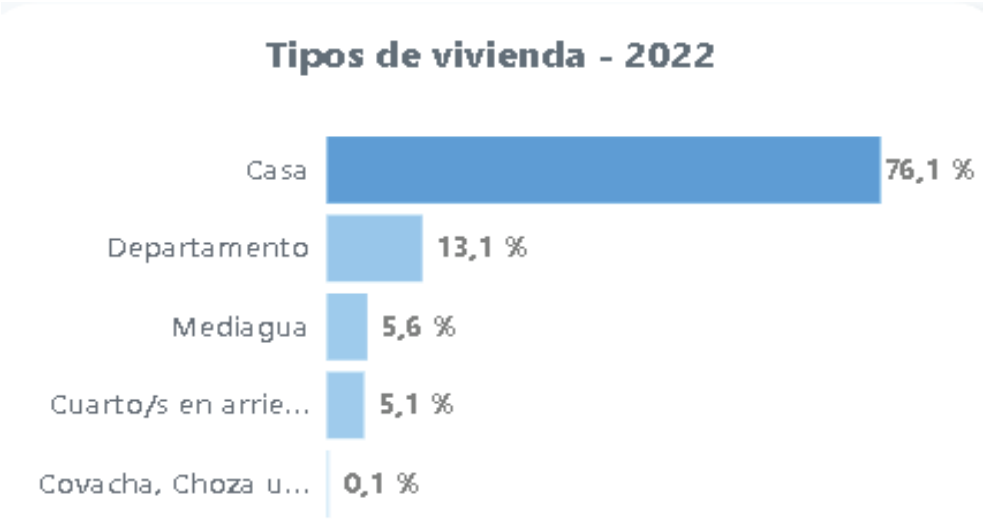
- **Viviendas desocupadas:**
  - Tasa de crecimiento anual promedio: (369-161)/161 / 21 ≈ 0.06 (6%)
  - Proyección para 2030: 369 * (1 + 0.06)^8 ≈ **590 viviendas**
- **Viviendas de temporada o vacacionales:**
  - No tenemos datos para 2001 ni 2010, por lo que no podemos calcular una tasa de crecimiento.
  - Si asumimos un crecimiento similar a las viviendas ocupadas con personas presentes (5.3%), la proyección para 2030 sería: 172 * (1 + 0.053)^8 ≈ **260 viviendas**

Estas son solo estimaciones y podrían variar significativamente dependiendo de factores como el desarrollo económico, políticas de vivienda, migración, etc.

Tipo de Vivienda

La tipología de vivienda predominante en la parroquia es la casa, representando un 76,1% del total. Los departamentos se posicionan como la segunda opción más común, abarcando un 13,1%. En menor proporción, encontramos otras opciones habitacionales como la mediagua (5,6%), los cuartos en arriendo (5,1%) y las covachas o chozas (0,1%). Estas últimas, consideradas viviendas precarias, representan un porcentaje mínimo.

Ilustración 26 Tipos de Vivienda



Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022. Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

Proyección para 2030 (estimación):
Para contar con una visión de los posibles crecimientos de las viviendas en el territorio, haremos una proyección basada en la información anterior y unas suposiciones:

- **Casas:** Seguirán siendo el tipo de vivienda predominante, pero su porcentaje podría disminuir ligeramente a medida que la parroquia se desarrolla. Estimamos un 70% para 2030.
- **Departamentos:** Su porcentaje podría aumentar a medida que haya más demanda de viviendas en áreas más densas. Estimamos un 18% para 2030.
- **Mediagua:** Es posible que su porcentaje disminuya si hay programas de vivienda que permitan a las personas acceder a mejores viviendas. Estimamos un 4% para 2030.

- **Cuartos en arriendo:** Su porcentaje podría aumentar si hay un aumento en la migración a la parroquia. Estimamos un 6% para 2030.
- **Covachas/chozas:** Se espera que su porcentaje disminuya significativamente, ya que son viviendas precarias. Estimamos un 2% para 2030.

3.2.2.2 Uso y Ocupación del suelo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Interparroquial (GADIP) del cantón Cayambe, a través de su Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es la entidad encargada de regular el crecimiento y desarrollo del territorio en la parroquia Ascázubi.

El PUGS establece las normas urbanísticas y arquitectónicas que rigen el uso, ocupación, fraccionamiento y edificabilidad del suelo. Esto incluye la determinación de coeficientes de ocupación, volumen y altura de edificación, así como la categorización y dimensionamiento del sistema vial.

La parroquia Ascázubi presenta una diversidad de usos de suelo que reflejan su carácter rural y su transición hacia un desarrollo urbano mixto. A continuación, se detallan los principales usos de suelo y su significado:

1. Equipamiento:
Mixto 1: Este uso de suelo es característico de las zonas periurbanas de la parroquia, donde se mezclan actividades comerciales, de servicios y residenciales a una escala barrial y parroquial. Fomenta la creación de centralidades locales que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Mixto 3: Este uso de suelo se encuentra en ejes arteriales de ciudades centrales y permite una mayor diversidad de actividades, incluyendo usos comerciales, de servicios, institucionales y residenciales a una escala barrial, parroquial y cantonal. Promueve la dinamización económica y social de estas áreas.

2. Protección y Conservación:
Este uso de suelo es fundamental para preservar los recursos naturales y ecosistemas de la parroquia, como áreas de recarga hídrica, bosques, páramos y zonas de riesgo.

3. Residencial:
Residencial 1A y 2A: Estos usos de suelo permiten la vivienda unifamiliar y multifamiliar, así como actividades económicas y equipamientos de nivel barrial y parroquial, ya sean permitidas o condicionadas. Fomentan la consolidación de áreas residenciales con servicios y equipamientos cercanos.

Residencial Rural: Este uso de suelo es propio de asentamientos humanos o centralidades rurales que mantienen actividades económicas de tipo rural. Se permiten actividades y equipamientos acordes a centros poblados, como vivienda, comercio local y servicios básicos.

Residencial Rural Agrícola 1 y 2: Estos usos de suelo se ubican en suelo rural de producción y se caracterizan por la presencia de viviendas dispersas y actividades agrícolas, pecuarias y de pesca para consumo local y nacional. La diferencia entre ambos radica en la densidad poblacional, siendo mayor en el Residencial Rural Agrícola 1.

4. Industrial 2:

Este uso de suelo permite la instalación de industrias de mediano impacto, que deben cumplir con regulaciones ambientales y de zonificación específicas para minimizar sus efectos en el entorno.

5. Producción Agropecuaria:
Este uso de suelo es esencial para la economía de Ascázubi, ya que permite el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias para la producción de alimentos. Se busca un equilibrio entre la producción y la conservación de los recursos naturales.

Impacto en el desarrollo Territorial.
La combinación de usos de suelo mixtos, residenciales y de producción agropecuaria puede promover un desarrollo equilibrado en Ascázubi, que satisfaga las necesidades de vivienda, empleo y servicios de la población, al tiempo que se preservan los recursos naturales y la identidad rural de la parroquia.

Es importante una planificación y gestión adecuadas del crecimiento urbano y rural para evitar la expansión descontrolada de áreas residenciales y la degradación de suelos productivos y áreas de conservación.

Los usos de suelo Mixto 1 y Residencial Rural pueden contribuir a fortalecer las centralidades locales, donde se concentran servicios, equipamientos y actividades económicas, facilitando el acceso de la población a estos y reduciendo la necesidad de desplazamientos.

La promoción de actividades industriales de mediano impacto, siempre y cuando cumplan con las regulaciones ambientales, puede diversificar la economía de Ascázubi y generar nuevas oportunidades de empleo.

La parroquia Ascázubi presenta un patrón de uso del suelo que refleja su enfoque en actividades agropecuarias, floricultura y un incipiente turismo rural, por el cual tiene el reto de mantener un equilibrio entre su desarrollo productivo y la conservación del entorno natural, asegurando así un crecimiento sostenible para sus habitantes.

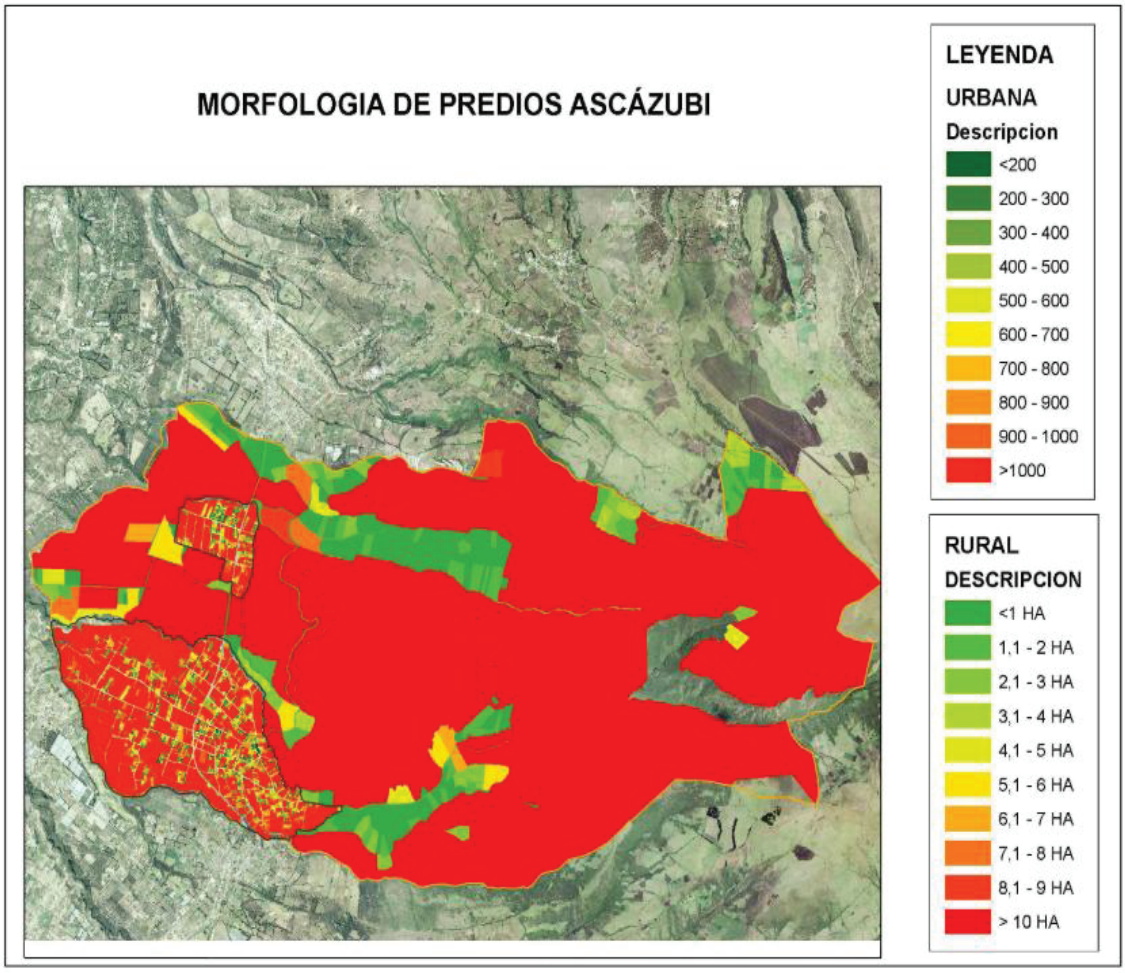
3.2.2.3 Distribución poblacional.

En la parroquia Ascázubi, el área urbana, que abarca tanto el territorio consolidado como el que se encuentra en proceso de consolidación, se extiende principalmente en la parte norte. A partir de esta área urbana, se despliega un extenso territorio rural que la rodea y que constituye la mayor parte de la parroquia. La delimitación entre el área urbana y el área rural se establece de acuerdo con la ordenanza del límite urbano definida por el Gobierno Autónomo Municipal del cantón Cayambe.

Esta situación plantea un escenario de crecimiento para Ascázubi en el que las áreas no consolidadas podrían convertirse en nuevos espacios residenciales, comerciales o de servicios. Es importante considerar que este crecimiento debe ser planificado de manera adecuada para garantizar un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

La consolidación del territorio urbano de Ascázubi presenta una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siempre y cuando se implementen políticas y estrategias que promuevan el acceso a vivienda digna, servicios básicos, equipamientos y espacios públicos de calidad. Asimismo, es fundamental tener en cuenta la preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia, así como la protección de las áreas de riesgo y la promoción de actividades productivas sostenibles.

Ilustración 27 Morfología de predios.



Fuente: GADIP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

El Territorio está catalogado en relación con el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón, en la cual determina que no es necesario el crecimiento de la mancha urbana en los próximos 25 años, considerando que es necesario consolidar primero el territorio urbano de la parroquia y del cantón.

El crecimiento del límite Urbano determina que el territorio sea ineficiente en el desarrollo de infraestructura de servicios básicos, como sistemas de agua de consumo humano, sistemas de alcantarillado, sistemas de energía eléctrica, y redes viales entre otros; todo esto considerando que los asentamientos o zonas pobladas se encontraran dispersas en la parroquia, generando mayores costos por las distancias de conexión.

El perímetro urbano de Ascázubi abarca una superficie aproximada de 490.79 hectáreas; esta delimitación se establece técnicamente según la ordenanza aprobada en 2021, que define el límite urbano de la cabecera parroquial de la siguiente manera:

Norte: Siguiendo el curso con La Comunidad Guanguilqui

Sur: Parroquia El Quinche – Cantón Quito, las quebradas denominadas de “El Guanto” que superan del Anejo “La Esperanza”, perteneciente a la Parroquia de “El Quinche”

Este: Siguiendo el curso con la parta rural de la Comuna Ascázubi alto y la Comunidad El Manzano

Oeste: Siguiendo el curso con la Comunidad San Rafael

Es importante destacar que esta delimitación del perímetro urbano es fundamental para la planificación y gestión del territorio de Ascázubi, ya que permite establecer claramente las áreas urbanas y rurales, así como regular el crecimiento y desarrollo de la parroquia.
Al definir el límite urbano de Ascázubi, se proporciona un marco legal y técnico para la toma de decisiones en cuanto a usos de suelo, infraestructura, servicios públicos y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo urbano.

3.2.2.3.1 Centros Poblados

Hay diversas definiciones de centros poblados, los cuales se refieren a áreas geográficas habitadas por una cierta cantidad de personas, aunque no alcancen la categoría de barrios o comunidades. Estos centros poblados pueden contar con una infraestructura básica, como calles pavimentadas, adoquinadas, empedradas, etc., servicios públicos y algunos comercios, pero pueden carecer de características propias de un barrio o comunidad, como una administración municipal propia o una mayor densidad poblacional. Desde una perspectiva normativa, se describen a continuación conceptos relacionados con los centros poblados:

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizada (COOTAD), de acuerdo al Art. 308 a las comunas, comunidades y barrios se define como “una forma de organización territorial ancestral en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo”.
- El Instituto Geográfico Militar (IGM), en su catálogo de objetos geográficos define a poblado como “concentración de pocas viviendas”.

De esta manera cabe mencionar que el GAD Municipal tiene como deber la regularización de los asentamientos humanos para normar su denominación y funcionamiento en el territorio parroquial. Sin embargo, no se ha realizado un estudio demográfico exhaustivo a nivel de sectores censales, tanto en barrios como en asentamientos dispersos. Este tipo de análisis es crucial para comparar los datos del censo del INEC 2022 con las proyecciones de población, lo que permitiría identificar la cantidad de habitantes en los distintos asentamientos humanos del territorio y sus características particulares.

Tabla 27 Listado de comunidades de la parroquia

PARROQUIA	TIPO DE ÁREA	BARRIO/COMUNIDAD
Ascázubi	Rural	La Merced
		El Manzano
		Monteserrin Bajo
		Monteserrin Alto
* Cabe mencionar que la Comunidad Ascázubi Alto se encuentra ubicado en la zona urbana y zona rural de la parroquia		

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

Las comunidades y barrios de Ascázubi presentan una particularidad: se extiende tanto en la zona urbana como en la rural. Esta situación refleja la transición que está experimentando la parroquia, donde lo rural y lo urbano se entrelazan y complementan.

La parte urbana de la comunidad de Ascázubi concentra los servicios, equipamientos y actividades económicas más dinámicas, mientras que la parte rural mantiene un fuerte vínculo con las actividades agropecuarias y la vida en contacto con la naturaleza.

Esta dualidad de la comunidad de Ascázubi plantea retos y oportunidades para el desarrollo de la parroquia. Es fundamental encontrar un equilibrio entre lo urbano y lo rural, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie a todos los habitantes y preserve la identidad y el patrimonio de la parroquia.

Ascázubi se configura como un mosaico de comunidades y barrios rurales, cada uno con su propia historia, identidad y actividades económicas. Las comunidades, con su doble carácter urbano y rural, es un ejemplo de la complejidad y riqueza del territorio de la parroquia.

Grupos históricamente excluidos

En la parroquia Ascázubi, al igual que en muchas zonas rurales del Ecuador, han existido grupos históricamente excluidos que han enfrentado barreras sociales, económicas, y culturales.

La población indígena en la región de Cayambe, incluida Ascázubi, son parte del pueblo Kayambi, con una tradición ancestral ligada a la agricultura y las festividades como el Inti Raymi, quienes en los talleres realizados manifiestan que han sido marginados para el acceso a la educación formal y los servicios públicos de calidad, discriminación cultural y lingüística, especialmente en espacios urbanos y labores, limitaciones en el acceso a tierras productivas y recursos, por procesos históricos de despojo y expansión de latifundios. Sin embargo, esta comunidad ha preservado su identidad cultural mediante la organización comunitaria y la participación en festividades tradicionales.

Las mujeres en Ascázubi y las zonas rurales cercanas históricamente han asumido roles fundamentales en la producción agrícola y cuidado de la familia, pero en ocasiones se han visto excluidas con menor acceso a la educación, empleo formal y toma de decisiones en comparación con los hombres, sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y roles tradicionales de género que limitan su autonomía económica y por la vulnerabilidad ante la violencia de género y falta de acceso a programas de apoyo. En los últimos años, algunas organizaciones y cooperativas han impulsado la participación femenina en la economía local, especialmente en la floricultura y proyectos de emprendimiento rural.

Los jóvenes de la parroquia enfrentan desafíos relacionados con la falta de oportunidades de empleo y acceso a la educación superior. Por la escasez de infraestructura educativa y programas técnicos o universitarios en los barrios y comunidades, y en consecuencia se evidencia una alta migración hacia Quito u otras ciudades en busca de trabajo o estudios.

En las comunidades rurales, los adultos mayores suelen quedar al margen del sistema formal de protección social, ya que no cuentan con el acceso adecuado para brindar la atención de salud especializada y programas de seguridad social, tienen dependencia económica de sus familias o sus ingresos son insuficientes por pensiones mínimas y son aislados socialmente debido a la migración de familiares jóvenes.

Estos grupos vulnerables reflejan las brechas sociales que persisten en zonas rurales de Ecuador. Sin embargo, la parroquia Ascázubi también ha sido escenario de iniciativas comunitarias que buscan superar estas barreras mediante la organización local, el turismo rural y el trabajo cooperativo.

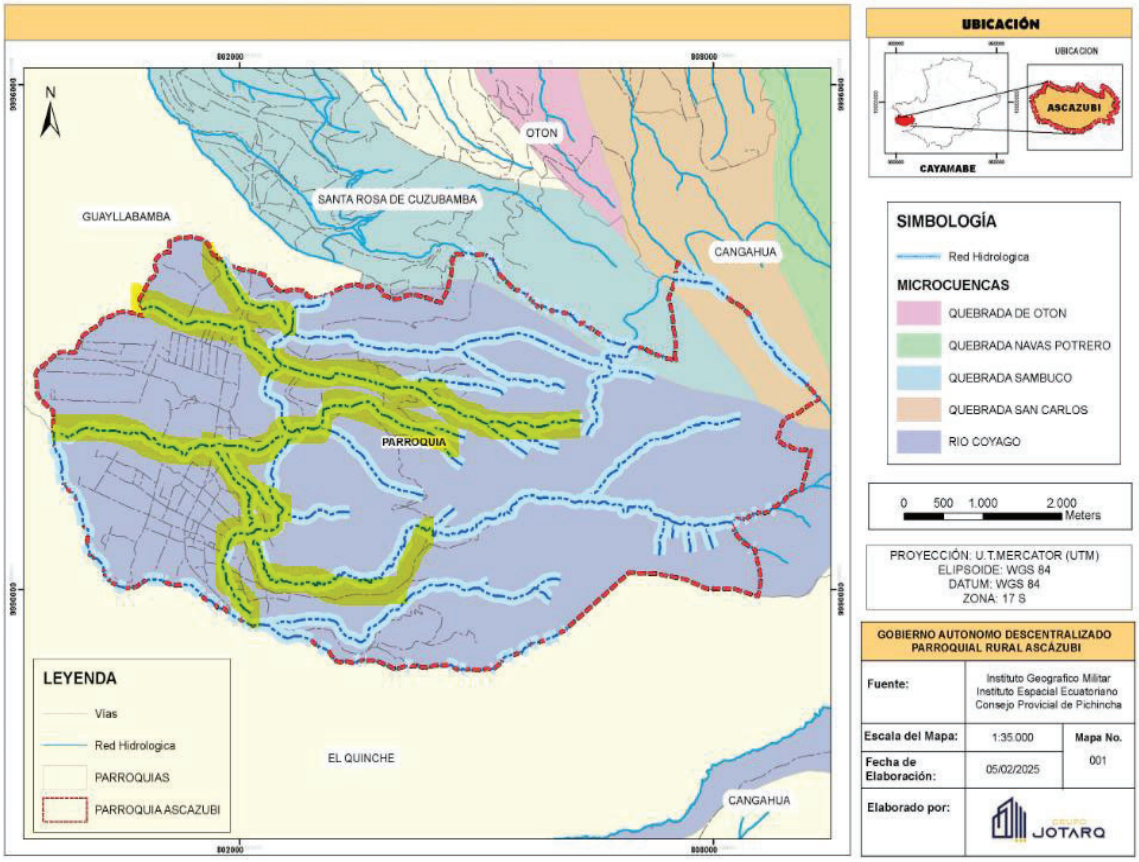
Regulación, Asentamientos Irregulares, con enfoque en gestión de riesgos

Los asentamientos irregulares en la parroquia hacen referencia a áreas ocupadas por la población que no cumple con la normativa de planificación urbana establecida por las autoridades. Generalmente estos asentamientos tienden a desarrollarse sin permisos oficiales, carecen de servicios básicos y presentan viviendas con infraestructura precaria.

La presencia de asentamientos en zonas de riesgo, como pendientes pronunciadas o áreas propensas a deslizamientos, plantea desafíos adicionales en Ascázubi. Estos asentamientos, a menudo resultado de procesos de ocupación informal o falta de planificación, exponen a sus habitantes a peligros naturales y dificultan la provisión de servicios públicos esenciales como agua potable, alcantarillado, electricidad y vías de acceso adecuadas.

La ubicación en zonas de riesgo no solo pone en peligro la seguridad física y el patrimonio de las familias, sino que también limita sus oportunidades de desarrollo y bienestar. La falta de acceso a servicios básicos y la dificultad para conectar estas áreas al desarrollo urbano de la parroquia generan condiciones de vida precarias y perpetúan ciclos de pobreza y vulnerabilidad.

Ilustración 28 Zonas de Riesgo en asentamientos.



Fuente: GADIP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La presencia de estos asentamientos en Ascázubi refleja desafíos en la gestión del territorio y la necesidad de políticas públicas integrales que aborden la problemática de manera efectiva. Es fundamental implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos, así como programas de regularización y mejoramiento de las condiciones de vida en estos sectores.

3.2.2.4 Movilidad y conectividad

3.2.2.4.1 Redes Viales

La parroquia Ascázubi cuenta con una red vial que conecta tanto con la cabecera cantonal como con otras parroquias y comunidades cercanas. Cabe mencionar que en base a la estructura vial del cantón Cayambe que se compone de un sistema vial expreso-arterial rural que se estructura y desarrolla a partir de un eje principal que constituye en la vía Panamericana E-35 que atraviesa -40.34 km de carreteras de dos vías asfaltadas en buen estado- en el cantón de sur a norte por las cabeceras parroquiales de Ascázubi, Cusubamba, Otón y Ayora, y que conecta Cayambe con el DMQ, las provincias de Imbabura y Carchi y el Cantón Pedro Moncayo.

La red vial de la parroquia se caracteriza por contar con una vía principal compuesta por: la carretera Panamericana (E35), siendo una de las principales arterias viales de la región que conecta Ascázubi con la ciudad de Cayambe y otras localidades en dirección norte – sur, vía Ascázubi – Cayambe, conecta directamente de la parroquia con la cabecera cantonal, siendo una ruta importante para el transporte de productos agrícolas y el tránsito de los habitantes. Vías secundarias consideradas también como caminos vecinales, conectan las comunidades y barrios de la parroquia, esto caminos son de adoquín, tierra, lastre o empedrados y se encuentran en condiciones variables dependiendo de la época del año y del mantenimiento recibido.

En general, las vías principales están en buen estado y permiten una conectividad adecuada. Sin embargo, algunas vías secundarias pueden presentar problemas de mantenimiento, especialmente durante la temporada de lluvias, lo que afecta la movilidad de los habitantes.

Es petición de las instituciones educativas poder contar con accesos viales estratégicos que les permita facilitar la llegada a los estudiantes, padres de familia, profesores y toda la ciudadanía, siendo una de las particularidades importantes dentro del desarrollo de la parroquia.

Así también, cabe mencionar que la red vial de Ascázubi juega un papel crucial en el desarrollo económico local, particularmente en el sector agrícola, ya que facilita el transporte de productos hacia los mercados locales y regionales.

3.2.2.4.2 Transporte Terrestre

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe actualmente tiene la competencia del transporte público intracantonal y del transporte comercial en la modalidad de taxi convencional y ejecutivo, escolar e institucional y carga liviana cabina simple, es así que las operadoras de transporte domiciliadas en la parroquia de Ascázubi se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 28 Las Operadoras De Transporte Domiciliadas En La Parroquia De Ascázubi

CARGA LIVIANA		
OPERADORA DE TRANSPORTE	**PERMISO DE OPERACIÓN**	**VIGENCIA**
COMPAÑIA NACIONAL DE CAMIONETAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASCÁZUBI S.A.	0001-RPO-2022-EPMMC	10 año (vigente)
TAXI CONVENCIONAL		
OPERADORA DE TRANSPORTE	**PERMISO DE OPERACIÓN**	**VIGENCIA**
RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.	004-RPO-2023-EPMMC	10 año (vigente)
ESCOLAR E INSTITUCIONAL		

OPERADORA DE TRANSPORTE	PERMISO DE OPERACIÓN	VIGENCIA
COMPAÑIA FLORES Y TRANSPORTE S.A. FLOTRANS	002-RPO-2021-EPMMC	10 año (vigente)
TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL		
OPERADORA DE TRANSPORTE	***CONTRATO DE OPERACIÓN***	***VIGENCIA***
TRANSPORTE INTRACANTONAL ''SISAYARINA'' SISA YARINA S.A.	*EPMM-C-022-2019*	*10 año (vigente)*

Fuente: EPMMC Empresa pública municipal de Movilidad de Cayambe
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

La cobertura de los servicios de transporte en Ascázubi es un aspecto fundamental para garantizar la conectividad y movilidad de sus habitantes, así como para promover el desarrollo económico y social de la parroquia.

Carga Liviana: La Compañía Nacional de Camionetas, Transporte y Servicios Ascázubi S.A. ofrece un servicio de carga liviana que facilita el transporte de bienes y mercancías dentro de la parroquia. Este servicio es esencial para las actividades comerciales y productivas locales, como la distribución de productos agrícolas y la movilización de materiales.

Taxi Convencional: La operadora Radio Taxis Abanin Taxiabanin S.A. proporciona transporte de taxi convencional, lo cual ofrece flexibilidad y accesibilidad para la movilización individual o familiar dentro y fuera de la parroquia.

Escolar e Institucional: La Compañía Flores y Transporte S.A. Flotrans atiende las necesidades de transporte escolar e institucional, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad y regularidad del transporte de estudiantes y personal educativo.

Transporte Público Intracantonal: La operadora Transporte Intracantonal "Sisayarina" Sisa Yarina S.A. cubre el transporte público intracantonal, promoviendo la conectividad de la parroquia con otros sectores y fomentando la inclusión social y económica al facilitar el acceso a servicios y mercados fuera de Ascázubi.

Las operadoras de transporte en la parroquia Ascázubi resaltan un sistema de transporte diversificado que cubre distintos tipos de necesidades de movilidad, desde transporte de carga y taxis hasta servicios de transporte escolar y público.

Aquí se detallan algunos aspectos clave y consideraciones para fortalecer y evaluar el sistema:

- Rutas y frecuencias: Analizar y evaluar las rutas y frecuencias del transporte público para satisfacer la demanda de los usuarios, incluyendo horarios nocturnos y fines de semana si es necesario.
- Modernización de la flota: Promover la renovación de vehículos de transporte público, priorizando aquellos que sean más eficientes, seguros y accesibles para personas con movilidad reducida.
- Capacitación de conductores: Ofrecer programas de capacitación para conductores de transporte público y privado en temas de seguridad vial, atención al cliente y conducción eficiente.
- Construcción de paradas y terminales: Diseñar y construir paradas de autobús seguras y cómodas, así como terminales que faciliten la conexión entre diferentes rutas y modos de transporte.

- Señalización y seguridad vial: Implementar señalización clara y adecuada, mejorar la iluminación en áreas de alto tráfico, y promover campañas de educación vial para reducir accidentes.

Permisos y Contratos de Operación

Todos los permisos y contratos de operación tienen una vigencia de 10 años, lo cual proporciona estabilidad operativa y permite a las empresas proyectar sus actividades con seguridad. Esta duración también facilita una planificación de largo plazo para mejorar el servicio, optimizar recursos y expandir la infraestructura.

La existencia de permisos actualizados para cada tipo de transporte refleja una adecuada gestión administrativa y regulatoria, tanto a nivel parroquial como cantonal.

Impacto en el Desarrollo Local

Facilitación del Comercio y la Productividad: El transporte de carga liviana contribuye directamente a la economía local al facilitar el comercio de productos locales, especialmente aquellos provenientes de actividades agrícolas. Esto es vital en Ascázubi, que se caracteriza por su actividad agropecuaria.

Apoyo a la Educación y Seguridad Escolar: La inclusión del transporte escolar e institucional garantiza un desplazamiento seguro y ordenado de los estudiantes, promoviendo una mejor accesibilidad a la educación y minimizando riesgos.

Conectividad y Movilidad Social: El transporte público intracantonal asegura que los habitantes tengan acceso a servicios más allá de los límites de la parroquia, fortaleciendo la cohesión social y la integración con comunidades vecina

Tránsito y seguridad vial

Es recomendable que las vías cumplan con las normativas del Ministerio de Transporte y Obras Publicas de Ecuador (MTOP), en el cual establecen los estándares para la construcción y mantenimiento de carreteras en áreas rurales. De tal modo que se detallan las siguientes especificaciones:

- Ancho de vía: Un ancho mínimo de 5m en vías de acceso rural
- Radio de curvatura: Para áreas montañosas, el radio mínimo recomendado es de 15 a 20 m, dependiendo de la pendiente
- Pendientes máximas: Se recomienda no exceder el 12% en las vías de acceso rural, aunque en Ascázubi algunas vías tienden a sobrepasar este valor debido a las condiciones geográficas.

La seguridad vial y el transito presenta varios desafíos, ya que en las vías principales que conectan la parroquia con otras zonas aledañas son de importancia clave, pero en su mayoría, son las carreteras secundarias que no siempre cuentan con la señalización adecuada o con infraestructura en buen estado, aumentando la probabilidad de aumentar el riesgo de accidentes, especialmente en horas de la noche o en condiciones climáticas adversas.

En su mayoría el transporte es realizado por vehículos particulares y taxis, lo que genera una cantidad moderada de tráfico. Sin embargo, la falta de transporte público colectivo regular dentro de la parroquia

puede derivar en un uso excesivo de vehículos privados, afectando tanto la seguridad como la fluidez del tránsito.

En cuanto a la seguridad vial, la falta de semáforos, pasos peatonales señalizados y otras medidas de control puede poner en riesgo tanto a los peatones como a los conductores. Además, las normativas de tránsito no siempre son cumplidas rigurosamente lo que aumenta la posibilidad de incidentes viales. Es necesario implementar políticas de control y mejoras en la infraestructura vial para garantizar la seguridad de los habitantes y visitantes de la parroquia.

3.2.2.5 Infraestructura

3.2.2.5.1 Servicios Básicos

En relación con los datos del Censo Poblacional y Vivienda (INEC 2022), se contabilizaron un total de 2807 viviendas entre ellas 2805 son particulares y 2 colectivas. De estas viviendas se determina que porcentaje de viviendas cuentan con los servicios básicos. En la siguiente tabla se visualiza los datos históricos del porcentaje de servicios básicos que tiene la parroquia.

Tabla 29 Evolución del acceso a los servicios básicos

INDICADOR SERVICIOS BÁSICOS	2001	2010	2022
Viviendas con acceso a agua por red pública	71.35%	82.37%	97.48%
Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	93.12%	98.30%	99.51%
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	45.77%	84.66%	95.89%
Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	35.94%	51.84%	85.16%

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

Del anterior cuadro se analiza que los servicios básicos en la parroquia de Ascázubi, desde el año 2001 hasta 2022, refleja un avance considerable en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en la provisión de agua potable, energía eléctrica, recolección de basura y alcantarillado.

La cobertura de acceso a agua por red pública en Ascázubi ha experimentado una notable evolución en las últimas dos décadas. En 2001, el 71.35% de las viviendas disponía de este servicio básico, lo que evidenciaba una carencia significativa para casi un tercio de los hogares.

Para 2010, se registró un avance importante, con un incremento al 82.37%. Esta mejora se atribuye a la expansión de la infraestructura y a una gestión más eficiente del servicio. No obstante, aún existía un sector de la población sin acceso a agua potable.

Es en el año 2022 cuando se observa un cambio sustancial, alcanzando una cobertura del 97.48%. Este dato sugiere que la gran mayoría de las viviendas en Ascázubi cuentan con acceso a agua por red pública, lo que representa un avance significativo para el bienestar de la comunidad.

La mejora en la cobertura de agua potable en Ascázubi es un reflejo del esfuerzo por garantizar este derecho fundamental para todos sus habitantes. El acceso a agua segura y de calidad es esencial para la salud, la higiene y el desarrollo social y económico de la población.

Es importante destacar que, a pesar de los avances significativos, aún existe un pequeño porcentaje de viviendas que no cuentan con acceso a agua por red pública. Por lo tanto, es fundamental seguir trabajando para lograr una cobertura total y garantizar que todos los habitantes de Ascázubi tengan acceso a este recurso vital.

El acceso a la energía eléctrica ha sido históricamente alto, con un 93.12% en el año 2001, incrementándose a 98.30% en el año 2010 y 99.51% en el año 2022. Este avance, aunque menos dramático que en otros servicios, muestra un esfuerzo constante por garantizar la provisión de electricidad a casi todas las viviendas. La mejora, aunque pequeña en los últimos años, apunta a la búsqueda de una cobertura total, algo esencial para el desarrollo socioeconómico.

En el año 2001, solo el 45.77% de las viviendas tenía acceso al servicio de recolección de basura, lo que implicaba un serio problema de gestión de residuos y salud pública. Para el año 2010, la cobertura se incrementó de manera significativa hasta el 84.66%, y en el año 2022 llegó al 95.89%. Este progreso refleja una clara mejora en la sostenibilidad ambiental y en las condiciones de vida, ya que una adecuada gestión de los residuos es fundamental para evitar problemas sanitarios y ambientales.

El acceso a la red pública de alcantarillado ha sido el servicio que más ha evolucionado en Ascázubi. En el año 2001, solo el 35.94% de las viviendas estaba conectado al sistema, lo que implica que muchas familias dependían de soluciones individuales o precarias. En el año 2010, este porcentaje aumentó al 51.84%, y en el año 2022 alcanzó el 85.16%. Este progreso es crucial, ya que el alcantarillado es esencial para prevenir enfermedades y mejorar la higiene general.

Estos indicadores demuestran un esfuerzo significativo por parte de las autoridades locales y nacionales para mejorar las condiciones de vida en la parroquia de Ascázubi. La mejora en los servicios básicos ha sido un motor clave para el bienestar de la población, contribuyendo a un entorno más saludable y seguro para todos sus habitantes. El crecimiento más acelerado entre el año 2010 y 2022 en varios indicadores refleja una etapa de consolidación de políticas de infraestructura, con miras a la equidad y a la mejora constante de las condiciones de vida en la parroquia.

3.2.2.6 Energía Eléctrica

A continuación, se presenta la población que tiene acceso a la energía eléctrica. El 98.9% de la población total parroquial tendría acceso a la energía eléctrica mientras que otro 0.7% de la población no tiene acceso. Se puede observar el uso de plantas eléctricas y otras formas no determinadas es de 22 personas que equivale al 0.5%).

Tabla 30 Acceso a Energía Eléctrica

Acceso a Energía	Población	Porcentaje
Red de empresa eléctrica de servicio público	4992	98.9%
Panel Solar	-	0.0%
Generador de luz (Planta eléctrica)	3	0.1%
Otro	19	0.4%
No tiene	36	0.7%
Total	5050	100%

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Al analizamos por vivienda, obtenemos que el 98.3% si tienen acceso a la energía eléctrica y otro 1.3% no tienen el servicio. Se reportan viviendas que utilizan generadores e inclusive otras formas no determinadas (0.4%). Sin embargo, aunque se reporta una buena cobertura, no hay información de la calidad del servicio.

En la cabecera parroquial, 981 viviendas (98.7%) tienen servicio de energía eléctrica, mientras que, en el resto de la parroquia, 362 viviendas (97.2%) están con el servicio.

3.2.2.7 Telecomunicaciones

En la parroquia de Ascázubi, se encuentra una antena de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) ubicada en el centro poblado, cerca de la escuela Lucía Donoso, que proporciona cobertura de telecomunicaciones, según el mapa de infraestructura del cantón Cayambe. Además, de acuerdo con el Instituto Espacial Ecuatoriano (2013), también existen antenas de Movistar (coordenadas E826177/N10016429) y Claro (coordenadas E826169/N10016349) que complementan la cobertura de telecomunicaciones en la parroquia.

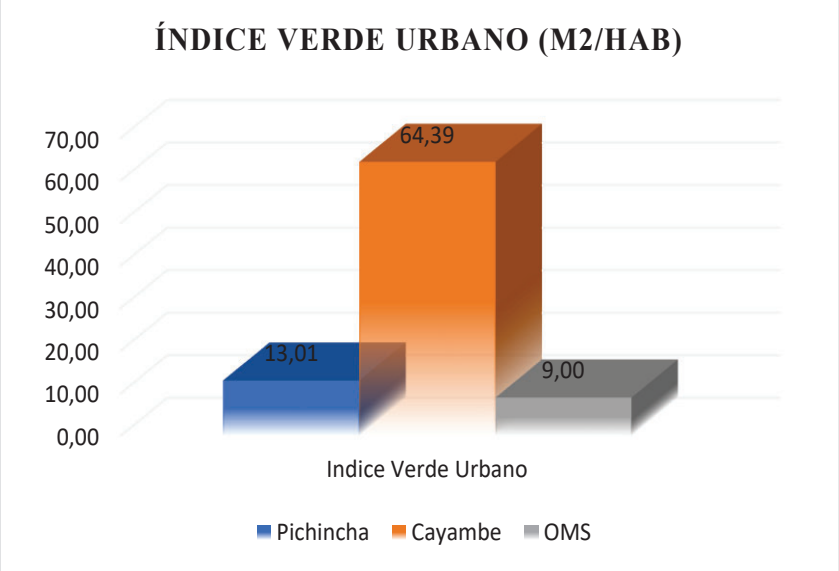
Según el censo de 2022, el 2.7% de la población en Ascázubi presenta analfabetismo digital. El 80.1% de los habitantes utilizan internet, el 38.3% cuentan con computadora o laptop, el 88.0% usa teléfono celular y el 7.0% utiliza tabletas, reflejando una significativa penetración de dispositivos digitales en la comunidad.

3.2.2.8 Equipamiento y áreas verdes

Las áreas verdes y el equipamiento urbano son elementos clave para garantizar una buena calidad de vida en las ciudades. Estos espacios no solo embellecen el entorno, sino que también ofrecen múltiples beneficios para la salud física y mental de los ciudadanos, fomentan la actividad física, la interacción social y contribuyen a mejorar la calidad del aire.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda tener un mínimo de 9 m2/Hab, referentes al área verde por habitante y en la provincia Pichincha se tiene como valor referencial del 13.01 m2/hab. Mediante este criterio, el cantón Cayambe cuenta con un promedio de 64.39 m2/Hab que supera el rango ideal. No obstante, es importante mencionar que existen áreas donde se necesita mejorar y a su vez ampliar estos espacios.

Ilustración 29 Valores del Índice Verde Urbano



Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Las áreas verdes son espacios abiertos, naturales o modificados, en los cuales se incluyen parques, jardines, bosques urbanos, plazas, etc.

Estas zonas están destinadas al uso público y recreativo, considerando el equipamiento urbano con el cual cuenta la Parroquia es decir las áreas verdes o en espacios públicos, como juegos infantiles, canchas

deportivas, mobiliario urbano, espacios recreativos con sus respectiva iluminación, señalización y mobiliario urbano, de acuerdo a la información tomada del Municipio de Cayambe se evidencia la falta de equipamiento urbano adecuado y áreas verdes en el Sector Sur de la Parroquia como se muestra en el Mapa de Equipamiento.

3.2.2.9 Análisis Estratégico Asentamientos Humanos

3.2.2.9.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 31 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

ETN	Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
1. Hábitat y desarrollo social	Junta Parroquial ha realizado inversiones para adquirir infraestructura para superar limitaciones en dotación de agua para consumo.	Tener calidad y cantidad de agua de consumo adecuado para la población.	Gestionar en coordinación con el GAD cantonal la dotación de servicios básicos para la parroquia, agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
	La competencia de agua, alcantarillado, saneamiento básico es del GADPRA que de acuerdo al COOTAD, fue delegado mediante convenio por el GADR ASCÁZUBI Cayambe	En la parroquia de Ascázubi, las viviendas, tanto urbanas como rurales, cuentan con acceso al servicio de alcantarillado	Gestionar en coordinación con el GAD cantonal la dotación de servicios básicos para la parroquia, agua potable, alcantarillado y saneamiento.	
1. Hábitat y desarrollo social	La parroquia de Ascázubi cuenta con infraestructura pública en buen estado	la infraestructura pública de la parroquia de Ascázubi está en perfecto estado el cual permite la integración y el uso de las mismas.	Gestionar recursos para readecuar y mantener las infraestructuras públicas existentes en la Parroquia	
	En la parroquia existe cooperativas que dan servicios de trasporte público, carga pesada, carga liviana y taxis.	Las diferentes cooperativas de trasporte tienen políticas claras y comprometidas con el desarrollo de la parroquia	Establecer y gestionar una planificación de las cooperativas acorde a la realidades y necesidades de la población de la parroquia	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 32 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
1. Hábitat y desarrollo social	La Parroquia tiene limitados recursos para enfrentar problemas comunes.	La parroquia tiene un presupuesto necesario para ejecutar los proyectos planificados y enfrentar cualquier circunstancia en la gestión.	Gestionar con organismos gubernamentales y no gubernamentales de forma eficaz y eficiente los recursos necesarios para la ejecución de infraestruturab de los barrios y comunidades permitiendo satisfacer las necesidades acordes de la localidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
1. Hábitat y desarrollo social	Deficiente infraestructura vial la parroquia: Vías de tierra, lastre dificultan movilidad durante época lluviosa y en ciertas zonas falta de trazados viales, líneas de fábrica.	La parroquia cuenta con vías en buen estado y con planificación	Gestionar recursos para mantener y readecuar las vías de la parroquia	
	Viviendas sin el servicio de energía eléctrica Calles sin alumbrado público	Toda la parroquia cuenta con acceso a energía eléctrica y servicio de alumbrado publico	Gestionar la ampliación de cobertura de energía eléctrica en la parroquia	
	La parroquia de Ascázubi enfrenta una falta de conectividad adecuada entre sus espacios públicos y comunales. La carencia de infraestructura de movilidad sostenible limita el acceso de los habitantes a servicios esenciales, dificulta la interacción comunitaria y reduce las oportunidades de desarrollo local.	Establecer una red de movilidad sostenible que permita una conectividad integral entre todos los espacios públicos y comunales de la parroquia	Implementar y coordinar un plan de movilidad sostenible que se adapte a las necesidades de la parroquia y cuente con el respaldo de la Parroquia	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.2.9.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 33 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

Potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL	PRIORIDAD
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL PROMEDIO	
Junta Parroquial ha realizado inversiones para adquirir infraestructura para superar limitaciones en dotación de agua para consumo.	Alto	12	Medio Alto	10	Medio Alto	20	Medio	18	60	MEDIO
La competencia de agua, alcantarillado, saneamiento básico es del GADPRA que de acuerdo al COOTAD, fue delegado mediante convenio por el GADR ASCÁZUBI Cayambe	Medio Alto	19	Medio	10	Medio Alto	15	Medio	25	69	ALTA
La parroquia de Ascázubi cuenta con infraestructura pública en buen estado	Medio Alto	15	Medio	10	Medio Alto	20	Medio	25	70	ALTA
En la parroquia existe cooperativas que dan servicios de trasporte público, carga pesada, carga liviana y taxis.	Medio Alto	10	Medio	12	Medio Alto	8	Medio Bajo	5	35	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 34 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de problemática	PRIORIZACIÓN								TOTAL	PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
Parroquias tienen limitados recursos para enfrentar problemas comunes.	**Alto**	**10**	**Alto**	**15**	**Alto**	**15**	**Medio**	**10**	**53**	**MEDIO**
Deficiente infraestructura vial en la zona rural de la parroquia: Vías de tierra, lastre dificultan movilidad durante época	**Alto**	**22**	**Medio Alto**	**20**	**Alto**	**25**	**Medio**	**12**	**79**	**ALTA**

lluviosa y en ciertas zonas falta de trazados viales, líneas de fábrica										
Viviendas sin el servicio de energía eléctrica Calles sin alumbrado público	**Medio**	**10**	**Medio Alto**	**15**	**Medio Alto**	**17**	**Medio**	**5**	**47**	**MEDIO**
La parroquia de Ascázubi enfrenta una falta de conectividad adecuada entre sus espacios públicos y comunales. La carencia de infraestructura de movilidad sostenible limita el acceso de los habitantes a servicios esenciales, dificulta la interacción comunitaria y reduce las oportunidades de desarrollo local.	**Medio Alto**	**20**	**Medio Alto**	**20**	**Medio Alto**	**18**	**Medio**	**18**	**76**	**ALTA**

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 35 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Junta Parroquial ha realizado inversiones para adquirir infraestructura para superar limitaciones en dotación de agua para consumo.	**MEDIA**	Gestionar en coordinación con el GAD cantonal la dotación de servicios básicos para la parroquia, agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Tener calidad y cantidad de agua de consumo adecuado para la población.
La competencia de agua, alcantarillado, saneamiento básico es del GADPRA que de acuerdo al COOTAD, fue delegado mediante convenio por el GADR ASCÁZUBI Cayambe.	**ALTA**	Gestionar en coordinación con el GAD cantonal la dotación de servicios básicos para la parroquia, agua potable, alcantarillado y saneamiento.	En la parroquia de Ascázubi, todas las viviendas, tanto urbanas como rurales, cuentan con acceso al servicio de alcantarillado
Parroquias tienen limitados recursos para enfrentar problemas comunes.	**MEDIA**	Gestionar adecuadamente los recursos en cada una de los barrios y comunidades permitiendo satisfacer las necesidades acordes de la localidad.	La parroquia tiene un presupuesto adecuado el cual puede enfrentar cualquier circunstancia en la gestión
La parroquia de Ascázubi cuenta con infraestructura pública en buen estado	**ALTA**	Gestionar recursos para readecuar y mantener las infraestructuras públicas existentes en la Parroquia	La infraestructura pública de la parroquia de Ascázubi está en perfecto estado permitiendo la integración y el uso de las mismas.

Deficiente infraestructura vial en la zona rural de la parroquia: Vías de tierra, lastre dificultan movilidad durante época lluviosa y en ciertas zonas falta de trazados viales, líneas de fábrica	**ALTA**	Gestionar recursos para mantener y readecuar las vías de la parroquia	La parroquia cuenta con vías en buen estado y con planificación
En la parroquia existe cooperativas que dan servicios de trasporte público, carga pesada, carga liviana y taxis.	**MEDIA**	Establecer y gestionar una planificación de las cooperativas acorde a la realidades y necesidades de la población de la parroquia	Las diferentes cooperativas de trasporte tienen una política que cumplir dentro de la parroquia
Viviendas sin el servicio de energía eléctrica Calles sin alumbrado público	**MEDIA**	Gestionar la ampliación de cobertura de energía eléctrica en la parroquia	Toda la parroquia cuenta con acceso a energía eléctrica y servicio de alumbrado publico
La parroquia de Ascázubi enfrenta una falta de conectividad adecuada entre sus espacios públicos y comunales. La carencia de infraestructura de movilidad sostenible limita el acceso de los habitantes a servicios esenciales, dificulta la interacción comunitaria y reduce las oportunidades de desarrollo local.	**ALTA**	Implementar y coordinar un plan de movilidad sostenible que se adapte a las necesidades de la parroquia y cuente con el respaldo de la Parroquia	Establecer una red de movilidad sostenible que permita una conectividad integral entre todos los espacios públicos y comunales de la parroquia

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

El análisis del componente socio cultural hace referencia al estudio detallado y sistemático de los conceptos sociales y culturales de una zona o área geográfica. Este análisis tiene como objetivo comprender como las características sociales y culturales influyen en la vida de la comunidad, y como estas se interrelacionan con otros componentes del entorno. También es considerado como una herramienta crucial para la planificación y administración pública, que se puede emplear a modo que se cuente con una visión integral de los factores que influyen la cohesión y el desarrollo de la parroquia Ascázubi.

3.2.3.1 Demografía y población

3.2.3.1.1 Distribución Geográfica

La información sobre el crecimiento de la población en la parroquia de Ascázubi es clave para entender cómo se organizan y distribuyen los habitantes en su territorio. Este estudio revela tanto los retos actuales como las nuevas demandas que emergen con los cambios en la cantidad de población. Del mismo modo, los proyectos de infraestructura y los programas sociales que se implementan en respuesta a este crecimiento influyen de manera significativa en la dinámica de la parroquia, impactando su desarrollo y calidad de vida, ya sea impulsando su avance o planteando nuevos desafíos. La siguiente tabla presenta los datos obtenidos del Censo Poblacional y de Vivienda del INEC 2022 para la parroquia de Ascázubi, junto con una proyección a cinco años basada en la tasa de crecimiento determinada por dicho censo.

La información sobre el crecimiento de la población en la parroquia de Ascázubi es clave para entender cómo se organizan y distribuyen los habitantes en su territorio. Este estudio revela tanto los retos actuales como las nuevas demandas que emergen con los cambios en la cantidad de población. Del mismo modo, los proyectos de infraestructura y los programas sociales que se implementan en respuesta a este crecimiento influyen de manera significativa en la dinámica de la parroquia, impactando su desarrollo y calidad de vida, ya sea impulsando su avance o planteando nuevos desafíos.

La siguiente tabla presenta los datos obtenidos del Censo Poblacional y de Vivienda del INEC 2022 para la parroquia de Ascázubi, junto con una proyección a cinco años basada en la tasa de crecimiento determinada por dicho censo.

Tabla 36 Datos Históricos de población de la parroquia de Ascázubi

Características	Año			Proyección 2030
	2001	2010	2022	
Total, de Habitantes	3727	4980	7851	10.242
Taza de crecimiento poblacional total (%)		3.74%	3.79%	
Densidad (hab. /hec)	1.00	1.36	2.24	
% de incremento / decrecimiento calculado		25.16%	36.57%	30.45%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Según los datos de la tabla anterior, se analizó que la población de Ascázubi muestra un crecimiento significativo en las últimas décadas. Entre 2001 y 2010, la población creció de 3727 a 4980 habitantes, un aumento del 25.16% con una tasa anual del 3.74%. Posteriormente, entre 2010 y 2022, el crecimiento

se aceleró, alcanzando los 7851 habitantes (36.57% de aumento, con una tasa anual del 3.79%). Se proyecta que para 2027 la población será de 9338 habitantes, lo que representa un incremento del 15.92%, aunque con una ligera desaceleración.

Este crecimiento ha venido acompañado de un aumento en la densidad poblacional, pasando de 1.00 hab./hectárea en 2001 a 2.24 hab./hectárea en 2022, reflejando un proceso de urbanización. La expansión demográfica, impulsada por oportunidades económicas, la presencia de industrias y su ubicación en una vía turística, ha generado presiones sobre los servicios básicos y la infraestructura.

Para abordar las nuevas necesidades de la población, es fundamental mejorar los servicios esenciales como agua, saneamiento, educación y salud. Además, se requiere una planificación urbana adecuada que garantice que la infraestructura y los espacios públicos puedan soportar este crecimiento. La proyección de 10.242 habitantes para 2027 en Ascázubi exige una gestión sostenible que armonice la urbanización con la preservación de su identidad sociocultural, asegurando un desarrollo equilibrado y de calidad para todos sus residentes.

Asimismo, se ha llevado a cabo una proyección anual del crecimiento poblacional en la parroquia, lo que permite obtener datos más analíticos por año. A continuación, se presenta una tabla con las proyecciones de crecimiento poblacional anuales.

Tabla 37 Proyección de la población de Ascázubi

Proyección del crecimiento poblacional	
Año 2022	7851
Año 2023	8149
Año 2024	8446
Año 2025	8744
Año 2026	9041
Año 2030	10.242

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La población de Ascázubi se proyecta aumentar de 7851 habitantes en 2022 a 9339 habitantes en 2027, lo que representa un incremento total de 2391 habitantes en un período de cinco años. Esto indica un crecimiento sostenido, con un promedio anual de aproximadamente 297.6 habitantes adicionales por año.
La proyección del crecimiento poblacional en Ascázubi refleja una tendencia positiva que debe ser cuidadosamente gestionada. La planificación estratégica será crucial para garantizar que la parroquia pueda adaptarse a este crecimiento, preservando su identidad sociocultural y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Edad
La tabla a continuación revela que la parroquia de Ascázubi tiene una alta proporción de jóvenes en su población. Los grupos de edad de 0 a 14 años representan aproximadamente el 25.5% del total, mientras que los jóvenes adultos de 15 a 29 años constituyen alrededor del 27.7%. Esta composición demográfica

resalta la necesidad de ofrecer servicios educativos y recreativos adecuados, así como oportunidades laborales.

Asimismo, la población de 30 a 44 años abarca el 22%, lo que indica una etapa activa en la vida laboral. En contraste, los adultos mayores, es decir, aquellos de 60 años en adelante, representan solo el 10.06% de la población, con una cantidad mínima de personas de 85 años o más.

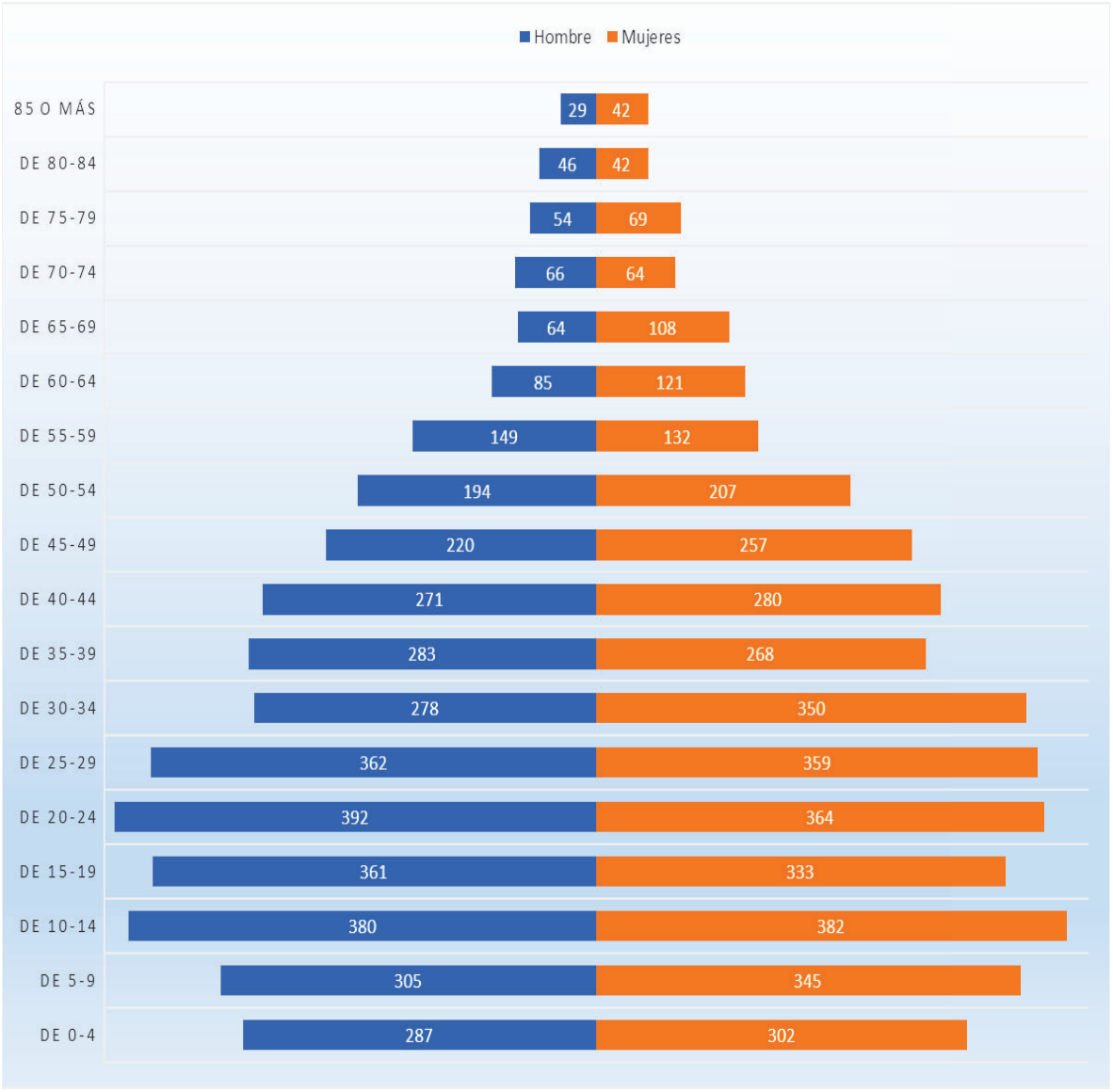
Tabla 38 Población de acuerdo a la distribución de los grupos de edades (2022)

Rango de Edad	Total, de habitantes	%
De 0-4	589.00	7.50%
De 5-9	650.00	8.28%
De 10-14	762.00	9.71%
De 15-19	694.00	8.84%
De 20-24	756.00	9.63%
De 25-29	721.00	9.18%
De 30-34	628.00	8.00%
De 35-39	551.00	7.02%
De 40-44	551.00	7.02%
De 45-49	477.00	6.08%
De 50-54	401.00	5.11%
De 55-59	281.00	3.58%
De 60-64	206.00	2.62%
De 65-69	172.00	2.19%
De 70-74	130.00	1.66%
De 75-79	123.00	1.57%
De 80-84	88.00	1.12%
85 o más	71.00	0.90%
Total	**7851.00**	**100.00%**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En la pirámide poblacional de la parroquia se muestra a los grupos de edades, los grupos predominantes de niños/as, adolescentes y jóvenes hasta los 24 años, y reduciéndose a la población de adultos jóvenes y mayores,como se evidencia en el siguiente gráfico:

Ilustración 30 Pirámide poblacional por edad y sexo de la parroquia de Ascázubi, año 2022



Fuente: INEC- Censo de Población y de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Esta distribución sugiere que las autoridades locales deben centrar sus esfuerzos en generar oportunidades laborales y educativas para los jóvenes, al tiempo que se garantiza el acceso a servicios de salud y bienestar para la población de edad avanzada. Un enfoque equilibrado en la planificación territorial es esencial para mejorar la calidad de vida en la parroquia y promover un desarrollo sostenible.

Género

En términos de género, la parroquia de Ascázubi ha experimentado una variación significativa según los datos del Censo de Población y Vivienda del INEC 2022. En particular, se observa que la población femenina ha superado a la masculina en número. A continuación, se presenta la tabla con los datos de los años 2001, 2010 y 2022, junto con un análisis detallado de estas cifras.

Tabla 39 Distribución de la población según género

	Genero				
	Hombres		Mujeres		
Año	Nº	%	Nº	%	Total
2001	1898	50.93%	1829	49.07%	3727
2010	2468	49.56%	2512	50.44%	4980
2022	3826	48.73%	4025	51.27%	7851

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Según la tabla presentada, se evidencia que en el año 2001 las mujeres representaban el **49.07%** de la población, cifra que aumentó al **50.44%** en 2010 y alcanzó el **51.27%** en 2022. Este crecimiento destaca un cambio demográfico positivo hacia una mayor representación femenina. En contraste, la población masculina ha disminuido como porcentaje del total, pasando del **50.93%** en 2001 al **48.73%** en 2022. Aunque el número absoluto de hombres ha crecido, su proporción en relación con las mujeres ha disminuido.

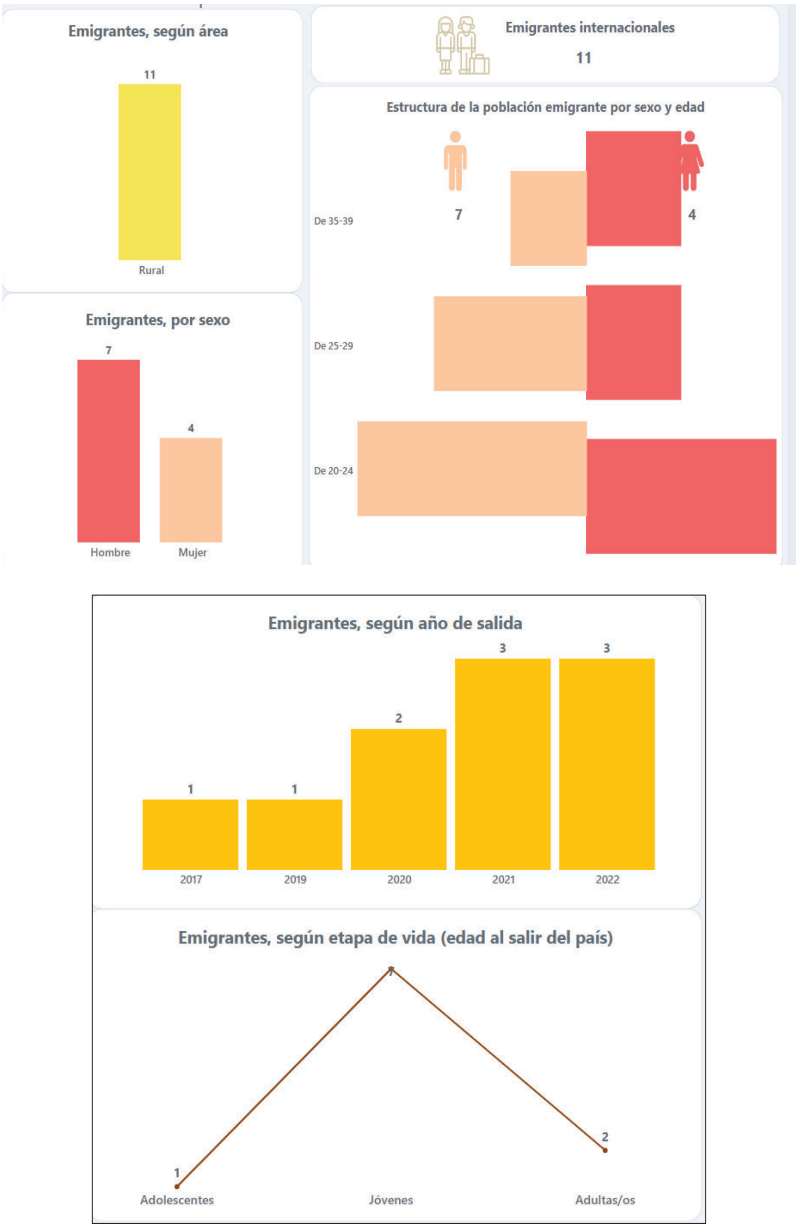
Esta transición hacia una mayor proporción de mujeres refleja cambios demográficos, como la migración de hombres en busca de empleo en otras regiones o países, y la preferencia de las familias por mantener a las mujeres en la localidad. Tal dinámica podría impactar las relaciones familiares y la estructura social de la parroquia. El aumento de la proporción femenina también sugiere la necesidad de implementar programas de empoderamiento económico y social, asegurando que las mujeres tengan acceso a oportunidades laborales y recursos.

3.2.3.1.2 Movilidad humana

La movilidad humana en Ecuador abarca el movimiento de personas tanto hacia el interior como hacia el exterior del país, ya sea de forma temporal o permanente, con una variedad de propósitos y motivaciones. La Constitución del Ecuador, en sus artículos 9, 40 y 416, garantiza la igualdad de derechos para ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, prohíbe la criminalización de los inmigrantes por su estatus migratorio, y fomenta la libre movilidad y la ciudadanía universal.

Según los resultados del censo 2022 los emigrantes internacionales que corresponden al número de personas que salieron del país entre noviembre del año 2007 y marzo de 2022, que todavía no regresan para quedarse definitivamente son 11 personas de la parroquia de Ascázubi que equivalen al menos del 1% del total de la población, de los cuales 4 personas son mujeres y 11 son hombres.

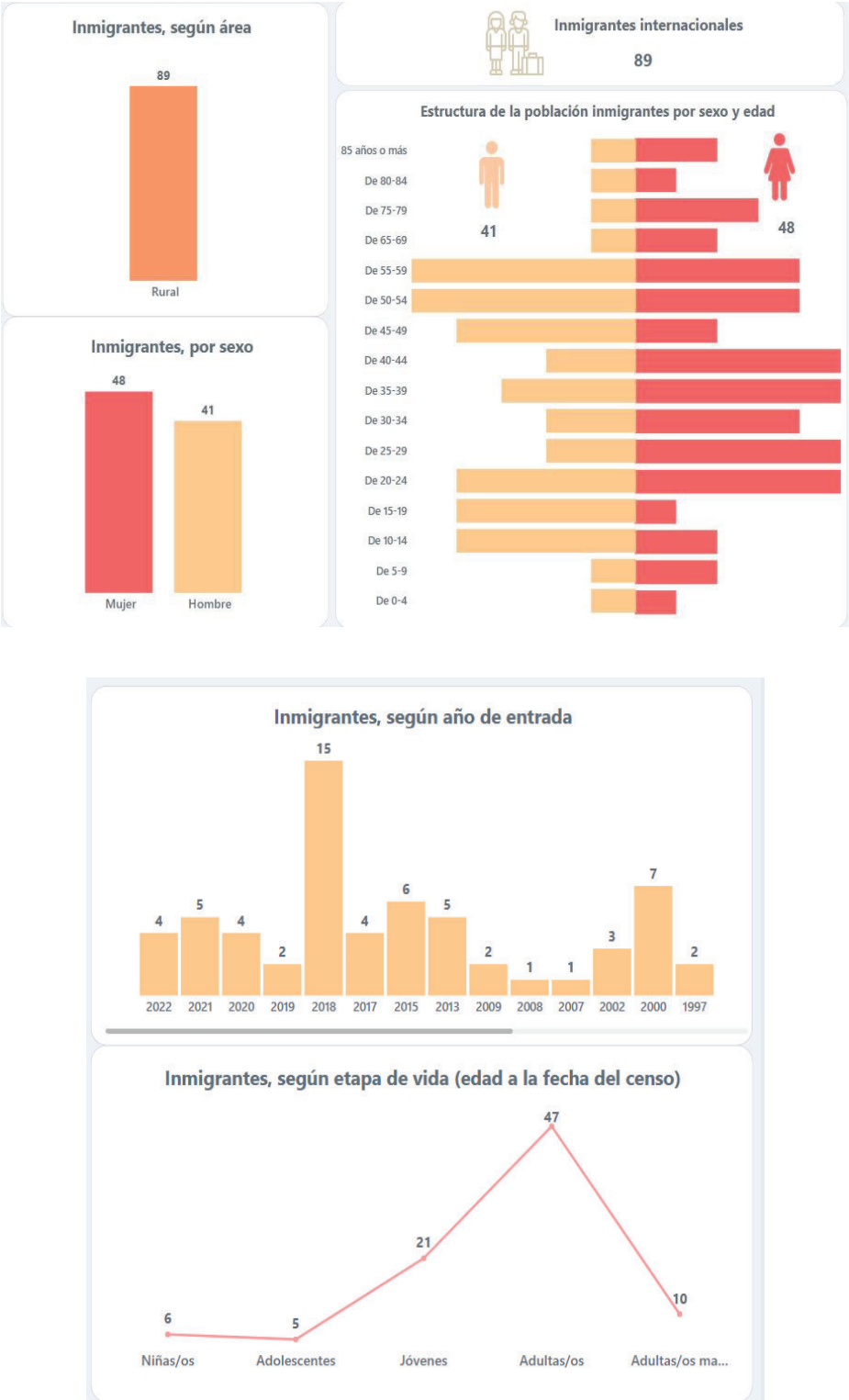
Ilustración 31 Emigrantes según año de salida en la parroquia de Ascázubi



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En la parroquia de Ascázubi, existen 89 inmigrantes, es decir, personas nacidas en un país distinto a Ecuador, que representan menos del 3% de la población. De estos inmigrantes, 48 son mujeres, y 41 son hombres.

Ilustración 32 Inmigrantes según año de salida en la parroquia de Ascázubi



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Según la etapa de vida los inmigrantes en la parroquia abarcan 47 adultas/os, 21 jóvenes, 6 niñas/os, 5 adolescentes y 10 adultos mayores.

3.2.3.1.3 Personas con discapacidad

Se presenta a continuación una tabla que ilustra la cantidad de habitantes de la parroquia que tienen algún tipo de discapacidad

Tabla 40 Población casos de discapacidad en la parroquia Ascázubi

Población con Discapacidad		
Tipo	Población	%
Dificultad caminar	106	1.35%
Dificultad Bañar, vestirse, alimentarse	5	0.06%
Dificultad para hablar	8	0.10%
Dificultad para oír	37	0.47%
Dificultad para Ver	63	0.80%
Dificultad para Recordar, atender	31	0.39%
Dificultad en varias esferas de funcionamiento	120	1.53%

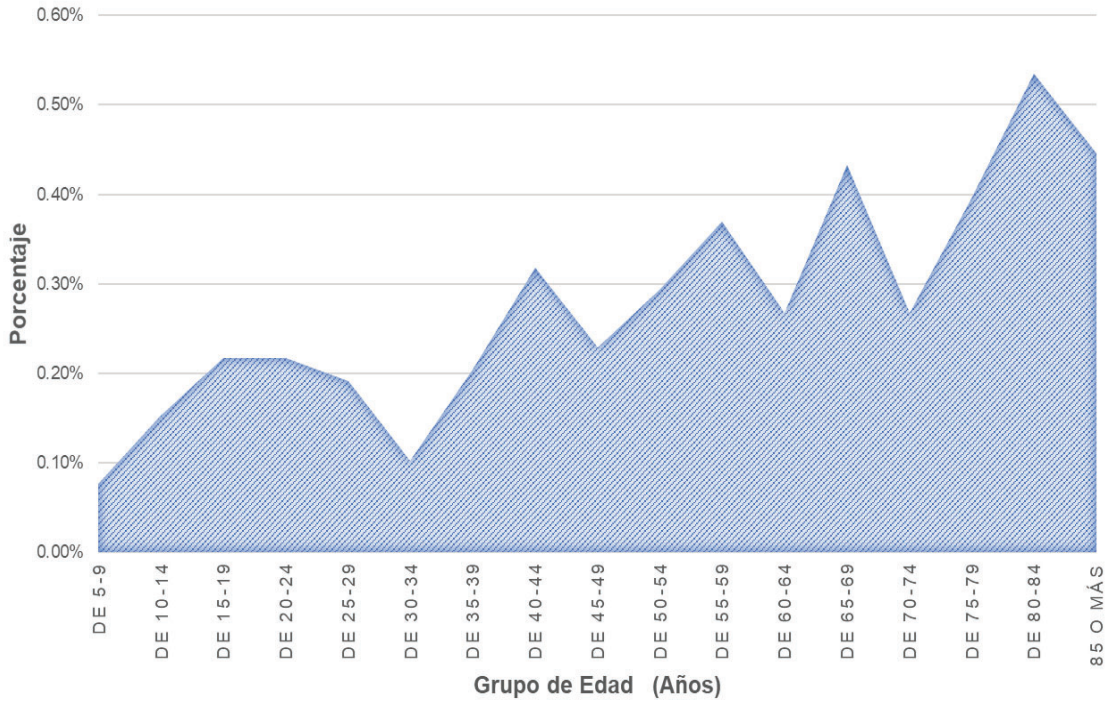
Fuente: INEC- Censo de Población y de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Según los datos de la tabla del Censo 2022 , en la parroquia de Ascázubi, 106 habitantes (1.35%) enfrentan dificultades para caminar, lo que indica que esta es la discapacidad más común en la localidad. Este hecho resalta la necesidad de implementar infraestructura accesible que facilite la movilidad de estas personas. En cuanto a otras discapacidades, 63 habitantes (0.80%) tienen dificultades para ver y 37 habitantes (0.47%) para oír. Ambos grupos representan un desafío significativo para la inclusión social, dado que la comunicación y la interacción son fundamentales para el desarrollo social. Además, 31 personas (0.39%) enfrentan dificultades para recordar o atender, y 8 personas (0.10%) tienen problemas para hablar. Aunque estos números son menores, también requieren atención y recursos específicos para garantizar su bienestar. Un aspecto notable es la categoría de "dificultad en varias esferas de funcionamiento", que incluye a 120 personas (1.53%). Esta cifra sugiere que una parte significativa de la población enfrenta múltiples desafíos que pueden afectar su calidad de vida.

Estos datos reflejan que, aunque la población con discapacidad en Ascázubi representa una proporción pequeña, es crucial tener en cuenta sus necesidades en la planificación de políticas públicas. Las autoridades deben desarrollar estrategias que aseguren la inclusión y el acceso a servicios básicos, así como promover la sensibilización en los barrios y comunidades para fomentar un entorno más inclusivo y solidario.

Con base en esos datos, se ha elaborado el siguiente gráfico que muestra el porcentaje de la población con discapacidad, distribuido según los diferentes grupos de edad:

Ilustración 33 Población con discapacidad, distribuidos según los diferentes grupos de edad



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Del gráfico anterior se evidencia que la prevalencia de discapacidad en la parroquia de Ascázubi aumenta significativamente con la edad, siendo más alta entre los adultos mayores, especialmente en los grupos de 80-84 años (0.53%) y en los mayores de 85 años (0.45%). En contraste, los grupos más jóvenes presentan una baja incidencia de discapacidad, con el grupo de 5-9 años en el nivel más bajo (0.08%).

A partir de los 40 años, se observa un incremento gradual en los porcentajes de discapacidad, lo que resalta la importancia de implementar programas de salud y prevención para retrasar la aparición de discapacidades en la vejez. Además, se sugiere la necesidad de mejorar la infraestructura accesible para apoyar la movilidad y el bienestar de las personas con discapacidad, especialmente en los grupos de edad más avanzados.

3.2.3.1.4 Auto identificación étnica

A continuación, se presenta en la tabla la distribución de la población según su autoidentificación cultural y sus costumbres:

Tabla 41 Autoidentificación Según Cultura Y Costumbres

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	CASOS	PORCENTAJES
Indígenas	501	6.38%
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	66	0.84%
Negra/o	13	0.17%

Mulata/o	33	0.42%
Montubia/o	33	0.42%
Mestiza/o	7,142	90.97%
Blanca/o	62	0.79%
Otro	1	0.01%
Total, de Población	**7,851**	**100.00%**

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

La población de Ascázubi se caracteriza por una gran mayoría mestiza (90.97%), seguida por una comunidad indígena (6.38%) y pequeños grupos de afroecuatorianos (0.84%), montubios (0.42%), y otras etnias en porcentajes mínimos.

Este panorama refleja una diversidad cultural moderada, donde el grupo mestizo domina. Sin embargo, la presencia indígena es significativa y resalta la necesidad de integrar políticas que respeten los derechos, costumbres y acceso equitativo a los recursos.

3.2.3.2 Servicios públicos y sociales

3.2.3.2.1 Indicadores Básicos de Educación

Los indicadores básicos de educación son fundamentales para medir cómo está funcionando el sistema educativo, ya que permiten medir tanto el acceso como la calidad y los resultados obtenidos. Estos datos no solo ayudan a evaluar el desempeño de las instituciones educativas, sino que también son clave para formular políticas públicas que busquen mejorar la educación en todos los niveles.

En la parroquia de Ascázubi, la educación es un derecho garantizado por la Constitución y, para asegurar su cumplimiento, la parroquia cuenta con 5 instituciones educativas que cubren los niveles de educación inicial, educación general básica (EGB), y bachillerato. Esto permite que los niños, jóvenes y adolescentes tengan acceso a la educación en cada etapa de su formación, lo que es esencial para el desarrollo de la parroquia, en la siguiente tabla se puede evidenciar el detalle de las diferentes instituciones con sus características:

Tabla 42 Instituciones educativas de la parroquia de Ascázubi

Código de institución	Nombre Institución	Nivel de Educación	Nº Estudiantes	Nº Profesores	Nº Administrativos	Sostenimiento
17H02204	CIUDAD GUAYAQUIL	Inicial y EGB	933	34	2	Fiscal
17H02205	EEB LUCIA DONOSO DAMMER	Inicial y EGB	107	7	0	Fiscal
17H02206	REINO DE QUITO	Inicial y EGB	35	4	0	Fiscal
17H02208	ASCÁZUBI	EGB y Bachillerato	1142	48	4	Fiscal
17H02207	ECUADOR SOBERANO	Inicial y EGB	195	9	0	Particular
		TOTAL	2412	102	6	

Fuente: INEC- Censo de Población y de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

De la tabla anterior se puede evidenciar que la parroquia tiene un total de 2412 estudiantes distribuidos entre las cinco instituciones educativas. La institución más grande es la Unidad Educativa "Ascázubi" con 1142 estudiantes, lo que representa cerca del 47% de la población estudiantil total de la parroquia. Las otras instituciones como "Ciudad Guayaquil" y "EEB Lucía Donoso Dammer" tienen 933 y 107 estudiantes respectivamente, mientras que las más pequeñas, "Reino de Quito" y "Ecuador Soberano", suman 35 y 195 estudiantes cada una.

Así también, la parroquia cuenta con un total de 102 profesores. La Unidad Educativa "Ascázubi" tiene el mayor número de docentes con 48 profesores, lo que refleja su tamaño y su nivel educativo que incluye bachillerato, además de EGB. Las otras instituciones tienen una dotación menor, como "Ciudad Guayaquil" con 34 profesores, mientras que las más pequeñas, "Reino de Quito" y "EEB Lucía Donoso Dammer", tienen entre 4 y 7 profesores.

Según la relación La relación general entre estudiantes y profesores es de aproximadamente 24 estudiantes por profesor, lo que sugiere una carga docente moderada.
Además, se observa que la mayoría de estas instituciones son de sostenimiento fiscal. El 80% de las instituciones son públicas, mientras que solo el 20% es de carácter particular, lo que refleja una proporción de 4 a 1 a favor de la educación pública en la parroquia. Esta distribución destaca el papel central del Estado en garantizar el acceso a la educación, permitiendo que la mayoría de los estudiantes se beneficien del sistema educativo público.

La tasa de analfabetismo en la parroquia de Ascázubi ha mostrado una tendencia a la baja entre los años 2001 y 2022, disminuyendo del 7.01% al 3.06%. Esta reducción de 3.95% en un período de 21 años evidencia que los programas y políticas educativas implementados han tenido un impacto positivo en la población. Estos avances reflejan el compromiso de las autoridades y la colectividad en mejorar el acceso a la educación y combatir el analfabetismo, promoviendo un mayor nivel de inclusión y desarrollo social en la parroquia

3.2.3.3 Salud y Nutrición

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (INEC, 2018) revela que el 22,83% de la población ecuatoriana enfrenta problemas de salud, con una tasa ligeramente menor (19,34%) en la población indígena. La desnutrición crónica en menores de 5 años es alarmante, alcanzando un 23,01% a nivel nacional, siendo más grave en el ámbito rural (28,72%) y entre la población indígena (40,71%). Además, el 10,8% de los niños menores de 5 años ha sufrido enfermedades diarreicas y el 34,22% ha presentado infecciones respiratorias agudas.
La salud mental también es un área de preocupación, con un 7,6% de adolescentes de 10 a 17 años consumiendo alcohol en el último mes. En respuesta a la desnutrición y el consumo de drogas, el Gobierno Municipal implementó un plan de capacitación para prevenir el uso de sustancias psicoactivas.
El informe del centro de salud revela que las enfermedades más prevalentes en la parroquia incluyen hipertensión arterial, diabetes mellitus y tuberculosis, además de un número considerable de personas con discapacidad. La desnutrición se suma a otros problemas alimenticios que afectan especialmente a niños y adolescentes, como anemia, sobrepeso, obesidad y desnutrición severa.
Para abordar estos desafíos nutricionales, el centro de salud ha implementado varias acciones, incluyendo visitas a centros educativos para desparasitar a los niños, educación familiar sobre el consumo de agua segura, asesoría sobre alimentación saludable, promoción de la lactancia materna y entrega de vitaminas a menores de cinco años.
En el distrito de salud D1710, que abarca Cayambe y Pedro Moncayo, existen 15 Unidades Operativas de Salud y un hospital básico, el Hospital Raúl Maldonado. La unidad de Ascázubi atiende diariamente entre 50 y 60 pacientes en áreas como Medicina General, Odontología, Obstetricia y Enfermería, con

mayor afluencia los lunes y martes. Aunque el equipo incluye un médico rural, un odontólogo, una obstetra y una enfermera, la unidad carece de Técnicos de Atención Primaria en Salud (TAPS), y se recomienda contar con al menos cinco técnicos, de acuerdo con la normativa que establece un técnico por cada mil habitantes.

3.2.3.3.1 Cobertura y equipamiento

Los barrios están ubicados básicamente en la zona urbana de la Parroquia, y las comunidades en la parte periférica y rural.

En la siguiente tabla se detalla la existencia a nivel parroquial de espacios públicos como: casas comunales, canchas deportivas, cancha de uso múltiple, Centro de Educación Especial, un estadio, un coliseo, un parque, baterías sanitarias, un mercado, una iglesia, un cementerio y una piscina pública.

Tabla 43 Espacio Público en Ascázubi

CANTIDAD	INFRAESTRUCTURA		
	DETALLE EQUIPAMIENTO	USOS/EMPLEOS	UBICACIÓN
6	Casas Comunales	Gestión Social	M.Alto,M.Bajo,S.Juan,S. Francisco, Ascázubi Alto, El Manzano
4	Canchas deportivas	Deporte	M. Bajo, Norte, Las Flores, San Juan
1	Canchas de uso múltiple	Deporte	Barrio Norte
1	Centro educación especial	educativo	Bellavista
1	Farmacias	Salud	Barrio Norte
1	Centro de Desarrollo Infantil	institución Publica	barrio Libertad
1	Estadio	Deporte	San Pedro
1	Coliseo	Gestión Social	Barrio Libertad
1	Parques	Turismo	Barrio Norte
1	Baterías Sanitarias Publicas	Saneamiento social	Barrio Norte
2	Iglesias	Religiosa	Barrio Norte, San Pedro
1	Cementerio	Gestión Social	Barrio Norte, San Pedro
1	Mercado	Centro Cultural / Productivo / Socia	Barrio Norte
1	Estación de bomberos	Institución Publica	Barrio las Flores
1	Piscinas publicas	Turismo	Barrio norte

Fuente: SIIMIES, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Estos espacios son fundamentales para el desarrollo social y comunitario de la parroquia, proporcionando a las residentes áreas para el esparcimiento, la educación y la interacción social. La infraestructura disponible refleja el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de la población y fomentar la cohesión social entre los habitantes de Ascázubi.

3.2.3.3.2 Desarrollo infantil

En la parroquia Ascázubi, el desarrollo infantil se enfoca principalmente en garantizar un crecimiento saludable y una educación temprana de calidad. Se implementan servicios de Desarrollo Infantil Integral a través de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) que atiende a niños y niñas de entre 1 a 3 años de edad. Las acciones principales incluyen la salud preventiva, la promoción de una alimentación saludable y la educación inicial, en colaboración con las familias y la comunidad local.

Un total de 70 niños de la parroquia Ascázubi están cubiertos por este servicio, el cual busca también mejorar las condiciones de nutrición y desarrollo cognitivo. La participación comunitaria y el enfoque intercultural son claves para crear un entorno equitativo que respete las tradiciones del pueblo Kayambi y, al mismo tiempo, se enfoca en prácticas modernas de crianza y desarrollo infantil. Además, se lleva a cabo un seguimiento continuo de las familias mediante educadoras que se encargan de identificar problemas y dar soporte en el desarrollo integral de los niños, lo que contribuye a superar las brechas sociales en las zonas rurales.

Este tipo de iniciativas son parte de un programa más amplio de desarrollo infantil en Cayambe, donde operan varios CDIs con objetivos similares. Estos esfuerzos buscan fortalecer las capacidades de los niños y sus familias, asegurando una primera infancia más inclusiva y saludable.

3.2.3.4 Seguridad Social

La seguridad social en la parroquia de Ascázubi es limitada debido a que gran parte de su población trabaja en sectores como la agricultura, avicultura, floricultura, o en emprendimientos propios, tales como la venta de comidas y verduras a los viajeros que transitan por la vía principal hacia o desde El Quinche. Estas actividades suelen ser informales y no garantizan un empleo estable ni acceso a beneficios del sistema de seguridad social. Solo una pequeña parte de la población está afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mayormente aquellos empleados en el sector público o en empresas privadas. Otros trabajadores rurales pueden acceder al Seguro Social Campesino, aunque esta cobertura es insuficiente para muchos de los jornaleros que dependen de su trabajo diario. Esto refleja la necesidad urgente de políticas que permitan una mayor inclusión en el sistema de seguridad social, asegurando a quienes laboran en la economía informal o en el trabajo independiente de la parroquia.

La falta de cobertura representa un reto para la sostenibilidad económica de las familias, especialmente en casos de enfermedad, desempleo o jubilación, lo que subraya la importancia de mejorar la protección social en estos sectores vulnerables.

3.2.3.5 Vivienda Social

En relación con la vivienda social en la parroquia de Ascázubi, se puede destacar que, en los últimos años, la parroquia no ha sido beneficiaria de proyectos de vivienda social por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Tampoco se han implementado iniciativas similares por parte del GADIP Municipal de Cayambe. Esto refleja una necesidad pendiente en términos de acceso a vivienda adecuada para los sectores más vulnerables de la población, quienes en su mayoría dependen de trabajos informales y no cuentan con los recursos necesarios para acceder a una vivienda propia o de calidad.

La falta de proyectos de vivienda social en Ascázubi resalta la necesidad de políticas públicas más inclusivas que permitan garantizar el derecho a una vivienda digna, especialmente para aquellas familias que se dedican a actividades como la agricultura, la avicultura y el comercio informal, que son comunes en la parroquia.

3.2.3.6 Sistema de Cuidado

Los sistemas de cuidado en la parroquia de Ascázubi están orientados a proteger a los grupos de atención prioritaria, tal como lo establece la Constitución del Ecuador en su Artículo 35. Este artículo garantiza que personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con

discapacidad, personas privadas de libertad y aquellos con enfermedades catastróficas o complejas reciban atención prioritaria y especializada, tanto en el ámbito público como privado.

Según los datos proporcionados por el INEC en 2022, Ascázubi cuenta con una población de 584 personas adultas mayores (de 65 años en adelante) y 589 niños menores de 5 años, quienes forman parte de estos grupos prioritarios. Estas cifras reflejan la necesidad de implementar y fortalecer los sistemas de cuidado en la parroquia, asegurando que estos segmentos vulnerables de la población tengan acceso a servicios adecuados de salud, asistencia social y apoyo comunitario.

3.2.3.7 Grupos de Atención Prioritaria

De acuerdo con los datos del SIIMIES (2024), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) implementa diversos programas para la atención de grupos vulnerables a nivel provincial en Pichincha. A continuación, se presenta un resumen de los sistemas de protección disponibles:

Tabla 44 Sistemas de Protección del MIES en la Provincia de Pichincha

Servicio	Programas
Desarrollo Infantil Integrado	- Centro de Desarrollo Infantil (Directos y con Convenios)
	- Emblemático
	- Acompañamiento Familiar
	- Centro con Nuestros Hijos - Misión ternura
Personas Adultos Mayores - PEJ	- Programa Envejeciendo Junto - Diurnos
	- Programa Envejeciendo Junto - Residencial
	- Programa Envejeciendo Junto - Domiciliar
	- Programa Envejeciendo Junto - Activos
Personas con Discapacidad	- Personas con Discapacidad - Diurnos
	- Personas con Discapacidad - Referencia
	- Personas con Discapacidad - Domiciliar
Protección Especial	- Acogimiento Familiar
	- Acogimiento Institucional Trata de Personas
	- Intervención Psicosocial para la Prevención de Vulneración de Derechos de NNA en el Ámbito Familiar y Comunitario - SI
	- Acogimiento Institucional
	- Erradicación Progresiva de la Mendicidad
	- Apoyo Familiar y Custodia Familiar
	- Erradicación del Trabajo Infantil
	- Movilidad Humana - Ciudades de Acogida

Fuente: SIIMIES, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Estos programas reflejan el compromiso del MIES por atender las necesidades de los grupos prioritarios en la provincia, garantizando un enfoque integral en el bienestar de las poblaciones más vulnerables. De los cuales la parroquia tiene los siguientes servicios:

Tabla 45 Servicios a grupos prioritarios en Ascázubi

Servicio	Programas	DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS SEGÚN:						Total, de Usuarios
		Sexo		Identificación Étnica				
		Mujer	Hombre	Mestizo	Indígena	Afroecuatoriano	Otro	
Desarrollo Infantil Integrado	Centro de Desarrollo Infantil (Convenios)	31	39	61	4	3	2	70
Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad - Domiciliar	17	13	7	23			30

Fuente: Fuente: SIIMIES, 2024.
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025.

3.2.3.8 Protección Social No Contribuida

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) lleva a cabo diversos programas y servicios destinados a la población más vulnerable del Ecuador. En la parroquia de Ascázubi, los residentes pueden acceder a diferentes tipos de asistencia a través de la protección social no contributiva. Esto incluye el Bono de Desarrollo Humano, el Bono Joaquín Gallegos Lara, la Pensión Toda Una Vida, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, el Bono 1000 Días y la Pensión Mis Mejores Años. En total, se registran 352 beneficiarios de estos programas.

Para agosto de 2024, los usuarios y sus respectivas asignaciones se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 46 Usuarios de bonos y pensiones regulares del MIES.

Tipo de beneficio	% TG Usuarios	Usuarios
BONO DE DESARROLLO	32.39	114
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	1.99	7
PENSIÓN TODA UNA VIDA	6.82	24
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	7.1	25
BONO 1000 DÍAS	14.2	50
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	37.5	132
TOTAL	**100**	**352**

Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Estos programas no solo proporcionan apoyo económico, sino que también buscan mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad en la parroquia.

3.2.3.8.1 Pertinencia Territorial y cultural de los servicios sociales

En cuanto a la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales en la parroquia de Ascázubi, es fundamental adaptar estos servicios, como la educación, la salud y los sistemas de protección, a las problemáticas locales y las necesidades específicas de la comunidad. Este enfoque debe estar siempre centrado en la igualdad y la inclusión, reconociendo factores clave como la distribución de la población por edades, la cultura local y otros elementos sociales. Esta información es esencial para diseñar proyectos que promuevan un desarrollo efectivo en la parroquia.

Se ha identificado una necesidad notable de iniciativas que involucren especialmente a adolescentes y jóvenes, quienes carecen de espacios de encuentro fuera de sus hogares y escuelas. La limitada utilización de los espacios públicos disponibles, como canchas deportivas y centros comunitarios, resalta la falta de lugares donde estos grupos puedan interactuar y desarrollar habilidades sociales. A pesar de esta carencia, la participación política de las mujeres en Ascázubi es destacable; muchas ocupan cargos en el gobierno parroquial y lideran diversas organizaciones y comités, lo que demuestra su compromiso con el desarrollo comunitario.

Ascázubi cuenta con una infraestructura de servicios sociales variada que incluye centros de educación inicial, básica y bachillerato, un centro de salud, una casa parroquial, canchas deportivas, un estadio, un coliseo, un parque público, baños públicos, iglesias y un cementerio. Estos servicios son fundamentales para el desarrollo social de los barrios y comunidades de la parroquia, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de sus habitantes

3.2.3.8.2 Servicios Inclusivos

Los servicios inclusivos en Ascázubi buscan garantizar el acceso equitativo a recursos para todos sus habitantes, con especial atención a grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y niños. Entre estos servicios se destacan:

- Atención médica: Un centro de salud que prioriza a grupos vulnerables, ofreciendo servicios generales y de prevención.
- Educación inclusiva: Centros educativos que adaptan programas e infraestructura para niños con necesidades especiales.
- Programas sociales: Apoyo del MIES con bonos y ayudas para familias en situación de vulnerabilidad.

Ascázubi demuestra su compromiso con la equidad, asegurando oportunidades iguales para todos sus habitantes.

3.2.3.9 Hábitat y Vivienda

Hace referencia a los entornos físicos y las condiciones de vida en los que las personas desarrollan sus actividades cotidianas. El término “Hábitat” abarca el espacio habitado, que incluye tanto el entorno natural como el construido, mientras que “vivienda” se refiere específicamente a las estructuras donde las personas residen. La información sobre las viviendas disponibles en la parroquia, corresponde al Censo Poblacional y Vivienda 2022, cuya información establece que, 2006 viviendas se encuentran ocupadas con personas presentes, 258 viviendas se encuentran ocupada con personas ausentes, 172 viviendas se encuentran de temporada o vacaciones, 285 viviendas están desocupada, 84 viviendas en construcción y 2 viviendas colectivas que están con residentes y sin residentes habítales.

Los tipos de viviendas que generalmente se pueden encontrar en la parroquia se detalla en la siguiente tabla a nivel histórico.

Tabla 47 Tipo de vivienda

	Años		
	2001	2010	2022
Tipo de vivienda	Porcentaje (%)	Porcentaje (%)	Porcentaje (%)
Casa	73.3	78.8	76.1
Mediagua	13.7	9	5.6

Cuarto/s de arriendo	10.1	9.4	5.1
Departamento	1.8	2.4	13.1
Rancho	0.6		
Covacha, Choza y otros	0.4	0.4	0.1

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Del anterior table se puede evidenciar la evolución del tipo de vivienda en la parroquia de Ascázubi, basado en los datos de los años 2001, 2010 y 2022, revela tendencias significativas en la preferencia habitacional de sus habitantes.

La proporción de viviendas tipo casa pasó del 73.3% en el año 2001 al 76.1% en el año 2022, con un pico del 78.8% en el año 2010. La ligera disminución en 2022 podría reflejar un cambio en la dinámica habitacional, donde más personas optan por alternativas a la vivienda unifamiliar, como los departamentos. En contraste, los departamentos mostraron un notable crecimiento, pasando del 1.8% en el año 2001 al 13.1% en el año 2022. Este aumento sugiere un cambio hacia la urbanización y la preferencia por viviendas más compactas, que son a menudo más asequibles y requieren menos mantenimiento. Las mediaguas y los cuartos de arriendo también disminuyeron, pasando de un 13.7% y un 10.1% en el año 2001 a un 5.6% y un 5.1% en el año 2022, respectivamente. Esta tendencia es un indicativo de la mejora en las condiciones de vida y la estabilidad habitacional, ya que más personas están abandonando las viviendas precarias en favor de opciones más permanentes y seguras.

Los cambios en la estructura habitacional de Ascázubi se deben a factores como la urbanización y el aumento del valor de los terrenos, que han impulsado la demanda de departamentos más asequibles. Las nuevas generaciones también prefieren estos espacios por su ubicación y accesibilidad.

Esta tendencia refleja un movimiento de casas a departamentos, alineándose con transformaciones urbanas observadas en diversas localidades de Ecuador y América Latina

3.2.3.10 Agendas de Igualdad

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento estratégico que promueve la igualdad de género y la equidad en diversas dimensiones de la vida social. Se compone de cinco agendas de igualdad como marcos estratégicos diseñados para promover la equidad de género y garantizar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades en diversas áreas de la vida social, como la educación, el empleo y la participación política. Estas agendas establecen directrices y políticas que los gobiernos y organizaciones deben seguir para abordar desigualdades estructurales y fomentar el empoderamiento de las mujeres. Su implementación también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan lograr la igualdad de género a nivel global.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género

Esta agenda establece directrices para promover la equidad de género en diversas áreas, como educación, salud y participación política. A nivel parroquial se debe desarrollar programas y proyectos que fomenten la igualdad de género, empoderando a las mujeres y garantizando su participación activa en la toma de decisiones.

Según datos recientes, aunque las mujeres en Ecuador han incrementado su participación en el mercado laboral y han priorizado su educación, todavía enfrentan desafíos significativos en términos de igualdad salarial y acceso a oportunidades laborales. En Ascázubi, la aplicación de esta agenda puede visualizar

en las estadísticas específicas sobre el empleo femenino, la educación y la violencia de género, lo que permitirá a las autoridades locales ajustar sus estrategias y recursos de manera efectiva.

En términos educativos, las mujeres superan en número a los hombres en alcanzar o estar en los niveles educativos más altos. Este dato indica que más mujeres están accediendo o han accedido a un mayor nivel de educación en comparación con los hombres. Esto puede reflejar una tendencia hacia la igualdad de género en la educación, donde las mujeres no solo están alcanzando los mismos niveles que los hombres, sino que, en este caso, los superan en cantidad. Aunque es necesario evidenciar que los niveles de instrucción de maestrías, especializaciones, PH y doctorados existe más hombres que acceden en relación a las mujeres.

En relación a la violencia de género que es menos visible, pero igual de preocupante, se centra en la violencia intrafamiliar que sufren las familias, producto de una cultura de machismo, sumado al consumo de alcohol y estupefacientes que agravan el problema.

También se debe considerar la Agenda Nacional para Mujeres y Personas LGBTI que es un recurso político y estratégico creado para fomentar la igualdad, la no discriminación y el respeto de los derechos en todas las etapas de la vida. Esto incluye a niños y niñas, mujeres jóvenes, adultas, personas mayores y a los miembros de la comunidad LGBTI, que abarca a lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales, quienes enfrentan una vulneración continua de sus derechos. De acuerdo con el censo de población y vivienda, en la provincia de Pichincha se registraron a nivel cantonal 1452 personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTI, lo que equivale al 2,18% de la población.

Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.

Esta Agenda busca promover la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos de estas comunidades en Ecuador. Dentro del contexto de la parroquia de Ascázubi, esta agenda debe abordar las demandas y necesidades específicas de los grupos indígenas, afroecuatorianos y montubios que habitan en la parroquia. A través de esta agenda, se busca garantizar su participación activa en el desarrollo local, así como el reconocimiento y protección de sus derechos culturales, sociales y económicos, asegurando un entorno inclusivo y equitativo para todos los miembros de la comunidad.

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional es un marco estratégico que busca garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre diferentes generaciones, abarcando desde la niñez hasta la vejez. En el contexto de la parroquia de Ascázubi, esta agenda se enfoca en promover políticas y programas que aseguren el bienestar integral de todos los grupos etarios. Esto incluye la creación de espacios seguros y accesibles para niños, adolescentes, adultos y personas mayores, la promoción de educación inclusiva, el acceso a servicios de salud de calidad, y la protección social adecuada. La agenda también fomenta la participación activa de todas las generaciones en la vida comunitaria, asegurando que las políticas públicas reflejen sus necesidades y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana es un marco estratégico dirigido a garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad, como migrantes, refugiados y desplazados. Esta agenda busca asegurar que todas las personas en movilidad humana tengan acceso a servicios básicos, protección y apoyo integral, independientemente de su estatus migratorio.

Dentro del contexto de la parroquia de Ascázubi, esta agenda implica la implementación de políticas locales que aseguren la inclusión social y económica de las personas en movilidad humana. Esto puede incluir el acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna, y la protección contra cualquier forma de discriminación o violencia. Además, se promueve la integración cultural y social para fortalecer la cohesión comunitaria y garantizar que las personas en movilidad humana puedan contribuir activamente al desarrollo local. A continuación, se presenta el registro de personas que han llegado a Ecuador y se han asentado en la parroquia de Ascázubi.

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades es una política pública que tiene como objetivo garantizar los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidades en Ecuador. Esta agenda promueve la igualdad de oportunidades en áreas como educación, empleo, salud y acceso a servicios públicos, asegurando que las personas con discapacidades puedan participar plenamente en la sociedad.

Dentro del contexto de la parroquia de Ascázubi, la implementación de esta agenda implica el desarrollo de infraestructuras accesibles, la provisión de servicios de salud y educación especializados, y la promoción de programas de inclusión laboral para personas con discapacidades. Además, se enfoca en la sensibilización de la comunidad para reducir la discriminación y fomentar una cultura de respeto y apoyo hacia las personas con discapacidades. La parroquia también puede desarrollar alianzas con organizaciones locales para facilitar la inclusión social y económica de este grupo.

Aquí se hace esencial trabajar en acceso de personas con discapacidad, debido a que la estructura urbana de la parroquia, junto con el diseño y la organización de las manzanas, no fue planificada para manejar el volumen actual de tráfico vehicular ni el tránsito peatonal. Esto hace evidente la falta de adecuaciones específicas para personas con movilidad reducida. En el parque central, algunas edificaciones cuentan con rampas de acceso que se han incorporado a las mejoras realizadas en los espacios públicos. Sin embargo, estas rampas no están diseñadas de manera óptima, ya que su inclinación es excesiva en relación con su longitud, lo que dificulta su uso por parte de los usuarios. Además, la planificación integral es deficiente, ya que este tipo de accesibilidad no se encuentra en la zona urbana de Ascázubi, y muchas de las edificaciones restantes no están adaptadas para facilitar el tránsito de personas con movilidad reducida.

3.2.3.10.1 Patrimonio y diversidad cultural

De acuerdo con el artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece la obligación de proteger y promover la diversidad cultural. Esto tiene como objetivo fomentar la tolerancia, el respeto y la comprensión entre diferentes grupos culturales y actores sociales, respetando sus espacios de reproducción e intercambio

El patrimonio y la diversidad cultural en el ámbito parroquial se refieren a la riqueza de tradiciones, valores, costumbres, lenguajes, arte y otros elementos culturales que caracterizan a una comunidad local específica. Esto incluye tanto el patrimonio tangible, como monumentos históricos, sitios arqueológicos, arquitectura tradicional y artefactos culturales, como el patrimonio intangible, que abarca las prácticas

culturales, tradiciones orales, música, danza, festividades religiosas y culinarias transmitidas de generación en generación.

La diversidad cultural en una parroquia se evidencia en la convivencia armoniosa de diversos grupos étnicos, prácticas religiosas y estilos de vida. Esta diversidad fomenta el intercambio de conocimientos y costumbres entre los habitantes, promoviendo así la tolerancia y el respeto mutuo entre sus habitantes. Preservar y promover este patrimonio y diversidad cultural es fundamental para mantener la identidad cultural única de la parroquia, fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes.

La falta de promoción cultural en Ascázubi tiene un impacto significativo en la parroquia y su desarrollo. Se detallan algunas consecuencias que se han visibilizado.

- **Pérdida de identidad cultural:** La falta de promoción está llevando a la pérdida de tradiciones, costumbres y expresiones culturales únicas de Ascázubi, esto puede resultar en una homogeneización cultural, donde la comunidad adopta influencias externas y pierde su singularidad.
- **Debilitamiento del sentido de pertenencia:** Se evidencia la falta de promoción cultural que fortalece el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes, sin ella, los residentes sienten menos conexión con su comunidad y su patrimonio, lo que puede llevar a la apatía y la falta de participación en la vida local.
- **Falta de oportunidades de desarrollo**: La cultura puede ser un motor importante para el desarrollo económico y social de una comunidad, la falta de promoción cultural está limitando las oportunidades de crecimiento en áreas como el turismo, la artesanía y las industrias creativas.
- **Desconexión entre generaciones:** La promoción cultural juega un papel importante en la transmisión de conocimientos y tradiciones entre generaciones, los jóvenes están perdiendo la conexión con su herencia cultural y las generaciones mayores pueden expresan sentir que su legado no es valorado.

3.2.3.11 Patrimonio material e inmaterial

La parroquia de Ascázubi se enriquece con un patrimonio cultural profundo, anclado en su historia ancestral. Se cuenta que en estas tierras habitó la tribu de los Quinchis, conocida por su numerosa población. A lo largo de la zona, se han encontrado sepulturas de antiguos asentamientos que evidencian la presencia de la cultura kayambi.

Ascázubi fue fundada el 21 de septiembre de 1913, en lo que en ese tiempo se conocía como el Anejo de San Juan de Abanín. Aunque no se han determinado con claridad las razones que llevaron a los pobladores a renombrar su territorio como Ascázubi, se destaca que este cambio buscaba "conservar vivo el recuerdo de nuestros próceres y enaltecer su memoria ilustre." Así, el nombre oficial de la parroquia se ha mantenido como un homenaje a su legado cultural y a la identidad de sus habitantes.

Este patrimonio cultural no solo refleja la historia de los Quinchis, sino que también destaca la importancia de las raíces y tradiciones en la identidad de la parroquia de Ascázubi.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los bienes inmuebles patrimoniales inventariados en la parroquia de Ascázubi de acuerdo al INPC:

Tabla 48 Bienes inmuebles patrimoniales inventariados en la parroquia de Ascázubi

TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO	USO ACTUAL	ESTILO DOMINANTE
Inventario	EP-17-02-51-000001	Parque	Siglo XX (1900 - 1999)	Parque	Republicano
Inventario	IBI-17-02-51000-000002	Hacienda Monteserin	1800-1889	Vivienda/Comercio	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000003	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000004	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000005	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000006	Iglesia	Siglo XX (1900 - 1999)	Centro Religioso	Manierista
Inventario	IBI-17-02-51-000-000007	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000008	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000009	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Comercio	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000010	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000011	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Comercio / Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000012	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000013	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo
Inventario	IBI-17-02-51-000-000014	Casa Tradicional	Siglo XX (1900 - 1999)	Vivienda	Republicano Vernáculo

Fuente: INPC
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Según la tabla anterior se verifica que la mayoría de los patrimonios inventariados en Ascázubi corresponden al siglo XX, lo que refleja una expansión y desarrollo de la parroquia en ese período. Un caso especial es la Hacienda Monteserin, cuyo origen se remonta al siglo XIX (1800-1889), lo que la convierte en una de las estructuras más antiguas y posiblemente más significativas desde una perspectiva histórica y cultural.

Así también, Predomina el estilo Republicano Vernáculo, lo que sugiere una fuerte influencia de la arquitectura republicana, adaptada a las características locales y materiales disponibles. Este estilo suele combinar elementos de diseño propios del periodo republicano, pero con técnicas constructivas más tradicionales. El único elemento que se aparta de este patrón es la iglesia, que adopta un estilo manierista, caracterizado por su influencia de formas clásicas y renacentistas con un toque local, lo que añade un valor arquitectónico distinto dentro del contexto de la parroquia.

La mayoría de estas edificaciones cumplen una doble función: sirven como viviendas y, en algunos casos, también albergan comercios o negocios mixtos. Esto demuestra que, a pesar de su valor patrimonial, estos edificios siguen siendo elementos dinámicos en la vida social y económica de la comunidad. En cuanto a los parques y las estructuras religiosas, como la iglesia, su uso principal se ha mantenido a lo largo del tiempo, preservando su papel como centros de encuentro y cohesión comunitaria.

3.2.3.12 Riesgos asociados al patrimonio

Dado que en la parroquia de Ascázubi muchas de estas construcciones siguen en uso, es probable que estén sujetas a un proceso continuo de adaptación y mantenimiento. Sin embargo, el uso intensivo también puede representar un riesgo para la preservación de sus características originales.

La diversidad de usos, especialmente en aquellas propiedades con función comercial, puede representar un reto en cuanto a la intervención y restauración. Las edificaciones en uso comercial suelen estar sujetas a mayores modificaciones que pueden afectar su integridad patrimonial. A continuación, se presenta la tabla de riesgos posibles asociados al patrimonio:

Tabla 49 Riesgos posibles asociados al patrimonio

Código	Denominación	Uso Actual	Riesgos Asociados
EP-17-02-51-000001	Parque	Parque	Desgaste por uso público, posible alteración de elementos históricos
IBI-17-02-51000-000002	Hacienda Monteserin	Vivienda/Comercio	Modificaciones estructurales para adaptación comercial
IBI-17-02-51-000-000003	Casa Tradicional	Vivienda	Cambios en distribución interna, deterioro de materiales originales
IBI-17-02-51-000-000004	Casa Tradicional	Vivienda	Deterioro por falta de uso o mantenimiento
IBI-17-02-51-000-000005	Casa Tradicional	Vivienda	Deterioro por abandono, vulnerabilidad estructural
IBI-17-02-51-000-000006	Iglesia	Centro Religioso	Alteraciones estéticas y estructurales por remodelaciones modernas
IBI-17-02-51-000-000007	Casa Tradicional	Vivienda	Deterioro por abandono, riesgo de colapso parcial
IBI-17-02-51-000-000008	Casa Tradicional	Vivienda	Deterioro por abandono, posibles intervenciones inapropiadas
IBI-17-02-51-000-000009	Casa Tradicional	Comercio	Alteración de fachadas, intervenciones no controladas
IBI-17-02-51-000-000010	Casa Tradicional	Vivienda	Deterioro por abandono, riesgo de colapso parcial
IBI-17-02-51-000-000011	Casa Tradicional	Comercio/Vivienda	Modificaciones para adaptarse a funciones mixtas
IBI-17-02-51-000-000012	Casa Tradicional	Vivienda	Alteraciones internas y externas, uso de materiales modernos
IBI-17-02-51-000-000013	Casa Tradicional	Vivienda	Deterioro por uso intensivo, modificaciones en diseño original
IBI-17-02-51-000-000014	Casa Tradicional	Vivienda	Desgaste y alteraciones por adaptación a necesidades modernas

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.3.13 Grupos culturales

Se refieren a las diversas colectividades que comparten características culturales, tradiciones, costumbres, lenguas y modos de vida. Estos grupos pueden incluir comunidades indígenas, afrodescendientes, mestizas y otros colectivos que, a través de su identidad cultural, contribuyen a la diversidad del entorno parroquial.

En la parroquia, se pueden encontrar diversos grupos dedicados a las artes escénicas, como la danza y la música, que se organizan principalmente a nivel barrial, fomentando un sentido de comunidad y familiaridad. Cabe destacar que existe una Asociación de Artista Profesionales de Ascázubi. La parroquia de Ascázubi, con su rica historia y tradiciones, alberga una diversidad de grupos culturales que enriquecen su patrimonio. Estos grupos, a través de sus expresiones artísticas, música, danza y costumbres, mantienen viva la identidad de la comunidad y transmiten sus valores a las nuevas generaciones.

Uno de los aspectos más destacados de la cultura de Ascázubi es su música y danza tradicional. Los grupos folclóricos interpretan ritmos ancestrales acompañados de instrumentos autóctonos como la

quena, el rondador y el tambor. Estas expresiones artísticas son parte fundamental de las fiestas patronales y eventos comunitarios.

Ilustración 34 Grupos culturales



Fuente: GADP Ascázubi

3.2.3.13.1 Caracterización

La parroquia celebra cada 29 de junio la fundación de San Pedro de Ascázubi, comenzando con una misa en la Iglesia Central, seguida de una procesión en honor a su patrono. Esta festividad no solo conmemora los inicios de la parroquia, sino que también tiene un profundo significado religioso y cultural, ya que se lleva a cabo como agradecimiento por las bendiciones recibidas a lo largo de los años.

Tras la misa, se lleva a cabo una procesión por las principales calles de la parroquia, en la que participan fieles, autoridades locales, y grupos tradicionales, portando estandartes y figuras religiosas. La celebración es un momento de unión comunitaria y refuerza el sentido de identidad y pertenencia entre los habitantes.

El evento incluye un pregón con priostes, procesiones, grupos de danza locales y actuaciones musicales de bandas populares y artistas invitados en el parque central de Ascázubi. Además, es un día propicio para disfrutar de la gastronomía típica en pequeños puestos de venta.

El GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) organiza una agenda de actividades culturales un mes antes, muchas de las cuales son gratuitas. Esto incluye la elección y coronación de la Reina de Ascázubi, presentada en el pregón, así como otros eventos comunitarios. Sin embargo, esta información no siempre llega a todos los residentes.

Los habitantes de Ascázubi con raíces profundas en la comunidad suelen tener un conocimiento más arraigado de las festividades locales, mientras que los residentes más recientes, especialmente aquellos que viven alejados del centro, a menudo se enteran de los eventos el mismo día de la celebración, con frecuencia debido a los cortes de tránsito y el aumento del tráfico. Una celebración particularmente destacada es el Corpus Christi, durante la cual varias familias participan en el tradicional "pase del Niño" y su procesión, acompañados de danzas, bandas de música, diablos humas, vacas locas y fuegos artificiales.

Al igual que en la celebración de la fundación, son los pobladores con una tradición familiar arraigada quienes mantienen vivas estas festividades. La nueva población, que no tiene lazos familiares en la parroquia, a menudo desconoce el significado y las fechas de estas celebraciones.

El GAD de Ascázubi ha tratado de informar sobre estas festividades a través de redes sociales, contando con una página de Facebook donde publican eventos culturales y noticias relevantes para la comunidad.

Sin embargo, este medio aún tiene una baja visibilidad y poco impacto en la población. La migración de personas de la ciudad a la periferia, junto con la falta de identificación con su nuevo entorno, dificulta que los nuevos residentes se sientan atraídos por la vida comunitaria de la parroquia, ya que gran parte de su tiempo y actividades se desarrolla en Quito.

3.2.3.14 Pobreza y desigualdad

Pobreza por NBI

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia Ascázubi ha mostrado una notable disminución en los últimos censos, lo que refleja una mejora en las condiciones de vida de su población. La metodología de NBI, desarrollada por la CEPAL en los años 80, evalúa cinco dimensiones clave: capacidad económica, acceso a la educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos, y hacinamiento. Estos indicadores permiten medir la pobreza de manera multidimensional.

En el caso de Ascázubi, el análisis basado en los censos de 2010 al 2022 muestra una disminución del porcentaje a 20.4% por NBI. Esta mejora indica que, aunque persisten desafíos, se ha logrado un avance significativo en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Por ejemplo, la disminución en la proporción de viviendas con materiales inadecuados o sin acceso a servicios básicos ha sido un factor clave en la reducción de la pobreza en esta parroquia. La mejora en el acceso a servicios sanitarios, como la conexión a redes públicas de agua y la existencia de sistemas de saneamiento adecuados, ha sido determinante para esta disminución.

Sin embargo, es importante seguir monitoreando el progreso en Ascázubi, especialmente en lo que respecta a los servicios básicos y el acceso a educación, para asegurar que el desarrollo alcanzado continúe y llegue a toda la población. Las actualizaciones del PDOT y los nuevos datos censales serán clave para orientar futuras intervenciones en la parroquia y asegurar que esta tendencia positiva continúe en los próximos años.

Índice de GINI

El Índice de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad en la distribución del ingreso dentro de una población. Su escala varía de 0 a 1, donde 0 representa una igualdad perfecta y 1 representa la máxima desigualdad. En Ecuador, el Índice de Gini ha mostrado una tendencia a la disminución en las últimas décadas, reflejando ciertos avances en la reducción de la desigualdad. Sin embargo, el país aún enfrenta retos significativos en este ámbito.

Situación de Ecuador en el Índice de Gini

En los últimos años, el valor del Índice de Gini en Ecuador se ha mantenido en torno a 0.45, lo que indica una desigualdad moderadamente alta. Según el Banco Mundial, Ecuador logró reducir su Gini de aproximadamente 0.54 en la década de 2000 a niveles más bajos en la década de 2020, en parte gracias a políticas sociales que han mejorado el acceso a servicios básicos, educación y salud. No obstante, la

crisis económica, exacerbada por la pandemia de COVID-19, ha ralentizado estos avances y, en algunos casos, ha revertido parte de los logros obtenidos, lo que ha vuelto a incrementar las brechas económicas y sociales.

Impacto de la Desigualdad en la Población

La desigualdad en Ecuador afecta de manera directa el acceso a oportunidades económicas, educativas y sociales, particularmente en las áreas rurales y en los sectores más vulnerables de la población. Las familias de bajos ingresos enfrentan mayores dificultades para acceder a una educación de calidad, atención médica adecuada y empleos formales bien remunerados, perpetuando así ciclos de pobreza. La población rural es una de las más afectadas por estas disparidades, debido a la limitada infraestructura y servicios en estas áreas, lo que también incide en la migración hacia zonas urbanas en busca de mejores oportunidades.

Repercusiones en la Parroquia de Ascázubi

En la parroquia rural de Ascázubi, la realidad de la desigualdad se refleja en el acceso desigual a servicios básicos, educación y empleo. Aunque se han registrado mejoras en indicadores como el acceso a vivienda y servicios sanitarios, muchas familias siguen enfrentando dificultades económicas debido a la concentración de oportunidades laborales en sectores informales y agrícolas, que suelen tener bajos salarios.

La desigualdad también se manifiesta en el ámbito educativo. Si bien Ascázubi cuenta con instituciones educativas, el acceso a educación de calidad es desigual, afectando principalmente a los jóvenes de familias de bajos ingresos, quienes tienen menos posibilidades de continuar con estudios superiores.

Además, la infraestructura de servicios básicos, como el alumbrado público y el acceso a agua potable, aunque mejorada en las últimas décadas, sigue siendo insuficiente en algunos sectores, lo que refleja las inequidades en el desarrollo de la parroquia. La falta de oportunidades económicas diversificadas y el empleo informal también contribuyen a la vulnerabilidad de la población.

Para abordar la desigualdad en Ascázubi, es esencial promover políticas públicas que impulsen la inversión en infraestructura, mejoren el acceso a servicios básicos, y fortalezcan la educación y el empleo formal, especialmente en sectores rurales. Esto contribuiría no solo a reducir la pobreza en la parroquia, sino también a cerrar las brechas de desigualdad que afectan a las comunidades rurales del Ecuador en general

3.2.3.15 Seguridad y convivencia ciudadana

La parroquia Ascázubi ha experimentado una evolución notable en materia de seguridad ciudadana. Tras enfrentar problemas recurrentes de robos, las comunidades implementaron estrategias de prevención que han disminuido significativamente este tipo de delitos. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la seguridad vial, el vandalismo y el consumo de sustancias ilícitas.

En cuanto a la seguridad vial, la falta de alumbrado público en la carretera Panamericana representa un riesgo considerable para peatones y conductores, generando un clima de inseguridad. Respecto al orden público, la presencia de grafitis y el consumo de drogas en instituciones educativas son problemas que requieren atención.

A pesar de estos desafíos, Ascázubi mantiene un nivel de seguridad aceptable gracias a la colaboración entre autoridades, Policía Comunitaria y comunidad. La existencia de un comité de seguridad ciudadana,

la vigilancia vecinal y la rápida respuesta ante situaciones sospechosas son factores clave para mantener un ambiente tranquilo.

Ascázubi ha logrado avances significativos en materia de seguridad ciudadana, pero requiere continuar trabajando en la mejora del alumbrado público, la prevención del vandalismo y el consumo de drogas, así como en fortalecer la coordinación entre las instituciones y la comunidad.

3.2.3.16 Índices de Violencia

En Ecuador, los índices de violencia han aumentado, especialmente en homicidios, robos y delitos asociados a grupos delictivos. Entre 2022 y 2023, el narcotráfico y las pandillas han influido en este incremento, afectando principalmente a las provincias costeras y urbanas. Aunque las zonas rurales, como Ascázubi, son menos afectadas, la violencia está comenzando a expandirse a áreas más tranquilas.

Violencia en Ascázubi

No hay datos específicos sobre Ascázubi para estos años, pero los habitantes reportan robos a propiedades en el pasado y accidentes en la carretera Panamericana debido a la falta de alumbrado público. Además, grupos juveniles participan en vandalismo y consumo de drogas, lo que afecta la percepción de seguridad.

Prevención y Respuesta

La comunidad ha respondido organizándose y prohibiendo la entrada de vehículos que compran chatarra, lo que ha reducido robos. También cuentan con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para responder a emergencias. Las autoridades locales, junto con el grupo juvenil "Viracchuro", trabajan para prevenir el consumo de drogas y el vandalismo en colegios.

Perspectivas Ascázubi es considerada una parroquia tranquila, aunque los delitos menores y el vandalismo siguen siendo motivo de preocupación. Será necesario un seguimiento más riguroso y políticas específicas para evitar que la inseguridad aumente en el futuro.

3.2.3.17 Análisis Estratégico

Durante la fase de diagnóstico, se priorizaron aspectos cualitativos para comprender y caracterizar en profundidad la situación actual y los desafíos socioculturales parroquiales. Estos resultados cualitativos se complementaron con datos cuantitativos previos, proporcionando una visión más completa y equilibrada.

La combinación de ambos tipos de datos permitió identificar áreas prioritarias de intervención y desarrollar estrategias efectivas para abordar integralmente las necesidades de la comunidad.

3.2.3.17.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

La planificación y gestión del desarrollo sostenible en Ascázubi se basa en un análisis exhaustivo de la información territorial, revelando ocho potencialidades clave que impulsan el crecimiento económico y social, como recursos naturales, patrimonio cultural, ubicación estratégica, infraestructura, capital humano, actividades económicas, organización social e innovación. Simultáneamente, se identificaron diez desafíos principales que obstaculizan el desarrollo, incluyendo pobreza, desigualdad, falta de infraestructura, degradación ambiental, desempleo, acceso limitado a servicios básicos, migración, baja participación ciudadana, conflictos sociales, vulnerabilidad a desastres naturales y falta de planificación. Abordar integralmente estas potencialidades y desafíos mediante estrategias y acciones específicas

permitirá a Ascázubi avanzar hacia un futuro próspero y sostenible, donde el bienestar de la comunidad y la preservación del entorno se armonicen.

Estos se presentan en tablas que detallan tanto los desafíos a largo plazo como los desafíos de gestión necesarios para aprovechar dichas potencialidades y abordar los problemas.

Tabla 50 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades			
Potencialidades	**Desafío**		**Competencia GAD**
	Desafío de largo plazo	**Desafío de gestión**	
Riqueza cultural.	La parroquia de Ascázubi tenga su identidad propia y fortalecida.	Crear y revitalizar espacios comunitarios donde se realicen actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan la identidad parroquial y fomenten la cohesión social.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Existen espacios y programas inclusivos	Todos los niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores cuenten con apoyo de la entidad competente.	Estudiar la necesidad de incrementar los proyectos sociales en las diferentes barrios y comunidades de la parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 51 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas			
Problemas	**Desafío**		**Competencia GAD**
	Desafío de largo plazo	**Desafío de gestión**	
Falta de equipamiento, ampliación de horarios y de espacio físico, mejorar su calidad de atención, implementar especialidades y profesionales en distintas ramas para el centro de salud	Tener un Centro de salud con espacios físico adecuado y con especialistas para las enfermedades más comunes en la parroquia.	Establecer el estudio de necesidades del centro de salud en el cual permita visualizar las diferentes problemáticas y su solución.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La falta de patrullaje en los barrios y comunidades ha generado inseguridad en la población.	Tener una parroquia segura y con organización barrial y comunitaria.	Organizar y capacitar a los barrios y comunidades el cual permita establecer un plan de manejo de la inseguridad en cada uno de sus sectores.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

En la parroquia existen bares y discotecas que operan hasta altas horas de la noche, e incluso no realizan las actividades económicas que les corresponde. Esta situación genera malestar en la ciudadanía, porque facilita el acceso al alcohol y, en algunos casos, a sustancias ilícitas.	La parroquia cuenta con un sistema de atención completo y accesible que brinde desde atención primaria hasta programas de rehabilitación a largo plazo.	Establecer alianzas con instituciones de salud, educativas y de justicia para una respuesta integral al problema.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.3.17.2 Priorización de potencialidades y problemas

El objetivo es identificar y clasificar las distintas oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio parroquial para poder tomar decisiones informadas y efectivas, permite optimizar el uso de recursos y garantizar un desarrollo más sostenible y equilibrado.

Se realizó un análisis que integró datos cuantitativos y cualitativos junto con potencialidades y desafíos para establecer prioridades de manera efectiva. Este enfoque evaluó cada problema o potencialidad para destacar los que requieren atención prioritaria.

Se aplicaron cuatro criterios mínimos descritos en la guía de actualización del PDOT para determinar la prioridad: apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional. Utilizando una ponderación de 0 a 25, los problemas o potencialidades que superan 70 se consideraron de ALTA PRIORIDAD y los que están por debajo como de MEDIA PRIORIDAD. Este enfoque metodológico permite una toma de decisiones informada y estratégica en la planificación y gestión territorial.

Tabla 52 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades	**PRIORIZACIÓN**								**TOTAL**	**PRIORIDAD**
Potencialidades	**1. Apoyo de sectores involucrados**		**2. Urgencia**		**3. Ámbito territorial:**		**4. Capacidad institucional**			
	Criterio	**Puntuación**	**Criterio**	**Puntuación**	**Criterio**	**Puntuación**	**Criterio**	**Puntuación**	**PROMEDIO**	
Cuentan una convivencia cultural	Alto	12	Medio Alto	8	Medio Alto	20	Medio	15	55	MEDIO
Existen espacios y programas inclusivos	Alto	10	Alto	8	Medio	15	Medio	10	43	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 53 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas	**PRIORIZACIÓN**				**TOTAL**	**PRIORIDAD**
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados	2. Urgencia	3. Ámbito territorial:	4. Capacidad institucional		

	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
Falta de equipamiento, ampliación de horarios y de espacio físico, mejorar su calidad de atención, implementar especialidades y profesionales en distintas ramas para el centro de salud	Medio	16	Alto	25	Medio Alto	18	Medio Alto	12	71	ALTA
Falta de patrullaje en los barrios y comunidades	Alto	17	Alto	20	Medio	15	Medio	8	60	MEDIO
En la parroquia, existe un número elevado de bares y discotecas que operan sin los permisos correspondientes y sin respetar una planificación adecuada. Esta situación genera malestar en la ciudadanía, ya que estos establecimientos funcionan sin regulaciones efectivas, lo que facilita el acceso al alcohol y, en algunos casos, a sustancias ilícitas.	Medio	12	Medio Alto	10	Medio Alto	18	Medio Alto	12	52	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 54 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Cuentan una convivencia cultural	**MEDIA**	Crear y revitalizar espacios comunitarios donde se realicen actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan la identidad parroquial y fomenten la cohesión social.	La parroquia de Ascázubi tenga su identidad propia y fortalecida.
Falta de equipamiento, ampliación de horarios y de espacio físico, mejorar su calidad de atención, implementar especialidades y profesionales en distintas ramas para el centro de salud	**ALTA**	Establecer estudio de necesidades del centro de salud en el cual permita visualizar las diferentes problemáticas y su solución.	Centro de salud cuenta con un espacio físico adecuado y con especialistas para las enfermedades más comunes en la parroquia.
Existen espacios y programas inclusivos	**MEDIA**	Estudiar la necesidad de incrementar los proyectos sociales en las diferentes comunidades de la parroquia.	Todos los niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores cuenten con apoyo de la entidad competente.
Falta de patrullaje en los barrios y comunidades	**MEDIA**	Organizar y capacitar a los barrios y comunidades el cual permita establecer un plan de manejo de la inseguridad en cada uno de sus sectores.	Tener una parroquia segura y con organización barrial y comunitaria.
En la parroquia, existe un número elevado de bares y discotecas que operan sin los permisos correspondientes y sin respetar una planificación adecuada. Esta situación	**MEDIA**	Establecer alianzas con instituciones de salud, educativas y de justicia para una respuesta integral al problema.	La parroquia cuenta con un sistema de atención completo y accesible que ofrezca desde atención primaria hasta

genera malestar en la ciudadanía, ya que estos establecimientos funcionan sin regulaciones efectivas, lo que facilita el acceso al alcohol y, en algunos casos, a sustancias ilícitas.			programas de rehabilitación a largo plazo.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.4.1 Actividades económicas y productivas parroquiales

En la parroquia, el cultivo de legumbres, hortalizas, florícolas y frutales en áreas urbanas se alinea con los principios agroecológicos de diversidad y sostenibilidad. La adopción de técnicas agroecológicas, como la rotación de cultivos y el uso de compostaje, no solo mejora la calidad del suelo, sino que también incrementa la productividad de estos cultivos en pequeñas parcelas urbanas. Estas prácticas fomentan un sistema agrícola más resiliente, reduciendo la dependencia de insumos químicos y promoviendo un entorno más saludable para la comunidad. Además, el enfoque agroecológico contribuye a la seguridad alimentaria local y a la conservación de recursos naturales, favoreciendo un desarrollo sostenible en la parroquia.

3.2.4.1.1 Agricultura

La parroquia de Ascázubi, según el GADIP municipal de Cayambe en el 2019, tiene 620 unidades productivas, de las cuales el 91 % posee menos de 5 hectáreas y el 75 % tiene menos de una hectárea. En la parte alta, donde el clima es frío, como en Manzano y Monteserrín, no hay riego, y se cultivan papas, habas, mellocos y cebolla, además de contar con poca ganadería para autoconsumo. Aunque hay una quesería, la leche se trae de otros lugares.

En contraste, la parte baja y central alberga grandes empresas y haciendas que utilizan el riego del Canal El Pisque y del Guanguilqui Porotog. Las haciendas más destacadas incluyen Monteserrín, que cultiva trigo y cebada, y Guanquilquí, que también se dedica al trigo y cebada. La estructura de tenencia de tierras muestra que el 75.8 % de las unidades son menores a 1 hectárea.

Ascázubi, un territorio privilegiado en la serranía ecuatoriana, no solo destaca por su potencial turístico, sino también por su pujante sector agroindustrial y su arraigada tradición agrícola.

La presencia de florícolas como Huaysa y Daniela Lucía en Ascázubi es un claro ejemplo del dinamismo del sector agroindustrial de la parroquia. Estas empresas, dedicadas a la producción de flores de alta calidad, han logrado posicionarse en el mercado internacional, contribuyendo de manera significativa a la economía local y nacional.

La floricultura ecuatoriana, y en particular la producción de flores en Ascázubi, ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años. En 2015, las exportaciones de flores representaron el 8,3% del total de exportaciones no petroleras del país, alcanzando un valor FOB de 336.552 millones de USD. Este dato refleja la importancia del sector florícola para la economía ecuatoriana y el papel fundamental que juega Ascázubi en este ámbito.

Más allá de la floricultura, la agricultura en pequeña y mediana escala sigue siendo la principal actividad económica de Ascázubi. La riqueza agrícola de la parroquia se manifiesta en la diversidad de cultivos que se siembran en sus tierras, incluyendo papas, maíz, fréjol, arvejas, frutillas y hortalizas.

La agricultura en Ascázubi no solo es una fuente de ingresos para las familias locales, sino que también es una expresión de su identidad cultural y de su conexión con la tierra. Los agricultores de la parroquia han sabido conservar técnicas de cultivo ancestrales y adaptarlas a las condiciones actuales, garantizando la producción de alimentos frescos y de calidad para el consumo local y nacional.

La combinación de la floricultura y la agricultura en pequeña y mediana escala convierte a Ascázubi en un territorio con un gran potencial de desarrollo económico y social. La parroquia ha sabido aprovechar

sus recursos naturales y su mano de obra calificada para construir una economía diversificada y sostenible, que contribuye al bienestar de sus habitantes y al desarrollo del país.

3.2.4.1.2 Recursos Turísticos

La parroquia de Ascázubi posee un notable potencial turístico, destacándose por su belleza natural y su riqueza cultural. Uno de sus principales atractivos es el Mirador de Ascázubi Alto, un sitio natural que requiere promoción, conservación y mantenimiento para maximizar su atractivo. Además, la Iglesia de Ascázubi, considerada un inmueble patrimonial, se erige como otro atractivo cultural significativo, especialmente debido a su cercanía a Quito.

Ascázubi, ubicada en el corazón de la Sierra ecuatoriana, emerge como un destino turístico emergente, cautivando a los visitantes con su impresionante belleza natural y su rica herencia cultural. Este rincón escondido, a pocos kilómetros de Quito, ofrece una experiencia auténtica y enriquecedora para aquellos que buscan escapar de la rutina y sumergirse en la tranquilidad de la naturaleza y la calidez de su gente.

Las fiestas populares en Ascázubi como atractivo turístico son una expresión vibrante de la identidad cultural y el sentido de comunidad de sus habitantes. Estas celebraciones, marcadas por tradiciones ancestrales y fervor religioso, ofrecen una ventana a la riqueza cultural de la parroquia y atraen a visitantes ávidos de experimentar su autenticidad.

Fiestas de San Juan y San Pedro (24 al 29 de junio)

Estas festividades, que coinciden con el solsticio de verano, fusionan la devoción al patrono San Pedro con el Inti Raymi, una celebración ancestral de agradecimiento al sol y a la Pacha Mama por la fertilidad de la tierra. La plaza central de Ascázubi se convierte en el escenario de un espectáculo colorido y lleno de energía, donde grupos de danza despliegan su arte, las chamizas arden con fuerza y los juegos pirotécnicos iluminan el cielo nocturno. Los priostes, designados por la comunidad, se encargan de organizar estas fiestas que deleitan a propios y extraños.

Fiestas de Nuestra Señora del Carmen (16 de julio)

La devoción a la Virgen del Carmen, protectora en situaciones de peligro, es profundamente arraigada en Ascázubi. Los habitantes celebran con entusiasmo, participando en vísperas, la entrada de la chamiza, la colocación de mechones, desfiles de grupos folclóricos y la tradicional "rama de gallos". La fiesta culmina con un baile popular que reúne a las comunidades y barrios de Ascázubi.

Octavas de las fiestas del Carmen

Tras las festividades principales de la Virgen del Carmen, la celebración continúa con las octavas, donde se entregan las ramas de gallos y se reviven los bailes tradicionales que llenan de alegría y tradición a la comunidad.

Parroquialización de Ascázubi (21 de septiembre)

Cada 21 de septiembre, Ascázubi conmemora su fundación como parroquia en 1913. La junta parroquial prepara una programación especial que incluye bailes populares y otros eventos festivos para celebrar un año más de historia y desarrollo.

Estas fiestas populares son mucho más que simples celebraciones; son una manifestación del patrimonio cultural de Ascázubi, un espacio de encuentro y convivencia para sus habitantes, y una oportunidad para compartir su riqueza cultural con el mundo.

Ascázubi se encuentra en un proceso de desarrollo turístico que busca equilibrar la preservación de su patrimonio cultural y natural con el crecimiento económico y social de la comunidad. La parroquia tiene el potencial de convertirse en un destino turístico sostenible que ofrezca experiencias auténticas y enriquecedoras a sus visitantes. Es fundamental que se involucre a la comunidad local en el desarrollo de la actividad turística, garantizando que los beneficios se distribuyan de manera equitativa y que se preserve el medio ambiente y la identidad cultural de Ascázubi.

La vocación agrícola y ganadera de Ascázubi se traduce en propuestas turísticas únicas que permiten a los visitantes conocer de cerca los procesos de producción y la historia de la región. La Ruta de la Leche y la Ruta de las Flores son dos ejemplos destacados, ofreciendo giras educativas en las que se pueden visitar haciendas centenarias y aprender sobre la producción de leche y flores, así como sobre la lucha de las comunidades indígenas por sus derechos. Estas rutas ofrecen una oportunidad para conectar con la gente local, aprender sobre sus tradiciones y disfrutar de la belleza de los paisajes rurales.

La historia de Ascázubi se revela a través de experiencias de turismo cultural que transportan a los visitantes a épocas pasadas. La Ruta del Qhapaq Ñan, el antiguo camino inca que atraviesa la región, y la Ruta del Libertador, que conmemora el paso de Simón Bolívar durante la lucha por la independencia, son dos ejemplos de rutas que permiten explorar el patrimonio histórico y cultural de Ascázubi. Estas rutas ofrecen la oportunidad de conocer sitios y aprender sobre la historia y las tradiciones de la región.

La presencia del imponente Nevado Cayambe, la Reserva Natural Cayambe Coca, la Cascada de Cariacu y otros parajes naturales crean un escenario perfecto para el turismo de naturaleza y aventura. Ascázubi ofrece una variedad de actividades al aire libre, como senderismo, escalada, ciclismo de montaña y observación de aves. Algunas comunidades aledañas a estos sitios naturales ofrecen servicios de guías locales que brindan alternativas de senderos con recorridos que varían desde dos hasta ocho horas, adaptándose a las necesidades y preferencias de cada visitante.

La Hacienda Monteserrín, según datos proporcionados por sus propietarios a través de la transcripción de la escritura de "Venta de Haciendas", data del año 1853. Esta propiedad, que habría pertenecido a la patriota y heroína de la independencia ecuatoriana, Manuela Sáenz, es un testimonio vivo de la historia del Ecuador.

La construcción presenta un estilo tradicional propio de las casas de hacienda de la serranía ecuatoriana, con una planta en forma de "C" que incluye galerías porticadas y un patio frontal. La simetría y la composición volumétrica de la hacienda son elementos destacados de su arquitectura. La Hacienda Monteserrín ofrece a los visitantes la oportunidad de viajar en el tiempo y conocer de cerca la historia y la arquitectura de las haciendas ecuatorianas.

El Complejo Arqueológico Pambamarca, ubicado en las cercanías de Ascázubi, es un conjunto de 17 fortalezas o pucarás construidas en su totalidad de piedra. Estas estructuras, que datan de tiempos prehispánicos, fueron construidas por el cacique Puente, un poderoso gobernador del cacicazgo cayambi-caranqui.

Las ruinas de Pambamarca son un testimonio de la grandeza de las culturas prehispánicas que habitaron esta región. Los pucarás, construidos estratégicamente en zonas altas, ofrecen vistas panorámicas del

paisaje circundante y son un testimonio de la habilidad y la ingeniería de los pueblos ancestrales. Explorar las ruinas de Pambamarca es una experiencia única que permite a los visitantes conectar con el pasado y aprender sobre la historia y la cultura de los pueblos originarios de Ecuador.

El GADR ASCÁZUBI ha elaborado el Plan Estratégico de Turismo 2017 - 2022, un instrumento esencial para el desarrollo turístico de la parroquia, que incluye la identificación de atractivos naturales y culturales.

En términos de infraestructura turística, Ascázubi se encuentra en una etapa de desarrollo, pero ya cuenta con algunos servicios para recibir a los visitantes. Un ejemplo destacado es el Fagelp Hostal, que ofrece 32 camas distribuidas en 12 habitaciones. Este establecimiento representa una opción de alojamiento para los turistas que deseen pasar la noche en la parroquia y explorar sus atractivos con mayor comodidad.

Es importante señalar que la infraestructura turística de Ascázubi se encuentra en constante crecimiento y mejora. Se espera que en los próximos años se desarrollen nuevas opciones de alojamiento, restaurantes y otros servicios turísticos para satisfacer la creciente demanda de visitantes.

Además del Fagelp Hostal, Ascázubi cuenta con una variedad de establecimientos más pequeños, como hostales familiares y casas de huéspedes, que ofrecen una experiencia más cercana y auténtica a los turistas. Estos alojamientos suelen ser gestionados por familias locales que comparten su cultura y tradiciones con los visitantes.

En cuanto a la gastronomía, Ascázubi ofrece una variedad de platos tradicionales de la cocina ecuatoriana, elaborados con productos frescos y locales. Los restaurantes y comedores de la parroquia invitan a los turistas a degustar los sabores auténticos de la región, como la trucha, el cuy, la colada de habas y el hornado.

Ascázubi también cuenta con algunos servicios turísticos básicos, como agencias de viajes, guías locales y transporte. Estos servicios facilitan la exploración de la parroquia y sus alrededores, permitiendo a los visitantes disfrutar al máximo de su estadía.

El Plan Estratégico de Turismo de Ascázubi ha identificado 3 líneas de productos turísticos con potencial para dinamizar la economía local y generar experiencias enriquecedoras para los visitantes. Cada una de estas líneas ha sido cuidadosamente evaluada en términos de competitividad y atractivo, revelando oportunidades clave para el desarrollo turístico de la parroquia.

Turismo Cultural: Un Pilar Fundamental con Alto Potencial

El turismo cultural se erige como un pilar fundamental del desarrollo turístico de Ascázubi, destacando por su alta competitividad y atractivo. La riqueza histórica y cultural de la parroquia, manifestada en sus festividades, tradiciones, arquitectura y patrimonio inmaterial, ofrece un abanico de experiencias únicas para los visitantes. El Plan Estratégico de Turismo reconoce el potencial de este producto y lo identifica como una oportunidad clave para impulsar el desarrollo turístico de Ascázubi.

Ecoturismo y Naturaleza: Una Experiencia en Contacto con la Naturaleza

El ecoturismo y la naturaleza también se posicionan como productos turísticos con buenos índices de competitividad en Ascázubi. La belleza natural de la parroquia, con sus montañas, ríos, cascadas y reservas naturales, atrae a visitantes que buscan experiencias en contacto con la naturaleza. El Plan

Estratégico de Turismo destaca la importancia de fortalecer este producto, promoviendo prácticas turísticas sostenibles que protejan el medio ambiente y beneficien a las comunidades locales.

Agroturismo y Turismo de Aventura: Productos con Potencial de Crecimiento

El agroturismo y el turismo de aventura son dos productos turísticos que, si bien muestran potencial de crecimiento, requieren una mayor promoción y consolidación. El agroturismo ofrece a los visitantes la oportunidad de conocer de cerca las actividades agrícolas y ganaderas de la región, así como de participar en prácticas rurales y disfrutar de la gastronomía local. El turismo de aventura, por su parte, aprovecha los recursos naturales de Ascázubi para ofrecer actividades emocionantes como senderismo, escalada, ciclismo de montaña y rafting. El Plan Estratégico de Turismo identifica la necesidad de fortalecer estos productos, promoviendo la inversión en infraestructura y servicios turísticos, así como la capacitación de guías y operadores turísticos.

El Plan Estratégico de Turismo de Ascázubi sienta las bases para un desarrollo turístico sostenible e inclusivo, que aproveche las potencialidades de la parroquia y genere beneficios para la comunidad local. Al priorizar el turismo cultural, el ecoturismo y la naturaleza, el agroturismo y el turismo de aventura, Ascázubi se posiciona como un destino turístico diverso y atractivo, capaz de satisfacer las expectativas de visitantes exigentes y conscientes.

El plan establece que los productos clave deben recibir gestión e inversión para mejorar su competitividad, mientras que los productos en consolidación y estratégicos deben enfocarse en equilibrar ambos aspectos a largo plazo.

El desarrollo y promoción del turismo en Ascázubi no solo permitiría generar mayores ingresos, sino que también fortalecería la identidad cultural de sus habitantes, convirtiendo a la parroquia en un destino atractivo para visitantes locales e internacionales.

3.2.4.1.3 Industria

La parroquia de cuenta con una presencia notable en el sector avícola, con varias empresas dedicadas a la producción y procesamiento de alimentos. Entre las más importantes se destacan:

Avicea: una procesadora especializada en alimentos para aves, huevos y pollos:

Ilustración 35 Empresa AVICEA



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

- Megaves: Que se enfoca en la producción de pollos, huevos y también en actividades ganaderas.
- Grupo Oro: una empresa dedicada principalmente a la cría de gallinas ponedoras y la producción de huevos.

Ilustración 36 Planta de Industrias de producción de Huevos y crianza de gallinas ponedoras.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Estas industrias juegan un papel clave en la economía local, contribuyendo tanto a la generación de empleo como al abastecimiento de productos avícolas para la región.

3.2.4.2 Empleo

El empleo de la parroquia se centra en el sector agrícola y la floricultura, con una creciente participación en el turismo rural. Sin embargo, las condiciones laborales en esta zona reflejan tanto las oportunidades como los desafíos típicos de las áreas rurales del Ecuador.

De acuerdo al Censo Poblacional y Vivienda (INEC) 2022, la parroquia cuenta con las siguientes estadísticas de empleo

Tabla 55 Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación de la parroquia Ascázubi

Población	En la fuerza de trabajo				Fuera de la Fuerza de Trabajo	
	Condición de ocupación					
	Ocupada	Porcentaje	Desocupada	Porcentaje	Población	Porcentaje
Hombres	2059	57.05%	142	42.64%	653	34.22%
Mujeres	1550	42.95%	191	57.36%	1255	65.78%
Número total de personas de 15 años o más	**3609**	**100%**	**333**	**100%**	**1908**	**100%**
Total, Ascázubi	**5850**					

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los datos obtenidos revelan que, según la condición de ocupación en la parroquia Ascázubi, el 57.05% de los hombres y el 42.95% de las mujeres forman parte de la fuerza laboral activa. En cuanto a la población desocupada, el 42.64% corresponde a hombres y el 57.36% representa a las mujeres. De igual manera, se observa que el 34.22% de los hombres y el 65.78% de las mujeres se encuentran fuera de la fuerza de trabajo.

3.2.4.3 Suelo Rural de Producción

Los suelos rurales en Ascázubi son esenciales para la producción agrícola, con cultivos clave como maíz, papa, y fréjol. A pesar de su potencial, enfrentan riesgos significativos que afectan su productividad a largo plazo.

Riesgos Asociados:

- **Degradación del Suelo** por el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes, reduciendo su fertilidad.
- **Erosión**, especialmente en áreas inclinadas, comprometiendo la calidad del suelo.
- **Fragmentación de la Tierra**, disminuyendo áreas agrícolas disponibles.
- **Contaminación del Agua de Riego** en el Canal de El Pisque, afectando la calidad de los suelos.
- **Cambio Climático**, con sequías y lluvias intensas que alteran la productividad.
- **Reducción de Mano de Obra Agrícola** debido a la migración laboral hacia otras actividades.

3.2.4.3.1 Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria en Ascázubi es una cuestión de vital importancia para el bienestar de sus habitantes, ya que está directamente vinculada a la producción agrícola y pecuaria local. El acceso a alimentos seguros y nutritivos, el desarrollo de tecnologías productivas limpias, y la implementación de energías renovables son fundamentales para garantizar que la población pueda satisfacer sus necesidades alimentarias de manera sostenible, preservando el medio ambiente y los recursos naturales.

3.2.4.3.2 Alimentos seguros y nutritivos

Los alimentos básicos que predominan en la dieta de las familias de Ascázubi incluyen productos locales como fréjol, habas, maíz, arveja, chochos, papa, melloco, aguacates, fresas, pollo de campo, carne de res, hortalizas, legumbres, leche, y frutas, entre otros. Solo algunos productos como el arroz, la sardina y el atún provienen de otras regiones. La mayoría de los alimentos consumidos en la parroquia son de producción local, lo que contribuye a la seguridad alimentaria, ya que las familias acceden a ellos principalmente a través de su propia producción, la compra en mercados locales y la ayuda alimentaria que se distribuye en algunos puntos específicos (FORECCSA, 2014). Además, la existencia de huertas familiares, con una amplia diversidad de productos como acelga, fresas, cebada, y guabas, garantiza una dieta variada y más equilibrada.

3.2.4.4 Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

La implementación de tecnologías productivas limpias en Ascázubi es limitada, pero crucial para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola y pecuario. Actualmente, la producción agrícola, en especial de papa, se enfrenta a dificultades debido a la falta de tecnificación. Aunque el cultivo de papa es una de las principales actividades de la parroquia, los altos costos de producción y la baja rentabilidad ponen en riesgo la seguridad alimentaria de las familias que dependen de esta actividad. La adopción de tecnologías limpias, como la agroecología, podría no solo mejorar el rendimiento de los cultivos, sino también reducir el uso de pesticidas y fertilizantes, que han contribuido al desgaste del suelo (FORECCSA, 2014).

3.2.4.5 Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas

La seguridad alimentaria en Ascázubi depende de una gestión integral de los recursos hídricos, que abarca tanto la calidad del agua para riego y consumo como el tratamiento adecuado de aguas residuales.

El tratamiento adecuado de aguas servidas es un elemento esencial para garantizar la seguridad alimentaria en Ascázubi. Al eliminar los contaminantes y patógenos presentes en las aguas residuales, se asegura la calidad del agua disponible para el riego de cultivos, el consumo animal y, en última instancia, el consumo humano.

La falta de una infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales en Ascázubi representa un riesgo significativo para la salud de la población y para la sostenibilidad de la producción agrícola. La contaminación de los recursos hídricos puede tener efectos negativos en la calidad de los cultivos, en la salud de los animales y en la salud de las personas que consumen estos productos.

Para garantizar la eficacia del tratamiento de aguas residuales y proteger la salud de la población y el medio ambiente, es fundamental realizar un mantenimiento adecuado de la planta de tratamiento. Este mantenimiento debe incluir:

Inspecciones periódicas: Se deben realizar inspecciones regulares de la planta para identificar posibles problemas y garantizar su correcto funcionamiento.

Limpieza y mantenimiento de equipos: Los equipos de la planta, como bombas, filtros y tanques, deben limpiarse y recibir mantenimiento de manera regular para evitar obstrucciones y garantizar su eficiencia.

Análisis de calidad del agua: Se deben realizar análisis periódicos de la calidad del agua tratada para verificar que cumple con los estándares de calidad establecidos.

Capacitación del personal: El personal encargado de operar la planta debe recibir capacitación adecuada para garantizar su correcto funcionamiento y mantenimiento.

3.2.4.6 Industrias con Tecnologías limpias

El desarrollo de industrias con tecnologías limpias es limitado en Ascázubi, aunque es un aspecto que podría potenciar el crecimiento económico y reducir la dependencia de insumos externos. La introducción de tecnologías limpias en la pequeña industria local podría contribuir a la reducción de contaminantes y mejorar la eficiencia de los procesos productivos, favoreciendo una mayor sustentabilidad en la economía local.

3.2.4.7 Sistemas Agrícolas con Tecnología Limpia

Los sistemas agrícolas de Ascázubi dependen en gran medida de métodos tradicionales y prácticas poco tecnificadas. Sin embargo, la promoción de sistemas agrícolas basados en tecnologías limpias podría aumentar la resiliencia de los productores locales frente a los efectos del cambio climático y la degradación del suelo. La falta de capacitación en prácticas agroecológicas es una barrera significativa, y las iniciativas de riego tecnificado y manejo del suelo podrían ser clave para garantizar la sostenibilidad a largo plazo (FORECCSA, 2014).

3.2.4.8 Energías Renovables

La transición hacia energías renovables, como la solar o eólica, representa una oportunidad para Ascázubi, especialmente en el contexto de la producción agrícola y pecuaria. La incorporación de energías limpias en actividades como el riego o la conservación de alimentos podría no solo reducir los costos de producción, sino también disminuir el impacto ambiental de las actividades económicas locales. Esto, a su vez, fortalecería la seguridad alimentaria al hacer más eficiente el uso de los recursos naturales disponibles.

En resumen, la seguridad alimentaria en Ascázubi está condicionada por diversos factores relacionados con la producción local, la tecnificación agrícola, y la sostenibilidad ambiental. La promoción de prácticas productivas limpias y el uso de energías renovables serán esenciales para asegurar que la parroquia pueda enfrentar los desafíos del cambio climático y garantizar alimentos seguros y nutritivos para sus habitantes.

3.2.4.9 Infraestructura productiva

El responsable de la gestión del riego en la parroquia de Ascázubi es el gobierno provincial, que debe elaborar un plan provincial de riego. Este plan debe incluir catastros de riego, identificar las superficies regables y proponer modelos productivos adecuados a las características de la zona. La zonificación y el uso del suelo agrícola, competencia del municipio, deberán coordinarse con las disposiciones de los gobiernos parroquiales, el gobierno provincial y las juntas de regantes, asegurando así una planificación integral del uso de los recursos hídricos.

En la parroquia, se han identificado varias infraestructuras destinadas al fomento productivo a través del riego, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 56 Infraestructura Productiva de Ascázubi.

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	ESTADO DE OPERACIÓN ACTUAL	ESTADO INFRAESTRUCTURA	ADMINISTRACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARA	UBICACIÓN
Canal de riego					
El pisque	bueno	bueno	Junta de Regantes	40%	Parte media
Inguinario Ascázubi	Regular	Regular	Consejo de Aguas	15%	parte media baja

Guanguilqui	bueno	bueno	Junta de Regantes	30%	parte alta
Mercado Publico Ascázubi	bueno	bueno	Junta Parroquial	30%	Centro de la Parroquia
Centro de acopio	no				

Fuente: CENSO INEC 2022, Recorrido 2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

- **Canal de El Pisque**: Con un caudal de 4.5 m³ por segundo, riega las partes medias y bajas de la parroquia, sirviendo a 720 beneficiarios a lo largo de 58 km. El canal, que nace en el río Guachalá, no cuenta con revestimiento, lo que facilita su contaminación, principalmente debido a asentamientos humanos y la falta de mecanismos de control. El agua, proveniente de Cayambe, llega contaminada, pero sigue siendo utilizada para la agricultura. Los cultivos de ciclo corto, como maíz, papa, arveja y fréjol, se riegan cada 8 días, aunque la alta demanda laboral de las florícolas reduce la intensidad del uso del agua.

Ilustración 37. Canal de Riego Pisque



Fuente: Equipo técnico PDOT 2025

- **Acequia Iguiñaro Ascázubi**: Con un caudal de 0.8 m³ por segundo, esta acequia se utiliza para el riego agrícola en las zonas media y baja de la parroquia.

Ilustración 38. Acequia Iguiñaro Ascázubi



Fuente: Equipo técnico PDOT 2025

- **Canal de Riego Guanguilquí**: Nacido en la quebrada de Hualimburo, este canal de 60 km y un caudal de 300 litros por segundo riega las tierras más altas de la parroquia, sirviendo principalmente a los agricultores que se encuentran por encima del Canal de El Pisque.

Según el censo de usuarios de los canales realizado en 2014 por IEDECA, se registraron 571 usuarios que emplean riego por aspersión o gravedad, con frecuencias de riego que varían entre 2 y 10 días, dependiendo de factores como la textura del suelo y el método de riego empleado

3.2.4.10 Estimación de Incidencia de la Pobreza y Coeficiente de Gini para 2022

El Índice de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad en la distribución del ingreso dentro de una población. Su escala varía de 0 a 1, donde 0 representa una igualdad perfecta y 1 representa la máxima desigualdad. En Ecuador, el Índice de Gini ha mostrado una tendencia a la disminución en las últimas décadas, reflejando ciertos avances en la reducción de la desigualdad. Sin embargo, el país aún enfrenta retos significativos en este ámbito.

Situación de Ecuador en el Índice de Gini

En los últimos años, el valor del Índice de Gini en Ecuador se ha mantenido en torno a 0.45, lo que indica una desigualdad moderadamente alta. Según el Banco Mundial, Ecuador logró reducir su Gini de aproximadamente 0.54 en la década de 2000 a niveles más bajos en la década de 2020, en parte gracias a políticas sociales que han mejorado el acceso a servicios básicos, educación y salud. No obstante, la crisis económica, exacerbada por la pandemia de COVID-19, ha ralentizado estos avances y, en algunos casos, ha revertido parte de los logros obtenidos, lo que ha vuelto a incrementar las brechas económicas y sociales.

3.2.4.11 Análisis Estratégico

3.2.4.11.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 57 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de potencialidades			
Potencialidades	**Desafío**		**Competencia GAD**
	Desafío de largo plazo	**Desafío de gestión**	
La parroquia cuenta con una parte de su población dedicada a la agricultura de productos autóctonos, cultivados de manera sostenible y utilizando recursos naturales	Los productos locales, como las hortalizas, se distribuyen en todas el país.	Establecer mecanismos para Fortalecer la agricultura en la parroquia.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
La parroquia está atravesada por la vía E35, la cual permite un comercio constante en la zona. Además, cuenta con espacios turísticos que atraen a visitantes, potenciando aún más el desarrollo económico local y ofreciendo oportunidades para el turismo rural y la apreciación de sus paisajes naturales y culturales	Impulsará la actividad económica a lo largo de la vía E35 en la parroquia, para promover el aumento del turismo y fortaleciendo el comercio local	Fomentar experiencias positivas para atraer a más turistas, tanto locales como extranjeros, a la parroquia	
La parroquia cuenta con canales de riego que atraviesan su territorio, lo cual representa una gran ventaja para fortalecer la gestión comunitaria e integral del agua. Esta infraestructura permite el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles, garantizando un suministro constante y adecuado de agua para cultivos y otras necesidades agrícolas	Asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos y la infraestructura de riego ante los efectos del cambio climático, que pueden incluir sequías prolongadas, cambios en los patrones de lluvia y reducción de caudales	Coordinar la participación activa de todos los actores de la comunidad en la gestión y mantenimiento de los canales de riego, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 58 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de problemas			
Problemas	**Desafío**		**Competencia GAD**
	Desafío de largo plazo	**Desafío de gestión**	
La parroquia cuenta con espacios turísticos con gran potencial para atraer visitantes, estos no han sido adecuadamente fortalecidos ni promovidos. La falta de infraestructura, señalización, servicios básicos y promoción turística limita el desarrollo de experiencias turísticas atractivas y sostenibles	La parroquia es una de las más turísticas de la provincia y del Ecuador.	Coordinar los esfuerzos de la comunidad, autoridades locales y actores privados para implementar mejoras en los espacios turísticos, asegurando recursos financieros y la capacitación necesaria.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.4.11.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 59 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de Potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL	PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
La parroquia cuenta con una parte de su población dedicada a la agricultura de productos autóctonos, cultivados de manera sostenible y utilizando recursos naturales	Medio	7	Alto	8	Medio Alto	15	Medio Bajo	20	50	MEDIO
La parroquia está atravesada por la vía E35, la cual permite un comercio constante en la zona. Además, cuenta con espacios turísticos que atraen a visitantes, potenciando aún más el desarrollo económico local y ofreciendo oportunidades para el turismo rural y la apreciación de sus paisajes naturales y culturales	Medio	17	Medio Alto	16	Medio Alto	10	Medio Bajo	25	68	ALTA
La parroquia cuenta con canales de riego que atraviesan su territorio, lo cual representa una gran ventaja para fortalecer la gestión comunitaria e integral del agua. Esta infraestructura permite el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles, garantizando un suministro constante y adecuado de agua para cultivos y otras necesidades agrícolas	Medio	15	Medio Alto	12	Medio Alto	10	Medio Bajo	25	62	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 60 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL	PRIORIDAD
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
La parroquia cuenta con espacios turísticos con gran potencial para atraer visitantes, estos no han sido adecuadamente fortalecidos ni	Alto	16	Alto	15	Medio Alto	14	Medio Bajo	22	67	ALTA

promovidos. La falta de infraestructura, señalización, servicios básicos y promoción turística limita el desarrollo de experiencias turísticas atractivas y sostenibles										

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 61 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La parroquia cuenta con una parte de su población dedicada a la agricultura de productos autóctonos, cultivados de manera sostenible y utilizando recursos naturales	MEDIA	Establecer mecanismos para Fortalecer la agricultura en la parroquia.	Los productos locales, como las hortalizas, se distribuyen en todas las regiones.
La parroquia está atravesada por la vía E35, la cual permite un comercio constante en la zona. Además, cuenta con espacios turísticos que atraen a visitantes, potenciando aún más el desarrollo económico local y ofreciendo oportunidades para el turismo rural y la apreciación de sus paisajes naturales y culturales	ALTA	Fomentar experiencias positivas para atraer a más turistas, tanto locales como extranjeros, a la parroquia	El comercio a lo largo de la vía E35 impulsa la actividad económica en la parroquia, favoreciendo el aumento del turismo y fortaleciendo el comercio loco
La parroquia cuenta con canales de riego que atraviesan su territorio, lo cual representa una gran ventaja para fortalecer la gestión comunitaria e integral del agua. Esta infraestructura permite el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles, garantizando un suministro constante y adecuado de agua para cultivos y otras necesidades agrícolas	MEDIA	Coordinar la participación activa de todos los actores de la comunidad en la gestión y mantenimiento de los canales de riego, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida.	Asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos y la infraestructura de riego ante los efectos del cambio climático, que pueden incluir sequías prolongadas, cambios en los patrones de lluvia y reducción de caudales
la parroquia cuenta con espacios turísticos con gran potencial para atraer visitantes, estos no han sido adecuadamente fortalecidos ni promovidos. La falta de infraestructura, señalización, servicios básicos y promoción turística limita el desarrollo de experiencias turísticas atractivas y sostenibles	ALTA	Coordinar los esfuerzos de la comunidad, autoridades locales y actores privados para implementar mejoras en los espacios turísticos, asegurando recursos financieros y la capacitación necesaria.	La parroquia es una de las más turísticas de la provincia y del Ecuador.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este sistema corresponde a la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi, y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

3.2.5.1 Capacidades institucionales locales

3.2.5.2 Marco normativo vigente

La elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador deben cumplir con diversas normativas y directrices establecidas por la legislación nacional y local. Estas normativas proporcionan el marco de referencia necesario para la planificación y gestión del desarrollo territorial de la parroquia. Entre los principales insumos normativos para la actualización de este PDOT se destacan los siguientes:

3.2.5.2.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de 2008 proporciona el marco normativo y los principios fundamentales que deben guiar el desarrollo y la actualización de los PDOT en Ecuador. Asegura que estos planes sean coherentes con los principios de autonomía, participación ciudadana, desarrollo sostenible, equidad social y protección ambiental, y que estén en armonía con las políticas y objetivos nacionales.

En el Art.262 de la Constitución de la república del Ecuador “Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

“Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial”. En la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, encontramos los siguientes artículos:

Tabla 62 Constitución de la República del Ecuador. 2008.

Art. 95	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
Art. 96	Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.
Art. 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del

	ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
Art. 238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales
Art. 240	Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
Art. 241	La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 248	Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.
Art. 255	Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.
Art. 267	Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.
Art. 272	La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento

	de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
Art. 273	Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente. Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 274	Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.
Art. 279	El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.
Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 293	La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.
Art. 340	El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.
Art. 341	El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

	La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador. 2008
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.1.1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP juega un papel fundamental en la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT al establecer el marco normativo para la planificación, el presupuesto y la gestión financiera pública.

De acuerdo a la COPFP en su "Art. 43.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo." En el CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010 se señalan los siguientes artículos:

Tabla 63 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1	Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.
Art. 3	Objetivos. - El presente código tiene los siguientes objetivos: 1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.
Art. 8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
Art. 9	Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
Art. 11	Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada.

	Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley
Art. 12	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Art. 13	Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.
Art. 15	De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
Art. 16	Articulación y complementariedad de las políticas públicas. - En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 17	Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.
Art. 20	Objetivos del Sistema. - Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: 1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República; 2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y, 3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.
Art. 28	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

	1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
Art. 29	Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
Art. 34	Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno
Art. 44	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el

	mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
Art. 46	Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 47	Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
Art. 48	Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
Art. 49	Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50	Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Art. 51	Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. Nota: Artículo reformado por artículo 42 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de Julio del 2020.
Art. 55	Definición de inversión pública.- Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.
Art. 59	Ámbito de los planes de inversión. - Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.
Art. 60	Priorización de programas y proyectos de inversión. - Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la

	Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. (…)

Fuente: Código Orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP)
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.1.2 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y Reglamento

La LOOTUGS define los principios y objetivos del ordenamiento territorial y el uso del suelo, estos principios guían la actualización de los PDOT, asegurando que se alineen con los objetivos de desarrollo sostenible, equidad y eficiencia en el uso del suelo. Es fundamental que los GAD parroquiales trabajen en estrecha colaboración con los organismos nacionales y provinciales para asegurar que sus PDOT cumplan con todas las normativas vigentes y se alíneen con los objetivos de desarrollo provincial, cantonal y local.

En el artículo 11 literal 4 de la LOOTUGS se menciona:

"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, ypodrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente" (LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO, 2016, pág. 7)

Por lo tanto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD parroquiales rurales deben integrar y articular sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con los diagnósticos y modelos territoriales a nivel cantonal y provincial.

1.1.1.1.1.3 Ley Orgánica de Eficiencia Económica y generación de Empleo

La Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo influye en la actualización de los PDOT al proporcionar directrices y estrategias para fomentar el desarrollo económico local, generar empleo, y asegurar que los planes de desarrollo territorial estén alineados con las políticas nacionales y regionales de crecimiento económico.

1.1.1.1.1.4 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El COOTAD establece el marco legal para la organización territorial del Estado ecuatoriano, definiendo los diferentes niveles de gobierno autónomo descentralizado (GAD) y sus competencias, así como los mecanismos para garantizar su autonomía política, administrativa y financiera, en función de las competencias y atribuciones se describen los siguientes artículos:

Tabla 64 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 10	Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

	En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.
Art. 24	Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.
Art. 28	Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.
Art. 29	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
Art. 53	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón
Art. 63	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.
Art. 64	Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

	g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y, o) Las demás que determine la Ley. Nota: Literales m), n) sustituidos y o) agregado por Artículo 14 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 266 de 13 de agosto del 2020 .
Art. 65	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Art. 66	Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género. Nota: Artículo sustituido por artículo 167, literal b. de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020
Art. 67	Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

	c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural; h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley; i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley; j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias; k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código; l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural; m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural; o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo; p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural; q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley; r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte; s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario; t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta w) Las demás previstas en la Ley. Nota: Literal l) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014 . Nota: Literales u) reformado, v) agregado y w) renumerado por artículo 167, literal c. de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020.

Art. 215	Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.
Art. 233	Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley
Art. 234	Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
Art. 238	Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014 .
Art. 300	Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley
Art. 301	Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.
Art. 302	Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

	Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.
Art. 303	Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
Art. 304	Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y LEXIS S.A. denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

	Nota: Literal b) reformado por Disposición Reformatoria Primera, numeral 3 de Ley No 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016 .
Art. 305	Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios

Fuente: Código orgánico de organización territorial, (COOTAD)
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.1.5 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Tabla 65 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 1	Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.
Art. 4	Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: Igualdad. - Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; Interculturalidad. - Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas; Plurinacionalidad. - Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios; Autonomía. - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país; Deliberación pública. - Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana; Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole; Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las

	instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito; Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir; Corresponsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público; Información y transparencia. - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa; Pluralismo. - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y, Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.
Art. 64	La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Art. 65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.
Art. 66	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.
Art. 67	Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
Art. 68	Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

	El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.
Art. 71	Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.
Art. 72	Definición.- Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Fuente: Ley orgánica de participación ciudadana.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5.2.2 Capacidades institucionales locales

3.2.5.2.3 Análisis Normativo para la Gestión de Competencia Clave

En concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se establecen Funciones y Competencias que son de exclusiva responsabilidad del GAD parroquial, los cuales se determinan en los siguientes artículos:

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
e) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
f) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
g) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Tabla 66. Análisis de la gestión en base a sus competencias.

COMPETENCIAS	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO Estrategia programa o proyecto implementado (de forma general)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Alto – Medio –Bajo)
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Trabaja en coordinación con el GADR ASCÁZUBI Cantonal de Cayambe y el MIES en diferentes necesidades que los proyectos y programas lo ameriten: Programa De Mejoramiento De Condiciones De Vida, Programa De Atención A Personas Con Discapacidad, Programa De Atención Integral A Adultos Mayores, Programa Integral De Atención A La Niñez Y Adolescencia	ALTO

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Convenios con el GADR ASCÁZUBI Municipio de Cayambe	BAJO
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Convenio con la prefectura para la coordinación de la planificación y mantención de la vialidad de la parroquia rural.	MEDIO
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Convenios de cooperación interinstitucional, para la administración del parque, realización de vinculación con la sociedad con instituciones superiores e instituciones educativas.	MEDIO
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Delegación de competencias del agua potable y alcantarilla del GADR ASCÁZUBI Municipio de Cayambe ah la parroquia de Ascázubi.	ALTO
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	No hay acciones.	BAJO
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,	No hay acciones.	BAJO
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Comisiones permanentes	MEDIO

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.1.6 Planificación y evaluación territorial

Los gobiernos parroquiales cuentan con facultades como la rectoría, planificación, regulación, el control y la gestión conforme lo establece el Art. 116 del COOTAD, en base al presente contenido, los gobiernos parroquiales deben implementar herramientas y estrategias para la ejecución de sus planes, programas y proyectos, cumpliendo con estándares de calidad y eficiencia al servicio de la comunidad.

Tabla 67 Indicadores de Planificación y evaluación territorial implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Diseño - actualización del PDOT	SI	En Proceso
Políticas Públicas	Si	• Fomento De Actividades Recreativas, Culturales Y El Rescate De Tradiciones • Garantizar El Cumplimiento De Los Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia • Garantizar El Cumplimiento De Los Derechos De Los Grupos De Atención Prioritaria En La Parroquia
Implementación de instrumentos de planificación institucional	Si	Comisiones

Diseño y ejecución de proyectos	Si	• Gestión De Recursos Naturales, Ecosistemas Y Áreas Verdes. • Gestión De Desechos Sólidos • Gestión De Riesgos Emergencias Y Cambio Climático. • Fomento Y Rescate De La Cultura Y Tradiciones. • Gestión De Grupos De Atención Prioritaria. • Programa Ascázubi Seguro Y Pacífico. • Programa De Desarrollo Productivo Y Económico. • Fomento Del Desarrollo Turístico. • Servicios Y Sistemas De Agua Potable. • Servicios Y Sistemas De Alcantarillado Y Saneamiento • Programa Equipamiento E Infraestructura Física • Mejoramiento Y Mantenimiento Del Sistema Vial Parroquial • Programa De Participación Ciudadana • Programa De Fortalecimiento Institucional • Gestión De Cooperación Internacional E Interinstitucional
Sistema de Evaluación de política pública, planes, programas y proyectos	NO	

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.2 Gestión Financiera

Tabla 68 Indicadores de gestión financiera implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Presupuesto participativo, participación de la comunidad, priorización, aprobación del anteproyecto de presupuesto y aprobación	Si	POA
Ejecución de obra pública	SI	Construcción de infraestructura, Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas. Consultorías.
Gestión de recursos cooperación internacional	No	
Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos	No	
Recursos económicos, Ingresos por delegación de competencias	SI	Reporte de ejecución presupuestaria anual

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.2.1 Asignaciones Presupuestarias

El GAD Parroquial Rural de Ascazubi ha experimentado fluctuaciones en su presupuesto a lo largo de los años, con caídas notables en 2020 y 2022, pero con un aumento significativo en 2023. Esto refleja la volatilidad que puede haber sido influenciada por factores externos como la pandemia, la recaudación de impuestos, o decisiones de redistribución de recursos a nivel central. Además, es una de las pocas parroquias que maneja la Junta de Agua Potable, lo que implica una responsabilidad adicional en la administración de recursos para garantizar el acceso a este servicio básico a las comunidades y barrios, lo cual puede haber afectado su capacidad de respuesta frente a dichas fluctuaciones presupuestarias.

Tabla 69. Monto de Asignación Presupuestaria

Año	Monto Asignado Presupuesto
2019	507437.48
2020	454341.05

2021	485639.79
2022	475025.86
2023	609444.64

Fuente: GAD Parroquial de Ascázubi
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

1.1.1.1.3 Gestión Administrativa

Tabla 70 Indicadores de gestión administrativa implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Modelo de gestión administrativo	Si	Orgánico funcional
Conformación de mancomunidades	No	No conformado
Orgánico funcional	SI	No Actualizado
Plan anual de capacitación de los servidores públicos	Si	Implementamos 1 protocolos y manuales TICs 2 protocolos internos que apuntalan tecnológicamente el trabajo de áreas como Talento Humano, Obras Públicas y Planificación.

Fuente: https://www.gadAscázubi.gob.ec/transparencia/
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.3.1 Gestión de la Politica Pública Local

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Ascázubi cuenta con una infraestructura propia, ubicada en la intersección de las avenidas Guayaquil y Libertad, esquina con el parque central. En este espacio se encuentran las oficinas administrativas del GAD parroquial, desde donde se gestionan los diversos servicios locales.

En cuanto a los recursos materiales, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial de Ascázubi cuenta con una dotación básica de bienes, que incluye mobiliario funcional y equipos tecnológicos. Sin embargo, se identifica una carencia importante en la disponibilidad de información y servicios en línea para la ciudadanía, específicamente la ausencia de una página web informativa. Esta limitación no solo dificulta el acceso a información relevante para los residentes, sino que también restringe las oportunidades de interacción y comunicación bidireccional entre la comunidad y el gobierno parroquial.

La falta de una plataforma digital como una página web representa un obstáculo para la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. La comunidad se ve privada de un canal oficial para acceder a información sobre proyectos, presupuestos, ordenanzas, actas de sesiones y otros datos relevantes para la vida parroquial. Asimismo, se dificulta la posibilidad de que los ciudadanos puedan realizar trámites en línea, presentar solicitudes o expresar sus opiniones y sugerencias de manera eficiente.

A pesar de estas limitaciones, las diferentes instancias del GAD parroquial trabajan de manera coordinada para atender las necesidades de la población. La Junta Parroquial, conformada por un presidente y vocales elegidos mediante voto popular, es el principal órgano representativo. Este

organismo colabora directamente con las comunidades en la planificación presupuestaria y la formulación de políticas públicas locales.

El GAD Parroquial de Ascázubi desempeña un papel clave en la política local, facilitando la gestión de recursos y la provisión de servicios básicos, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

1.1.1.1.3.2 Calidad de gastos y Niveles de Ejecución

En este subsistema se evidencia una disminución constante en el porcentaje de ejecución presupuestaria desde 2019 hasta 2023, a pesar del aumento en los ingresos. Esto indica que, aunque el GAD Parroquial de Ascázubi está recibiendo más recursos, enfrenta desafíos en su capacidad de ejecución, lo que podría estar relacionado con la gestión de proyectos, la contratación pública o la capacidad operativa. Es importante mejorar estos aspectos para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y se logren los objetivos planificados.

Tabla 71. Calidad de gastos y Niveles de Ejecución

AÑO	INGRESOS	GASTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2019	507437.48	474118.31	93.43%
2020	454341.05	384039.08	84.53%
2021	485639.79	407421.46	83.89%
2022	475025.86	372629.79	78.44%
2023	609444.64	456335.81	74.88%

Fuente: GAD Parroquial de Ascázubi
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

1.1.1.1.4 Estructura Orgánico funcional

El GAD Parroquial cuenta con una estructura Orgánico Funcional 2019 – 2023, debidamente elevado a resolución administrativa, en el que se establece la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Políticas, Comisiones y Mecanismos de Participación., mismos que facilitan o direccionan la gestión institucional con miras al desarrollo parroquial, de forma articulada con los actores de la sociedad civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Actualmente se encuentra compuesta por el nivel de Junta parroquial, de la siguiente manera:

- Msc. Aníbal Gordon Flores – Presidente del GAD
- Sra. Silvia Gordon - Vicepresidenta
- Tnlgo. Diego Baez - Vocal
- Sra. Lourdes Gordon - Vocal
- Mgs. Luis Chuqui - Vocal

De la ilustración y conforme el **Artículo 15.- de la "Estructura organizacional de gestión por procesos. -** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión, enfoque de productos y servicios, desarrollará los siguientes procesos internos que estarán conformados por:"

- ✓ Secretaria- Tesorera
- ✓ Contador

- ✓ Ingeniero Civil
- ✓ Ingeniero Producción
- ✓ Asesor Jurídico
- ✓ Fisioterapeuta
- ✓ Asistente Administrativo
- ✓ Toma de lecturas medidores de agua potable
- ✓ Auxiliar de Fisioterapia Fisioterapia
- ✓ Recaudadora
- ✓ Chofer Profesional
- ✓ Operadores de maquinaria
- ✓ Auxiliar de recolección de desechos Solidos
- ✓ Operadores de agua Potable
- ✓ Ayudante de agua Potable
- ✓ Auxiliar de servicio de áreas Verdes

En el proceso se ha evidenciado que el GAD Parroquial Rural de Ascázubi cuenta con todo el personal técnico necesario, acorde a sus competencias y funciones. Este equipo está capacitado para desarrollar, gestionar, coordinar y ejecutar los proyectos planificados, asegurando así el cumplimiento de los diferentes planes y objetivos institucionales.

1.1.1.1.5 Talento Humano

El GAD Parroquial Rural de Ascázubi actualmente cuenta con un equipo técnico altamente capacitado y preparado para desarrollar los trabajos encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales. Este personal se encuentra alineado con las competencias exclusivas y funciones que establece el COOTAD para los GADs Parroquiales. Aunque ya se dispone de un técnico especializado en áreas clave como gestión pública, contratación pública y administración de proyectos, se reconoce la importancia de seguir fortaleciendo estos conocimientos en el resto del equipo. De este modo, se asegura la correcta ejecución presupuestaria, considerando que las normativas de control público se actualizan periódicamente.

1.1.1.1.6 Niveles de Digitación

La parroquia de Ascázubi adolece de una plataforma digital integral para la difusión de información y la interacción con sus ciudadanos. Si bien cuenta con una página en Facebook que se utiliza para publicar actividades y gestiones relevantes de la Junta Parroquial, esta herramienta resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de información y participación de la comunidad.

La ausencia de información en la página web limita el acceso a datos cruciales para los residentes, como ordenanzas, actas de sesiones, presupuestos, proyectos en curso y planes de desarrollo. Esta carencia dificulta la transparencia en la gestión pública y obstaculiza la participación ciudadana en la toma de decisiones.

1.1.1.1.7 Conformación de las Comisiones

Tabla 72 Conformación de las comisiones

COMISIÓN	NOMBRE DEL PRESIDENTE	MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Comisión de mesa	Presidente. Msc. Aníbal Gordon Flores.	Vicepresidenta: Sra. Silvia Gordón Vocal: Sra. Lourdes Gordón
Comisión de planificación y presupuesto	Sra. Lourdes Gordón	Sra. Silvia Gordón
Comisión de Igualdad y Equidad de Género	Sra. Lourdes Gordón	Mgtr. Luis Chuqui
Comisión de Obras Públicas	Mgtr. Luis Chuqui	Sra. Silvia Gordón
Comisión de Servicios Públicos	Sra. Lourdes Gordón	Mgtr. Luis Chuqui
Comisión de cultura, deportes y recreación.	Tnlgo. Diego Baez	Mgtr. Luis Chuqui
Comisión de fomento productivo y turismo	Mgtr. Luis Chuqui	Sra. Silvia Gordón
Comisión de Ambiente	Mgtr. Luis Chuqui	Sra. Silvia Gordón
Comisión de Seguridad, movilidad, Espacios Públicos y Fortalecimiento Organizativo	Sra. Silvia Gordón	Tnlgo. Diego Báez
Comisión de Educación y Salud.	Tnlgo. Diego Báez	Sra. Silvia Gordón

Fuente: GAD Parroquial: Acta GADPRC-CR-2023-SO-001-JP
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.8 Regulación y control

Tabla 73 Indicadores de regulación y control implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Generación de acuerdos , resoluciones, normativas, reglamentos	Si	Actas Resoluciones
Generación o existencia de herramientas de control del cumplimiento de la normativa	Si	Reglamentos internos

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

1.1.1.1.9 Gobernanza

Tabla 74 Indicadores de regulación y control implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Mapeo de actores actualizado	Si	https://gadascazubi.gob.ec/
Mecanismos de participación ciudadana implementados	Si	Procedimiento para presupuestos participativos
Sistema de participación ciudadana implementado acorde al Art. 304 COOTAD	Si	Asamblea Parroquial Consejo de Planificación
Mecanismos de articulación con otros niveles de gobierno	Si	MIES – 1 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
Convenios de delegación de competencias	Si	Delegación de competencias de agua potable y alcantarillado por parte del GADR ASCÁZUBI Municipal de Cayambe.

Proyectos ejecutados por cogestión con la ciudadanía	Si	2 mingas en barrio y comunidad
Convenios con organismos no gubernamentales	Si	En convenio con Institutos Superiores de Educación : • Universidad Central del Ecuador: Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural De Ascázubi Y La Facultad De Ciencias Agrícolas De La Universidad Central Del Ecuador.
Implementación de sistemas tecnológicos de acceso a la ciudadanía	Si	https://gadascazubi.gob.ec/
Mecanismos de rendición de cuentas	Si	Rendición de Cuentas 2023
Mecanismos de acceso a la información pública	Si	https://gadascazubi.gob.ec/
Estrategia o mecanismo para la gobernanza del riesgo	No	COE Cantonal.

Fuente: https://www.gadAscázubi.gob.ec/transparencia/
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5.3 Gobernanza del riesgo

La incorporación de la gobernanza del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial es imprescindible para garantizar el cumplimiento de los objetivos, en tanto considera posibles niveles o factores de riesgo que puedan afectar no solo su ejecución sino su sostenibilidad. Por tanto, la gobernanza del riesgo de desastres se debe considerar como eje transversal o actividad inherente a la planificación. En los PDOT debe traducirse en políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyecto

(inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad.

3.2.5.4 Capacidades de los Servicios de gestión y respuesta a riegos

En la siguiente tabla se presentan las amenazas identificadas y la nula capacidad de respuesta de la población para enfrentar organizadamente a riesgos naturales para el caso analizado.

Tabla 75. Amenazas y capacidad de respuesta

AMENAZAS	CAPACIDAD DE RESPUESTA
Deslizamientos, movimientos en masa, inundaciones	La población no está capacitada para tener una capacidad de respuesta frente a estas amenazas, aunque cuenta con una unidad de bomberos para respuestas emergentes.
Derrame de combustibles	
Cambio climático y su impacto en la población local y sus actividades económicas y empleo	
Terremotos	
Incendios	

Fuente: Recorrido en territorio 2024
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

3.2.5.5 Articulación interinstitucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Ascázubi, ubicado en la Zona 2 de planificación del país, reconoce la importancia de mantener una relación coordinada y efectiva con los distintos niveles de gobierno. Como parte de su rol en el desarrollo local y en cumplimiento con la normativa vigente, el GAD ha establecido una articulación institucional continua y permanente con las entidades del gobierno central, los gobiernos provinciales y cantonales, así como con los actores locales.

En este contexto, se llevan a cabo reuniones de trabajo periódicas que permiten gestionar y canalizar las necesidades de la parroquia de manera localizada. El GAD Parroquial de Ascázubi trabaja de manera proactiva con los representantes del Gobierno Central en la Zona 2, buscando la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de los servicios básicos y la protección del patrimonio natural y cultural del territorio. Esta coordinación es clave para el diseño y ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad, respetando las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al desarrollo armónico de la parroquia y la región.

La interacción con los gobiernos y sus representantes en territorio se traduce en una gestión eficiente de los recursos y en la implementación de políticas públicas que están alineadas con los objetivos de desarrollo local y nacional. En este sentido, el GAD Parroquial de Ascázubi continúa promoviendo la colaboración interinstitucional para atender las prioridades de su población y asegurar el bienestar de sus habitantes.

3.2.5.6 Actores territoriales y organización social

Tabla 76 Mapeo de actores del territorio

ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI		
AUTORIDADES		
NOMBRE DEL ACTOR	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**	**CARGO DEL REPRESENTANTE**
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha	Abg. Paola Pabón	Prefecta de Pichincha
Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional Municipal De Cayambe	Dr. Alberto Masapanta	Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ascázubi	Msc. Aníbal Gordon Flores	Presidente Gad Parroquial
	Sra. Silvia Gordon	Vicepresidente Gad Parroquial
	Tnlgo. Diego Báez	Vocales Gad Parroquial
	Sra. Lourdes Gordon	
	Mgs. Luis Chuqui	
INSTITUCIONES DE SERVICIO Y SEGURIDAD COMUNITARIA		
DESCRIPCIÓN		**REPRESENTANTES**
Tenencia Politica		Teniente Pólitico
Centro De Salud Tipo A – Ascázubi		Administradora
		Director
Unidad De Policía Comunitaria		Jefe de la Policía Nacional de Ascázubi

Cuerpo De Bomberos Ascázubi	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ascázubi.
Iglesia Católica de Ascázubi	Párroco
BARRIOS, COMUNIDADES, ASOCIACIONES Y COMITÉS	
URBANO	
DESCRIPCIÓN	**MAXIMA AUTORIDAD**
BARRIO NORTE	Presidente
BARRIO LIBERTAD	Presidente
BARRIO LA ESTACIÓN	Representante
BARRIO BELLAVISTA	Representante
BARRIO LAS FLORES	Presidente
BARRIO SAN FRANCISCO	Presidente
BARRIO SAN PEDRO	Presidente
BARRIO SAN JUAN	Presidente
BARRIO EL CARMEN	Presidente
RURAL	
DESCRIPCIÓN	**MAXIMA AUTORIDAD**
BARRIO LA MERCED	Presidente
ASOCIACIÓN EL MANZANO	Presidente
COMITÉ PROMEJORAS MOTESERRIN BAJO	Presidente
ASOCIACIÓN PRODESARROLLO MOTESERRIN ALTO	Presidente
COMUNA ASCÁZUBI ALTO*	Presidente
* Cabe mencionar que la Comuna Ascázubi Alto se encuentra ubicado en la zona urbana y zona rural de la parroquia	
ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, JUNTAS, SALUD, AMBIENTALES Y TURÍSTICAS	
DESCRIPCIÓN	**MAXIMA AUTORIDAD**
Junta General del Sistema de Riego el Pisque	Presidente
Junta de Agua de Riego Guanguilqui	Presidente
Sistema de Riego Iguiñaro – Ascázubi	Presidenta
Junta de agua San Luis	Presidente
Junta de APP Ascázubi Alto	Presidente
Junta de APP Monteserin Bajo	Presidente
Junta de APP Monteserin Alto	Presidente
Junta el Manzano	Presidente
Proyecto de Discapacidad y Adulto Mayor (Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos - UEP)	Presidente
Consejo consultivo Adulto Mayor	Presidente
Consejo consultivo jóvenes	Presidente
Consejo Consultivos Niños	Presidente
Liga Deportiva Parroquial Ascázubi	Presidente
Liga B San Juan	Presidente
Liga B Monteserin bajo	Presidente
Comisión Ecuavoley	Presidente

Comisión de Básquet	Presidente
Asociación de vendedores ambulante	Presidente
Asociación Mercado Parroquial	Presidente
Asociación la Planada	Presidente
Asociación Mister Cuy	Presidente
Asociación Pollito Futbolero	Presidente
Asociación Jefas de Hogar Sinchiwarmi	Presidente
Asociación Agrícolas UCE	Presidente
Ruta Pumamaqui (Turismo)	Gerente
Tierra de ángeles (Turismo)	Gerente
Paraderos gastronómicos (Turismo)	Gerente
Piscinas Isabelita (Turismo)	Gerente
Grupos Culturales y Organizaciones Parroquiales	Presidente
Grupos de Música	Presidente
Cooperativa de Ahorros y Crédito 16 de Julio	Gerente
Comité local de Salud	Presidente
Centro Médico Particular San Francisco	Gerente
UNIDADES EDUCATIVAS	
Ascázubi	Director
Ciudad Guayaquil	Directora
Ecuador Soberano	Director
EEB Lucia Donoso Dammer	Director
Reino de Quito	Director
CDI	Director
Programa SAFPI	Director
COOPERATIVAS DE TRANSPORTE Y EMPRESAS	
Compañía Nacional de Camionetas, Transporte y Servicios Ascázubi S.A.	Gerente
Compañía de Transporte Intracantonal Sisa Yarina S.A.	Gerente
Radio Taxis Abanin Taxiabanin S.A.	Gerente
Compañía de Flores y Transporte S.A. Flotrans	Gerente
Trans-Hércules*	Gerente
Compañía de Taxis San Juan	Gerente
Compañía trasporte Sin Fronteras	Gerente
Compañía de Taxis Ascázubi Alto	Gerente
Avicea Proavicea Cía. LTDA.	Gerente
Mega Aves Megaves CIA Ltda	Gerente
LACEC	Gerente
Guaisa - Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A.	Gerente
Empresa de Arándanos	Gerente
ElQuijuar	Gerente
Utopía Esmeralda SUM	Gerente
Aldan Espirulina	Gerente

Ascaseg	Gerente
Lacteos Peter	Gerente

Fuente: GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Formas Organizativas de los Actores Sociales

Los actores sociales del territorio de la parroquia tienen diferentes campos de acción que cumplen objetivos de acuerdo con los componentes establecidos que definimos en la siguiente tabla:

Tabla 77. Actores Sociales

Componente	Tipo de actores sociales
Físico-ambiental	• Junta General del Sistema de Riego el Pisque • Junta de Agua de Riego Guanguilqui • Sistema de Riego Iguiñaro – Ascázubi • Junta de agua San Luis • Junta de APP Ascázubi Alto • Junta de APP Monteserin Bajo • Junta de APP Monteserin Alto • Junta el Manzano
Asentamientos Humanos	**Movilidad** • Compañía Nacional de Camionetas, Transporte y Servicios Ascázubi S.A. • Compañía de Transporte Intracantonal Sisa Yarina S.A. • Radio Taxis Abanin Taxiabanin S.A. • Compañía de Flores y Transporte S.A. Flotrans • Trans-Hércules* • Compañía de Taxis San Juan • Compañía trasporte Sin Fronteras • Compañía de Taxis Ascázubi **Salud** • Proyecto de Discapacidad y Adulto mayor (Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos -UEPDE de Cayambe) • Comité local de Salud • Centro Médico Particular San Francisco • Centro de salud Ascázubi
Socio Cultural	• Coliseo de la parroquia de Ascázubi • Grupos de Danza • Grupos culturales y organizaciones • Grupos de música • Liga Deportiva Parroquial Ascázubi • Liga B San Juan • Liga B Monteserin bajo • Comisión Ecuavoley • Comisión de Básquet **Actores Educativos** • Unidad educativa ciudad de Guayaquil. • EEB Lucía Donoso Dammer. • Escuela Particular Ecuador Soberano. • Unidad Educativa Ascázubi. • EEB Reina de Quito. • CDI

	• Programa SAFPI
Económico Productivo	• Cooperativa de ahorro y crédito 16 de Julio • Asociación de vendedores ambulante • Asociación Mercado Parroquial • Asociación la Planada • Asociación Mister Cuy • Asociación Pollito Futbolero • Asociación Jefas de Hogar Sinchiwarmi • Asociación Agrícolas UCE • Ruta Pumamaqui (Turismo) • Tierra de ángeles (Turismo) • Paraderos gastronómicos (Turismo) • Piscinas Isabelita (Turismo)
Político Institucional	• GAD Parroquial de Ascázubi Comunidades y barrios: • Barrio La Libertad • Barrio San Francisco • Barrio Las Flores • Barrio Bellavista • Barrio San Juan • Barrio El Carmen • Barrio La Merced • Barrio La Estación • Barrio San Pedro • Asociación Prodesarrollo Monteserrín Alto • Comité promejoras Monterrín Bajo • Asociación de Trabajadores El Manzano • Comunidad Ascázubi Alto • Tenencia Política de Ascázubi • Unidad de Policía Comunitaria • Párroco • Distrito de educación • Distrito de salud • Prefectura • Municipio • Cuerpo de Bomberos

Fuente: PDOT Ascázubi 2020
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

3.2.5.7 Cooperación Institucional

Con la asunción de la competencia de la gestión de cooperación internacional por parte de los GAD, resulta fundamental establecer una visión a mediano plazo que permita desarrollar e implementar esta responsabilidad de manera eficaz. En el contexto de una gestión descentralizada de la cooperación, se requiere una estrategia con un horizonte temporal claro que fortalezca este proceso. Es imprescindible crear un sistema ecuatoriano de cooperación que sea real y operativo, con el fin de apoyar a los GAD en el ejercicio de esta competencia.

Para los GAD municipales y parroquiales, las formas más accesibles de financiamiento para sus programas y proyectos provienen de la cooperación no gubernamental y la descentralizada. Estas modalidades permiten establecer relaciones más directas y menos burocráticas, facilitando el acceso a fondos que se ajusten mejor a sus capacidades y presupuestos. En este sentido, los GAD deben realizar

diagnósticos detallados para identificar posibles socios, como ONGD y gobiernos locales, con quienes puedan establecer acuerdos de cooperación y hermanamiento.

Asimismo, la conformación de mancomunidades y consorcios, tal como lo establece el COOTAD, amplía las oportunidades de los GAD, en particular los municipales y parroquiales, para acceder a financiamiento. Esto es posible ya que sus propuestas conjuntas tienden a garantizar mayores niveles de impacto y éxito. El potencial de obtener fondos mediante cooperación internacional debe evaluarse junto con las nuevas responsabilidades que los GAD están asumiendo a través del proceso de transferencia de competencias desde el gobierno central. De este modo, se podrá identificar qué competencias tienen mayor probabilidad de recibir apoyo externo y contar con enfoques y herramientas adecuados para su gestión. Por lo tanto, es crucial que el GAD Parroquial gestione activamente la cooperación internacional, orientándola hacia un desarrollo equitativo del territorio, en concordancia con las prioridades locales, la planificación territorial y el Plan de Desarrollo.

3.2.5.8 Participación ciudadana

Normativa: La Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo primero Participación en democracia Sección primera Principios de la participación Art. 95 menciona: "La participación de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad."

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de los niveles de gobierno, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

En su Art 100. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Dentro de los procesos de participación ciudadana, el Gobierno Parroquial cuenta con la participación de representantes ciudadanos en las diferentes comisiones del gobierno parroquial.

Tabla 78 Representantes ciudadanos para conformar las Comisiones y Consejo de Planificación

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	**COMISIÓN DE MESA**
Sra. Blanca Leonor Aules Aguilar	Presidente: Lcdo. Aníbal Gordón
Sr. Julio león	Vicepresidenta: Sra. Silvia Gordón
Sr. Bayardo Galarza	Sra. Lourdes Gordón
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	**COMISIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**
Sra. Lourdes Gordón	Sra. Lourdes Gordón
Sra. Silvia Gordón	Mgtr. Luis Chuqui
COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	**COMISIÓN DE AMBIENTE**
Mgtr. Luis Chuqui	Mgtr. Luis Chuqui
Sra. Silvia Gordón	Sra. Silvia Gordón
COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	**COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO**
Tnlgo. Diego Báez	Sra. Silvia Gordón
Mgtr. Luis Chuqui	Tnlgo. Diego Báez
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.	**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
Tnlgo. Diego Báez	Mgtr. Luis Chuqui
Sra. Silvia Gordón	Sra. Silvia Gordón
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Sra. Lourdes Gordón	
Mgtr. Luis Chuqui	

Fuente: Acta de sesión extraordinaria N°. 001
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Conforme a la resolución Administrativa, el Gobierno Parroquial, ratifica la delegación de los representantes ciudadanos para que conforme el Consejo de Planificación:

Tabla 79 Conformación de los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Sra. Blanca Leonor Aules Aguilar
Sr. Julio león
Sr. Bayardo Galarza

Fuente: GAD Parroquial de Ascázubi
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5.9 Sistema Local de Planificación Participativa

Existe una planificación participativa con las comunidades y barrios que integran la parroquia rural Ascázubi en concordancia con el art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, principalmente en relación al ámbito presupuestario a nivel local, y con los otros niveles de gobierno como el Gobierno autónomo descentralizado Intercultural y plurinacional del Municipio de Cayambe y con el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pichincha toman las decisiones correspondientes en cuanto a los proyectos para la ejecución presupuestaria.

3.2.5.10 Sistema de protección de derechos

En la parroquia de Ascázubi, existe un convenio entre la UEPDE y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), mediante el cual se desarrollan los proyectos 15UA, 3UA y 4UA. Estos proyectos se enfocan en la atención a personas adultas mayores, brindando servicios a través de centros gerontológicos que ofrecen atención domiciliaria, así como espacios de socialización y encuentros, complementados con la provisión de alimentación. La cobertura total de los adultos mayores en todas sus modalidades alcanza a 93 personas. Además, se cuenta con un proyecto de desarrollo infantil que proporciona apoyo a los niños de 1 a 3 años, con un Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el centro de la parroquia, llamado "Lucia Vela de Hidalgo", donde se atiende a 70 niños de esas edades.

3.2.5.11 Instituciones de Derechos

Actualmente, en Ascázubi no existen instituciones gubernamentales ni privadas dedicadas exclusivamente a la protección de derechos de la ciudadanía, especialmente en lo que respecta a los grupos vulnerables. La parroquia depende de proyectos y servicios externos, lo que genera una necesidad de promover la creación de instancias locales que brinden atención directa.

3.2.5.12 Defensorías Comunitarias

No se han identificado defensorías comunitarias ni iniciativas similares en Ascázubi, ya sea de carácter público o privado. Este vacío subraya la importancia de establecer mecanismos locales de defensa y promoción de derechos, especialmente en zonas rurales donde el acceso a estos servicios es más limitado.

3.2.5.13 Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria

En cuanto a los grupos de atención prioritaria, Ascázubi ha sido beneficiada por algunos proyectos gubernamentales que han fomentado la inclusión social. Sin embargo, sigue existiendo una carencia de programas específicos para abordar las desigualdades presentes en el territorio. La coordinación entre el MIES Y EL MUNICIPIO DE CAYAMBE CON LA DIRECCION DE LA UEPDE, es crucial para implementar proyectos destinados a los grupos prioritarios, discapacidad y desarrollo infantil.

La parroquia de Ascázubi cuenta con una infraestructura básica para brindar atención a personas adultas mayores, niños y personas con discapacidad, y tiene buenas coberturas viales a nivel urbano. No obstante, el impacto de estos servicios es limitado en las zonas periféricas y rurales, debido a la carencia de vías adecuadas en esas áreas, lo que dificulta la atención a un mayor número de personas. Es necesario mejorar la cobertura vial para que los servicios sociales puedan extenderse tanto en calidad como en alcance, garantizando que lleguen a toda la población de Ascázubi.

3.2.5.14 Diagnóstico participativo sistema político institucional

Ascázubi, por su ubicación estratégica en un eje transversal de comunicación, no solo se conecta con parroquias y cantones vecinos, sino que también juega un papel importante en el comercio internacional. Esta posición privilegiada exige una planificación estratégica que integre sus cinco componentes clave para lograr un desarrollo territorial sostenible.

La visión de futuro de Ascázubi se refleja en la consideración de elementos estructurales en su uso de suelo y urbanísticos. Estos elementos, que regulan el comercio, el comercio mixto y el desarrollo industrial, permiten una gestión planificada y eficiente del crecimiento parroquial.

Para alcanzar este desarrollo a largo plazo, es fundamental generar espacios adecuados y establecer políticas y estrategias que optimicen las condiciones para el crecimiento. Esto implica crear un entorno favorable para la inversión, el emprendimiento y la generación de empleo, así como garantizar la sostenibilidad ambiental y social del desarrollo.

El desarrollo industrial se concentra en un solo elemento que abarca actividades productivas, económicas y comerciales de uso industrial y agroproductivo. Este espacio busca proyectarse a nivel exterior, nacional y provincial. Sin embargo, a pesar del crecimiento impulsado por la floricultura, la producción avícola y un turismo en desarrollo, la parroquia carece de una planificación ordenada a lo largo de las décadas.

Una de las principales problemáticas es el eje transversal de la E35, que atraviesa áreas urbanas y poblados. El crecimiento urbano descontrolado y la falta de planificación han afectado la seguridad vial

y las construcciones aledañas. El incremento del parque automotor y el tráfico vehicular, producto de la mejora de vías y la conexión con el territorio nacional, han generado un auge de comercios turísticos para viajeros y visitantes, impulsado por la cercanía a Quito y la conexión con El Quinche.

Este desarrollo a lo largo de la vía E35, con restaurantes, paraderos, tiendas y bares, ha derivado en un problema de congestión vehicular, accidentes de tránsito y falta de parqueaderos. La falta de acceso y la escasez de estacionamientos agravan la situación.

En los últimos años, la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial de Ascázubi se ha caracterizado por una óptima y coherente relación con la ciudadanía, fomentando una gestión participativa que involucra a todos los presidentes de barrios y comunidades. A través de asambleas y reuniones, se toman decisiones importantes para la parroquia, promoviendo un desarrollo que integra a la ciudadanía en la participación activa.

Bajo el liderazgo de los últimos presidentes y dirigentes del GAD parroquial, se ha logrado involucrar a todos los actores sociales, comunitarios, barriales y asociaciones, sin distinción de género o criterio político. Esta inclusión ha fortalecido la organización institucional de la parroquia, permitiendo la unión de todas las organizaciones en grandes asambleas para la toma de decisiones.

Gracias a este enfoque participativo, la parroquia ha fortalecido su estructura institucional y organizativa, lo que ha permitido generar estrategias para su desarrollo. La gestión se ha centrado en escuchar y tomar en cuenta las necesidades y propuestas de la ciudadanía, lo que ha generado un mayor sentido de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad.

La participación ciudadana ha sido un pilar fundamental en la gestión del GAD parroquial de Ascázubi, lo que ha permitido construir un gobierno más cercano a la gente y comprometido con el desarrollo integral de la parroquia. La transparencia y la rendición de cuentas han sido elementos clave en esta gestión, lo que ha fortalecido la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

En resumen, la gestión institucional del GAD parroquial de Ascázubi se ha caracterizado por su enfoque participativo, inclusivo y transparente, lo que ha permitido fortalecer la organización comunitaria y generar estrategias para el desarrollo de la parroquia. La participación ciudadana ha sido un elemento fundamental en esta gestión, lo que ha permitido construir un gobierno más cercano a la gente y comprometido con el bienestar de la comunidad.

La gestión organizativa en Ascázubi ha sido fundamental para la implementación y gestión de diversos equipamientos en el territorio. Estos espacios, lejos de ser meros elementos públicos subutilizados, se encuentran en óptimas condiciones y cumplen un rol vital para la comunidad. Un ejemplo destacado es el estadio central de Ascázubi, considerado uno de los mejores del cantón Cayambe, con una cancha de césped en excelente estado para la práctica de fútbol tanto masculino como femenino, graderíos e iluminación en perfecto estado.

Es importante resaltar que el mantenimiento y la sostenibilidad de estos equipamientos no dependen únicamente de entidades públicas, sino también del trabajo y la organización de los dirigentes y agremiados de la comunidad, quienes han aunado esfuerzos para preservar estos espacios en óptimas condiciones.

Otro elemento importante para la parroquia es el cuerpo de bomberos, una institución relativamente nueva que fue posible gracias a las gestiones de las autoridades locales. De igual manera, se evidencia un mantenimiento constante de edificaciones culturales, constructivas y de equipamientos en general.

En cuanto al crecimiento territorial de la parroquia, este ha sido un elemento ponderante en su desarrollo en los últimos años. El aumento de habitantes y la expansión de la mancha urbana han ido consumiendo progresivamente la zona rural. Sin embargo, este crecimiento no ha estado exento de desafíos, ya que se ha producido sin una planificación adecuada hasta los últimos 3 años, cuando se inició una planificación territorial por parte del municipio de Cayambe.

En este sentido, la parroquia cuenta con diversos asentamientos dispersos, muchos de los cuales carecen de servicios básicos, un elemento fundamental para el desarrollo de la parroquia, la reducción de necesidades básicas insatisfechas (NBI), la eliminación de la desnutrición y la pobreza. Es necesario que estos asentamientos cuenten con sistemas de agua de consumo, entre otros servicios básicos, para garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

3.2.5.15 Análisis Estratégico

3.2.5.15.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

En Ascázubi, la identificación de potencialidades y problemas del territorio permitirá orientar el desarrollo de políticas y programas locales. Las potencialidades reflejan aspectos positivos del territorio que pueden impulsarse para el desarrollo, mientras que los problemas señalan áreas que requieren atención y solución. Los desafíos surgidos de este análisis orientarán las acciones futuras, tanto para aprovechar oportunidades como para resolver obstáculos, considerando una gestión eficiente de recursos y la participación de la comunidad. Todo esto se sistematizará según las directrices nacionales, asegurando una planificación organizada y efectiva.

Tabla 80 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La parroquia cuenta con una serie de equipos, recursos y capacidades que la posicionan favorablemente para fortalecer sus instituciones y mejorar la gestión del territorio	Contar con equipos modernos y un sistema de gestión de documentos que permitan digitalizar, organizar y acceder a la información de manera eficiente, a la vez que se protegen los archivos históricos y culturales para las futuras generaciones.	Realizar un inventario de los equipos y recursos actuales para identificar necesidades y áreas de mejora en la conservación de información histórica.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La parroquia está situada en una región que puede ser atractiva para organizaciones internacionales y ONGs que trabajan en temas de desarrollo rural, conservación ambiental y sostenibilidad, lo que abre oportunidades para establecer vínculos de cooperación.	Desarrollar y consolidar una estrategia de cooperación internacional que sea sostenible y adaptativa a las cambiantes necesidades de la parroquia y al contexto global	Desarrollar la capacidad del equipo de gestión de proyectos para formular propuestas atractivas y competitivas que respondan a las prioridades de las agencias de cooperación.	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 81 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La participación de los habitantes en la toma de decisiones sobre el uso y gestión del territorio es limitada.	Una parroquia que sea sostenible y resiliente, donde los recursos se gestionen de manera equitativa y se promueva un desarrollo inclusivo	crear espacios de encuentro y comunicación, fortalecer el liderazgo local, garantizar la transparencia en la gestión pública y valorar la diversidad de opiniones y perspectivas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5.15.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 82 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN									PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional		PROMEDIO	
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación		
La parroquia cuenta con una serie de equipos, recursos y capacidades que la posicionan favorablemente para fortalecer sus instituciones y mejorar la gestión del territorio	Bajo	8	Medio Alto	10	Medio	20	Bajo	18	56	MEDIO
La parroquia está situada en una región que puede ser atractiva para organizaciones internacionales y ONGs que trabajan en temas de desarrollo rural, conservación ambiental y sostenibilidad, lo que abre oportunidades para establecer vínculos de cooperación.	Medio	5	Alto	10	Medio	25	Bajo	18	58	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 83 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN					TOTAL	PRIORIDAD
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados	2. Urgencia	3. Ámbito territorial:	4. Capacidad institucional			

	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	PROMEDIO	
La participación de los habitantes en la toma de decisiones sobre el uso y gestión del territorio es limitada.	Bajo	15	Alto	16	Medio	10	Bajo	12	53	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 84 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La participación de los habitantes en la toma de decisiones sobre el uso y gestión del territorio es limitada.	**MEDIA**	lograr la inclusión y colaboración efectiva entre todos los actores de la parroquia.	Una parroquia que sea sostenible y resiliente, donde los recursos se gestionen de manera equitativa y se promueva un desarrollo inclusivo
La parroquia cuenta con una serie de equipos, recursos y capacidades que la posicionan favorablemente para fortalecer sus instituciones y mejorar la gestión del territorio	**MEDIA**	Realizar un inventario de los equipos y recursos actuales para identificar necesidades y áreas de mejora en la conservación de información histórica.	la parroquia debe contar con equipos modernos que faciliten la gestión eficiente de la información, así como un sistema de reserva de documentos que garantice la preservación del patrimonio histórico y cultural
La parroquia está situada en una región que puede ser atractiva para organizaciones internacionales y ONGs que trabajan en temas de desarrollo rural, conservación ambiental y sostenibilidad, lo que abre oportunidades para establecer vínculos de cooperación.	**MEDIA**	Desarrollar la capacidad del equipo de gestión de proyectos para formular propuestas atractivas y competitivas que respondan a las prioridades de las agencias de cooperación.	Desarrollar y consolidar una estrategia de cooperación internacional que sea sostenible y adaptativa a las cambiantes necesidades de la parroquia y al contexto global

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5.16 Determinación de la posición competitivo estratégica de la parroquia (ANÁLISIS DAFO)

Ilustración 39 Matriz de análisis FODA



Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

3.2.5.17 Modelo actual del territorio

La parroquia Ascázubi en las últimas décadas ha tenido un desarrollo considerable en relación a la diversificación de actividades económicas, por su proximidad a la Metrópoli de la ciudad de Quito, al ser una zona de paso para el turismo del norte del país, y como una condicionante adicional la construcción del Aeropuerto Internacional Mariscal José Antonio de Sucre, razón por la cual ha permitido que este territorio crezca de manera paulatina.

Una parroquia con una temperatura templada y calidad en el mayor tiempo del año, la hace atractiva al turismo y a personas de otros sectores que por motivos de trabajo han decidido erradicarse en esta zona, territorios con una topografía que permite generar asentamientos humanos.

El territorio del cantón Cayambe define un eje estratégico, mismo que atraviesa a la parroquia de Ascázubi, un eje estructurante de conexión del cantón de norte a Sur, en tal sentido esta parroquia está definida por la vía estatal E35 un eje de circulación que viene desde el sur del País, mismo que mediante resolución del Ministerio de Transporte y Obras públicas, así como la Ley de Infraestructura vial determinan una afectación considerable a esta vía para futuras ampliaciones; es por tanto que este eje a más de ser un elemento conector es un elemento que divide el territorio en 2 hemisferios este y oeste, que en relación a movilidad humana genera división urbanística del territorio.

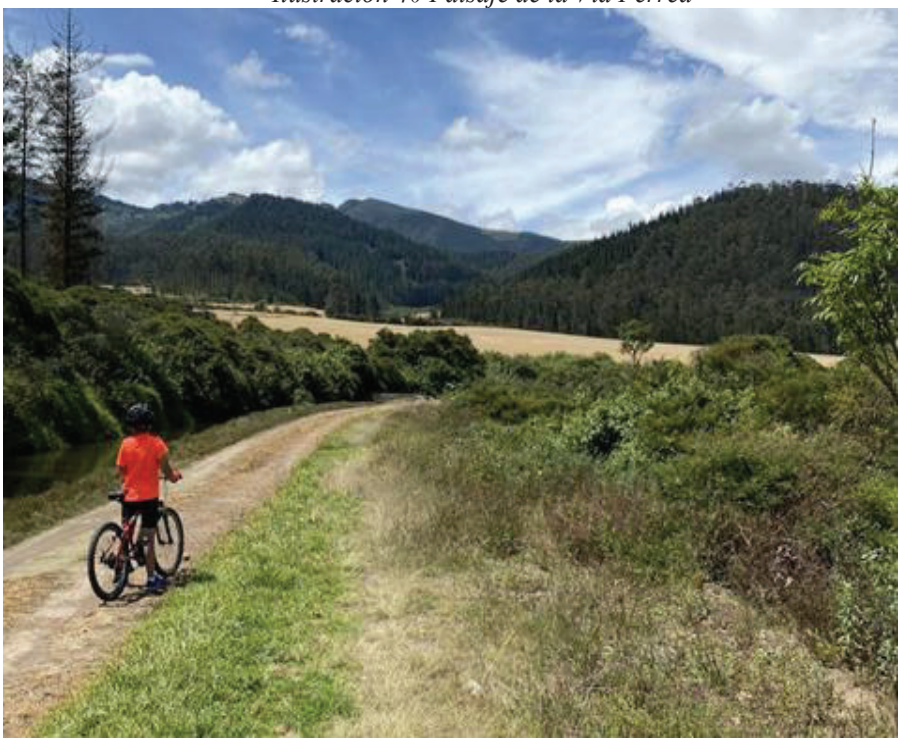
En relación al eje mencionado en el párrafo anterior se determina un desarrollo nodal de la parroquia, generando diversos asentamientos, alrededor de esta vía, así como el desarrollo de actividades de uso

mixto como comercios de diferentes indoles, paraderos, comedores, restaurantes, bares discotecas, entre otros. Es por ello que aprovechando la conexión y la mixtificación de usos se ha generado un eje comercial pero que el mismo carece de elementos urbanísticos complementarios que permitan un desarrollo óptimo de sus actividades, como limitado espacio público, plazas parques, reducido índice de verde urbano, mobiliario urbano mínimo, parqueaderos reducidos, accesos viales , señalética vial, y conexiones de movilidad humana deficientes. Un territorio en constante crecimiento, sin embargo, el equipamiento y espacio público no cumple con los estándares mínimos.

En relación a Usos de suelo se evidencio que la parroquia tiene una característica especial en el territorio cantonal y provincial, cuenta con un espacio de producción industrial que consta en PUGS de Cayambe; así como también este cuenta con elementos industriales que se han venido desarrollando por años como son: florícolas, avícolas, y demás actividades productivas que han generado empleo y el desarrollo económico de la misma, estas se encuentran directamente comunicadas con el eje de la E35.

De la misma manera la parroquia esta atravesada por una vía de ferrocarril, misma que en sectores ya se ha ocultado por capas vegetales, si bien es cierto esta vía no está activa para la movilidad ferroviaria, sin embargo, cuenta con normativa y diversas resoluciones nacionales que permiten que esta vía se mantenga a través de los años, a la vez la misma cuenta con un alto potencial turístico y aventura de montaña, por sus paisajes y lugares que alberga este elemento.

Ilustración 40 Paisaje de la Vía Férrea



Fuente: GAD Parroquial, 2024
Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

Ascázubi, con una extensión de 3.703 hectáreas, se encuentra estratégicamente ubicada a lo largo de la vía Panamericana E35, facilitando la conexión con Quito y Cayambe. La fertilidad de sus suelos, principalmente franco-arenosos a francos, y su moderada a gran profundidad, sumada a la presencia de

canales de riego, la convierten en una tierra privilegiada para la producción agrícola, tanto de secano como de regadío.

Según un estudio de suelos y clases de tierra a escala 1:25.000 realizado por el IEE en 2013, el 91% de estos suelos tienen un uso agrícola óptimo. En ellos se cultivan frutales, frutillas, maíz y papa, entre otros productos. Además, se encuentran plantaciones forestales de eucalipto y vegetación natural en la cabecera de la microcuenca, lo que evidencia la diversidad de recursos naturales que posee Ascázubi.

La combinación de su ubicación estratégica, la calidad de sus suelos y la disponibilidad de recursos hídricos hacen de Ascázubi un territorio con un gran potencial para el desarrollo agrícola y agroindustrial.

Hay empresas floricultoras y de otras actividades productivas, que exportan a mercados nacionales e internacionales la producción a través del Aeropuerto de Tababela, demandan mano de obra local o externa, lo cual ha acelerado el crecimiento de la población, Ascázubi atrae a personas a vivir en sus localidades, debido a las fuentes de empleo.

En relación a sistemas de agua de consumo humano, alcantarillado y sistemas de riego al momento estos sistemas se encuentran deficientes u obsoletos, necesitando una intervención cada uno de ellos en diferente tipo de estructuras. De los dos sistemas de riego existentes, el uno de Guanguilquí – Porotog la parroquia de Ascázubi es la última beneficiaria, ya que cualquier acción, derrumbe, contaminación u otra circunstancia adversa llega a esta parroquia, y en otras circunstancias el caudal es mínimo. En relación a los sistemas de agua de consumo humano, en la cabecera parroquial es necesario la incorporación de una planta compacta moderna de tratamiento de agua, con condiciones más optimas en calidad y cantidad para la ciudadanía. De la misma manera en el sector del Manzano se cuenta con una infraestructura de captación, tratamiento, almacenaje y conducción, pero hasta el momento desde su construcción no se ha podido realizar mejoras o mantenimientos o implementación de estructuras nuevas, al estar en un predio privado, las instituciones públicas se ven limitadas, en ese sentido es necesario una intervención inmediata de todos los entes en beneficio de la ciudadanía.

En relación con los sistemas de alcantarillado, muchos de los sectores han crecido de manera no controlada por lo que actualmente se encuentran dispersos, y cubrir redes principales y secundarias con sus PTAR a todos estos sectores es extremadamente costoso, así como también no se cuenta con terrenos de propiedad pública para la implementación de una PTAR, como es el caso de San Juan y otros sectores, lo que incluso dificulta la intervención en la Plantas existentes.

El acceso a la conectividad presenta desafíos significativos. La telefonía convencional es limitada, lo que ha llevado a un uso generalizado de teléfonos celulares. Sin embargo, la cobertura de internet es baja y el acceso a computadoras es limitado, lo que dificulta la conectividad y limita las oportunidades de estudio e investigación para la población estudiantil.

Además, el territorio enfrenta riesgos epidemiológicos y de movimientos en masa y deslizamientos, lo que pone en peligro la vialidad, las propiedades y las vidas humanas. Es crucial que la población esté preparada y organizada para enfrentar estos riesgos de manera efectiva.

El modelo territorial actual está determinado por la cabecera parroquial dividido por un gran eje de conexión interprovincial, así como también un eje de desarrollo económico productivo, considerando que la mayor parte de sus actividades se desarrollan alrededor de este eje.

Sus zonas rurales cuentan con espacios paisajísticos atractivos al turista y están contiguos a la mancha urbana de la parroquia, con comunicación vial accesible para todo tipo de vehículo, y al este encontramos grandes áreas de protección.

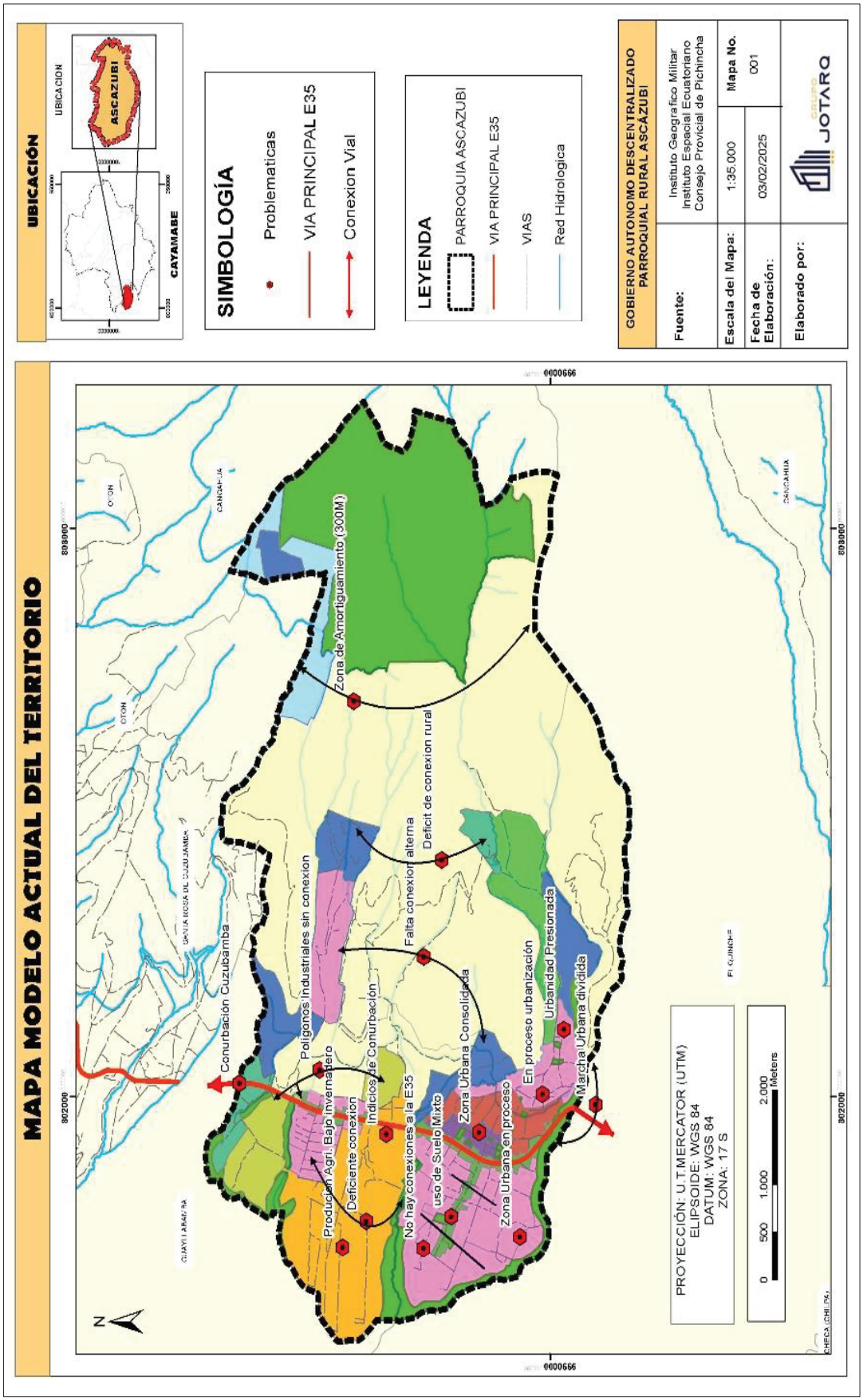


Ilustración 41 Mapa del Diagnostico Territorial Integrado

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4 Sección IV elaboración de propuesta

4.1 Propuesta de largo plazo

4.1.1 Visión de desarrollo

Ascázubi para el año 2030, será un territorio incluyente, equitativo y participativo que garantiza el acceso a servicios básicos de calidad, equipamientos e infraestructuras que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes, priorizando las actividades productivas y turísticas como alternativa para el desarrollo económico; que promueva, la conservación de la naturaleza, la adaptación ante los efectos del cambio climático, y la armonía entre sus ecosistemas. Un gobierno abierto, participativo y transparente, que propicie el fortalecimiento de la identidad cultural, los saberes ancestrales y la protección a grupos de atención prioritaria.

4.1.2 Misión

En Ascázubi, cultivaremos una comunidad inclusiva, sostenible y próspera, donde la solidaridad, el respeto y la equidad guían nuestras acciones. Trabajaremos juntos para proteger nuestros recursos naturales, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

4.1.3 Objetivos de desarrollo.

Tabla 85 Objetivos de desarrollo de la Parroquia

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Garantizar la sostenibilidad ambiental de la parroquia, asegurando la calidad de vida de sus habitantes mediante la protección de los ecosistemas, la gestión adecuada del agua y la prevención de riesgos naturales; orientadas a la concientización sobre cambio climático.	Promover e incentivar el desarrollo ambiental sostenible y sustentable de la parroquia, propiciando la armonía de los ecosistemas, fortaleciendo los mecanismos de conservación y sus elementos paisajísticos; para atenuar los impactos del cambio climático.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente
Construir una parroquia sostenible y equitativa que tenga acceso a servicios básicos de calidad, una infraestructura moderna y participativa, promoviendo un modelo de movilidad sostenible y fortaleciendo las cooperativas locales.	Potencializar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, desde la armonía entre lo urbano y lo rural; con garantía de acceso a los servicios básicos, equipamientos públicos de calidad, energía, conectividad y sistemas de movilidad eficiente	C6. Promover la organización de los ciudadanos
Fortalecer la cohesión social a través de la creación de espacios de encuentro y recreación, mediante el rescate de tradiciones, la mejora de los servicios de salud y la implementación de estrategias de seguridad, involucrando activamente a la comunidad.	Fortalecer las capacidades colectivas e individuales de la población, fomentando la igualdad, la equidad, la organización territorial, la revitalización de la identidad cultural, que permita la convivencia de la parroquia en un ambiente de armonía y de seguridad.	C6. Promover la organización de los ciudadanos
Fortalecer la economía local mediante la agricultura, el turismo y la participación comunitaria, optimizando los recursos naturales y mejorando los servicios turísticos.	Asegurar la dinamización económica de la parroquia, fomentando la inversión, innovación, la calidad, el desarrollo de cadenas productivas, el empleo y el emprendimiento en las principales actividades productivas.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente
Optimizar la gestión institucional a través de la inclusión y colaboración entre los actores sociales, equipos e infraestructura parroquial. Fortalecimiento las capacidades para acceder a recursos externos y garantizar un desarrollo de un gobierno abierto, eficiente y transparente.	Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial, mediante el desarrollo de un sistema de gestión participativo, con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente y transparente.	C2 Infraestructura Física y equipamientos

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.4 Propuesta de gestión de mediano plazo

4.1.4.1 Análisis funcional de unidades territoriales

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial es una herramienta clave para la planificación y gestión del desarrollo local. En este marco, el análisis funcional se enfoca en organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos del territorio. Este análisis examina la organización del territorio en función de las unidades territoriales definidas, que dependen del nivel de gobierno y de las categorías del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Estas unidades, que se convierten en áreas de intervención, permiten dirigir planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, con el objetivo de alcanzar las metas de desarrollo establecidas.

Las unidades de actuación territorial definidas por el PUGS en la parroquia de Ascázubi, son diversas y se encuentran interconectadas entre si en concordancia con el desarrollo de la parroquia, polígonos de intervención que reflejan unidades homogéneas en uso y ocupación del suelo, de los cuales se evidencia como principales UT, los siguientes:

SUELO URBANO

- EQUIPAMIENTO
- MIXTO 1 – MIXTO 3
- PROTECCION Y CONSERVACION
- RESIDENCIAL 1A
- RESIDENCIAL 2A
- INDUSTRIAL 2 SUELO RURAL
- RESIDENCIAL RURAL
- RESIDENCIAL RURAL AGRICOLA 1
- RESIDENCIAL RURAL AGRICOLA 2
- INDUSTRIAL 2
- PRODUCCION y AGROPECUARIA
- PROTECCION Y CONSERVACION

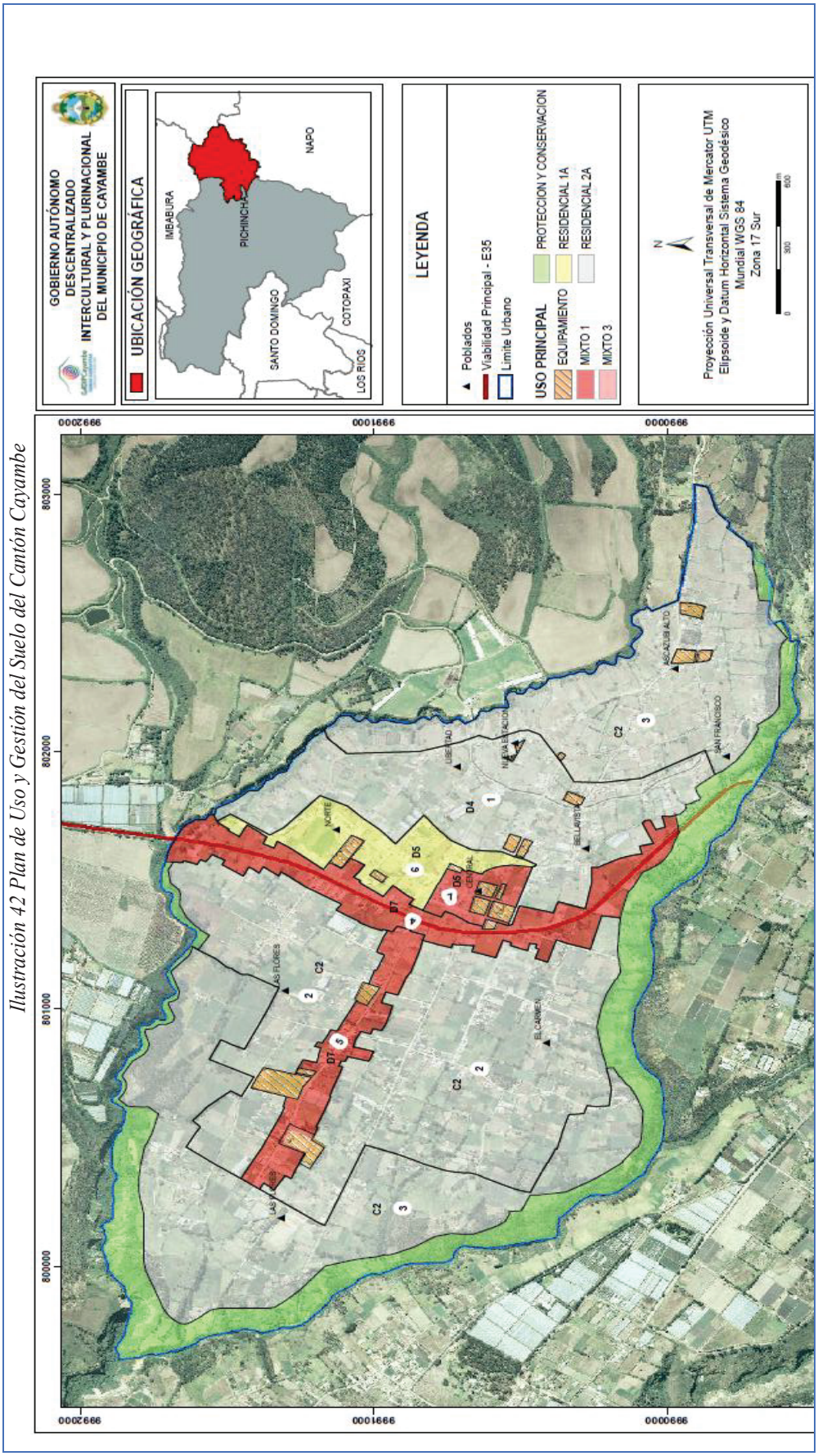


Ilustración 42 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe

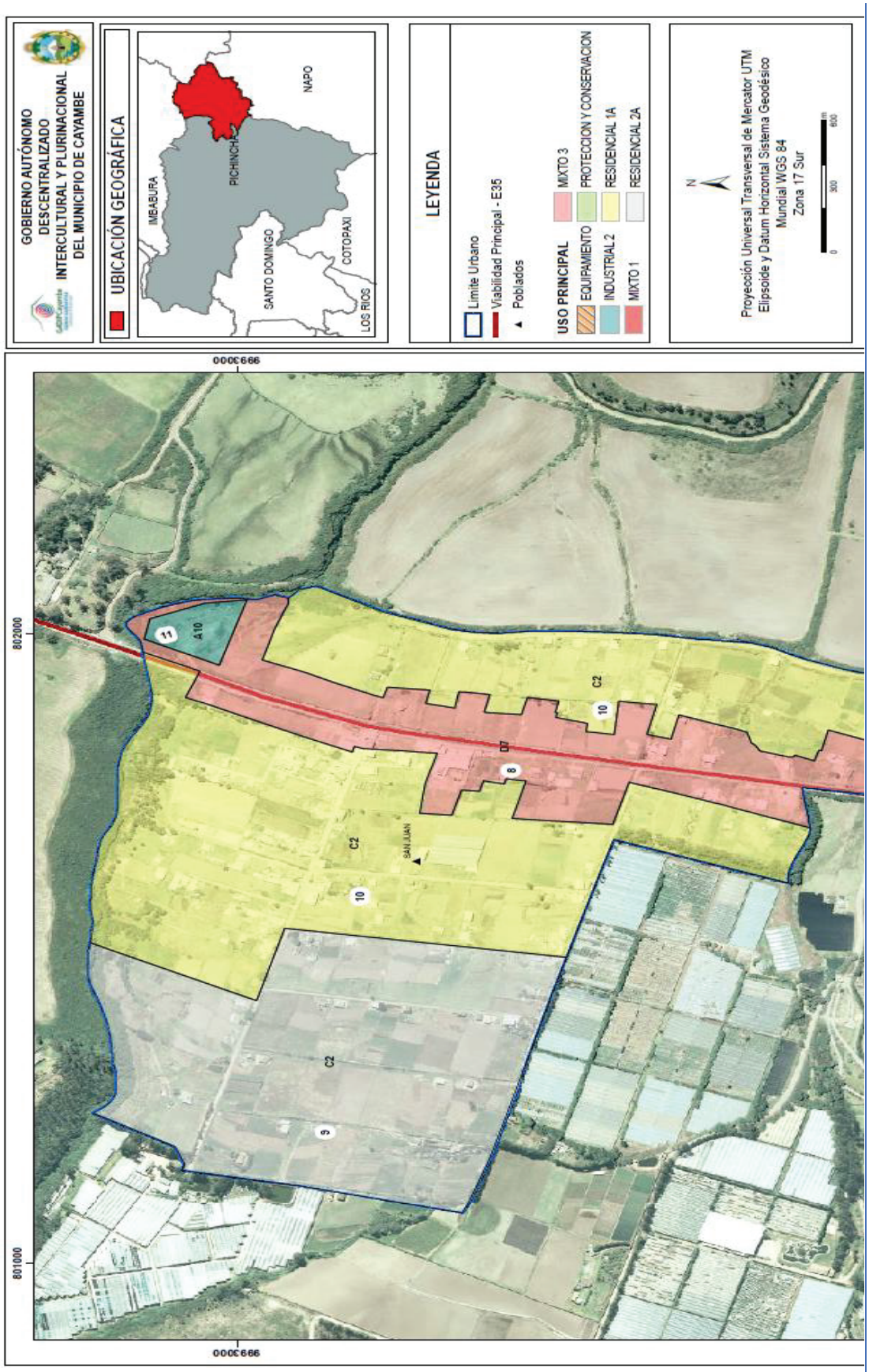


Ilustración 43 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe

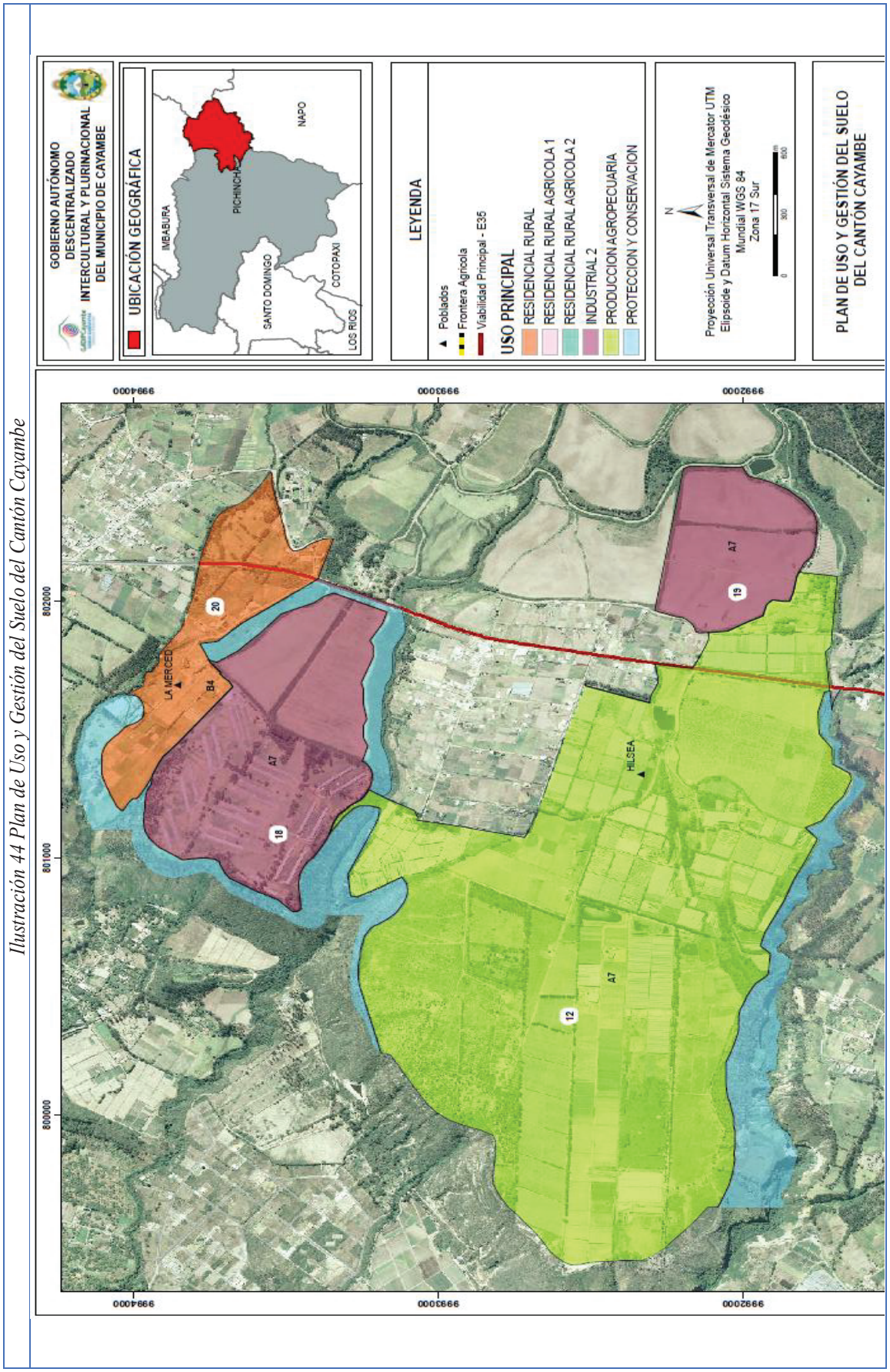


Ilustración 44 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe

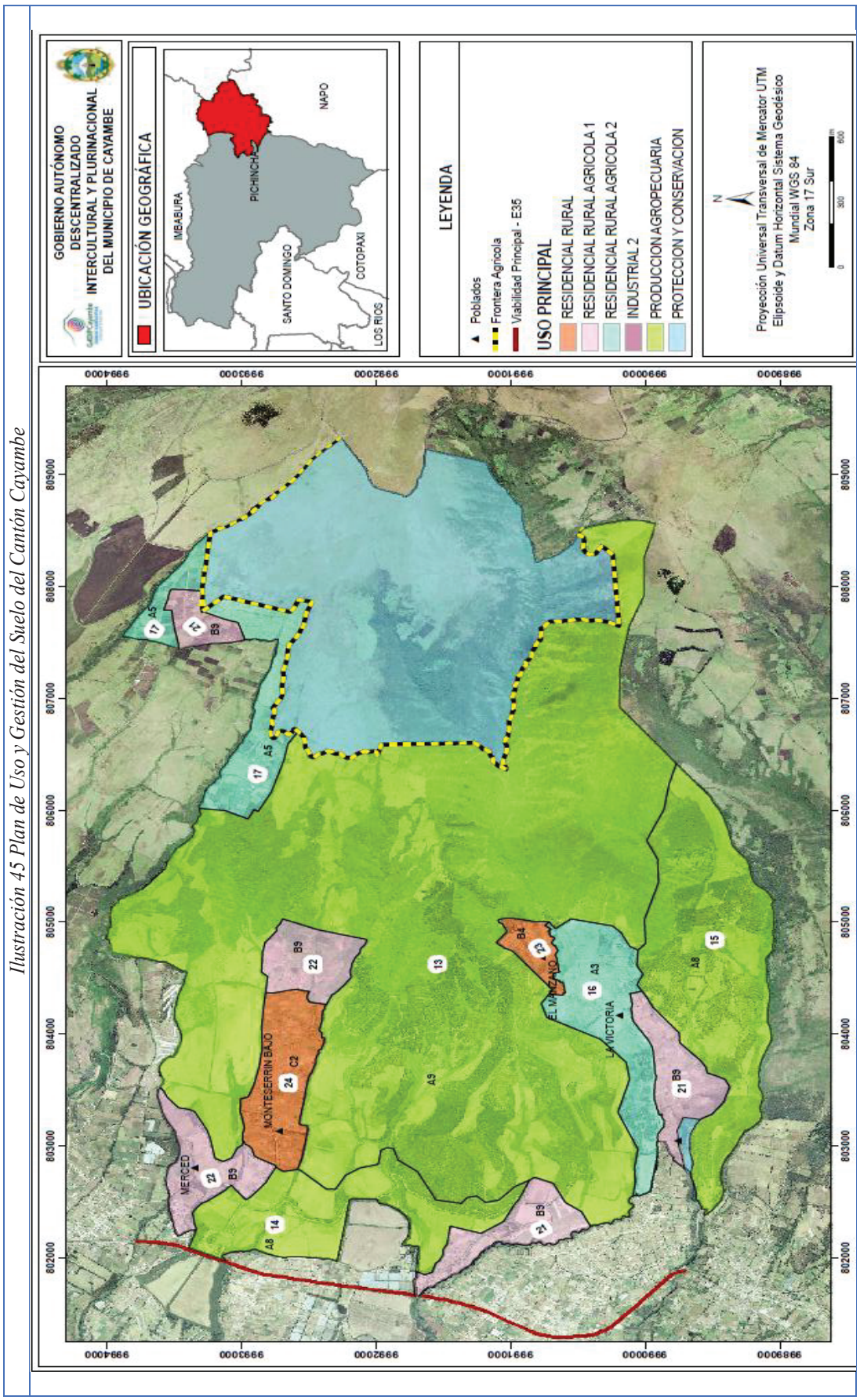


Ilustración 45 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe

Tabla 86 Análisis funcional del GAD Parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Garantizar la sostenibilidad ambiental de la parroquia, asegurando la calidad de vida de sus habitantes mediante la protección de los ecosistemas, la gestión adecuada del agua y la prevención de riesgos naturales; orientadas a la concientización sobre cambio climatico	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente							X		GAD Cantonal, GAD Provincial, MAATE
Fortalecer la cohesión social a través de la creación de espacios de encuentro y recreación, mediante el rescate de tradiciones, la mejora de los servicios de salud y la implementación de estrategias de seguridad, involucrando activamente a la comunidad.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	X	X				X			GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Cultura y Patrimonio.
Fortalecer la economía local mediante la agricultura, el turismo y la participación comunitaria, optimizando los recursos naturales y mejorando los servicios turísticos.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente								X	GAD Cantonal, GAD Provincial. Ministerio de Industrias, Ministario de Turismo.
Construir una parroquia sostenible y equitativa que tenga acceso a servicios básicos de calidad, una infraestructura moderna y participativa, promoviendo un modelo de movilidad sostenible y fortaleciendo las cooperativas locales.	C2 Infraestructura Física y equipamientos								X	GAD Cantonal, Superintencia del Ordenamiento territorial, Secretaría Nacional de Planificación
Optimizar la gestión institucional a través de la inclusión y colaboracion entre los actores sociales, equipos e infraestructura parroquial. Fortalecimiento las capacidades para acceder a recursos externos y garantizar un desarrollo de un gobierno abierto, eficiente y transparente.	C6. Promover la organización de los ciudadanos								X	GAD Cantonal, GAD Provincial, CPCCS, Actores Públicos y Privados.

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.5 Planes, programas, proyectos y presupuestos

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial se encuentra estructurado por 5 objetivos de desarrollo, que a su vez contienen 12 programas y 29 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 212 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL	%
Objetivo 1	FISICO AMBIENTAL	3	8	8300,00	$19.600,00	$17.800,00	$17.800,00	$17.800,00	$53.400,00	2,49%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	3	13	49000,00	$62.500,00	$48.500,00	$48.500,00	$46.700,00	$206.200,00	9,61%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	9	10500,00	$92.300,00	$91.300,00	$92.300,00	$91.300,00	$367.200,00	17,12%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	3	20	180000,00	$299.600,00	$304.600,00	$299.600,00	$304.600,00	$1.208.400,00	56,33%
Objetivo 5	POLITICO INSTITUCIONAL	3	7	70200,00	$83.000,00	$72.000,00	$83.000,00	$72.000,00	$310.000,00	14,45%
TOTAL		16	57	318000,00	$557.000,00	$534.200,00	$541.200,00	$532.400,00	$2.145.200,00	100,00%

Nota: El presupuesto inicia el 2025 considerando el año de aprobación.

Posterior se procede en los siguientes numerales con el desglose de cada uno de los objetivos de desarrollo en programas, que a su vez engloban a la asignación de políticas, metas y el nivel de competencia, lo mencionado será abordado en el numeral planes, programas, proyectos y presupuestos del plan por sistemas.

4.1.5.1 Sistema Fisico Ambiental

Tabla 87 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
Promover e incentivar el desarrollo ambiental sostenible y sustentable de la parroquia, propiciando la armonía de los ecosistemas, fortaleciendo los mecanismos de conservación y sus elementos paisajísticos; para atenuar los impactos del cambio climático.	Garantizar la conservación de los ecosistemas, el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales que permitan mantener la biodiversidad, las funciones ecológicas y ambientales. Fortalecer la gestión adecuada de desechos sólidos que aporten a la reducción de la contaminación. Promover la adaptación medioambiental en la parroquia, mediante la concientización de la población sobre posibles riesgos naturales y antrópicos; para absorber los efectos de los cambios y afrontar la crisis climática.	Fomentar la gestión sustentable de los recursos naturales, ecosistemas de la parroquia, Garantizar la gestión integral de los desechos sólidos con procesos innovadores, Impulsar la mitigación y la adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos. Impulsar la mitigación y la adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Impulsar la conciencia ambiental y la participación comunitaria en la protección del ambiente mediante 10 acciones educación, prevención o recuperación con la participación de la población parroquial encaminada a la reducción de la contaminación y la adaptación al cambio climático hasta 2029.

Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Meta	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados.	Mediante coordinación con los distintos niveles de Gobierno, realizar la reforestación y restauración de espacios verdes y bosques con especies nativas; y gestionar con otros niveles de Gobierno la recuperación y limpieza de quebradas.	Recupar un 20% de las áreas sin cobertura vegetal hasta 2029	$ 3.000,00	COMISIÓN DE AMBIENTE	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	2. Economía y ambiente	13. Acción por el clima.

	Ascázubi verde	Realizar acciones para la recuperación y embellecimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos; y generación del plan de manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos y quebradas.	Recuperar y embeller el 50% de áreas verdes hasta 2029	$ 34.600,00	COMISIÓN DE AMBIENTE	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	15. Vida de ecosistemas terrestres.
Programa de Gestión desechos solidos	Ascázubi limpio y ordenado	Consiste la gestión de desechos y residuos orientados a servicios de recolección y barridos.	Gestionar el 40% de desechos y residuos hasta 2029	$ 16.500,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13. Acción por el clima.
	Ascázubi Sostenible	Mejoramiento, innovación y tecnificación de métodos de recolección, equipos y contenedores de desechos	Aplicar al menos 1 método de mejoramiento, innovación y tecnificación hasta 2029	$ 5.000,00	COMISIÓN DE AMBIENTE, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Programa de Adaptación al cambio climático	Ascázubi Recicla y Transforma	Fortalecer las capacidades del Gad parroquial y la ciudadanía en el tratamiento adecuado de desechos y reciclaje	Capacitar al 40% de la población y la ciudadanía sobre el tratamiento adecuado de desechos y reciclaje hasta 2029	$ 4.000,00	COMISIÓN DE AMBIENTE, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	12. Producción y consumo responsables.
	Proyecto Integral de gestión de Riesgos	Plan de contingencia de amenazas, desastres y riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático	Contar con 1 Plan de Gestión de Riesgos hasta 2029	$ 10.000,00	COMISIÓN DE AMBIENTE	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Proyecto de medidas preventivas y de mitigación para reducir los impactos ambientales y Riesgos	Implementar medidas preventivas y de mitigación para reducir los impactos de fenómenos naturales como deslaves, deslizamientos, inundaciones, incendios forestales y otros efectos ambientales que afectan la seguridad y el bienestar de la comunidad.	Capacitar al 40% de la población en el manejo prevención y mitigación al cambio climático hasta 2029	$ 8.000,00	COMISIÓN DE AMBIENTE	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

	Ascázubi aprendiendo y actuando	Fortalecer las capacidades en educación ambiental, resiliencia y cambio climático de la población	Socializar al 20% de la población sobre el cuidado del ambiente (cuerpos hidricos) con acciones y capacitaciones de conciencia ambiental hasta 2029	$ 2.000,00	COMISIÓN DE AMBIENTE	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.5.2 Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 88 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
Potencializar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, desde la armonía entre lo urbano y lo rural; con garantía de acceso a los servicios básicos, equipamientos públicos de calidad, energía, conectividad y sistemas de movilidad eficiente	Fortalecer el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura de asentamientos humanos que propicie el mejoramiento de calidad de vida de la población. Mejorar el sistemas vial de la parroquia garantizado la movilidad, sostenible, eficiente y segura. Mejorar la cobertura y el estado de las redes de energía, alumbrado público, telecomunicaciones y conectividad.	Gestionar en coordinación con el Gad Cantonal y otros niveles de gobierno la dotación de servicios básicos, la organización, planificación, construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura física de los espacios públicos, cobertura de trasporte público y la ampliación - mejoramiento de redes de energía, alumbrado y conectividad . Mejorar las vías urbanas en coordinación con el GAD Cantonal. Promover y consolidar una administración eficiente y abierta.	C2 Infraestructura Física y equipamientos	Mejorar en un 30 % la calidad de vida de los habitantes de la parroquia de Ascàsubi mediante la dotación y cobertura de servicios básicos y vialidad de la parroquia hasta el 2029.

Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Meta	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Programa de Servicios y sistemas de Agua Potable	Mantenimiento de los sistemas de captación, conducción, y distribución de agua potable	Implementación y mejoramiento de los sistemas de captación, conducción, y distribución de agua potable en los barrios y comunidades de la parroquia.	Mejorar en un 50% los sistemas de captación, conducción, y distribución de agua potable	$ 70.000,00	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Agua limpia y saneamiento.
	Mejoramiento de los Sistemas de Almacenamiento de agua potable	Implementación y mejoramiento de los Sistemas de Almacenamiento de agua potable para los barrios y comunidades	Mejorar en un 50% los sistemas de Almacenamiento de agua potable hasta 2029	$ 160.000,00	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Agua limpia y saneamiento.
	Mejoramiento de los sistemas de tratamiento y potabilización de agua de consumo	Implementación y mejoramiento de los sistemas de tratamiento y potabilización de agua de consumo de la parroquia.	Mejorar en un 50% los sistemas de tratamiento y potabilización de agua de consumo hasta 2029	$ 400.000,00	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Agua limpia y saneamiento.

Programa Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento	Mejoramiento de los sistemas y redes de alcantarillado urbano y rural	Ampliación, mantenimiento, adecuación, y mejoramiento de los sistemas y redes de alcantarillado urbano y rural de la parroquia	Mejorar en un 95% la dotación y cobertura de servicios básicos de alcantarillado y saneamiento en los asentamientos	$ 120.000,00	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Agua limpia y saneamiento.
	PTAR de la parroquia	Gestión para la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las PTAR de la parroquia	Mejorar un 50% la PTAR de la parroquia hasta 2029	$ 5.000,00	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Agua limpia y saneamiento.
	Calidad de agua Potable y descargas de PTAR	Gestión para la evaluación de laboratorio de la calidad de agua y descargas de PTAR de la parroquia.	Realizar 2 evaluaciones de laboratorio hasta 2029	$ 27.000,00	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE AMBIENTE	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Agua limpia y saneamiento.
Programa Gestión de Barrios y comunidades	Ordenanza de límites de barrios y comunidades	Gestión para la implementación de la Ordenanza de límites de barrios y comunidades de la parroquia.	Gestionar 1 Ordenanza de límites de barrios y comunidades de la parroquia hasta 2029	$ 1.200,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

							municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.		
	Regularización de barrios, comunidades y organizaciones sociales	Gestión institucional para la regularización de barrios, comunidades y organizaciones sociales de base de la parroquia.	Gestionar la regularización del 50% de barrios o comunidades hasta 2029	$ 1.200,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa de Infraestructura y equipamientos públicos de calidad.	Mejoramiento de infraestructura física, equipamientos y demás espacios públicos	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física, equipamientos y demás espacios públicos de la parroquia.	Mejorar el 50% infraestructura física, equipamientos y demás espacios públicos de la parroquia hasta 2029	$ 120.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Mejoramiento y adecuación del Coliseo Parroquial	Mejoramiento y adecuación del Coliseo Parroquial	Mejorar y adecuar el coliseo hasta el 2029	$ 32.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Regularización de predios publicos	Gestión institucional para la regularización de predios de espacios y equipamientos públicos.	Regularizar el 50% de predios de espacios y equipamientos públicos hasta 2029	$ 19.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Programa de Rutas seguras para Ascázubi	Mejoramiento de espacios públicos con enfoque multipropósito.	Transformar, adecentar y mejorar los espacios públicos de la parroquia con enfoque multipropósito.	Transformar el 50% de espacios públicos de la parroquia con enfoque multipropósito hasta 2029	$ 40.000,00	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Mejoramiento del Cementerio Parroquial	Mejoramiento del Cementerio Parroquial como espacio de paz.	Mejorar el cementerio parroquial hasta 2029	$ 107.000,00	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Modelo de gestión de equipamientos públicos	Plan de manejo y modelo de gestión de equipamientos públicos parroquiales.	Gestionar un Plan de manejo y modelo de gestión de equipamientos públicos parroquiales hasta 2029	$ 20.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema vial	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema vial de la parroquia, que propicie la	Realizar el mejoramiento y mantenimiento del 50 % sistema vial de la parroquia hasta 2029	$ 105.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el		1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

		conexión segura y eficiente de la población.			FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	2024 a 6.848,96 al 2029.		
	Implementación y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las vías y espacios públicos	Implementación y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las vías y espacios públicos de la parroquia, mejorando la seguridad vial, y la accesibilidad para todos los usuarios.	Gestionar el mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las vías y espacios públicos de la parroquia hasta 2029	$ 81.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Proyecciones, ampliaciones y ensanchamientos viales.	Gestión institucional de proyecciones, ampliaciones y ensanchamientos viales.	Gestionar las proyecciones, ampliaciones y ensanchamientos viales hasta 2029	$ 80.000,00	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa Energía para Todos	Planificación y ampliación de cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público en las vías	Gestión en la planificación y ampliación de cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público de la parroquia. Gestión e Implementación de alumbrado	Gestionar el mejoramiento del 50% de cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público de la parroquia hasta 2029	$ 0,00	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PUBLICOS	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

		público en las vías de la parroquia							
Programa Transporte público y comercial	Gestión Eficiente y mejoramiento del Servicio de Transporte Público	Gestión Eficiente y mejoramiento del Servicio de Transporte Público y de Carga en la Parroquia	Gestionar el 50% mejoramiento del Servicio de Transporte Público y de Carga en la Parroquia hasta 2029	$ 0,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Ascázubi Conectividad	Conectividad para Ascázubi	Conectividad de espacios públicos y comunales en la parroquia.	Gestionar el mejoramiento de la Conectividad de espacios públicos y comunales en la parroquia hasta 2029	$ 0,00	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.5.3 Sistema Socio Cultural

Tabla 89 Definición de planes programas y proyectos Socio Cultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
Fortalecer las capacidades colectivas e individuales de la población, fomentando la igualdad, la equidad, la organización territorial, la revitalización de la identidad cultural, que permita la convivencia de la parroquia en un ambiente de armonía y de seguridad.	Revitalizar y promocionar la identidad cultural de la parroquia, promoviendo las manifestaciones culturales, los saberes ancestrales y la preservación del patrimonio tangible e intangible. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y grupos de atención prioritaria, fomentando la inclusión, la igualdad y la equidad; con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida. Disminuir el índice de inseguridad y promover una cultura de paz en la parroquia	Fomento de actividades recreativas, culturales y el rescate de tradiciones, Mejorar la vida de las condiciones de vida de los pobladores de la parroquia y Gestionar y contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y promover una cultura de paz. Gestionar y contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y promover una cultura de paz.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Promover la cultura y protección de derechos mediante 24 eventos que incluyan actividades recreativas, festivales culturales y celebraciones de tradiciones locales y actividades de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2027.

Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Meta	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Programa de Revitalizando la cultura y tradiciones de Ascázubi.	Proyecto Ascázubi cultural	Promoción y difusión de fiestas tradicionales en barrios y comunidades de la parroquia	Promocionar y difundir el 30% de fiestas tradicionales en barrios y comunidades de la parroquia hasta 2029	$ 10.000,00	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Revitalizando la Identidad parroquial	Revitalización de juegos tradicionales y culturales en barrios y comunidades	Revitalizar el 30% de juegos tradicionales y culturales hasta 2029	$ 10.200,00	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

						espacios de intercambio cultural y una vida activa.					
	Ascázubi cultura y tradiciones	Promover los grupos de danza, música, culturales y artistas locales de la parroquia. Rescate y promoción de la gastronomía tradicional local de la parroquia. Fortalecimiento y promoción de sitios patrimoniales y paisajísticos de la parroquia, fiestas parroquiales.	Promover un 40% los grupos de danza, música, culturales y artistas locales hasta 2029	$ 36.000,00	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Programa de Mejoramiento de condiciones de vida	Ascázubi Activa y prevenida	Gestionar campañas de salud preventiva	Realizar 1 campaña de salud preventiva hasta 2029	$ 2.000,00	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Mejoramiento de equipamiento de Salud.	Mejoramiento de los equipamientos y máquinas para rehabilitación.	Mejorar el 50% de equipamientos de Salud hasta 2029	$ 27.000,00	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Salud y bienestar.

Programa Desarrollo integral de grupos de atención prioritaria	Terapia y Rehabilitación física de grupos atención prioritaria.	Mejorar la atención integral a grupos prioritarios en la parroquia	Mejorar un 50% de la atención integral a grupos prioritarios hasta 2029	$ 120.000,00	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Salud y bienestar.
	Vinculación parroquial con el Sistema Cantonal de Protección Integral	Inclusión integral de los grupos de atención prioritaria	Gestionar la Inclusión integral de los grupos de atención prioritaria hasta 2029	$ 2.000,00	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Salud y bienestar.
	Actividades para grupos de atención prioritaria.	Fomento de actividades artísticas, culturales, educativas y deportivas para los grupos de atención prioritaria.	Incrementar un 30% de actividades artísticas, culturales, educativas y deportivas para los grupos de atención prioritaria hasta 2029	$ 15.000,00	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.
	Fortalecimiento de grupos de atención prioritaria y violencia intrafamiliar	generar acciones para fortalecer los Derechos de grupos de atención prioritaria y violencia intrafamiliar	Realizar 2 acciones para fortalecer los Derechos de grupos de atención prioritaria y violencia	$ 5.000,00	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de	1. Hábitat y desarrollo social	5. Igualdad de género.

			intrafamiliar hasta 2029			derechos humanos.	Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.		
Programa Ascázubi en armonía, pacífico y seguro.	Plan integral de seguridad parroquial.	Gestión e implementación del Plan integral de seguridad parroquial.	Contar con 1 Plan integral de seguridad parroquial hasta 2029	$ 4.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Sistema de Seguridad y fortalecimiento de capaciades operativas	Gestión para el fortalecimiento de las capacidades operativas, de talento humano y de equipamiento de la Policía Nacional en la parroquia. Desarrollo de sistemas de seguridad comunitarios y barriales, mediante la implementación de brigadas ciudadanas, alarmas comunitarias, y/o video vigilancia.	Realizar 1 accion de gestionamiento para fortalecimiento de las capacidades operativas y Desarrollo de sistemas de seguridad comunitarios hasta 2029	$ 20.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Ascázubi Seguro y libre	Capacitación de la población en seguridad y convivencia ciudadana.	Fotalecer al 50% de poblacion en capacidades de seguridad y convivencia ciudadana hasta 2029	$ 2.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

						derechos humanos.			
Programa Ascázubi libre de alcoholismo y drogadicción	Ascázubi Libre de adicciones	Gestión y apoyo en la prevención y atención de adicciones.	Fortalecer al 50% de población sobre prevención y atención a adicciones hasta 2029	$ 2.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.5.4 Sistema Económico Productivo

Tabla 90 Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
Asegurar la dinamización económica de la parroquia, fomentando la inversión, innovación, la calidad, el desarrollo de cadenas productivas, el empleo y el emprendimiento en las principales actividades productivas.	Impulsar el desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, el comercio y servicios, incentivando la economía popular y solidaria, que mejore los ingresos y las condiciones laborales de la población; que propicien la soberanía alimentaria de la población. Fortalecer las cadenas de valor, mediante la modernización y tecnificación de los procesos de producción, que propicien un territorio justo y equitativo. Potenciar las actividades de turismo comunitario y de servicios, que permita el desarrollo económico, aprovechando el potencial natural, patrimonial y cultural de la parrroquia	Fomentar y fortalecer el desarrollo productivo y económico, de emprendimientos comunitarios de actividades turísticas y actividades servicios	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Incrementar el 30 % del flujo de comercio y el turismo eficiente y sostenible de la parroquia mediante actividades dirigidas a los productores y empresas hasta el 2029.

Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Meta	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Programa Desarrollo productivo y económico sostenible.	Huertos Agroecologicos	Gestión y Fortalecimiento de las capacidades de los productores en la implementación de granjas y huertos agroecológicos.	Fortalecer las capacidades del 50% de productores hasta 2029	$ 5.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Hambre cero.
	Sistemas de Innovación de producción y agrosostenible	Gestión en el desarrollo de sistemas de innovación, tecnificación, suministros para producción agropecuaria sostenible en la parroquia.	Gestionar un 1 sistema de de innovación, tecnificación y producción sostenible hasta 2029	$ 42.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Agua limpia y saneamiento.
Programa de Fomento de la economía popular y solidaria	Espacios para comercialización e intercambio local	Fortalecimiento de los espacios físicos para el comercio e intercambio local.	Fortalecer el 40% de espacios físicos para el comercio e intercambio local hasta 2029	$ 200.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

	Modelo de gestión de los espacios públicos de comercio	Plan de manejo y Modelo de gestión de los espacios públicos de comercio e intercambio de la parroquia.	Gestionar 1 Plan de manejo y Modelo de gestión de los espacios públicos de comercio e intercambio parroquial hasta 2029	$ 40.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos	Fortalecimiento de ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos de la parroquia.	Fortalecer los productos agropecuarios, artesanales y turísticos mediante 1 feria hasta 2029	$ 17.500,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	2. Economía y ambiente	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Plan de manejo y control del comercio informal	Gestión e implementación del Plan de manejo y control del comercio informal en la parroquia	Gestionar 1 Plan de manejo y control del comercio informal hasta 2029	$ 1.200,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	2. Economía y ambiente	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Programa de Gestión comunitaria e integral de riego	Modernización y tecnificación de los Sistemas de Riego	Gestión para el mejoramiento, rehabilitación, modernización y tecnificación de los	Mejorar un 50% los sistemas de riego mediante la gestión para tecnificar y	$ 2.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y	2. Economía y ambiente	6. Agua limpia y saneamiento.

		Sistemas de Riego de la parroquia	modernizar el riego hasta 2029			la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.		
Proyecto Desarrollo y cultivo de experiencias	Ascázubi turismo parroquial	Plan estratégico de desarrollo turístico y agroturismo parroquial	Gestionar 1 Plan estratégico de desarrollo turístico y agroturismo parroquial hasta 2029	$ 10.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Parque Ecológico de Ascázubi	Mejoramiento integral del Parque Ecológico de Ascázubi	Mejorar en un 50% Parque Ecológico de Ascázubi hasta 2029	$ 60.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.5.5 Sistema Político Institucional

Tabla 91 Definición de planes programas y proyectos Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial, mediante el desarrollo de un sistema de gestión participativo, con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente y transparente.	Propiciar una gestión participativa y empoderamiento del territorio con la diversidad de actores de la parroquia. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas que garantice un gobierno eficiente, transparente y procesos de cooperación internacional	Generar espacios de participación ciudadana en la planificación de políticas públicas parroquiales y promover y consolidar una administración eficiente y abierta	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Fomentar la gestión pública, la transparencia, la rendición de cuentas atraves de 4 acciones de formación y fortalecimiento para funcionarios y ciudadanos en general hasta el año 2029.

Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Meta	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
						Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Programa de Ascázubi participativo	Proyecto para el fortalecimiento de participación y planificación participativa	Desarrollo de instancias de participación y planificación participativa	Mejorar y fortalecer en un 50% la participación y planificación participativa del territorio hasta 2029	$ 5.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Programa de Fortalecimiento institucional	Proyecto de modernización, mantenimiento y equipamiento tecnológico	Plan de modernización de sistemas de información, tecnologías y equipamiento de la entidad	Modernizar un 30% los sistemas de información, tecnologías y equipamiento de la entidad hasta 2029	$ 25.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	2. Economía y ambiente	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Proyecto de fortalecimiento al talento humano del GAD	Fortalecimiento de capacidades a los servidores, trabajadores y autoridades de la parroquia en gestión pública.	Capacitar al 75% de los servidores, trabajadores y autoridades de la parroquia en gestión pública hasta 2029	$ 6.900,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Sistema Local Abierto	Implementación de sistemas tecnológicos de información local abierto a la ciudadanía.	Contar con un sistema tecnológico de información local hasta 2029	$ 9.300,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecimiento de los procesos de Gad Parroquial.	Orgánico funcional por procesos.	Contar con un manual de procesos hasta 2029	$ 20.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Proyecto de fortalecimiento del equipo técnico	Fortalecimiento del equipo técnico de la entidad	Fortalecer al 50% del equipo técnico hasta 2029	$ 310.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Programa de Gestión de Cooperación Internacional e Interinstitucional	Gestión en cooperación internacional e interinstitucional	Programas y Proyectos de cooperación internacional e interinstitucional	Gestionar el 30% proyectos internacionalmente hasta 2029	$ 4.000,00	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	17. Alianzas para Lograr objetivos

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 92 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Promover e incentivar el desarrollo ambiental sostenible y sustentable de la parroquia, propiciando la armonía de los ecosistemas, fortaleciendo los mecanismos de conservación y sus elementos paisajísticos; para atenuar los impactos del cambio climático.	Garantizar la conservación de los ecosistemas, el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales que permitan mantener la biodiversidad, las funciones ecológicas y ambientales. Fortalecer la gestión adecuada de desechos sólidos que aporten a la reducción de la contaminación. Promover la resiliencia medioambiental en la parroquia, mediante la concientización de la población sobre posibles riesgos naturales y antrópicos; para absorber los efectos de los cambios y afrontar la crisis climática.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Pichincha	OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural	Agenda Zonal 2 Pichincha	Gestión de Riesgos

Potencializar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, desde la armonía entre lo urbano y lo rural; con garantía de acceso a los servicios básicos, equipamientos públicos de calidad, energía, conectividad y sistemas de movilidad eficiente	Fortalecer el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura de asentamientos humanos que propicie el mejoramiento de calidad de vida de la población. Mejorar el sistemas vial de la parroquia garantizado la movilidad, sostenible, eficiente y segura. Mejorar la cobertura y el estado de las redes de energía, alumbrado público, telecomunicaciones y conectividad.	C2 Infraestructura Física y equipamientos	Agenda para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas.	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Pichincha	OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.	Agenda Zonal 2 Pichincha	Servicios básicos
Fortalecer las capacidades colectivas e individuales de la población, fomentando la igualdad, la equidad, la organización territorial, la revitalización de la identidad cultural, que permita la convivencia de la parroquia en un ambiente de armonía y de seguridad.	Revitalizar y promocionar la identidad cultural de la parroquia, promoviendo las manifestaciones culturales, los saberes ancestrales y la preservación del patrimonio tangible e intangible. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y grupos de atención prioritaria, fomentando la inclusión, la igualdad y la equidad; con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida. Disminuir el índice de inseguridad y promover una cultura de paz en la parroquia	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	3. Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Pichincha	OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género	Agenda Zonal 2 Pichincha	Seguridad ciudadana
Asegurar la dinamización económica de la parroquia, fomentando la inversión, innovación, la calidad, el desarrollo de cadenas productivas, el empleo y el emprendimiento en las principales actividades productivas.	Impulsar el desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, el comercio y servicios, incentivando la economía popular y solidaria, que mejore los ingresos y las condiciones laborales de la población; que propicien la soberanía alimentaria de la población. Fortalecer las cadenas de valor, mediante la modernización y tecnificación de los procesos de producción, que propicien un territorio justo y equitativo.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Pichincha	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.	Agenda Zonal 2 Pichincha	Pobreza y empleo Turismo

	Potenciar las actividades de turismo comunitario y de servicios, que permita el desarrollo económico, aprovechando el potencial natural, patrimonial y cultural de la parroquia		C6. Promover la organización de los ciudadanos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	5. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Pichincha	OE-9.- Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente	Agenda Zonal 2 Pichincha	Sociedad de la información
		Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial, mediante el desarrollo de un sistema de gestión participativa, con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente y transparente.	Propiciar una gestión participativa y empoderamiento del territorio con la diversidad de actores de la parroquia. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas que garantice un gobierno eficiente, transparente y procesos de cooperación internacional							

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Tabla 93 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión		Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Linea base	Año LB	Anualizacion de Metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	Garantizar la sostenibilidad ambiental de la parroquia, asegurando la calidad de vida de sus habitantes mediante la protección de los ecosistemas, la gestión adecuada del agua y la prevención de riesgos naturales; orientadas a la concientización sobre cambio climatico	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Garantizar la conservación de los ecosistemas, el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales que permitan mantener la biodiversidad, las funciones ecológicas y ambientales. Fortalecer la gestión adecuada de desechos sólidos que aporten a la reducción de la contaminación. Promover la resiliencia medioambiental en la parroquia, mediante la concientización de la población sobre posibles riesgos naturales y antrópicos; para absorber los efectos de los cambios y afrontar la crisis climática.	Fomentar la gestión sustentable de los recursos naturales, ecosistemas de la parroquia, Garantizar la gestión integral de los desechos sólidos con procesos innovadores, Impulsar la mitigación y la adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos. Impulsar la mitigación y la adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos.	Número de acciones de conciencia ambiental y gestión de riesgos.	Impulsar la conciencia ambiental y la participación comunitaria en la protección del ambiente mediante 10 acciones educación, prevención o recuperación con la participación de la población parroquial encaminados a la reducción de la contaminación y la adaptación al cambio climático hasta 2029.	5	2025	0	4	3	3
2	Fortalecer la cohesión social a través de la creación de espacios de encuentro y recreación, mediante el	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Revitalizar y promocionar la identidad cultural de la parroquia, promoviendo las manifestaciones culturales, los saberes ancestrales y la preservación del patrimonio tangible e intangible. Propiciar el mejoramiento	Fomento de actividades recreativas, culturales y el rescate de tradiciones, Mejorar la vida de las condiciones de vida de los	Número de eventos de cultura y proteccion de derechos	Promover la cultura y protección de derechos mediante 24 eventos que incluyan actividades	16	2025	0	8	8	8

	rescate de tradiciones, la mejora de los servicios de salud y la implementación de estrategias de seguridad, involucrando activamente a la comunidad.		de las condiciones de vida de la población y grupos de atención prioritaria, fomentando la inclusión, la igualdad y la equidad; con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida. Disminuir el índice de inseguridad y promover una cultura de paz en la parroquia	pobladores de la parroquia y Gestionar y contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y promover una cultura de paz. Gestionar y contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y promover una cultura de paz.		recreativas, festivales culturales y celebraciones de tradiciones locales y actividades de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2029.						
3	Fortalecer la economía local mediante la agricultura, el turismo y la participación comunitaria, optimizando los recursos naturales y mejorando los servicios turísticos.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Impulsar el desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, el comercio y servicios, incentivando la economía popular y solidaria, que mejore los ingresos y las condiciones laborales de la población; que propicien la soberanía alimentaria de la población. Fortalecer las cadenas de valor, mediante la modernización y tecnificación de los procesos de producción, que propicien un territorio justo y equitativo. Potenciar las actividades de turismo comunitario y de servicios, que permita el desarrollo económico,	Fomentar y fortalecer el desarrollo productivo y económico, de emprendimientos comunitarios de actividades turísticas y actividades servicios	Porcentaje de productores y empresas certificadas	Incrementar el 30 % del flujo de comercio y el turismo eficiente y sostenible de la parroquia mediante actividades dirigidas a los productores y empresas hasta el 2029.	20	2025	0	10	10	10

			aprovechando el potencial natural, patrimonial y cultural de la parroquia								
4	Construir una parroquia sostenible y equitativa que tenga acceso a servicios básicos de calidad, una infraestructura moderna y participativa, promoviendo un modelo de movilidad sostenible y fortaleciendo las cooperativas locales.	C2 Infraestructura Física y equipamientos	Fortalecer el acceso a servicios básicos de calidad, equipamiento e infraestructura de asentamientos humanos que propicie el mejoramiento de calidad de vida de la población. Mejorar el sistemas vial de la parroquia garantizando la movilidad, sostenible, eficiente y segura. Mejorar la cobertura y el estado de las redes de energía, alumbrado público, telecomunicaciones y conectividad.	Gestionar en coordinación con el Gad Cantonal y otros niveles de gobierno la dotación de servicios básicos, la organización, planificación, construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura física de los espacios públicos, cobertura de trasporte público y la ampliación - mejoramiento de redes de energía, alumbrado y conectividad . Mejorar las vías urbanas en coordinación con el GAD Cantonal. Promover y consolidar una administración eficiente y abierta.	Porcentaje de infraestructuras y equipamientos intervenidos y mejorados	Mejorar en un 30 % de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia de Ascàsubi mediante la dotación y cobertura de servicios básicos y vialidad de la parroquia hasta el 2029.	70	2025	0	10	10	10

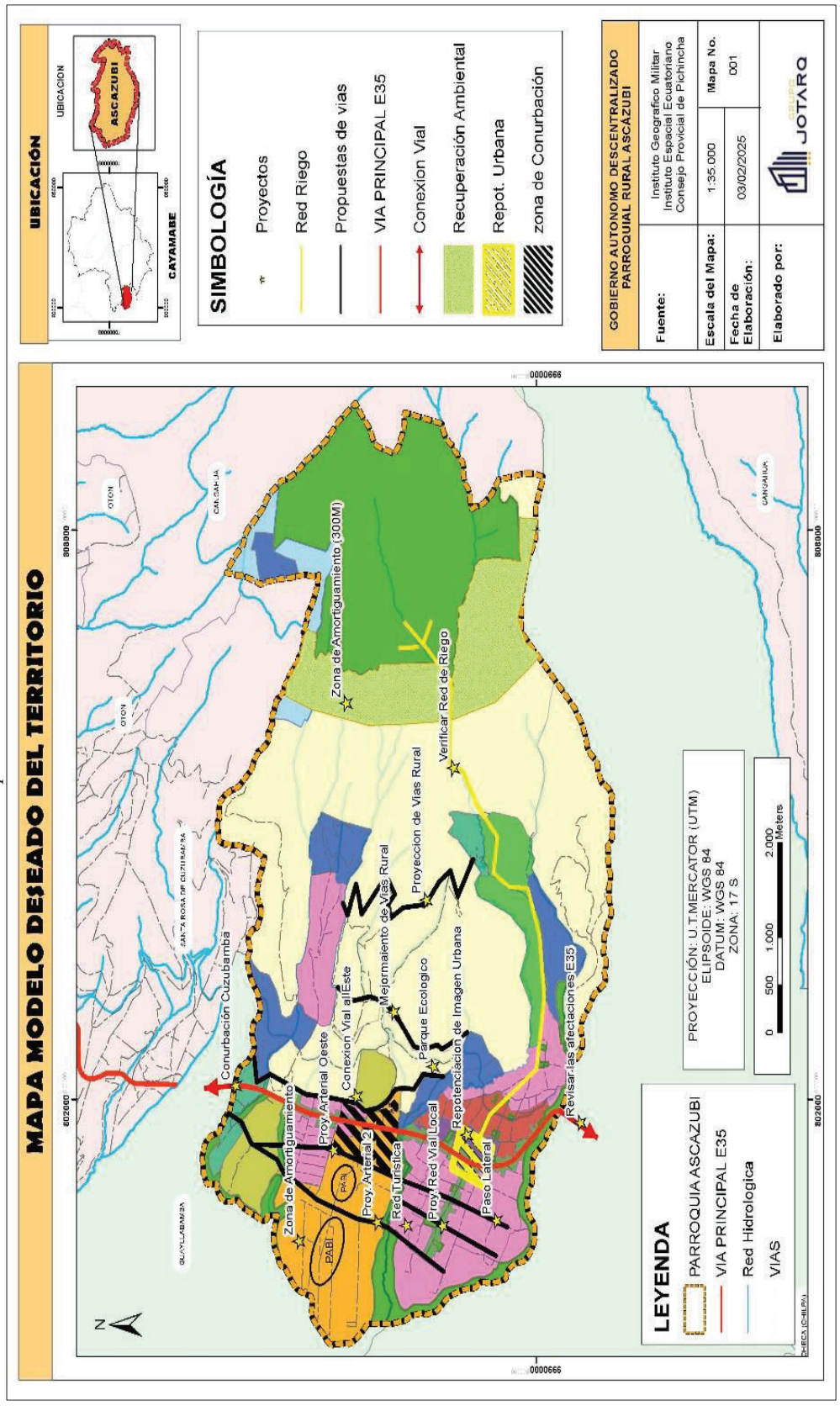
5	Optimizar la gestión institucional a través de la inclusión y colaboracion entre los actores sociales, equipos e infraestructura parroquial. Fortalecimiento las capacidades para acceder a recursos externos y garantizar un desarrollo de un gobierno abierto, eficiente y transparente.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Propiciar una gestión participativa y empoderamiento del territorio con la diversidad de actores de la parroquia. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas que garantice un gobierno eficiente, transparente y procesos de cooperación internacional	Generar espacios de participación ciudadana en la planificación de políticas públicas parroquiales y promover y consolidar una administración eficiente y abierta	Número de acciones en presupuestos participativos y satisfacción ciudadana.	Fomentar la gestión pública, la transparencia, la rendición de cuentas atraves de 4 acciones de formación y fortalecimiento para funcionarios y ciudadanos en general hasta el año 2029.	1	2025	0	2	2	0

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

4.1.6 Modelo territorial deseado

Considerando si se encuentra vigente el PUGS o requiere de ajustes, el Modelo Territorial Deseado orientará al componente estructurante de los PUGS.

Ilustración 46 Mapea del Modelo territorial Deseado



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5 Sección V Fase elaboración de modelo de gestión

En la fase del Modelo de Gestión se desarrollan un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecutará el GAD Parroquial de Ascázubi con la finalidad de enfrentar los distintos desafíos identificados actualmente en el territorio y que están relacionados con; el cambios relacionados con el cambio climático, la contaminación ambiental, la sostenibilidad de la soberanía alimentaria, el incremento de la población y la presión sobre los servicios básicos, la falta de oportunidades laborales, se evidencia además el desarrollo desordenado del territorio con la ubicación de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos afectando la provisión de servicios básicos adecuados y suficientes, otro desafíos a considerar también están relacionados con las infraestructuras viales y señalética deficientes, además de la falta de infraestructuras y equipamientos inclusivos que faciliten la atención, movilidad y conectividad de las personas con capacidades distintas y los grupos vulnerables.

En este contexto se propone afrontar y prevenir los eventos del cambio climático, ofrecer y facilitar la prestación de servicios básicos para sus habitantes, gestionar y dar seguimiento al ordenamiento territorial de la parroquia y al mejoramiento de las infraestructuras viales, las infraestructuras y equipamientos de servicio público los espacios recreativos y áreas verdes, y especialmente al fortalecimiento del desarrollo productivo y turístico de la localidad desde los principios básicos de la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria, la equidad, la inclusión social y el respeto a la naturaleza.

Desde esta perspectiva se plantea implementar políticas, estrategias, objetivos, planes, programas y proyectos a partir de la identificación y análisis de las intervenciones e interacciones de todas las iniciativas públicas, privadas o comunitarias que inciden y se desarrollan en el territorio generando efectos positivos en la parroquia de Ascázubi y sus habitantes.

Entonces para l una gestión territorial adecuada se requiere realizar un Modelo de Gestión acorde a las características, necesidades y desafíos que debe enfrentar la actual administración parroquial rural de Ascázubi.

Para fortalecer la gestión efectiva, participativa, inclusiva y transparente que promueva una administración territorial cercana y democrática en la parroquia de Ascázubi, se propone implementar varias estrategias de gestión, las mismas buscarán abordar los desafíos y solucionar los problemas identificados en el diagnóstico, así como alcanzar los objetivos y metas establecidos en la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial.

Estas estrategias de gestión se realizarán considerando:

- La gestión desconcentrada: Que propone fortalecer las capacidades y vínculos entre las instituciones que se encuentran en la parroquia de Ascázubi, para mejorar la prestación de servicios a la población, de esta forma se facilitara la comprensión de las necesidades y condiciones de vida de la población, permitiendo intervenciones eficientes y pertinentes.
- Relacionamiento interinstitucional: es necesario fortalecer las relaciones entre las instituciones asentadas en la localidad con los acores locales para generar intervenciones estratégicas y sinergias que generen beneficios positivos para la ciudadanía, los barrios y las comunidades de Ascázubi. Se propone fortalecer los vínculos entre los distintos niveles de gobierno municipal y provincial

- Participación ciudadana: Se propone fortalecer y ampliar la participación de la ciudadanía de manera informada, comprometida e involucrada lo que contribuirá en alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Plan de desarrollo, donde se propone fortalecer la participación activa y colaborativa de la ciudadanía en la ejecución de las distintas acciones y la construcción de políticas públicas locales en beneficio de la parroquia.
- Seguimiento y evaluación: Se propone realizar el seguimiento y evaluación continua para lo cual se requiere contar con instrumentos y herramientas de monitoreo de la gestión local a fin de mejorar la intervención y administración del GAD Parroquial de Ascázubi.

5.1 Inserción estratégica territorial

Como parte del modelo de gestión se encuentra la fase de Inserción Estratégica en donde se analiza la participación e intervención territorial del GAD de la Parroquia Rural de Ascázubi, a través de iniciativas respaldadas por varios actores sociales, públicos, privados, comunitarios, académicos o de la cooperación internacional, entre otros. Gracias al mapeo de actores en la fase de diagnóstico y en el análisis estratégico ha permitido definir varias iniciativas como: planes, programas, proyectos, convenios o espacios de coordinación de alto impacto en el territorio de la Parroquia Rural de Ascázubi, buscando solucionar las distintas problemáticas de la localidad.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por los delegados de la ciudadanía y con la participación de los representantes de la comisión de planificación del GAD Parroquial de Ascázubi desde el conocimiento y experticia de su territorio, de donde establecieron los objetivos como mecanismos de articulación que aporten en la generación de interacciones multinivel, con el fin de incrementar los efectos benéficos de cada una de ellas.

De igual forma, tomando en cuenta las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural de Ascázubi, trazarán el nivel de intervención dentro de cada forma de articulación con las otras instituciones y los distintos niveles de gobierno que interactúan directamente en la localidad.

En el apéndice denominado “Inserción Estratégica Territorial” se establece el tipo de iniciativa, el objetivo y los mecanismos de articulación de cada una de ellas, alineadas a los objetivos de gestión, de desarrollo y a los ejes trabajados a lo largo de la propuesta, por cada proyecto de competencia concurrente del GADR ASCÁZUBI del Municipio de Cayambe Entre las principales evidenciadas está:

Tabla 94 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Gestionar un tratamiento eficiente para desechos sólidos, líquidos, orgánicos e inorgánicos de la parroquia	Colaborar en el tratamiento de desechos y descargas para proteger la sostenibilidad de los recursos naturales y disminuir el cambio climático	Convenios
Realizar campañas de sensibilización para tenencia responsable de mascotas	Generar educación sobre la tenencia para aportar en el paisaje turístico de la parroquia	Convenios
Impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y la gestión sobre la	Generar conciencia en los ciudadanos para cuidar recursos	Convenios

protección y recuperación de las quebradas y áreas verdes	hídricos, y así proteger el agua, suelo y aire de la parroquia	
Articular con la SGR sobre la gestión de riesgos y las acciones para prevenir y corregir los posibles eventos naturales o antrópicos	Dar a conocer las acciones a la población en caso de presentarse un evento natural, antrópico o social	Convenios
Fomentar el desarrollo organizado de la parroquia, mediante la articulación de las urbanizaciones y barrios.	Generar el desarrollo urbano planificado en acuerdo con la comunidad en general	Acuerdos
Generar el sistema de gestión Territorial Parroquial	Mejorar la planificación y la tomada de decisiones en forma articulada entre los órganos gubernamentales.	Convenios
Fomentar la planificación barrial	Concientizar la importancia de la planificación y la priorización de las obras a ejecutarse.	Convenios
Crear el circuito de equipamiento seguros e inclusivos.	Fortalecer la coordinación para el mejoramiento de los espacios públicos.	Reuniones bilaterales
Promoción del Infocentro como un espacio de educación y capacitación técnica, dentro de una red de educación	Fomentar habilidades para la resolución de problemas y la empatía. Promover la educación inclusiva y participativa. Mejorar la calidad de la cobertura de educación	Convenios
Implementación de programas de vigilancia comunitaria	Fortalecer la colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para reducir los niveles de delincuencia y violencia	Convenios
Implementación de plataformas digitales para seguridad, transparencia y la rendición de cuentas	Mejorar la capacidad de gestión local promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.	Alianza público privada
Articulación para la creación de un banco de fondos para iniciativas locales. Establecimiento de un banco de fondos para financiar proyectos innovadores y emprendedores locales, facilitando el acceso a recursos financieros.	Generar recursos extrapresupuestarios que permitan financiar o impulsar proyectos para impulsar nuevos emprendimientos	Alianza público privada
Creación de una red que conecte a emprendedores, investigadores y actores clave para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas.	Sumar capital humano para impulsar la innovación sin necesidad de incurrir en gastos de consultoría. La articulación puede ser con institutos y con las asociaciones de emprendedores y ciudadanos que puedan aportar con experiencia y datos	Convenios
Implementación de programas de pasantías y prácticas profesionales	Impulsar el empleo sin recurrir a generar puestos en el sector publico	Alianza público privada

para jóvenes, facilitando su inserción laboral.		
Promoción de la responsabilidad social corporativa entre las empresas locales para mejorar la empleabilidad juvenil.	Incrementar los recursos sin necesidad de acudir a fondos públicos para impulsar el empleo joven	Alianza público privada
Implementación de procesos de capacitación y desarrollo de capacidades para los funcionarios públicos.	Fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios públicos para que puedan desempeñar sus funciones de manera más eficiente y eficaz e Incrementar el Índice de satisfacción ciudadana	Convenios
Promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión institucional.	Implementar y mejorar los canales digitales para la atención al ciudadano, agilizar trámites y mejorar la calidad de los servicios.	Convenios
Implementación de procesos de capacitación y formación de lideres en las organizaciones sociales	Formar líderes y fortalecer su gestión a través conocimientos y herramientas para el logro de sus objetivos.	Convenios

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5.2 Formas de gestión - articulación para la gestión

Las características y dinámicas sociales, económicas, culturales y territoriales de la Parroquia de Ascázubi, suponen el desafío de ejercer una gestión de gobierno parroquial que edifique y sostenga una sólida articulación con el más amplio espectro de actores sociales y de entidades asentadas en la localidad, así como con las entidades del Estado Central y de otros niveles de gobierno que tiene incidencia en el territorio como los GADs Municipal de Cayambe y Provincia de Pichincha, además del MIES, MSP, MA, MAG, MIPRO entre otros.

La gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la Parroquia de Ascázubi, programada en el presente plan, demanda una permanente vinculación con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos de la parroquia. Para la ejecución de las distintas políticas, programas, se requiere profundizar su fortaleza y legitimidad institucional democrática, desde la consolidación de la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que se requiere para su implementación.

Por tanto es necesario gestionar de acuerdo a las competencias exclusivas que la Constitución asigna a los gobiernos parroquiales y en este nivel de gobierno particularmente se requiere de una amplia vinculación con actores sociales, las entidades públicas, las instituciones académicas, los organismos de cooperación, en ámbitos como: la protección y conservación de los recursos naturales; la gestión y prevención de los riesgos y desastres, el mejoramiento y aplicación de los espacios recreativos y seguros; la promoción y fortalecimiento de la producción y productividad de la dinámica económica local; el acompañamiento y asistencia a los grupos vulnerables y de atención prioritaria el seguimiento a la implementación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental; el mejoramiento etc.

De acuerdo a las competencias exclusivas asignadas al GAD Parroquial Rural de Ascázubi que se determina en el artículo 264 de la Constitución de la Republica.

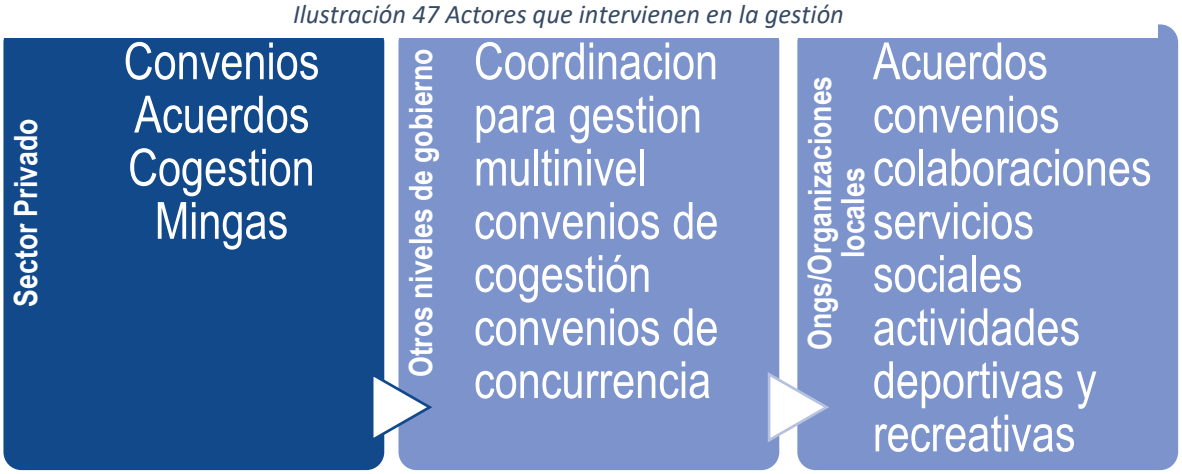
Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:
1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Como parte del modelo de gestión se deben establecer los mecanismos de coordinación para la implementación de líneas de acción, programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD Parroquial. Sin embargo es necesario resaltar que también en materias asociadas a competencias concurrentes la parroquia ejercerá, la ejecución de proyectos y prestación de servicios en los campos de: desarrollo económico y productivo, la protección y conservación del ambientes, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, recreación y deporte; el fortalecimiento y organización de la ciudadanía y sus organizaciones locales y especialmente la coordinación y administración de varios servicios públicos con los otros niveles de gobierno.

La coordinación y complementariedad con instituciones del gobierno central, como ministerios, secretarías, empresas públicas nacionales que ejercen competencias concurrentes con los GADs Parroquiales, así como entidades de los niveles de gobierno provincial y municipal, propone acopiar los objetivos de política articulados, intervenciones y servicios complementarios, evitando la duplicidad o superposición de los distintos niveles de gobierno, y del otro lado garantizar que cada entidad cumpla el rol que le corresponde desde cada nivel de gobierno en estos sectores, conforme su naturaleza, alcance y potencialidades institucionales.

Para definir las formas de gestión que el GAD Parroquial Rural de Ascázubi se utilizará para las líneas de acción y los proyectos de competencia exclusiva, las siguientes referencias de gestión aplicadas según el tipo de actor interviniente.

Ilustración 47 Actores que intervienen en la gestión



Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

En este ítem “Formas de Gestión” se identifican a los actores, intereses y formas de gestión por cada proyecto de competencia exclusiva del GAD Parroquial Rural de Ascázubi. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 95 Formas de gestión nivel parroquial

Objetivo de desarrollo	**Plan/programa**	**Proyecto**	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad Responsable
			Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Promover e incentivar el desarrollo ambiental sostenible y sustentable de la parroquia, propiciando la armonía de los ecosistemas, fortaleciendo los mecanismos de conservación y sus elementos paisajísticos; para atenuar los impactos del cambio climático.	Gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados.	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE
		Plan de manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos y quebradas.	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE
		Ascázubi verde	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
	Programa de Gestión desechos solidos	Ascázubi limpio y ordenado	SGR,GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
		Ascázubi Sostenible	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

		Ascázubi Recicla y Transforma	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE
	Programa de Adaptación al cambio climático	Proyecto Integral de gestión de Riesgos	SGR,GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE
		Proyecto de medidas preventivas y de mitigación para reducir los impactos ambientales y Riesgos	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE AMBIENTE
		Ascázubi aprendiendo y actuando	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
Potencializar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, desde la armonía entre lo urbano y lo rural; con garantía de acceso a los servicios básicos, equipamientos públicos de calidad, energía, conectividad y sistemas de movilidad eficiente	Programa de Servicios y sistemas de Agua Potable	Mantenimiento de los sistemas de captación, conducción, y distribución de agua potable	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar fortalecimiento en el desarrollo urbano ordenado y resiliente.	Convenios	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN
		Mejoramiento de los Sistemas de Almacenamiento de agua potable	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN
		Mejoramiento de los sistemas de tratamiento y potabilización de agua de consumo	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

Programa Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento	Mejoramiento de los sistemas y redes de alcantarillado urbano y rural	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.
	PTAR de la parroquia	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.
	Calidad de agua Potable y descargas de PTAR	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.
Programa Gestión de Barrios y comunidades	Ordenanza de límites de barrios y comunidades	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN
	Regularización de barrios, comunidades y organizaciones sociales	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.
Programa de Infraestructura y equipamientos públicos de calidad.	Mejoramiento de infraestructura física, equipamientos y demás espacios públicos	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
	Mejoramiento y adecuación del Coliseo Parroquial	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
	Regularización de predios públicos	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS

		Mejoramiento de espacios públicos con enfoque multipropósito.	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
		Dignificación del Cementerio Parroquial	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
		Modelo de gestión de equipamientos públicos	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
	Programa de Rutas seguras para Ascázubi	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema vial	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Implementación y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en las vías y espacios públicos	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
		Proyecciones, ampliaciones y ensanchamientos viales.	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
	Programa Energía para Todos	Planificación y ampliación de cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público en las vías	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA EMPRESA ELECTRICA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

	Programa Transporte público y comercial	Gestión Eficiente y mejoramiento del Servicio de Transporte Público	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA MINISTERIO DE TRANSPORTE	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
	Ascázubi Conectividad	Conectividad para Ascázubi	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
Fortalecer el tejido social como estrategia integral para reducir la inseguridad ciudadana y los niveles de delincuencia, promoviendo el desarrollo, la descentralización y el fortalecimiento de los servicios sociales parroquiales.	Programa de Revitalizando la cultura y tradiciones de Ascázubi.	Proyecto Ascázubi cultural	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
		Revitalizando la Identidad parroquial	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Ascázubi cultura y tradiciones	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, INPC, GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Programa de Mejoramiento de condiciones de vida	Ascázubi Activa y prevenida	MINISTERIO DEL DEPORTE, GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,

		Mejoramiento de equipamiento de Salud.	MINISTERIO DEL DEPORTE, GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios		COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Programa Desarrollo integral de grupos de atención prioritaria	Terapia y Rehabilitación física de grupos atención prioritaria.	MINISTERIO DE SALUD, GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios		COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
		Vinculación parroquial con el Sistema Cantonal de Protección Integral	MINISTERIO DE SALUD, MIES, GAD MUNICIPAL	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios		COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Actividades para grupos de atención prioritaria.	MINISTERIO DE SALUD, MIES, GAD MUNICIPAL	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios		COMISIÓN DE AMBIENTE
		Fortalecimiento de grupos de atención prioritaria y violencia intrafamiliar	MINISTERIO DE SALUD, MIES, GAD MUNICIPAL	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios		COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
	Programa Ascázubi en armonía, pacífico y seguro.	Plan integral de seguridad parroquial.	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA POLICIA NACIONAL	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios		COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
							COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

		Sistema de Seguridad y fortalecimiento de capacidades operativas	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA POLICIA NACIONAL	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
		Ascázubi Seguro y libre	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GADP PICHINCHA POLICIA NACIONAL	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
	Programa Ascázubi libre de alcoholismo y drogadicción	Ascázubi Libre de adicciones	MINISTERIO DE SALUD, GAD MUNICIPAL	Cuentan con experiencia y programas de protección de derechos	Convenios	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Dinamizar la economía parroquial impulsando sectores económicos con alto potencial de crecimiento para fomentar el empleo y el arraigo de los habitantes y en especial de los jóvenes en la parroquia.	Programa Desarrollo productivo y económico sostenible.	Huertos Agroecológicos	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Cuentan con experiencia y programas	Convenios	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
		Sistemas de Innovación de producción y agrosostenible	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Cuentan con experiencia y programas	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
	Programa de Fomento de la economía popular y solidaria	Espacios para comercialización e intercambio local	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Cuentan con experiencia y programas	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

			Modelo de gestión de los espacios públicos de comercio	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Cuentan con experiencia y programas	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
			Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos	MINTUR, GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE, GAD PROV PICHINCHA	Cuentan con experiencia y programas	Convenios	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
			Plan de manejo y control del comercio informal	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PUBLICOS
		Programa de Gestión comunitaria e integral de riego	Modernización y tecnificación de los Sistemas de Riego	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Cuenta con programas de agricultura urbana	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS
		Proyecto Desarrollo y cultivo de experiencias	Ascázubi turismo parroquial	MINTUR, GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE, GAD PROV PICHINCHA	Posibilidad de insertar a los beneficiarios del programa	Alianza público privada	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
			Parque Ecológico de Ascázubi	GADR ASCÁZUBI MUNICIPIO DE CAYAMBE GAD PROV PICHINCHA	Posibilidad de insertar a los beneficiarios del programa	Alianza público privada	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
Mejorar el servicio y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del	Programa de Ascázubi participativo	Proyecto para el fortalecimiento de participación y planificación participativa		CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES	Fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS

territorio, fortaleciendo las capacidades institucionales mediante procesos participativos e incluyentes, articulación interinstitucional, dinamizando estrategias de comunicación y tecnológicas.	Programa de Fortalecimiento institucional	Proyecto de modernización, mantenimiento y equipamiento tecnológico	RURALES DEL ECUADOR	técnica y ejecución de programas y proyectos		Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
			CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
		Proyecto de fortalecimiento al talento humano del GAD	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
		Sistema Local Abierto	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
		Fortalecimiento de los procesos de Gad Parroquial.	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
		Proyecto de fortalecimiento del equipo técnico	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

	Programa de Gestión de Cooperación Internacional e Interinstitucional	Gestión en cooperación internacional e interinstitucional	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	Desarrollo y bienestar parroquial	Convenios	COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

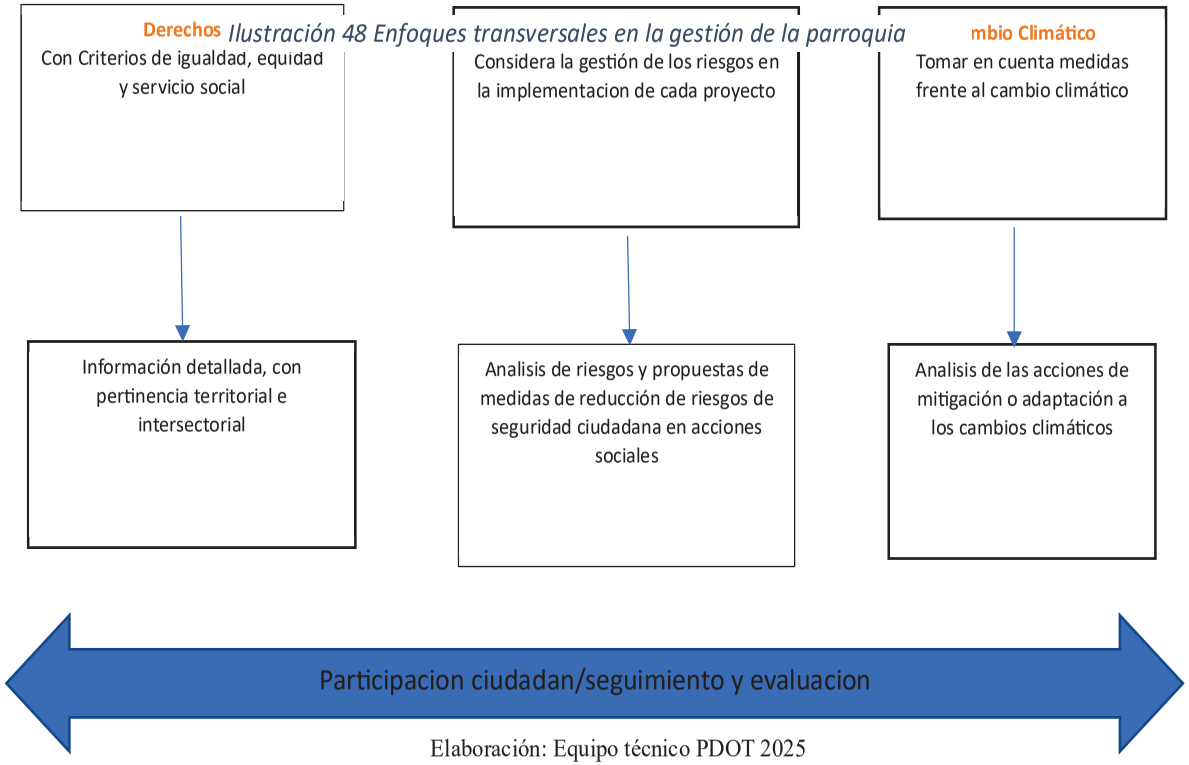
Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5.3 Estrategias transversales

Uno de los elementos fundamentales para fortalecer la gestión parroquial está relacionado con las temáticas transversales que permitan alcanzar la visión de desarrollo de la Parroquia Rural de Ascázubi.

La incorporación del enfoque de derechos, la gestión de riesgos, el cambio climático y la participación ciudadana como ejes transversales en la gestión parroquia de Ascázubi es fundamental para garantizar una administración efectiva, orientada al bienestar de la población. La transversalización de estos enfoques no se trata solamente de aspectos aislados, sino que se convierten en principios básicos que atraviesan todas las áreas de acción del GAD Parroquial.

Ilustración 48 Enfoques transversales en la gestión de la parroquia



Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

Estos enfoques transversales fortalecen la capacidad del Gad Parroquial de Ascázubi para cumplir con los objetivos y metas, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de su población.

La participación de la ciudadanía asegura que las decisiones tomadas sean de manera democrática y transparente, promoviendo, a la vez, la corresponsabilidad de sus habitantes. Al adoptar un enfoque de derechos, se prioriza la igualdad y la justicia social en todas las decisiones y acciones, asegurando que los servicios y recursos se distribuyan equitativamente y se ponga énfasis en la disminución de brechas sociales en grupos históricamente desatendidos. La seguridad y gestión de riesgos permite anticipar y mitigar posibles amenazas a la seguridad y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a desastres naturales o emergencias.

Tabla 96 Estrategias de Igualdad de derechos, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

Objetivo de desarrollo		**Plan/programa**		Estrategias			
				Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
1	Promover e incentivar el desarrollo ambiental sostenible y sustentable de la parroquia, propiciando la armonía de los ecosistemas, fortaleciendo los mecanismos de conservación y sus elementos paisajísticos; para atenuar los impactos del cambio climático.	1.1	Gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes	N/A	Impulsar la conciencia ambiental para el uso adecuado de quebradas, zonas de protección y áreas verdes	Reforestación, limpieza de quebradas, control en el uso de áreas de protección y áreas verdes	N/A
		1.2	Programa de Gestión desechos solidos	N/A	Impulsar la conciencia ambiental para el uso adecuado de quebradas, zonas de protección y áreas verdes	Reforestación, limpieza de quebradas, control en el uso de áreas de protección y áreas verdes	N/A
		1.3	Programa de Adaptación al cambio climático	N/A	Evaluar las zonas con riesgos, colaborar en el otorgamiento de permisos de construcción y participar en el control del cumplimiento de normativas	Capacitaciones sobre riegos, gestionar acciones correctivas y preventivas con otras instituciones	N/A
2	Potencializar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, desde la armonía entre lo urbano y lo rural; con	2.1	Programa de Servicios y sistemas de Agua Potable	Potencializar el desarrollo urbano armónico brindándoles seguridad frente a desastres naturales y antrópicos a la comunidad	Gestión coordinada del territorio para prevenir y mitigar desastres	Desarrollo del territorio regenerativo	Generar espacios urbanos para oportunidades económicas

garantía de acceso a los servicios básicos, equipamientos públicos de calidad, energía, conectividad y sistemas de movilidad eficiente	2.2	Programa Servicios y Sistemas alcantarillado y saneamiento	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Conectividad segura	Proyectos viales amigables con el ambiente.	Conectividad total de la parroquia.
	2.3	Programa Gestión de Barrios y comunidades	Mejorar la conectividad de la parroquia brindándole la accesibilidad a todos barrios de la parroquia	Conectividad segura	Proyectos viales amigables con el ambiente.	Conectividad total de la parroquia.
	2.4	Programa de Infraestructura y equipamientos públicos de calidad.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Incentivar el compromiso ciudadano	Integración de prácticas sostenibles y de preservación del patrimonio natural	Generar infraestructura pública incluyente con vocación comercial.
	2.5	Programa de Rutas seguras para Ascázubi	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Proyectos fuera de la zona de riesgo	Mayor cantidad de Infraestructura y espacios públicos con conciencia y políticas ambientales.	Generar infraestructura pública incluyente con vocación comercial.
	2.6	Programa Transporte público y comercial	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Proyectos fuera de la zona de riesgo	Mayor cantidad de Infraestructura y espacios públicos con conciencia y políticas ambientales.	Conectividad total de la parroquia.
	2.7	Programa Energía para Todos	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Espacios seguros frente a desastres	Proyectos viales amigables con el ambiente.	Conectividad total de la parroquia.
	2.8	Ascázubi Conectividad	Mejorar la conectividad de la parroquia brindándole la accesibilidad a todos barrios de la parroquia	Espacios seguros frente a desastres	Mayor cantidad de Infraestructura y espacios públicos con políticas ambientales.	Generar infraestructura pública incluyente con vocación comercial.
3 Fortalecer las capacidades colectivas e individuales de la población, fomentando la igualdad, la equidad, la organización territorial, la revitalización de la identidad cultural, que permita la	3.1	Programa de Revitalizando la cultura y tradiciones de Ascázubi.	Priorización de la cultura y el diálogo intergeneracional	Proyectos con normativa legal que justifica su intervención en zonas de riesgo	Integración de prácticas sostenibles y de preservación del patrimonio cultural	N/A
	3.2	Programa de Mejoramiento de condiciones de vida	Incentivar la conciencia ciudadana	Buenas prácticas ambientales.	Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.	Incentivar la conciencia ciudadana

convivencia de la parroquia en un ambiente de armonía y de seguridad.	3.3	Programa Desarrollo integral de grupos de atención prioritaria	Incentivar la conciencia ciudadana	Buenas prácticas ambientales	N/A	Incentivar la conciencia ciudadana
	3.4	Programa Ascázubi en armonía, pacífico y seguro.	Incentivar la conciencia ciudadana	Buenas prácticas ambientales	N/A	Incentivar la conciencia ciudadana
	3.5	Programa Ascázubi libre de alcoholismo y drogadicción	Promoción de la igualdad de derechos el empoderamiento y la participación activa	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Promoción de medidas efectivas contra el cambio climático y toma de decisiones sobre políticas climáticas para fortalecer la organización social	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
4	4.1	Programa Desarrollo productivo y económico sostenible.	Potenciar el rol de la mujer y los grupos prioritarios para conectar el patrimonio gastronómico	N/A	Bio Negocios, Regenerativiad y Economía Circular	N/A
Asegurar la dinamización económica de la parroquia, fomentando la inversión, innovación, la calidad, el desarrollo de cadenas productivas, el empleo y el emprendimiento en las principales actividades productivas.	4.2	Programa de Fomento de la economía popular y solidaria	Prioridad de apoyo y contratación a mano de obra local	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Cambio de matriz productiva. Zonas altamente equipadas para el reciclaje y la mitigación de impactos ambientales	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
	4.3	Programa de Gestión comunitaria e integral de riego	Inclusión de comunidades y contratación de mano de obra local	No otorgar permisos para la inversión en zonas de alto riesgo	Bio Negocios, Regenerativiad y Economía Circular	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
	4.4	Proyecto Desarrollo y cultivo de experiencias	Prioridad de apoyo y contratación a mano de obra local	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Cambio de matriz productiva. Zonas altamente equipadas para el reciclaje y la mitigación de impactos ambientales	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
5	5.1	Programa de Ascázubi participativo	Asegurar que todas las actividades del programa se analicen bajo una perspectiva de equidad de género e inclusión.	Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación estratégica, presupuestaria y operativa.	Integrar la perspectiva climática en todas las unidades del Gobierno Parroquial	Fortalecer la capacidad de las instituciones para coordinar, implementar y evaluar acciones dirigidas a la reducción de la desnutrición crónica infantil
Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial, mediante el desarrollo de un sistema de gestión participativa, con el fin de consolidar un gobierno						

	abierto, eficiente y transparente.	5.2	Programa de Fortalecimiento institucional	Asegurar que todas las actividades del programa se analicen bajo una perspectiva de equidad de género e inclusión.	Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación estratégica, presupuestaria y operativa.	Integrar la perspectiva climática en todas las unidades del Gobierno Parroquial	Fortalecer la capacidad de las instituciones para coordinar, implementar y evaluar acciones dirigidas a la reducción de la desnutrición crónica infantil
		5.3	Programa de Gestión de Cooperación Internacional e Interinstitucional	Asegurar que todas las actividades del programa se analicen bajo una perspectiva de equidad de género e inclusión.	Incorporación de la gestión del riesgo en los Procesos de fortalecimiento ciudadano.	Integrar la perspectiva climática en todos los procesos de fortalecimiento ciudadano	Involucrar a los actores sociales en la identificación, diseño e implementación de soluciones locales para la reducción de la desnutrición crónica infantil

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Finalmente, La integración del cambio climático implica la adopción de políticas y prácticas que contribuyan a proteger y resguardar los recursos naturales e hídricos con los que cuenta la parroquia además de realizar acciones acordes y que puedan dar respuesta a los impactos del cambio y fomenten el desarrollo sostenible. En la siguiente figura se evidencia cómo estos enfoques transversales se consideran no de manera aislada en la planificación de los proyectos, sino que se expresan en el Plan de Desarrollo de forma específica y que tienen un respaldo institucional que busca fortalecer el tratamiento de estos elementos en la gestión del GAD Parroquial de Ascázubi.

Tabla 97 Alineación de los enfoques transversales

	Alineación PDOT	Institucionalidad	Planificación
Participación ciudadana	Fortalecimiento del rol activo de la ciudadanía e incentivando el manejo de conflictos	Ordenanza cantonal del Sistema de Participación ciudadana.	Presupuestos participativos
Enfoque de derechos	Promover el ejercicio de los derechos sociales económicos y culturales y con justicia social	Ordenanza de creación de la Unidad de Protección de Derechos del Municipio de Cayambe	Agendas de la Igualdad Convenios interinstitucionales del MIES-Municipio de Cayambe Plan estratégico de gestión de la UEPDE
Seguridad y Gestión de Riesgos	Reducir situaciones de vulnerabilidad frente a eventos de desastres y riesgos naturales y climáticos	Sistema de Gestión de Riesgos, Sistema de seguridad y gestión de riesgos	Plan de seguridad del COE cantonal y Parroquial
Cambio Climático	Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos de desastres y riesgos naturales climáticos	Secretaria de Ambiente Dirección de Ambiente del GADR ASCÁZUBI MC	Plan de acción del cambio climático del GADR ASCÁZUBI-MC

Elaboración: Equipo técnico PDOT 2025

A nivel de programas y proyectos es necesaria la generación de herramientas prácticas como las agendas de trabajo para efectivizar la incorporación de estos enfoques transversales a través de la definición de criterios que permitan medir la transversalización de cada enfoque; y 1 a la definición de líneas estratégicas de trabajo para la gestión institucional.

5.4 Sección III: Instancias de validación y aprobación

5.5 Instancias de validación y aprobación

5.5.1 Consejos locales de planificación.

Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 el cual menciona *"Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional*."

El Consejo de Planificación de la parroquia queda constituido de la siguiente forma:

Tabla 98 Constitución del Consejo de Planificación

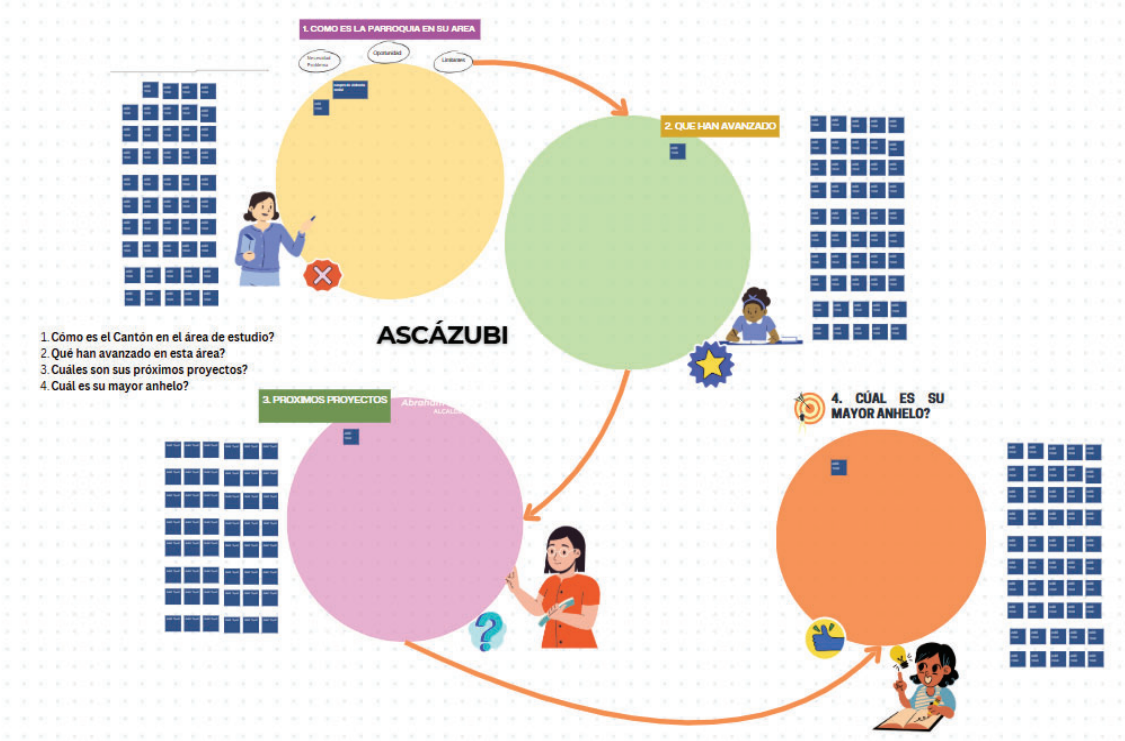
Nombre	Dignidad
Sra. Blanca Leonor Aules Aguilar	Presidente del Consejo de Planificación
Sr. Julio león	Delegado del Legislativo Local
Sr. Bayardo Galarza	Delegado del Gobierno Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Dentro del proceso de diagnóstico territorial se realizó la reunión de trabajo con los integrantes del Consejo de Planificación, quienes conocieron la metodología de trabajo participativa, llegando a realizar

un mapeo colectivo, identificando la problemática actual, los avances o logros y las soluciones o proyectos.

Ilustración 49 Metodología de Mapeo Colectivo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Acorde a las funciones del Consejo de Planificación en cuanto a la participación en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en la verificación de la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo, ésta instancia será la encargada de aprobar el presente Plan.

5.5.2 Asambleas ciudadanas locales

El Gobierno parroquial en concordancia con los Arts. 95, 96 y 100, de la Constitución de la República, los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus Arts. 29, 43, 45, 56, 60, 61, 64, 67, 68, 77, el COOTAD en sus Arts. 29, 54, 304 y 304 del C0PFP en su Art. 13, 13, 28 y 29; se plantea los siguientes objetivos:

a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c. Elaborar presupuestos participativos;
d. Participar en la definición de políticas públicas;
e. Fomentar la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
f. Promover la panificación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
g. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

5.5.3 Mecanismos de participación ciudadana

Los medios consultivos en la participación ciudadana en la parroquia son:

a) Asamblea Parroquial.
b) Asambleas de Presupuesto participativo
c) Silla vacía
d) Consejo de planificación seguridad y participación ciudadana.
e) Audiencias Públicas
f) Audiencias de niños niñas y adolescentes.
g) Otros mecanismos de participación ciudadana y control social

Estos mecanismos de participación ciudadana son permanentes, y la ciudadanía puede hacer uso de ellos en cualquier momento con respecto a temas específicos de la gestión pública, instituciones adscritas o entidades que manejen fondos públicos.

5.5.4 Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

Fase 1. Uno de los principales eslabones dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo es la identificación de los actores locales y actores clave del territorio; identificados a través del gobierno parroquial, es importante determinar su composición, el grado incidencia en la actividad local.

El primer mapeo se lo realizó con el Consejo Local de Planificación, contando con la presencia de sus integrantes y el delegado de la junta Parroquial, se logró recabar información importante para el diagnóstico, así como identificar proyectos y el visionamiento de la parroquia.

Durante la etapa de diagnóstico y levantamiento de información, en coordinación con la Gobierno Parroquial y actores territoriales, así como con instituciones del Estado se realizaron mapeos colectivos, recabando información de cada uno de los actores del territorio, de tal manera que se identificó, la problemática actual, los avances, posibles proyectos, la misión y visión de la ciudadanía.

El proceso de validación de la presente herramienta se lo realiza con las instancias de participación ciudadana en este caso el Consejo Local de participación Ciudadana emitirá un informe favorable una vez que se realicen los ajustes y validación sobre las prioridades de desarrollo y pone en consideración del legislativo para su aprobación y vigencia.

Ilustración 50 Mapeos colectivos con actores Locales.



5.5.5 Consideraciones para la participación ciudadana

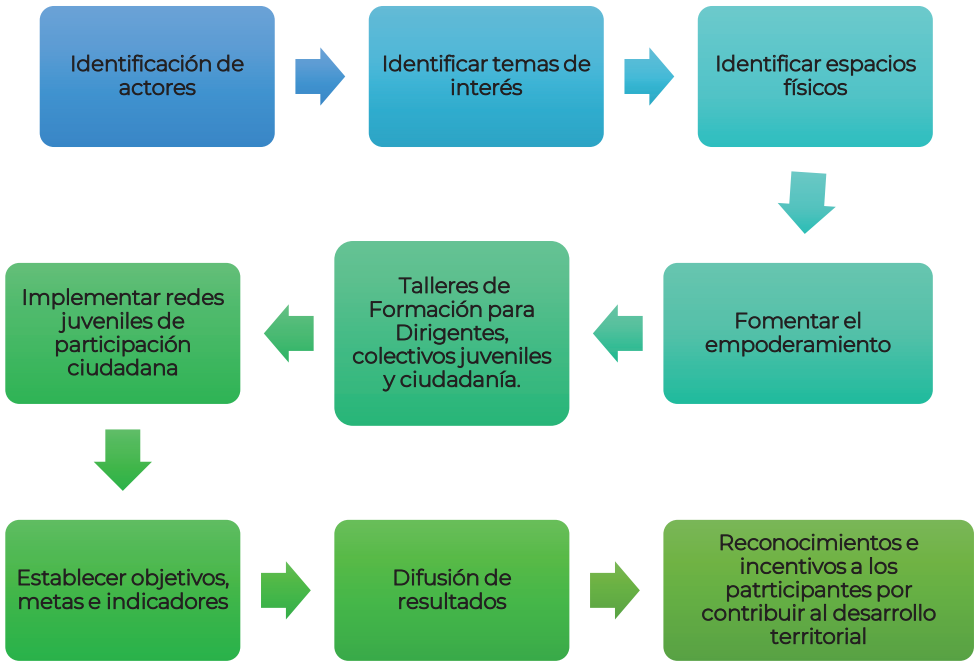
Establecer estrategias para fomentar la participación ciudadana en el territorio es un reto que es necesario asumirlo, el objetivo es fomentar la participación ciudadana y contribuir a la formación de líderes.

Ilustración 51 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Ilustración 52 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5.5.6 Modelo de organización participativo de la sociedad civil

Se propone un modelo de organización político administrativo basado en la participación, monitoreo, seguimiento, la evaluación constante y retroalimentación.

Ilustración 53 Modelo de mejoramiento continúo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5.6 Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo de Comunicación:

Informar y generar conciencia sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, destacando su importancia para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Además, promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y ejecución del plan.

Público Objetivo:

Residentes de la parroquia de todas las edades, autoridades locales, líderes comunitarios barriales, empresas locales, instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro que tengan un interés en el desarrollo del territorio.

Público Objetivo:

Residentes de la parroquia de todas las edades, autoridades locales, líderes comunitarios, empresas locales, instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro que tengan un interés en el desarrollo del territorio.

Canales de Comunicación:

1. **Medios de Comunicación Tradicionales:**

Entrevistas y reportajes en periódicos locales y regionales para destacar los aspectos clave del plan y sus beneficios para la comunidad. Anuncios y entrevistas en emisoras de radio locales para llegar a una audiencia amplia y diversa.
Cobertura en estaciones de televisión locales y programas comunitarios para visualizar el proceso de planificación y sus implicaciones para la población.

2. **Medios Digitales:**

Fortalecer el sitio web de la parroquia dedicada al Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) con secciones informativas, noticias, recursos descargables y un espacio para comentarios y preguntas de la comunidad.
Uso estratégico de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) para compartir contenido relevante, infografías, videos explicativos y testimonios de personas involucradas en el proceso.

Implementación de campañas publicitarias en línea dirigidas específicamente a la población a través de Google Ads y otras plataformas digitales.

3. **Eventos Comunitarios:**

Organización de reuniones informativas y sesiones de consulta en diferentes barrios de la parroquia para presentar el PDOT, escuchar las preocupaciones de la comunidad y recoger sugerencias.
Participación activa en ferias, festivales y eventos locales para distribuir material informativo, interactuar con la comunidad y promover la participación en el proceso de planificación.

4. **Alianzas Estratégicas:**

Colaboración estrecha con instituciones educativas locales para organizar charlas, talleres y actividades prácticas sobre temas relacionados con el desarrollo territorial y el impacto del PDOT en la comunidad.
Establecimiento de alianzas con organizaciones sin fines de lucro, grupos comunitarios y asociaciones locales para ampliar el alcance de la comunicación, compartir recursos y movilizar apoyo ciudadano.

FASES DE LA ESTRATEGIA

1. **Lanzamiento Oficial:**

Convocatoria a una conferencia de prensa con autoridades locales y expertos para presentar el Plan de Ordenamiento Territorial, sus objetivos, planes y proyectos. Distribución de comunicados de prensa a medios locales y nacionales para ampliar la cobertura y generar interés en el PDOT.

2. **Participación Digital:**

Desarrollo de contenido interactivo y atractivo en el sitio web del PDOT para mantener a la comunidad informada y comprometida.

Implementación de campañas digitales en redes sociales con hashtags específicos para fomentar la participación y generar conversaciones en línea.

3. **Eventos Comunitarios:**

Organización de talleres participativos, charlas informativas y mesas de diálogo en diferentes áreas de la parroquia para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y recoger sus aportes.

Realización de eventos de lanzamiento en cada barrio de la parroquia para llevar el PDOT directamente a la población y promover la participación activa.

4. **Actualizaciones Periódicas:**

Publicación regular de boletines informativos en el sitio web del PDOT y en redes sociales para mantener informada a la comunidad. Realización de reuniones periódicas con líderes comunitarios y representantes locales para compartir información, resolver dudas y recoger comentarios. Con esta estrategia integral de comunicación, se busca asegurar una difusión efectiva del Plan de Ordenamiento Territorial y promover una participación activa y significativa de la comunidad en su desarrollo y ejecución, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de todos los habitantes.

5.7 Implementación del PDOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se erige como la herramienta fundamental que guía las acciones de la Junta Parroquial de Ascázubi en la búsqueda del desarrollo integral de su territorio. Este instrumento de planificación, concebido para orientar el crecimiento armónico y sostenible de la parroquia, abarca una visión estratégica que articula las dimensiones económica, social, ambiental y cultural.

Sin embargo, la implementación efectiva del PDOT representa un desafío complejo que requiere del compromiso y la participación activa de todos los actores involucrados en el desarrollo de Ascázubi. La traducción de los lineamientos y objetivos plasmados en el plan en acciones concretas y proyectos tangibles demanda un esfuerzo coordinado y una gestión eficiente de los recursos disponibles.

La Junta Parroquial, como principal responsable de la ejecución del PDOT, enfrenta la ardua tarea de sensibilizar y movilizar a los funcionarios, líderes comunitarios y ciudadanía en general en torno a la importancia de este instrumento de planificación. Lograr que el PDOT se convierta en una herramienta viva y dinámica que forme parte del quehacer diario de cada uno de los actores involucrados implica un proceso de aprendizaje y adaptación constante.

Tabla 99 La hoja de ruta a seguir para la implementación del PDOT se basa en tres puntos fundamentales.

ESTRATEGIA	DETALLE	¿A QUIÉN ESTA DIRIGIDO?
1. Socialización y empoderamiento parroquial y ciudadano	Se requiere dar a conocer los resultados del PDOT, la situación actual y hacia donde llevarlo. Para lo cual la ciudadanía y los funcionarios deben contar con información del plan. Una herramienta para estar al tanto de los proyectos, así como una herramienta para el seguimiento y la implementación de los proyectos	• Dirigentes Barriales • Colegio de Profesionales • Representantes de Instituciones • ONG´s • Colegios e Institutos • Funcionarios • Autoridades

		• Ciudadanía en general
2. Inserción del PDOT en el esquema de planificación operativa y ejecución presupuestaria.	Si el PDOT no está inserto en las herramientas para la aprobación presupuestaria, la obtención de certificaciones POA, PAC, Informes, Proyectos etc… Lamentablemente, la relevancia de la herramienta quedará en un segundo plano.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc… y toda entidad adscrita a la junta parroquial
3. Fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos	El refuerzo óptimo en la estrategia de implementación está relacionado en la capacidad de generación de proyectos y la forma en la que se proyectan o sustentas los mismos con la línea base, metas, indicadores y otros elementos que están insertos en el PDOT.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc… y toda entidad adscrita a la junta parroquial.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

En el siguiente cuadro se presenta el esquema de implementación y las acciones de deben llevarse a cabo para asegurar la aplicación e implementación del PDOT.

Ilustración 54 Hoja de ruta



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5.8 Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Esta estrategia propone consolidar un territorio seguro y sostenible que cuida de la vida en todas sus formas y que pretende fortalecer la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

De otro lado pretende reducir la vulnerabilidad social e impulsar la residencia frente a los riesgos de desastres climáticos, en este contexto se planificaron acciones de cambio climático que contribuyan a un el desarrollo sostenible en los distintos sectores de la parroquia de Ascázubi donde se consideró la sostenibilidad de la soberanía alimentaria, el control y conservación de los recursos naturales y recursos hídricos, el incentivo de la dinámica económica local y sus emprendedores para lo cual cada programa o proyecto será evaluado desde el Plan de Acción del Cambio clima laboral como un instrumento de política local que contribuye de manera significativa a los esfuerzos de la política local de la parroquia de Ascázubi y alineado a las políticas públicas nacionales, en este contexto se propone especialmente trabajar en el cuidado y protección de nuestros recursos naturales y áreas verdes, el cuidado y protección de las fuentes de agua y la implementación de procesos continuos de reforestación, finalmente la fiscalización continua sobre el manejo y administración de los sistemas de alcantarillado, y la generación de fuentes de contaminación que afectan el ambiente de acuerdo de nuestras competencias.

Existen cinco riesgos identificados que podrían retrasar u obstruir la ejecución e implementación del PDOT parroquial, en la siguiente tabla se describe el riesgo, su causa, nivel de incidencia y la medida de mitigación.

Tabla 100 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial

Código	Causa	Descripción del riesgo	Referencia	Probabilidad	Impacto	Rango	Acciones correctivas
RT01	Reducción de ingresos en la caja fiscal nacional y retrasos en las asignaciones presupuestarias	Si existen disminución en la asignación de fondos por parte del estado esto afectaría directamente al presupuesto del PDyOT para la implementación	Transferencias Presupuestarias del Estado	0,7	0,8	0,56	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT02	Condiciones sociales y restricciones de movilidad	El que exista una nueva pandemia y obligatoriamente se restringas las actividades de todo tipo y la capacidad de ejecución de proyectos se reduzca a nivel drásticos	Escenarios y Alertas basados en semáforos de alerta	0,5	0,4	0,2	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT03	Condiciones socio políticas	La inestabilidad política y de seguridad afecte a las actividades diarias, restrinja movilidad y se deba asignar recursos a otra área con prioridad circunstancial	Estados de excepción	0,7	0,4	0,28	Articulación interinstitucional
RT04	Condiciones climáticas.	Existen efectos adversos climáticos como inundaciones o sequía, lo que obligue a disponer recursos para enfrentar estas adversidades	Sistema de alerta y planes de contingencia	0,3	0,4	0,12	Mapeo de zonas de riesgo y priorización de proyectos para la reducción del impacto por desastres
RT05	Condiciones laborales de la institución	Retrasos generales en los procesos de contratación. Las áreas no cuentan con los estudios y la documentación base para la contratacion o la implementación de los proyectos	Nivel de ejecución presupuestaria	0,3	0,4	0,12	Formación y capacitación constante
Riesgo general del proyecto:						0,256	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

El nivel de riesgo es considerado alto, de no tomarse acciones es muy probable que en un 25,6% el plan tenga retrasos.

5.8.1 Propuesta de indicadores de gestión para el GAD parroquial

El GAD parroquial debe incluir en el orgánico indicador de gestión que le permitan evaluar el desempeño o cumplimiento de sus metas y objetivos.

Tabla 101 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial

INDICADOR	FORMULA %	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Eficacia = objetivos alcanzados / objetivos programados	Anual	Determina la eficacia de objetivos cumplidos por GAD
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Eficacia Presupuestal = presupuesto ejercido / presupuesto asignado	Anual	Mide la Eficacia en la ejecución del presupuesto
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad
CAPACITACIONES A LÍDERES Y LIDERESAS BARRIALES	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas Impacto= N° de beneficiarios	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

5.9 Seguimiento y evaluación del PDOT

A manera de herramienta de seguimiento a tiempo real se genera la propuesta de un SCORE CARD para el PDOT 2025-2029 basado en una distribución equitativa de pesos relativos en función de los objetivos, la cantidad de presupuesto, el número de programas y proyectos.

5.9.1 Pasos para la estructuración del SCORE CARD

ASIGNACIÓN DE PESOS

En primera instancia el peso que tendría cada objetivo está representado en la siguiente tabla:

Tabla 102 Peso relativo de cada objetivo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	TOTAL	PESO RELATIVO
Objetivo 1	FISICO AMBIENTAL	3	8	$ 53.400,00	2,49%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	3	13	$ 206.200,00	9,61%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	9	$ 367.200,00	17,12%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	3	20	$ 1.208.400,00	56,33%
Objetivo 5	POLITICO INSTITUCIONAL	3	7	$ 310.000,00	14,45%
TOTAL		16	57	$ 2.145.200,00	100,00%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Este peso relativo que cada objetivo (obtenido en función de la asignación presupuestaria) es distribuido en el número de programas que cada objetivo tiene, para obtener el peso del programa se dividirá el peso relativo del objetivo por el número de proyectos que tiene el objetivo, este resultado se multiplicara por el número de proyectos que tiene el programa, el resultado genera un peso relativo a cada programa.

El anterior resultado debe ser dividido en función del número de proyectos con los que cada programa cuenta, de esta forma se genera porcentajes para la medición de abajo hacia arriba. Este método será reflejado en la estructuración del SCORE CARD.

5.9.2 Esquema de Medición

Podemos observar que en el numeral 3.2.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto, se ha planteado cada objetivo con una secuencia de programas y proyectos, a su vez cada proyecto cuenta con una descripción y una meta. Esta meta se encuentra reflejada en el SCORE CARD. Para la medición de manera cuatrimestral, el área encargada del seguimiento del PDOT deberá solicitar a los responsables la entrega de informes en los que se reflejen cuanto es el avance de implementación de los proyectos.

La información debe ser cuantificada y sustentada de manera cualitativa, anexando documentación presupuestaria, ejecución y otros elementos de sustento, el modelo que se utilizará para reflejar la información en el SCORE CARD es el siguiente:

Ilustración 55 Peso x proyecto

PROYECTO		META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO
1.1.1	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados.	100%	0%	-	0,00%	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

El cumplimiento arrancará en el 0%, al aumentar la implementación en términos de porcentaje, el color del semáforo ira variando de color, a continuación, se muestra los porcentajes que corresponde a la semaforización.

Ilustración 56 niveles de cumplimiento

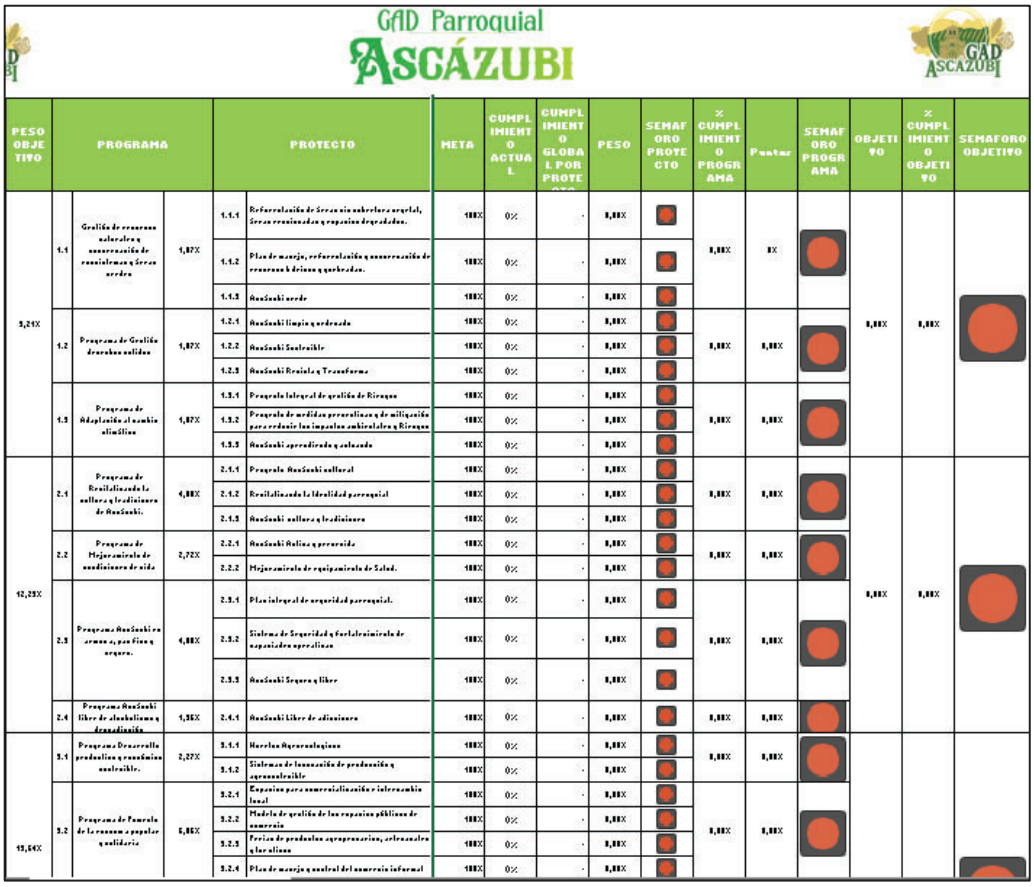
CUMPLIMIENTO ACTUAL	SEMAFORO PROYECTO	NIVEL DE CUMPLIEMIENTO
25%		BAJO
74%		MEDIO
100%		ALTO

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

Según se incremente el cumplimiento de los objetivos, el porcentaje de cumplimiento de programas y proyectos irá avanzando.

Todo este método está ya establecido en la matriz SCORE CARD formato EXCEL programada para la medición del PDOT 2025 – 2029. A continuación, una imagen de cómo se vería el modelo de medición.

Ilustración 57 Matriz Score Card

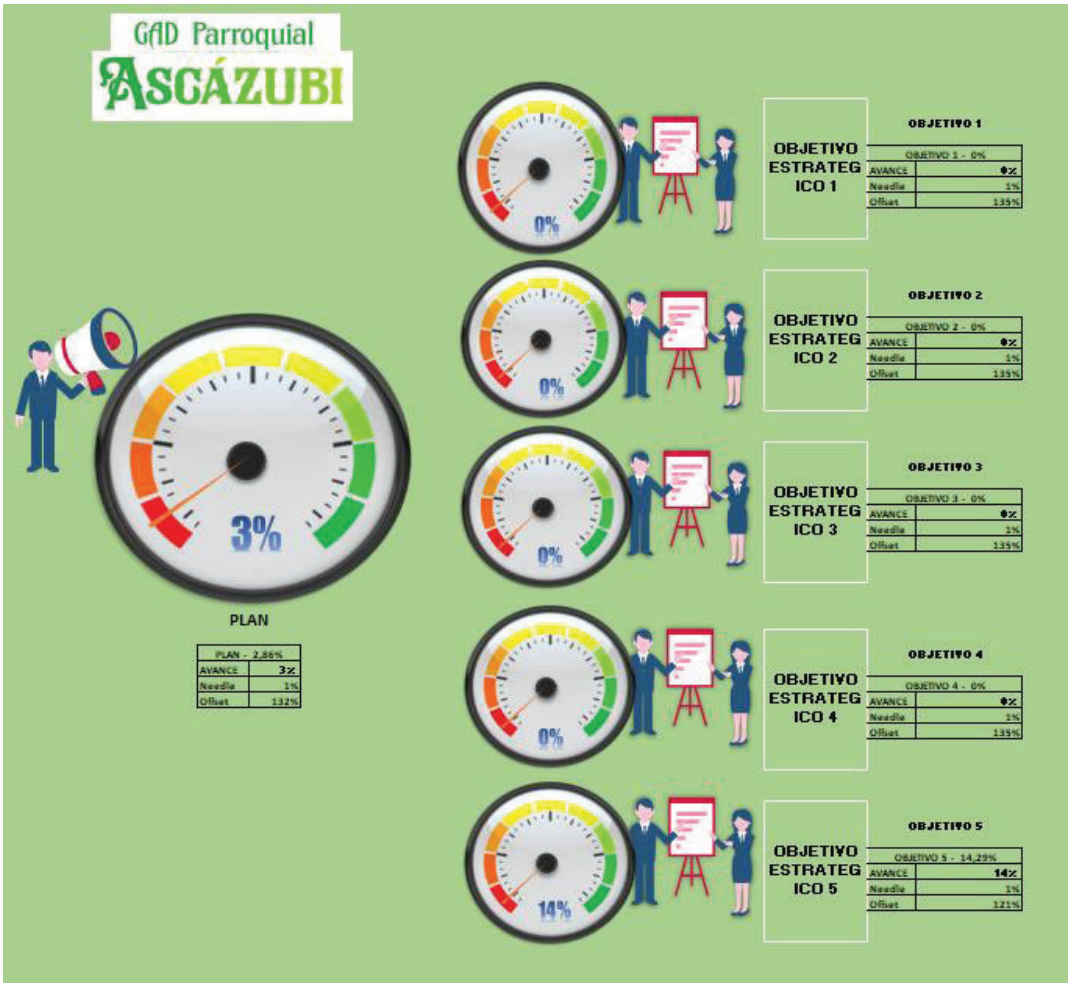


PESO OBJETIVO		PROGRAMA			PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO PROGRAMA	Puntaje	SEMAFORO PROGRAMA	OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO OBJETIVO	SEMAFORO OBJETIVO
9,24%	1.1	Gestión de recursos naturales y conservación de ecosistemas y áreas verdes	1,87%	1.1.1	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas recuperadas y quebradas degradadas.	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0%		0,00%	0,00%	
				1.1.2	Plan de manejo, reforestación y conservación de recursos hídricos y quebradas.	100%	0%	-	0,00%							
				1.1.3	AmaSuski verde	100%	0%	-	0,00%							
	1.2	Programa de Gestión de residuos sólidos	1,87%	1.2.1	AmaSuski limpio y ordenado	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
				1.2.2	AmaSuski Sostenible	100%	0%	-	0,00%							
				1.2.3	AmaSuski Recicla y Transforma	100%	0%	-	0,00%							
	1.3	Programa de Adaptación al cambio climático	1,87%	1.3.1	Proyecto integral de gestión de Riesgos	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
				1.3.2	Proyecto de medidas preventivas y de mitigación para reducir los impactos ambientales y Riesgos	100%	0%	-	0,00%							
				1.3.3	AmaSuski aprendiendo y cuidando	100%	0%	-	0,00%							
12,25%	2.1	Programa de Revitalización de la cultura y tradiciones de AmaSuski.	4,00%	2.1.1	Proyecto AmaSuski cultural	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	
				2.1.2	Revitalización de la identidad parroquial	100%	0%	-	0,00%							
				2.1.3	AmaSuski cultura y tradiciones	100%	0%	-	0,00%							
	2.2	Programa de Mejoramiento de condiciones de vida	2,72%	2.2.1	AmaSuski Activo y preparado	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
				2.2.2	Mejoramiento de equipamiento de Salud.	100%	0%	-	0,00%							
	2.3	Programa AmaSuski en armonía, paz Vial y seguro.	4,00%	2.3.1	Plan integral de seguridad parroquial.	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
				2.3.2	Sistema de Seguridad y fortalecimiento de capacidades operativas	100%	0%	-	0,00%							
				2.3.3	AmaSuski Seguro y libre	100%	0%	-	0,00%							
	2.4	Programa AmaSuski libre de alcoholismo y drogadicción	1,56%	2.4.1	AmaSuski Libre de adicciones	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
13,54%	3.1	Programa Desarrollo productivo y económico sostenible.	2,27%	3.1.1	Huertos Agroecológicos	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
				3.1.2	Sistemas de innovación de producción y agroecológico	100%	0%	-	0,00%							
	3.2	Programa de Fomento de la economía popular y solidaria	5,95%	3.2.1	Espacios para comercialización e intercambio local	100%	0%	-	0,00%		0,00%	0,00%				
				3.2.2	Modelo de gestión de los espacios públicos de comercio	100%	0%	-	0,00%							
				3.2.3	Ferias de productos agropecuarios, artesanales y turísticos	100%	0%	-	0,00%							
				3.2.4	Plan de manejo y control del comercio informal	100%	0%	-	0,00%							

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

A fin de que el modelo sea más lúdico se ha preparado en la segunda hoja del SCORE CARD un VELOCIMETRO que podrá ser presentado para determinar qué tan ACELERADO está el nivel de cumplimiento del PDOT.

Ilustración 58 Velocímetros



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

SIGLAS

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

IGM: Instituto Geográfico Militar

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

GADPP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

MSP: Ministerio de Salud Pública

ANT- Agencia Nacional de Tránsito

UPC: Unidades Policiales Comunitarias

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

NBI: Necesidades Básica Insatisfechas

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

APROCC: Acción Provincial Frente al Cambio Climático

CDI: Centro de Desarrollo Infantil

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones

COE: Comité Operativo de Emergencias

CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

CPV: Censo de Población y Vivienda

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

ISSFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador

ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

NBI: Necesidades Básicas insatisfechas

FOB: Free On Board, Franco a Bordo o Libre a Bordo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAC: Plan Anual de Contratación

PEA: Población Económicamente Activa

PET: Población en Edad de Trabajar

POA: Plan Operativo Anual

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador

UPC: Unidades de Policía Comunitaria

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe

GAD Parroquial de Ascázubi Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2023.

Prefectura de Pichincha. (2022). Estudio de Alternativas de Manejo ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE.

Prefectura de Pichincha. (2022). Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Pichincha (SPACUS-P).

WEBGRAFÍA

Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)

https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/el-82-de-las-personas-en-movilidad-humana-en-ecuador-estaria-en

https://oeco.padf.org/boletin-homicidios-intencionales-ecuador/

https://www.ecu911.gob.ec/en-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/

https://gadascazubi.gob.ec/

6 ANEXOS

6.1 ANEXO N°1: MAPA DE ACTORES

ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI		
AUTORIDADES		
NOMBRE DEL ACTOR	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**	**CARGO DEL REPRESENTANTE**
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha	Abg. Paola Pabón	Prefecta de Pichincha
Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional Municipal De Cayambe	Dr. Alberto Masapanta	Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ascázubi	Msc. Aníbal Gordon Flores	Presidente Gad Parroquial
	Sra. Silvia Gordon	Vicepresidente Gad Parroquial
	Tnlgo. Diego Báez	Vocales Gad Parroquial
	Sra. Lourdes Gordon	
	Mgs. Luis Chuqui	
INSTITUCIONES DE SERVICIO Y SEGURIDAD COMUNITARIA		
DESCRIPCIÓN		**REPRESENTANTES**
Tenencia Politica		Teniente Pólitico
Centro De Salud Tipo A – Ascázubi		Administradora
		Director
Unidad De Policía Comunitaria		Jefe de la Policía Nacional de Ascázubi
Cuerpo De Bomberos Ascázubi		Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ascázubi.
Iglesia Católica de Ascázubi		Párroco
BARRIOS, COMUNIDADES, ASOCIACIONES Y COMITÉS		
URBANO		
DESCRIPCIÓN		**MAXIMA AUTORIDAD**
BARRIO NORTE		Presidente
BARRIO LIBERTAD		Presidente
BARRIO LA ESTACIÓN		Representante
BARRIO BELLAVISTA		Representante
BARRIO LAS FLORES		Presidente

BARRIO SAN FRANCISCO	Presidente
BARRIO SAN PEDRO	Presidente
BARRIO SAN JUAN	Presidente
BARRIO EL CARMEN	Presidente
RURAL	
DESCRIPCIÓN	**MAXIMA AUTORIDAD**
BARRIO LA MERCED	Presidente
ASOCIACIÓN EL MANZANO	Presidente
COMITÉ PROMEJORAS MOTESERRIN BAJO	Presidente
ASOCIACIÓN PRODESARROLLO MOTESERRIN ALTO	Presidente
COMUNA ASCÁZUBI ALTO*	Presidente
* Cabe mencionar que la Comuna Ascázubi Alto se encuentra ubicado en la zona urbana y zona rural de la parroquia	
ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, JUNTAS, SALUD, AMBIENTALES Y TURÍSTICAS	
DESCRIPCIÓN	**MAXIMA AUTORIDAD**
Junta General del Sistema de Riego el Pisque	Presidente
Junta de Agua de Riego Guanguilqui	Presidente
Sistema de Riego Iguiñaro – Ascázubi	Presidenta
Junta de agua San Luis	Presidente
Junta de APP Ascázubi Alto	Presidente
Junta de APP Monteserin Bajo	Presidente
Junta de APP Monteserin Alto	Presidente
Junta el Manzano	Presidente
Proyecto de Discapacidad y Adulto Mayor (Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos - UEP)	Presidente
Consejo consultivo Adulto Mayor	Presidente
Consejo consultivo jóvenes	Presidente
Consejo Consultivos Niños	Presidente
Liga Deportiva Parroquial Ascázubi	Presidente
Liga B San Juan	Presidente
Liga B Monteserin bajo	Presidente
Comisión Ecuavoley	Presidente
Comisión de Básquet	Presidente
Asociación de vendedores ambulante	Presidente
Asociación Mercado Parroquial	Presidente
Asociación la Planada	Presidente
Asociación Mister Cuy	Presidente
Asociación Pollito Futbolero	Presidente

Asociación Jefas de Hogar Sinchiwarmi	Presidente
Asociación Agrícolas UCE	Presidente
Ruta Pumamaqui (Turismo)	Gerente
Tierra de ángeles (Turismo)	Gerente
Paraderos gastronómicos (Turismo)	Gerente
Piscinas Isabelita (Turismo)	Gerente
Grupos Culturales y Organizaciones Parroquiales	Presidente
Grupos de Música	Presidente
Cooperativa de Ahorros y Crédito 16 de Julio	Gerente
Comité local de Salud	Presidente
Centro Medico Particular San Francisco	Gerente
UNIDADES EDUCATIVAS	
Ascázubi	Director
Ciudad Guayaquil	Directora
Ecuador Soberano	Director
EEB Lucia Donoso Dammer	Director
Reino de Quito	Director
CDI	Director
Programa SAFPI	Director
COOPERATIVAS DE TRANSPORTE Y EMPRESAS	
Compañía Nacional de Camionetas, Transporte y Servicios Ascázubi S.A.	Gerente
Compañía de Transporte Intracantonal Sisa Yarina S.A.	Gerente
Radio Taxis Abanin Taxiabanin S.A.	Gerente
Compañía de Flores y Transporte S.A. Flotrans	Gerente
Trans-Hércules*	Gerente
Compañía de Taxis San Juan	Gerente
Compañía trasporte Sin Fronteras	Gerente
Compañía de Taxis Ascázubi Alto	Gerente
Avicea Proavicea Cía. LTDA.	Gerente
Mega Aves Megaves CIA Ltda	Gerente
LACEC	Gerente
Guaisa - Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A.	Gerente
Empresa de Arándanos	Gerente
ElQuijuar	Gerente
Utopia Esmeralda SUM	Gerente
Aldan Espirulina	Gerente
Ascaseg	Gerente
Lacteos Peter	Gerente

Fuente: GAD PARROQUIAL
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

6.2 ANEXO N°2: MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: análoga(impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de nformación;Quién genera la nformación, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía	Punto Línea Polígono	Gps_data_Cayambe	Geodatabase que contiene diferentes temáticas sobre el Cantón GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.gdb	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	PROV_PICHINCHA	Límite de la provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	IGM-CONGOPE 1 500	SI	https://www.geoportaligm.gob.ec/geoinformacion/
		Polígono	CARTOGRAFIA BASE	Información sobre las parroquias de Ascazubi	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	NO	S/N
		Polígono	División Politica de las parroquias del cantón	División politica del Cantón GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Polígono	informacion_marginal	Información marginal dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	Límite_de Barrios	Información de los barrios del Canton	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Polígono	Límite_parroquial	División parroquial de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Punto	poblados	Poblados existentes en la provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Línea	vias	Vías del cantón GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Línea	Vias.shp	Información sobre vías de la provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	limite cantonal	Límite del GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	S/N

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: análoga(impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de nformación:Quién genera la nformación, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
BA	Biofísico- Ambiental	Poligono	Areas_Protegidas	Información sobre las Áreas protegidas del Distrito Metropolitano de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	TICS GAD	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Poligono	Bosques_protectores	Información sobre los bosques protectores del Distrito Metropolitano de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	TICS GAD	digital	1:25000	VECTOR,MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	Rios_Principales.shp	Información sobre los drenajes del Distrito Metropolitano de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	TICS GAD	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Linea	Rios_dobles	Información sobre drenajes simples del Distrito Metropolitano de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	TICS GAD	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Poligono	SNAP	MAATE	.shp	Planificación	digital	1:25000	VECTOR,MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	bosque_protegido	Bosques protegidos en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Linea	fallasgeologicas	Fallas geológicas dentro del Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	inundaciones	Lugares de posibles inundaciones en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	patrimonio_forestal	Detalla el patrimonio forestal en el en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	VECTOR,MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	socio_bosque	Personas que se encuentran en la red socio bosque	.shp	Planificación	digital	1:25000	VECTOR,MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Punto	vertientes_protegidas	Lugar donde se encuentra una vertiente protegida	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	aptitud_agricola	Información sobre actitud agricola en el en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	2009 - 2015 - Mapa de Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015	S/N	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Poligono	cobertura_vegetal_mag_2020	Cobertura vegetal en el año 2020	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Poligono	uso de Suelo	Conflictos uso en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
			PUGS	Uso de suelo del GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	TICS GAD	digital	1:1000 y 1:5000	2021 - 2023 - Mapa de Cobertura y uso del suelo GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	Pérdida de Bosque Húmedo 1986_2015	Pérdida de Bosque Húmedo 1986_2015 en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	2021 - 2023 - Perdida de Bosque ,GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	Pérdida de Bosque Seco 1986_2015	Pérdida de Bosque Seco 1986_2015 en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	2022 - 2023 - Perdida de Bosque ,GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	deforestacion_Cantonal	Deforestación del Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	2023 - 2023 - Perdida de Bosque ,GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	Cobertura Vegetal con Enfoque Ecosistémico	Información de los ecosistemas existentes en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	2024 - 2023 - Cobertura Vegetal con Enfoque Ecosistémico ,GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Poligono	geologia	Información geológica en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	2009 - 2015 - Mapa Geomorfología Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015	S/N	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Poligono	geomorfologia	Información geomorfológica existentes en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Poligono	climas.shp	Clasificación del clima existente en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	densidad_poblacional_proyeccion_2020	Información sobre la densidad poblaciones existente en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Punto	fuentes_de_agua	Lugares donde existen fuentes de en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	geopedologia	Información sobre geopedologia en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	intensidad_lluvias	e lluvias en el Distrito Metropolino de	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	isotermas	Valores de temperatura dentro en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	isoyetas	Valores de precipitación dentro del Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	limite_provincial	Límite de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	movimientos_en_masa	Información sobre movimientos de masa en el Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Poligono	relleno_sanitario	Lugar del relleno sanitario del Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Linea	rutas_recolección_desechos	Rutas de recolección de desechos en la zona urbana	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Linea	Vias_GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	Información de las vias del Distrito Metropolino de GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Imagen	FOTOGRAFIAS AEREAS	Carpeta que contiene fotografías aéreas	.jpg	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Centros_Educativos.shp	Información de los centros educativos de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Centros_Salud.shp	Información de los centros salud de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Peligro_Movimientos_Masa.shp	Información sobre peligros de movimientos de masa en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, MOV MASA, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Peligro_Procesos_Erosivos.shp	Información sobre peligros de procesos erosivos en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, EROSIÓN, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Peligro_Volcánico.shp	Información sobre peligros volcánicos en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, VOLCANICO, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Pendientes.shp	Información sobre las pendientes en la provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Poblados.shp	Información sobre los poblados existentes en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Riesgo_a_Inundaciones.shp	Información sobre riesgos a inundaciones en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Riesgo_Movimientos_Sismicos.shp	Información sobre riesgos de movimientos sísmicos en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, SISMICO, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	Rios_Principales.shp	Rios principales de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Poligono	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE_Parroquial.shp	Límites de las parroquias de la provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	Límite Parroquiales Rurales,	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: análoga(impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de nformación:Quién genera la nformación, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
AH	Asentamiento Humanos	Polígono	BARRIOS_SECTORES_URBANO_RURAL	Sectores urbanos del Cantón GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Polígono	AREA_CONSTRUIDA_COS	Áreas construidas en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Polígono	PREDIOS_RURALES	Predios de la zona rural	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Polígono	PREDIOS_URBANOS	Predios urbanos del cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Línea	EJES_VIALES	Ejes viales	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Documento, punto	EQUIPAMENTOS	carpeta que contiene archivos de equipamientos de las parroquias del cantón	.xls y shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/descargas.php
		Polígono	SERVICIO BASICO DE AGUA	Información sobre los predios con relación al servicio de agua potable	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Información sobre los predios con relación al servicio de alcantarillado	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	SERVICIO DE ENERGIA	Información sobre los predios con relación al servicio energía	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	Zonas de valor urbanas	Zonas de valor en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	ZONAS_URBANAS	Información de las zonas urbanas del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Línea	Línea_de_transmision_electrica	Información sobre las Líneas de transmisión eléctrica del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	poblados_principales	Principales poblados que se encuentran en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	Comunidades	Lugares donde se encuentra presencia de comunidades	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Línea	red_vial	Red vial del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	rios_dobles	Ríos dobles del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Línea	riossimples	Ríos simples del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	sismisidad	Sismicidad del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	cobertura_energia_electrica_rural	Zonas rurales donde existe cobertura eléctrica	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	cobertura_energia_electrica_urbana	Zonas urbanas donde existe cobertura eléctrica	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	destacamentos_fuerzas_armadas	Lugares donde hay presencia de establecimien-tos de las Fuerzas Armadas	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	unidades_policia_comunitaria	Áreas donde se encuentran las unidades de policía comunitaria	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	infraestructura_antropica	Infraestructura antrópica existentes en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	asentamientos_zonas_erosión_suscep_media	Información de asentamientos con relación a zonas de erosión	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	asentamientos_zonas_inundación_susep_alta	Información de asentamientos con relación a zonas de inundación	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	asentamientos_zonas_movmasa_susceep_media	Información de asentamientos con relación a zonas de movimientos de masa	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	asentamientos_zonas_sismicidad_susep_alta	Información de asentamientos con relación a zonas de sismicidad	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	barrios_sectores	Información de los barrios existentes en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	bloques_constructivos	Información sobre las construcción en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	catastro_predial_rural	Catastro Rural	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Polígono	catastro_predial_urbano	Catastro Urbano	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Línea	poliducto	Áreas donde se encuentra poliductos en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	Sistemas_Productivos.shp	Sistemas Productivos de la Provincia	.shp	Planificación	digital	1:25000	2009 - 2015 - Mapa de Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015	S/N	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	m_cobertura_homologado_a.shp	Cobertura del suelo del país	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: análoga(impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de nformación:Quién genera la nformación, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a
EP	Economico Productivo	Punto	Destinos_Turisticos	Lugares turísticos dentro del cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Línea	red_vial_estatal	Red vial estatal de la provincia	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Polígono	sectores_censales_inec_2010	Información sobre los sectores censales	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	ferias	Ferias dentro del Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	infraestructura_agropecuaria	Información sobre infraestructura agropecuaria	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeovisor/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	Mercados y Ferias, Bioferias, Huertos Urbanos del cantón	Mercados y Ferias, Bioferias, Huertos Urbanos	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Punto	Catastro Turístico, Rutas turísticas, Experiencias turísticas, Atractivos turísticos	Catastro Turístico del GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5001	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Punto	Clasificación Agrológica de Suelos	Clasificación Agrológica de Suelos del GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5002	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Punto	Población por sector censal (Censo 2022) GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	Población por sector censal del GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5002	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: análoga(impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información:Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
SC	Sociocultural	Punto	PATRIMONIO CULTURAL	Información sobre el patrimonio cultural	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Documento	IMFORMACIÓN GAD	Información sobre el personal de educación del Cantón	.xls	Planificación	digital	-	S/N	S/N	MINEDUC	NO	S/N
		Documento	INFORMACION ESTADISTICA	Información sobre salud en el cantón	.xls	Planificación	digital	-	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	NO	S/N
		Documento	MATRIZ INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO GADS	Información sobre salud en el cantón	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	SI	https://geoportal.GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.gob.ec/visor/index.php
		Punto	establecimientos_educativos mineduc	Lugares donde hay presencia de establecimientos de educación en el parroquia	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeoviso r/index.php/descargas/cartografia-iee
		Punto	establecimientos_salud	Lugares donde hay presencia de establecimientos de salud en el Cantón	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	SI	http://sitp.pichincha.gob.ec/vgeoviso r/index.php/descargas/cartografia-iee

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

6.3 ANEXO N°3: Modelo de invitaciones presenciales

Ilustración 59 ANEXO 3: Modelo de invitaciones presenciales



GRUPO JOTARQ

PLANIFICACIÓN, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
RUC: 1718240904001

Oficio N.º 047 -JT-PDOT-PA-2024

Cayambe, 14 de agosto de 2024

Señores

DIRIGENTES REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI REPRESENTASTE, DIRIGENTES Y ACTORES EN GENERAL DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI

Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo.

Por medio de la presente me permito informar que nos encontramos desarrollando la "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ASCASUBI" del cantón Cayambe. En tal sentido, nos permitimos invitarles a la reunión que se va llevar a cabo el día 17 de agosto del 2024 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del GAD parroquial, con la finalidad de desarrollar y establecer estrategias y políticas que permita el desarrollo de nuestra parroquia.

Esperando contar con su importante asistencia, nos despedimos deseándoles éxitos en sus funciones.

Atentamente;

Arq. Jorge Luis Tarabata
CONSULTOR

MSc. Aníbal Gordón Flores
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029

6.4 ANEXO N°4: Archivo fotográfico talleres presenciales

Ilustración 60 ANEXO 4: Archivo fotográfico talleres presenciales

TALLERES















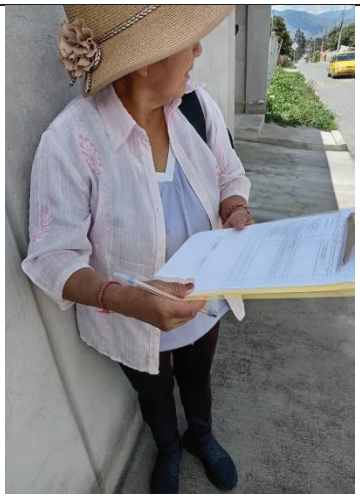






ENCUESTAS









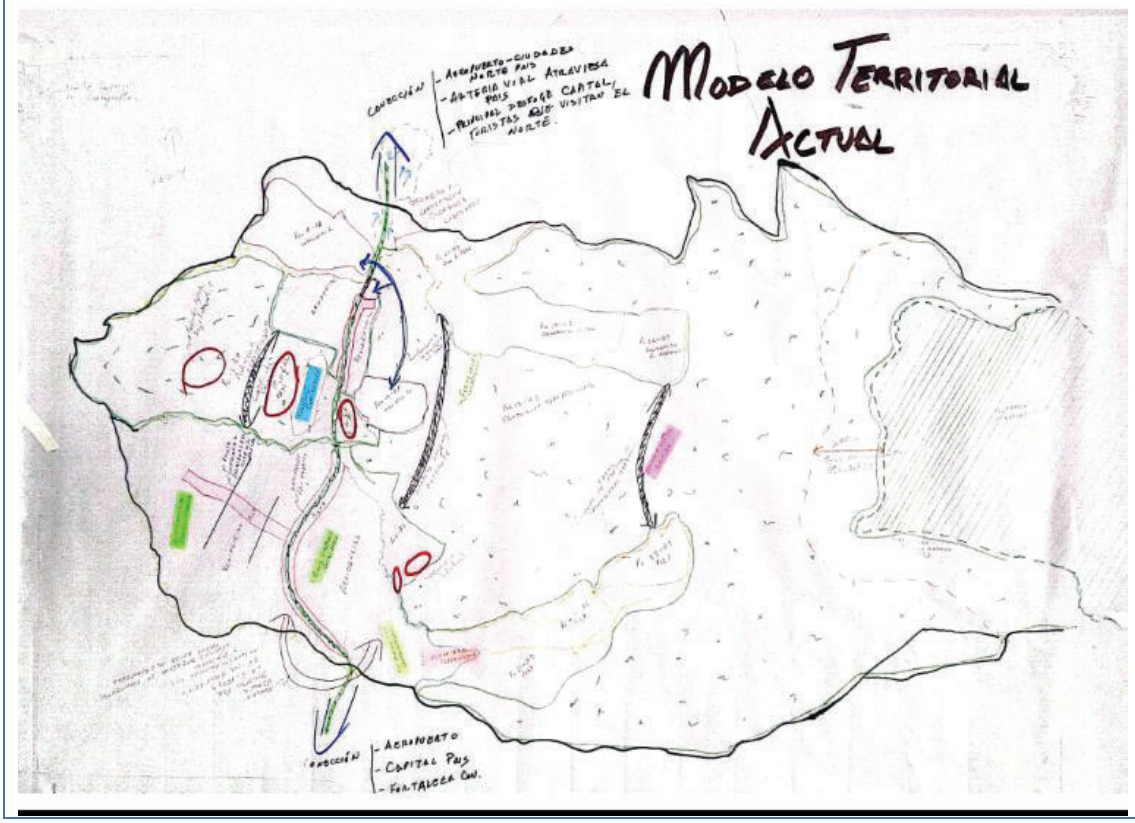

POLICE

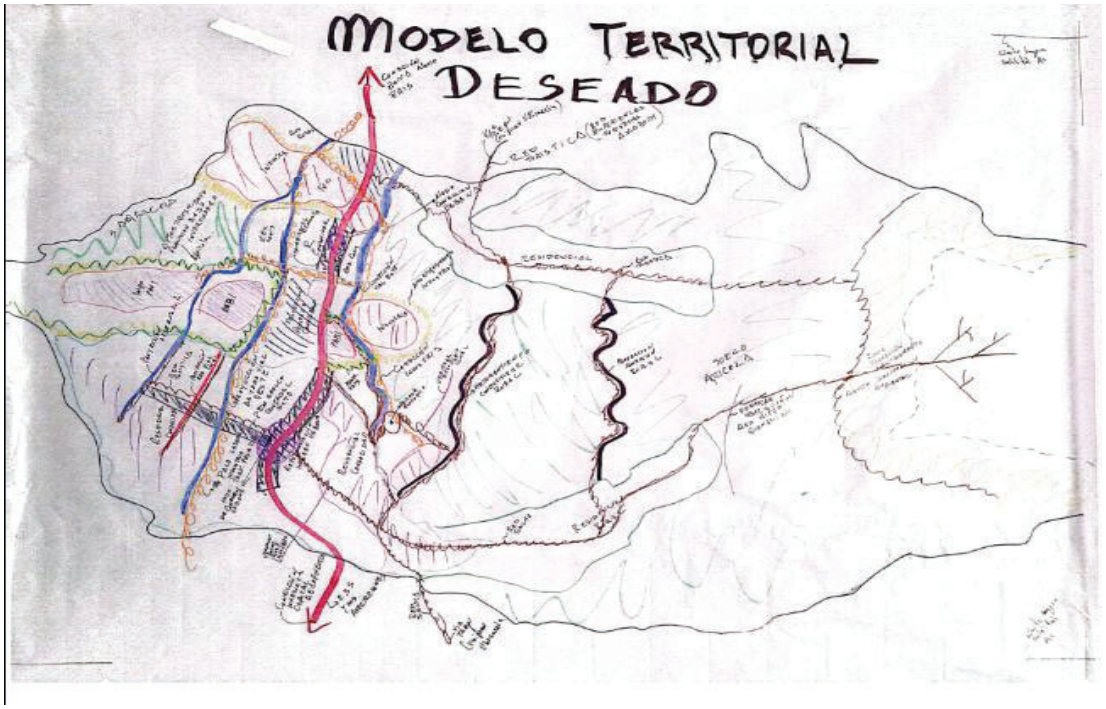

POLICIA

6.5 ANEXO 5: Archivo de Mapeos colectivos

Ilustración 61 ANEXO 5: Archivo de Mapeos colectivos

PAPELOTES MAPEOS COLECTIVOS





Fuente: Talleres presenciales
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2025-2029
Ilustración 62 ANEXO 6: Encuestas Digitales

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
No. GADPRAS-2026-04

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.

CONSIDERANDO:

***Que**, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Constitución de la República, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, a través de varios mecanismos establecidos y, para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.*

***Que,** nuestra constitución en su artículo 241 determina que: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.*

***Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 300 establece "Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.*

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley".

***Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 304 establece " Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias".*

***Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación delos Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

***Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(…) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"*

***Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67. Literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;"*

***Que**, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía…".*

***Que**, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: "(…) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (…)";*

***Que**, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ascázubi, con la actualización realizada se sujeta a los contenidos mínimos establecidos en los artículos 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

***Que**, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: "Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".*

***Que**, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone en el artículo 3, literal e): "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano".*

***Que**, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 5 señala que la entidad rectora de la planificación nacional, "(¼) en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las*

intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación".

Complementariamente, el Consejo Nacional de Planificación en el artículo 2 de la Resolución Nro. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, dispuso a la entidad rectora de la planificación nacional "(¼) que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional".

En cumplimiento de estas disposiciones legales, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete emitió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-007, de 19 de diciembre de 2025.

En este mismo sentido, el artículo 2 del Acuerdo antes mencionado indica: "Encárguese a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"."

***Que,** la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha de 19 de diciembre de 2025, emite el ACUERDO No. SGAPPG-2025-007, (…) mediante el cual acuerda:*

***Artículo 1. -** Expedir las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo.*

***Artículo 2. -** Encárguese a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".*

***Que**, con Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C de fecha 10 de febrero del 2026, (…) La Subsecretaría General de Planificación, en el marco de sus competencias, ha realizado la socialización y asistencia técnica para la implementación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", tanto de manera virtual como presencial, dirigidos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los diferentes niveles de gobierno, así como a sus entidades asociativas.*

Con base en ello, considerando la importancia del proceso de alineación se estima pertinente señalar que la fecha 15 de febrero de 2026, establecida en el documento de directrices, corresponde al ejercicio técnico de alineación del PDOT con los instrumentos de planificación nacional e internacional antes mencionados.

Que, con fecha 13 de enero de 2026 el GAD Parroquial Rural de Ascázubi suscribe el CONTRATO-GADPRA-2026-009 para la contratación de SERVICIOS DE PROFESIONALES, representada por Mgtr. Aníbal Gordón Flores, en calidad de PRESIDENTE, como contratista; y, por otra el Arq. Jorge Luis Tarabata Catucuamba, en calidad de técnico con RUC: 1718240904001, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo No. SGAPPG-2025-007, el cual tiene por objeto realizar alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Conforme el ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, aprobada el 11 de febrero del 2026, en la que se eleva la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N° CPP-2026-001, emitiendo informe favorable para la aprobación de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que, el 11 de febrero del 2026 en sesión de Junta tras el análisis y deliberación correspondiente, en el pleno del Gobierno Parroquial Rural de Ascázubi resolvió aprobar en primera instancia la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual servirá como el principal instrumento de planificación y gestión para guiar las políticas, proyectos y programas que fomenten el desarrollo integral de la parroquia.

Que, el 13 de marzo del 2026 en sesión de Junta tras el análisis y deliberación correspondiente, en el pleno del Gobierno Parroquial Rural de Ascázubi resolvió aprobar en segunda instancia la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual servirá como el principal instrumento de planificación y gestión para guiar las políticas, proyectos y programas que fomenten el desarrollo integral de la parroquia.

Este documento actualizado permitirá articular acciones concretas en beneficio de la comunidad, fortalecerá la planificación participativa y garantizará una gestión ordenada y sostenible del territorio durante el período establecido.

Con esta aprobación, el GAD Parroquial Rural de Ascázubi reafirma su compromiso con el desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, enmarcado en los principios de participación ciudadana y gestión eficiente de los recursos.

Por estos motivos el GAD Parroquial Rural de Ascázubi.

RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de *actualización y alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

Artículo 2.- Aprobar favorablemente *la actualización y la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

Dado, en la parroquia Rural de Ascázubi a los 16 días del mes de marzo de 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANIBAL GORDON FLORES

Mgtr. Aníbal Gordón
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.